

Otras Publicaciones

Oro como fortuna

Adolfo Eslava
Jorge Giraldo Ramírez
Ana Carolina González
Yulieth Hillón
Alejandra Ríos
Santiago Silva
Oswaldo Zapata
Laura Correa
Andrés Preciado
Juan Pablo Trujillo

2014



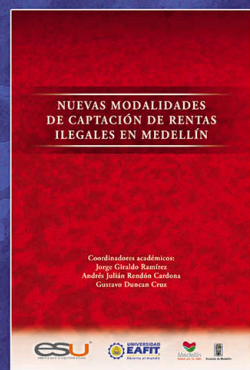
El Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT ha contribuido a la comprensión de la importancia de la dimensión criminal en el homicidio pero también se han dado pasos para incorporar la dimensión comunitaria como mecanismo de resolución de dilemas colectivos. Justamente esta línea de trabajo también se abordó en el marco de este proyecto de investigación que recibió la confianza y el apoyo incondicional de Open Society Foundations para su realización en sintonía con uno de sus propósitos relacionado con la indagación por las causas de la reducción del homicidio en ciudades latinoamericanas.

El título del libro sintetiza el punto de partida y las dos dimensiones que aborda el estudio. La palabra *territorio* hace referencia a la necesidad de focalizar espacialmente la política pública de seguridad y convivencia de la ciudad; allí, los datos objetivos y el análisis técnico son los insumos para orientar decisiones políticas bien informadas. La palabra *crimen* alude a la evidente realidad de presencia de organizaciones criminales con capacidad para fijar reglas en esos territorios focalizados. Por último, la palabra *comunidad* es una invitación a valorar un activo que se suele desperdiciar al momento de pensar y hacer políticas para resolver las problemáticas sociales: las formas en que las personas resuelven sus dilemas colectivos.

Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín

Jorge Giraldo Ramírez
Andrés Rendón Cardona
Gustavo Duncan Cruz

2014



TERRITORIO, CRIMEN, COMUNIDAD

HETEROGENEIDAD DEL HOMICIDIO EN MEDELLÍN

TERRITORIO, CRIMEN, COMUNIDAD

HETEROGENEIDAD DEL HOMICIDIO EN MEDELLÍN

Gustavo Duncan y Adolfo Eslava (Editores académicos)

Jorge Giraldo Ramírez
SISC - Alcaldía de Medellín
Luis Felipe Dávila
Laura Gutiérrez
Felipe Lopera
Juan Pablo Mesa
Juliana Toro
Pablo Zapata

ISBN: 978-958-8719-31-3



9 789588 719313

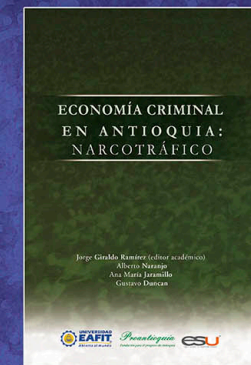


Otras Publicaciones

Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico

Jorge Giraldo Ramírez
Alberto Naranjo
Ana María Jaramillo
Gustavo Duncan

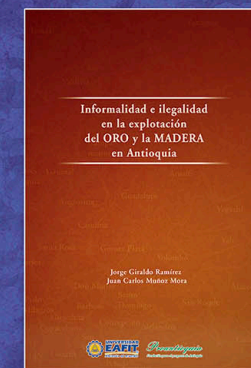
2011



Informalidad e ilegalidad en la explotación del ORO y la MADERA en Antioquia

Jorge Giraldo Ramírez
Juan Carlos Muñoz

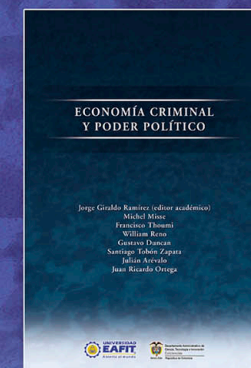
2012



Economía criminal y poder político

Jorge Giraldo Ramírez
Michel Misse
Francisco Thoumi
William Reno
Gustavo Duncan
Santiago Tobón Zapata
Julián Arévalo
Juan Ricardo Ortega

2013



Territorio, crimen, comunidad

Heterogeneidad del homicidio en Medellín

Gustavo Duncan y Adolfo Eslava (Editores académicos)

Jorge Giraldo Ramírez
SISC - Alcaldía de Medellín

Luis Felipe Dávila

Laura Gutiérrez

Felipe Lopera

Juan Pablo Mesa

Juliana Toro

Pablo Zapata

TERRITORIO, CRIMEN, COMUNIDAD
Heterogeneidad del homicidio en Medellín

Primera edición

Medellín, Noviembre de 2015

Centro de Análisis Político – Universidad EAFIT

Gustavo Duncan y Adolfo Eslava (Editores académicos)

Jorge Giraldo Ramírez
SISC - Alcaldía de Medellín

Luis Felipe Dávila

Laura Gutiérrez

Felipe Lopera

Juan Pablo Mesa

Juliana Toro

Pablo Zapata

Editan

Universidad EAFIT

Open Society Foundations

Fotografía

Laura Gutiérrez Ardila

ISBN: 978-958-8719-31-3

Diseño e impresión:

Pregón S.A.S.

Contenido

Capítulo 1

Una mirada panorámica al lugar y a los actores..... 11
Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT

Capítulo 2

El contexto de los polígonos del homicidio en Medellín... 35
Adolfo Eslava
Felipe Lopera
Juan Pablo Mesa
Juliana Toro

Capítulo 3

Priorización de medidas para la aplicación
del plan de Garantías de No Repetición en Medellín 111
Sistema de Información para la Seguridad
y la Convivencia (SISC) Alcaldía de Medellín.

Capítulo 4

Una aproximación cuantitativa
al homicidio en Medellín..... 177
Juan Pablo Mesa
Juliana Toro
Pablo Zapata

Capítulo 5

Aprendizajes y ejercicios de la violencia homicida..... 207

Felipe Lopera

Capítulo 6

Más allá de las normas de papel y de sangre:
Análisis de la incidencia de las reglas formales
e informales en la variación del homicidio en
los polígonos de Medellín 253

Luis Felipe Dávila

Capítulo 7

Las comunidades conjugan los verbos contener y resistir..... 309

Adolfo Eslava

Juan Pablo Mesa

Juliana Toro

Pablo Zapata

Capítulo 8

El que no oye consejos, no llega a viejo.
Recomendaciones de política pública 363

Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT

Anexo

Método para la definición de polígonos
de concentración de homicidios en Medellín..... 377

*Sistema de Información para la Seguridad
y la Convivencia (SISC) Alcaldía de Medellín.*

Autores..... 391

Agradecimientos

Aileen Posada, Diseñadora Gráfica

Albeiro Vásquez, Comunidad del barrio La Esperanza

Ana María Jaramillo, Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín

Andrés Felipe Preciado, Fundación Ideas para la Paz

Ángela María Arango, Escuela de Humanidades - Universidad EAFIT

Angélica Zamora, Latin America Program - Open Society Foundations

Arturo Arango, Centro Multimedial - Universidad EAFIT

Augusto Restrepo, Fundación Puerta Abierta

Camila Uribe, Escuela de Economía - Universidad EAFIT

Camilo Aguirre, Escuela de Humanidades - Universidad EAFIT

Carlos Montoya, Consultor Independiente

Caroline Doyle, Universidad de Canberra

Catalina Gómez, Escuela de Economía - Universidad EAFIT

Daniel Tabares, Escuela de Humanidades - Universidad EAFIT

David Álvarez, Escuela de Humanidades - Universidad EAFIT

David Ricardo Murcia, Escuela de Humanidades -
Universidad EAFIT

David Robledo, Corporación Música Corriente

Diana Lucía Rodríguez, Museo Casa de la Memoria

Diego Sabasqui, Congregación Hermanos Maristas

Edwin Alzate, Corporación Casa Mía

Flor María Hernández, Comunidad del barrio Santa Cecilia 2

Germán Darío Martín, Ministerio Público Fiscal - Provincia
del Neuquén, Argentina.

Guillermo Giraldo, Comunidad del barrio La Candelaria

Isaac Sandoval, Escuela de Humanidades - Universidad
EAFIT

Jaime Palacio, Escuela de Economía - Universidad EAFIT

Jenny Pearce, Universidad de Bradford

José David Duque, Escuela de Humanidades - Universidad
EAFIT

José del Carmen Ortega, Escuela de Derecho - Universidad EAFIT

Jota Samper, MIT Massachusetts Institute of Technology

Juan David Montoya, Escuela de Humanidades -
Universidad EAFIT

Juan Carlos Corredor, Gestor Territorial, Secretaría de Seguridad, Alcaldía de Medellín

Juan José Moncada, Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín

Juan Manuel Cuartas, Escuela de Humanidades - Universidad EAFIT

Juan Pablo Trujillo, Escuela de Humanidades - Universidad EAFIT

Katherine Bañol, Gestor Territorial, Secretaría de Seguridad, Alcaldía de Medellín

Laura Fernández, Escuela de Humanidades - Universidad EAFIT

Lenis Araque, Fundación Huellas

Lilian Bobea, Bentley University

Luis Miguel Roldán, Medellín Cómo Vamos

Lucas Henquín, U De B Arquitectos

Lukas Jaramillo, Casa de las Estrategias

Maria Helena Franco, Escuela de Humanidades - Universidad EAFIT

María José Marín, Escuela de Economía - Universidad EAFIT

Martha Luz Alzate, Comunidad del barrio Los Alcázares

Maryori Escobar, Analista Territorial, Secretaría de Seguridad, Alcaldía de Medellín

Mónica Tirado, Profesional universitaria del CI2

Natalia Gaviria, Escuela de Economía - Universidad EAFIT

Nora Patricia Ramírez, Escuela de Humanidades - Universidad EAFIT

Oswaldo Zapata, Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín

Pablo Emilio Angarita, Observatorio Humano de Medellín

Paul Chambers, Pontificia Universidad Javeriana de Santiago de Cali

Paula Andrea Hernández, Medellín Cómo Vamos

Piedad Patricia Restrepo, Medellín Cómo Vamos

Roberto Bernal, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe Argentina

Roberto Briceño-León, Wilson Center

Santiago Giraldo, Instituto de Filosofía - Universidad de Antioquia

Santiago Silva, Escuela de Humanidades - Universidad EAFIT

Sebastián Londoño, Secretaría de Seguridad Alcaldía de Medellín

Sergio Andrés Urán, Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín

Vicente Jaime Ramírez, Escuela de Derecho - Universidad EAFIT

Ximena Quintero, Corporación Casa Mía

Yeicy Ochoa, Fundación Huellas

Centro De Análisis Político (CAP) - EAFIT

El Centro de Análisis Político (CAP) de la Universidad EAFIT fue creado en el año 2006 para llevar a cabo investigación académica aplicada, consultoría y extensión docente alrededor de los asuntos de gobierno, políticas públicas y empresa. Para ello, se han consolidado las siguientes áreas: gestión pública territorial; paz, conflicto armado y dinámicas criminales; seguridad, convivencia y cultura de la legalidad; y riesgo sociopolítico y sostenibilidad empresarial.

El trabajo del CAP combina distintas disciplinas académicas, enfoques teóricos y metodologías de investigación, para la comprensión, la explicación y la atención de los asuntos públicos con enfoque territorial. Esto bajo el propósito de poner el conocimiento al servicio de los gobiernos y sus procesos de políticas públicas y de la toma de decisiones en el sector privado.

Colección

Economía Política de la Periferia

Este libro se enmarca en el programa de investigación alrededor de la economía política de la periferia, que desde hace una década viene adelantando el CAP de la Universidad EAFIT. El resultado de este esfuerzo ha sido la colección de libros a la que pertenece este texto y que da cuenta de la pertinencia de estudios académicos en torno a las realidades periféricas de la ciudad y la región. Así pues, son seis volúmenes los que hacen parte de la colección:

Economía Criminal en Antioquia: Narcotráfico, 2011

Informalidad e ilegalidad en la explotación del ORO y la MADERA en Antioquia, 2012

Economía criminal y poder político, 2013

Oro como fortuna. Instituciones, capital social y gobernanza de la minería aurífera colombiana, 2014

Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín, 2014

Territorio, crimen, comunidad. Heterogeneidad del homicidio en Medellín, 2015

Estos títulos aportan herramientas académicas que permiten abordar crítica y constructivamente los fenómenos que perfilan la realidad de la ciudad y el país. Además de describir y analizar los hechos, estamos convencidos de que la academia tiene la responsabilidad de señalar alternativas a los procesos de toma de decisiones.

Una mirada panorámica al lugar y a los actores

Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT¹

1 El equipo de trabajo de este proyecto de investigación estuvo integrado por el decano Jorge Giraldo Ramírez, los profesores Gustavo Duncan y Adolfo Eslava y los investigadores Luis Felipe Dávila, Laura Gutiérrez, Felipe Lopera, Juan Pablo Mesa, Juliana Toro y Pablo Zapata.



El caso de la violencia homicida en Medellín es considerado emblemático en el mundo por su reducción, de casi 400 muertes por cien mil habitantes en 1991, a menos de veinte por cien mil en 2015. Quedan sin embargo, muchas preguntas por resolver acerca del fenómeno de la violencia homicida en la ciudad y sus trayectorias: una de las más relevantes es ¿por qué persiste el homicidio en niveles altos en ciertos espacios de la ciudad? Resolver esta inquietud puede proveer explicaciones acerca de la prevalencia de una tasa de homicidio que es relativamente alta respecto al contexto internacional. Indagar las razones estructurales por las cuales ocurrieron tantos homicidios en décadas pasadas, así como caracterizar las realidades sociales y políticas que pueden explicar el descenso de la muerte violenta, ayuda a identificar qué puede hacerse en el corto y mediano plazo para disminuir los homicidios en algunos territorios de la ciudad. Estos lugares no coinciden con la división administrativa de Medellín por barrios

comunales o zonas ni tampoco se expresan en el nivel reducido de segmentos de calles; aquí se les ha denominado polígonos y su delimitación viene dada por la concentración del homicidio que se describe en el anexo técnico.

Esta investigación se centra explicar las causas de los homicidios en los once polígonos donde ocurre la mayor concentración de muertes violentas en Medellín. Es decir: ¿por qué allí se mata la gente con mayor frecuencia que en el resto de la ciudad? La aproximación metodológica de la investigación evita centrarse en una sola ruta, sea cualitativa o cuantitativa. En vez de ello parte de reconocer que no existe una causa única que explique esta concentración del homicidio. Se trata, por el contrario de la combinación de muchas causas (de acuerdo con los tipos de polígonos que se explican el siguiente apartado) que puede contribuir a entender los mecanismos causales de la concentración de la violencia homicida. Las razones y motivos que hay detrás de los asesinatos en El Centro, no son las mismas que hay en barrios planificados y dotados de servicios públicos. Del mismo modo, los asesinatos responden a lógicas muy distintas cuando se trata de localidades situadas en zonas de reciente asentamiento donde además de la crítica situación material de sus pobladores persisten graves problemas de asimilación a la vida social de la ciudad.

Estas causas a su vez, deben comprenderse dentro de una perspectiva histórica para identificar en qué momento incidieron, de qué manera y cuándo, eventualmente, dejaron de incidir. Por ejemplo, la pobreza pudo en un principio influir en la decisión de un grupo de jóvenes de ingresar a una banda delincuencial, pero luego de que se organizaron y controlaron enormes flujos de recursos provenientes de economías criminales, la razón para

persistir en el uso de la violencia homicida fue más la ambición económica que las reivindicaciones de exclusión social. Más aún, la propia disponibilidad de unos conocimientos, unas habilidades y unos contactos con organizaciones criminales capaces de generar enormes ganancias, se ha convertido de por sí en una causa para que generaciones de jóvenes adopten subculturas criminales violentas en muchas localidades de Medellín. Ya no se trata de organizar una pandilla como último recurso de adolescentes marginados para aliviar una sensación de impotencia y de frustración ante las pocas perspectivas de ocupar un lugar de éxito en las jerarquías sociales. Se trata de seguir una carrera criminal para ocupar una posición importante dentro de mafias y bandas que proveen riqueza, poder y prestigio en magnitudes considerables. Pese a los evidentes esfuerzos del Estado por neutralizar el legado del crimen organizado en la ciudad a través del despliegue de más fuerza pública y de inversiones sociales que han recibido un reconocimiento internacional, el asunto de las bandas y los combos que aspiran a regular la vida de muchas comunidades continúa en el eje de la problemática de los homicidios.

Por eso los retos de la investigación obligan a seguir un camino que identifica cómo la suma de muchas causas y su interacción en ciertos momentos y espacios llevaron a que, a lo largo de la última década, los asesinatos se concentran en ciertos lugares de Medellín que aquí se denominan polígonos. Para ello, tuvo lugar una sana tensión académica entre las hipótesis de la presencia o debilidad del Estado, de la realidad criminal y de la resistencia comunitaria.

Asimismo, desde el Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT, se ha contribuido a la comprensión de la impor-

tancia de la dimensión criminal en el homicidio pero también se han dado pasos para incorporar la dimensión comunitaria como mecanismo de resolución de dilemas colectivos. Justamente esta línea de trabajo también se abordó en el marco de este proyecto que recibió la confianza y el apoyo incondicional de *Open Society Foundations* para su realización en sintonía con uno de sus propósitos relacionado con la indagación por las causas de la reducción del homicidio en ciudades latinoamericanas.

El título del libro sintetiza el punto de partida y las dos dimensiones que el aborda estudio. La palabra *territorio* hace referencia a la necesidad de focalizar espacialmente la política pública de seguridad y convivencia de la ciudad; allí, los datos objetivos y el análisis técnico son los insumos para orientar decisiones políticas bien informadas. La palabra *crimen* alude a la evidente realidad de presencia de organizaciones criminales con capacidad para fijar reglas en esos territorios focalizados. Por último, la palabra *comunidad* es una invitación a valorar un activo que se suele desperdiciar al momento de pensar y hacer políticas para resolver las problemáticas sociales: las formas en que las personas resuelven sus dilemas colectivos.

Territorio

El primer asunto que llama la atención es el asociado a las diferencias en la conformación social y económica entre los once polígonos. No todos son distintos entre sí pero es evidente que en algunos casos deben tener causas y trayectorias muy diferentes en el comportamiento homicida. La decisión, luego de un análisis inicial de las variables socioeconómicas, de charlas con conocedores de los lugares y de la revisión de la literatura, es agrupar los polígonos en cinco categorías:

- i) *Barrios legales*. Abarcan aquellas comunidades que aunque compuestas por sectores de bajos ingresos han experimentado procesos de inclusión social de la mano de inversiones públicas y de un proceso de asimilación de larga duración. Sus habitantes no son recién llegados, llevan ya varias generaciones haciendo parte de la ciudad. Allí están concentradas principalmente las organizaciones criminales que además de controlar un territorio específico tienen la capacidad de ejecutar acciones por fuera de su propia territorialidad.
- ii) *Barrios de invasión*. Abarcan no solo comunidades con problemas críticos de ingresos, atención social y condiciones de vida, sino que también son parte de un proceso de reciente asimilación a la vida en la ciudad. Muchos de sus habitantes provienen de pequeños municipios y áreas rurales donde estuvieron expuestos a la violencia del conflicto armado. Allí ejercen un férreo control territorial los combos, organizaciones criminales que explotan solo rentas locales y establecen unos parámetros de vigilancia de la población que pueden llegar a la imposición de fronteras a personas que no sean del lugar.
- iii) *Mixtos*. Polígonos compuestos por comunidades pertenecientes a barrios legales y barrios de invasión, con su consecuente mezcla de realidades criminales y comunitarias.
- iv) *Tierra de nadie*. En concreto el centro de la ciudad, que es un lugar donde tienen asiento pequeños criminales y personas en situación de calle que fueron expulsados de otros lugares de la ciudad. Allí también está El Hueco, lugar en el que están presentes algunos comerciantes que se hicieron a través del contrabando y el lavado del dinero de las drogas;

además existen prostíbulos y plazas de vicio. En medio de todo aquello, mafias conocidas como ‘convivir’ compiten por regular algún tipo de orden en la zona.

- v) *Súper plaza de drogas*. En concreto el Barrio Antioquia, que eventualmente podría ser un típico barrio legal pero que por su historia y especialización en el comercio de drogas merece un tratamiento particular. Allí el control lo ejercen distintas bandas que cuidan que ningún competidor incursione en sus puntos de venta de drogas.

A partir de la distinción de estas cinco categorías, la investigación se centra en una estrategia de descarte, comenzando con las explicaciones más obvias de los homicidios y luego explorando causalidades más sofisticadas. No se trata sin embargo de rechazar de manera absoluta las variables que a priori se utilizan para explicar estos fenómenos, sino más bien de reconocer y evaluar el verdadero impacto de estos factores explicativos recurrentes, como causas necesarias pero no suficientes. Por ejemplo, al analizar los niveles de ingresos se encuentra que los polígonos de los homicidios están ubicados en zonas relativamente pobres. Es necesario entonces la pobreza relativa, pero al mismo tiempo se encuentra que en otras zonas pobres los niveles de homicidios son reducidos.

Las primeras variables analizadas son las socioeconómicas por ser más evidentes cuales podrían ser sus efectos en la concentración de los homicidios en determinadas zonas. Se analizaron los niveles de ingresos, condiciones de vida y situación de pobreza de la población. Posteriormente se analiza la cobertura en atención social (básicamente educación y salud) y las inversiones en el hábitat y urbanismo realizadas por las últimas administraciones.

Finalmente se toman en cuenta variables relacionadas con la conformación y composición social de las comunidades como el grado de recepción de desplazados y el año de formación de los barrios. El supuesto obvio es que entre mayores ingresos, menores déficits de atención social, mayores inversiones y menor antigüedad en los procesos de conformación de las comunidades, mejores serán las condiciones de socialización y el apego a las reglas formales, por consiguiente menores los motivos para que ocurran asesinatos.

Como era de esperar los resultados mostraron que efectivamente las variables socioeconómicas tienen relación con el homicidio ya que en los barrios de clase alta y media-alta el homicidio tiene menor incidencia, pero se quedan cortas para explicar las variaciones en el resto de la ciudad: contrario a lo que indican las estigmatizaciones respecto a barrios enteros, las variables socioeconómicas no son determinantes de la violencia homicida. En breve, es necesario indagar con mayor profundidad las causas por las cuales los habitantes de la ciudad acuden a la violencia homicida.

Crimen

En este punto, el análisis se centra en las circunstancias concretas en que ocurren los homicidios. ¿Hasta qué punto el uso de la violencia letal en situaciones de riñas y disputas personales explica las variaciones de las tasas de homicidios? ¿Hasta qué punto los asesinatos son producto de actividades criminales organizadas, es decir en circunstancias en que el homicidio es premeditado con el objeto de obtener una ganancia económica o el control de un negocio ilegal? Y ¿cómo influye el hecho que las organizaciones criminales –sean bandas o combos- ejerzan

un control territorial en la regulación de las prácticas homicidas, en otras palabras que monopolicen el uso de la violencia letal en un espacio dado de la ciudad? Al respecto, la disponibilidad de datos precisos de riñas, hora y día de la muerte, tipo de víctima y arma usada, entre otras tantas variables, permite hacer un trabajo cuantitativo de comparación por polígonos.

Los resultados muestran cómo las circunstancias de los homicidios se diferencian entre el polígono de La Candelaria, el centro de la ciudad, respecto al resto. El uso más frecuente de armas blancas en los asesinatos de este sector, supone que las muertes se deben más a enfrentamientos espontáneos entre ciudadanos comunes o entre pequeños delincuentes que al resultado de operaciones criminales deliberadas. Es decir los asesinatos en este lugar responden a una lógica de menor organización que en los otros polígonos. También es probable que las organizaciones que regulan el polígono acudan a la práctica de castigar población residente que no acata las reglas criminales, ya sea mediante el uso de la violencia letal o por medio de la expulsión a otras zonas de la ciudad y de la región.

En los demás polígonos, sin embargo, las riñas y motivos espontáneos no parecen explicar la alta concentración de los homicidios. El trabajo de campo demuestra, por el contrario, que los asesinatos son cometidos de manera premeditada y son fuertemente regulados por los miembros de organizaciones criminales que ejercen control territorial. Si alguien quiere asesinar a una persona en el polígono debe pedir autorización a las bandas o combos. Muy probablemente deberá pagar para que el asesinato se cometa o para comprar el perdón. Incluso podrían darse circunstancias en que los combos y las bandas no autoricen el asesinato y ajusticien a quien viole la ley impuesta por ellos

en la práctica. Pero si las organizaciones criminales ejercen un fuerte control sobre la violencia que se comete en el territorio, ¿por qué tantos homicidios en los polígonos? Parece ser que la competencia entre los jóvenes de la comunidad que aspiran a ocupar un lugar superior en la jerarquía de los combos y bandas, así como las disputas entre distintas organizaciones y sus apoyos entre la población, producen suficientes muertes para concentrar la violencia homicida de la ciudad en estos polígonos. El control a la violencia desordenada no es pacífico, se ejerce mediante una violencia igual o aún más feroz.

Lo que diferencia las tendencias homicidas al interior de las zonas con desventajas estructurales en el orden socioeconómico, es entonces la proliferación de formas de regulación alternas que moldean los comportamientos violentos de la población. Son lugares donde se establecen sistemas normativos alternos y diferentes parámetros de socialización que explican por qué desde el interior de las propias comunidades se acepta con mayor naturalidad la violencia homicida entre sus miembros y el uso de la violencia como un recurso privado para imponer orden y reclamar una posición superior en la jerarquía social. Estas tendencias no son originales de ciertas comunidades en Medellín. Son, de hecho, fenómenos bastante frecuentes en ciudades que experimentan rápidos procesos de modernización y crecimiento demográfico sin que se asimile a una porción significativa de la población a los servicios del Estado o se ofrezca alivio a sus demandas materiales más apremiantes. La criminología ha dedicado gran parte de sus desarrollos teóricos a estas subculturas criminales que surgieron como resultado de la frustración de las nuevas generaciones de excluidos que ven cómo sus oportunidades de realización son mínimas de acuerdo con las normas

establecidas y a los contactos sociales que disponen. En el fondo se trata del viejo problema de unas instituciones inadecuadas para los problemas de un grupo de la población que al mismo tiempo dispone de capital social pero restringido por el accionar criminal.

Por eso, uno de los ejercicios cuantitativos que se lleva a cabo es averiguar si la violencia homicida en los polígonos responde a una tendencia constante en el tiempo o a picos de asesinatos inusitados que cada tanto se presentan como resultado de competencia entre y en el interior de organizaciones criminales. Es decir, si se trata de una tasa de homicidios superior o si es solo el resultado, por alguna razón, de una propensión en los polígonos a una mayor frecuencia de enfrentamientos. Si resulta ser esto último la respuesta hay que buscarla en las razones por las que allí las organizaciones criminales tienen que enfrentarse más que en otros lugares. Los resultados del análisis cuantitativo muestran varios hallazgos:

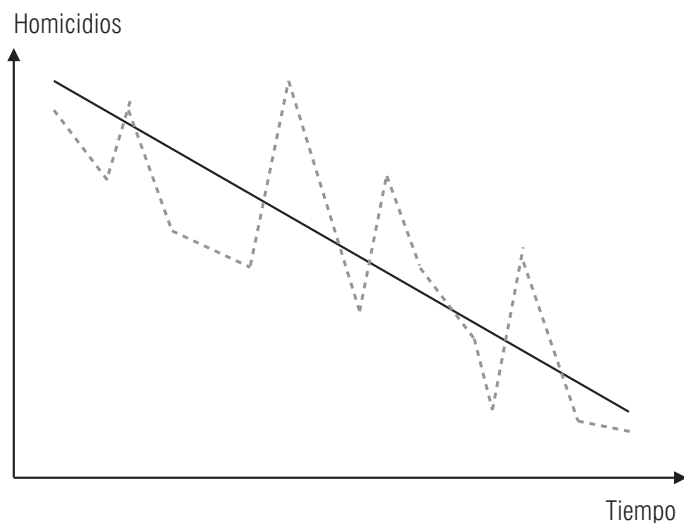
- El número de asesinatos por armas corto-punzantes, más asociado a riñas callejeras y enfrentamientos espontáneos sin mucha organización, permanece estable a lo largo del período 2003 – 2013, a diferencia del número total de homicidios que desciende vertiginosamente de 2007 casos en 2003 a 771 casos en 2007; luego asciende en 2008 y vuelve a decaer a partir de 2010 hasta 2013, año en el que presentan niveles similares a los de 2007.
- El pico de violencia de 2009 estuvo asociado a los enfrentamientos entre Valenciano y Sebastián. Es, por consiguiente, plausible afirmar que la criminalidad organizada tiene cómo incidir en el comportamiento homicida de las bandas

y combos de la ciudad. Sin embargo, el llamado ‘pacto del fusil’ funciona a medias. En escala temporal más amplia, es posible advertir que la intervención del Estado ha dado resultados, veamos: los enfrentamientos entre criminales producen picos, cada vez, menos agudos de violencia homicida; así mismo cuando no hay enfrentamientos las tasas de homicidios son menores a los períodos de paz de años anteriores. Esto también se corrobora al comparar la situación de control territorial protagonizada por las organizaciones criminales de mediados de los ochenta y noventa frente a las limitaciones que establecen las organizaciones criminales al día de hoy. Antes existían lugares vetados pero actualmente las fuerzas de seguridad del Estado pueden ingresar a cualquier lugar de la ciudad.

- Los homicidios se concentraron aún más en los polígonos a medida que ocurrió el descenso de los homicidios del 2003 al 2007. De una relación de un homicidio en los polígonos por cada tres que ocurrían en la ciudad se pasó a una relación de uno por cada dos. Cuando estalló la guerra entre criminales se mantuvo esta última tendencia. Más dicente fue que luego del pico de 2009, se incrementa la concentración de homicidios en los polígonos. Mientras en la ciudad decaen, en los polígonos aumentan. Lo que advierte que a lo largo del tiempo se han establecido zonas de enfrentamiento estratégico en ciertos lugares de la ciudad que coinciden con los polígonos.

Al sobreponer estos resultados con las tasas de homicidio históricas en la ciudad se hace evidente una tendencia persistente. En el largo plazo la caída en la violencia homicida responde a la progresiva intervención del Estado en todas sus manifestaciones,

desde la ampliación y la cualificación de su aparato de seguridad hasta las inversiones en las condiciones de vida y en el hábitat de las comunidades excluidas. La línea recta continua del gráfico describe esta tendencia de largo plazo. Sin embargo, en el corto plazo las variaciones alrededor de la tendencia homicida descendente, es decir los picos y los valles en su comportamiento, son explicados por la competencia entre las organizaciones criminales por el derecho de regular comunidades y explotar economías criminales. De esta forma, se puede afirmar que debido a los avances del Estado, los enfrentamientos entre las organizaciones criminales cada vez causan menos muertes violentas. El capítulo cuarto, dedicado al análisis de tendencias, da cuenta de esta aseveración.



Por otro lado, la regulación de los homicidios por organizaciones criminales no opera igual en todos los polígonos. El desarrollo del trabajo investigativo en terreno muestra que, en aquellos polígonos donde hay una mayor integración con el resto

de la ciudad en cuanto a formalización y dinámica económica, las organizaciones criminales se interesan en menor medida en intervenir sobre aspectos cotidianos y propios de la convivencia de las comunidades. Aquello que no genera una ganancia o una renta no es sujeto de regulación o, al menos, no experimenta la presión de las bandas delincuenciales por dirimir la diferencias entre los miembros de la comunidad o por atender las demandas de protección de la comunidad. El control social es importante mientras permita extraer ganancias. En El Centro es donde es más evidente la naturaleza puramente extractiva de la regulación por parte de las organizaciones criminales. Por ser un lugar donde la población es mayormente transitoria, es más complejo establecer vínculos entre quienes dominan y son dominados, con excepción de residentes y comerciantes. Las expectativas de las organizaciones criminales se centran entonces en lo que puedan extraer en el corto plazo.

Por su parte, en los polígonos donde las condiciones de integración con el resto de la ciudad son más restringidas y donde la riqueza material es menor, las organizaciones criminales se preocupan por intervenir en los aspectos cotidianos de la comunidad. Así no produzcan una renta apreciable, administran las diferencias entre vecinos, imponen normas de convivencia en la comunidad, vigilan que otros delincuentes no roben a la gente y, en general, prestan una serie de servicios públicos en asuntos de justicia y seguridad que de otra manera no estarían disponibles. Allí la función de las organizaciones criminales no solo es la de pandillas que extraen rentas del crimen sino la de grupos de vigilantes, provenientes de la propia comunidad, que en ocasiones suplen las funciones básicas del Estado. Por supuesto, las principales fuentes de riqueza disponibles en los polígonos son

monopolizadas por los combos que detentan el poder armado en la comunidad. Las ventas de huevos, arepas, pollos y demás alimentos son extorsionadas cuando no obligan a comprar a un mismo proveedor o son ellos mismos el único que surten las tiendas del lugar, eso sin mencionar el resto de actividades que explotan de manera exclusiva como el microtráfico, la extorsión al transporte y las inversiones públicas en la zona. No obstante, como se enuncia en el siguiente apartado y en el séptimo capítulo del libro, la informalidad exige una mejor comprensión con el fin de lograr distinguir entre las prácticas criminales y los arreglos informales que tienen lugar en el territorio, esto es, la informalidad no solo aloja problemáticas sino que también exhibe criterios de solución.

Pero más allá de la naturaleza extractiva de las organizaciones criminales y del grado de involucramiento en la regulación de los asuntos cotidianos de las comunidades, lo que queda claro es que los polígonos son espacios en los que se disputa el orden que promueven las instituciones del Estado. Entonces la pregunta es ¿por qué precisamente es en estos polígonos donde las organizaciones criminales acuden con mayor intensidad a la violencia homicida si su control y regulación está extendido también en muchos otros lugares? Así las tecnologías de control social por criminales sean extendidas, existen lugares como los polígonos donde por diversas circunstancias –geográficas históricas, culturales, etc.- su control implica una ventaja en la competencia entre las organizaciones criminales. Quien controle estos espacios obtiene una ventaja estratégica para someter a otras organizaciones criminales menos sofisticadas y poderosas. También obtiene un reconocimiento simbólico por imponerse en lugares donde tienen su asiento bandas criminales históricas.

En otras palabras, cuando hay enfrentamientos estos son los lugares que los criminales necesitan controlar para definir quién gana y quién pierde en los pulsos de fuerza.

En conclusión, no puede hablarse en Medellín de una sola explicación cuando se pretenda dar cuenta de las variaciones en la violencia homicida a lo largo del tiempo y a lo largo de la ciudad. La pobreza, la exclusión, las condiciones de marginalidad influyen pero no son suficientes para explicarlo todo. Algunos habitantes de los barrios excluidos son violentos. Otros, la inmensa mayoría, no lo son. Más bien hay que argumentar que estas condiciones estructurales pueden dar lugar a subculturas criminales y sistemas normativos alternos en los que la violencia homicida es una herramienta a la que se apela. La historia del narcotráfico fue definitiva para configurar estas subculturas y organizar un sistema de bandas y combos a cargo de numerosos espacios sociales en la ciudad. Sobre todo en ciertas áreas donde se definen los resultados de la competencia por la monopolización de las rentas criminales y el ejercicio de la dominación social al margen del Estado.

Comunidad

La cuestión por la violencia homicida ha recibido mucha atención por parte de académicos, medios de comunicación y gobernantes. El componente criminal suele ser objeto preferido de estudio, de titulares y de intervenciones estatales. Esta investigación también incorpora la dimensión criminal y sus condiciones estructurales para remarcar la magnitud del fenómeno, pero desde el comienzo tuvo claro su norte en el sentido de contribuir a la discusión de pensar y hacer políticas públicas volcadas a los ciudadanos en lugar de seguir volcándose a los bandidos.

El propósito de fondo es contribuir a la comprensión de la violencia homicida en la ciudad así como plantear guías orientadoras para entender por qué nos matamos cada vez menos. En ese sentido, es importante comenzar a darle mayor importancia a los arreglos y acuerdos que surgen en el seno de las comunidades para hacer frente a la dinámica criminal. En breve, la pregunta de investigación que en términos crudos se puede resumir alrededor del ¿por qué nos matamos?, está acompañada de ¿por qué nos matamos menos? Las implicaciones en términos metodológicos también se resumen en la necesaria apuesta por la combinación de lineamientos cualitativos y cuantitativos. En particular, este componente comunitario de la indagación, descansa sobre los postulados y lineamientos del método experimental que permite identificar microfundamentos en las comunidades de la macrohipótesis acerca de la violencia en la ciudad.

Los hallazgos realizados en el marco de la investigación, llaman la atención acerca del rol de las comunidades de cara a la construcción de la seguridad. En particular, sugieren la viabilidad de avanzar en esquemas de gobernanza comunitaria, a propósito de algunos problemas asociados a la seguridad ciudadana. Además de la investigación cualitativa realizada, los resultados de la aplicación de los experimentos económicos utilizados (Juego de la Confianza y Mecanismo de Contribución Voluntaria) sugieren que en los polígonos, a pesar de la adversidad que representa la concentración de la violencia homicida, existen niveles de capital social que son insumo indispensable para la gobernanza comunitaria.

- La confianza interpersonal promedio de los participantes del Juego de la Confianza, fue del 44%. Dicho valor es menor que el promedio mundial y que el correspondiendo

a la confianza de los participantes de experimentos llevados a cabo en Medellín, el Oriente de Antioquia, Antioquia y Colombia. De otro lado, es mayor que el promedio de América Latina y que el valor de la confianza de participantes de experimentos llevados a cabo en Bogotá y entre las víctimas de la masacre de El Salado en el departamento de Bolívar.

- La reciprocidad promedio de los participantes del mismo juego fue del 28%. La reciprocidad promedio de los participantes de los polígonos fue inferior (aunque muy cercana) a la de participantes de experimentos realizados en Medellín y en Antioquia.
- La disposición a la acción colectiva promedio de los participantes del Mecanismo de Contribución Voluntaria, fue del 33%. La disposición a la acción colectiva promedio de los participantes fue inferior al promedio nacional de Colombia, al promedio mundial y a la de participantes de experimentos realizados en Medellín, Antioquia y el oriente antioqueño. De otro lado, fue mayor a la del promedio de América Latina y a la de participantes de experimentos realizados en Bogotá.

Aquí también se destaca la organización como factor determinante de la violencia homicida, pero mientras la organización criminal aporta las muertes, la organización comunitaria conjuga los verbos contener y resistir. De allí, la convicción de consolidar un programa de investigación que permita descifrar los arreglos microinstitucionales que tienen lugar en los territorios.

Estructura del libro

Este primer capítulo ofrece el *panorama* de la ruta metodológica trazada, ajustada y recorrida para obtener las descripciones, resultados analíticos y hallazgos que se presentan en los capítulos

siguientes. Como el lector ha podido advertir, de manera deliberada, no se ha hecho referencia a las fuentes bibliográficas que soportan cada una de las afirmaciones; esto con el fin de facilitar la lectura de estas ideas generalísimas pero también con la ilusión de provocar el interés de profundizar en los detalles que contienen cada uno de los siguientes apartados. Aunque cada capítulo posee un título explicativo de su contenido, también se propone una palabra síntesis del argumento, a saber: panorama, contexto, garantías, tendencias, aprendizajes, reglas, comunidades y recomendaciones.

Contexto. El segundo capítulo ofrece una lectura de antecedentes que enmarca la investigación desde las perspectivas cualitativa y cuantitativa. Su elaboración fue colectiva porque está basado en un diálogo disciplinar y metodológico cuyo propósito es dar cuenta de las generalidades que caracterizan el entorno que aloja a los polígonos. Allí, se pueden encontrar elementos del contexto social, atributos comunitarios y reglas de uso cotidiano en la ciudad así como cifras de violencia en los polígonos en perspectiva comparada frente a los hechos violentos de la ciudad.

Garantías. Este capítulo dedicado a Garantías de No Repetición es autoría del equipo del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia - SISC, de la Alcaldía de Medellín. Allí, se aborda la conceptualización del tema, el reconocimiento de la violencia, los daños ocasionados a la población en Medellín y se proponen lineamientos y acciones sobre seguridad ciudadana. Para ello se identifican las prácticas criminales más recurrentes en la ciudad y se verifica su ocurrencia durante el periodo comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015, luego se determina qué Derechos Humanos son vulnerados con esas prácticas y se definen unas medidas que deben priorizarse para

prevenir sus vulneraciones. De igual modo, haciendo uso del proceso analítico jerárquico, se busca conocer cuál es la importancia de cada medida.

Tendencias. El capítulo cuatro presenta un análisis cuantitativo del comportamiento del homicidio en Medellín durante el periodo 2003-2013. Para lo cual, se examina su concentración en once polígonos y se compara con las cifras del resto de la ciudad. Así mismo, se describen las variaciones espacio - temporales del fenómeno, la composición etaria de las víctimas, y las modalidades del homicidio en los diferentes tipos de polígono. Posteriormente, se propone una validación empírica de las hipótesis que asocian la pobreza y la teoría ecológica del delito con el homicidio, señalando su alcance como marco explicativo del fenómeno en los polígonos.

Aprendizajes. Este capítulo se enfoca en analizar los aprendizajes de los actores primarios del conflicto en la ciudad de Medellín, no solo alrededor de las prácticas de la violencia homicida, sino también como estos –las bandas- en sus diferentes ciclos históricos de aprendizajes han ampliado sus repertorios de violencia por medio del ejercicio de justicias, todo esto a la luz, tanto de sus confrontaciones internas y espacializadas, en las expresiones del control territorial y socialización con las comunidades (ofertas de justicias), como en torno a los diferentes ciclos de absorción, atomización y conjunción de ellas por medio de redes criminales.

Reglas. El sexto capítulo afirma que el Estado local ha ganado un espacio importante en los territorios, lo cual se puede evidenciar en la disminución sostenida del homicidio en la ciudad, y en la reducción de la regulación hegemónica criminal en algunos

puntos del territorio. En muchos lugares, la regulación legal es el elemento nuevo en la mezcla normativa que está en procura de ganar espacio dentro de los órdenes amalgamados. Con relación a las diferencias entre tipos de polígonos, se evidenció que existe una relación política de centro-periferia, donde el centro no necesariamente es el centro de la ciudad, sino que son los lugares de extracción de grandes rentas ilegales, y la periferia los lugares de extracción de rentas menores.

Comunidades. El capítulo siete ofrece una mirada al fenómeno de la violencia homicida en los polígonos, desde una perspectiva que resalta la informalidad de la vida comunitaria. Ésta tiene el objetivo de plantear la importancia de considerar las comunidades, de cara a la respuesta a la pregunta por las formas de contención del homicidio. Luego de abrir algunas vetas teóricas para comprender la informalidad de la violencia urbana, el capítulo plantea la viabilidad de pensar en esquemas de gobernanza comunitaria a propósito de algunos problemas asociados a la seguridad. Después de esto el capítulo presenta los resultados de la aplicación de dos experimentos económicos orientados a la medición de capital social y finaliza con algunas conclusiones que exhortan a considerar la informalidad en el marco de los procesos de políticas públicas.

Por último, con acento propositivo, las *recomendaciones* expresan los resultados de este libro en forma sencilla y clara. En el Centro de Análisis Político (CAP) existe plena convicción respecto a que los hallazgos investigativos no están destinados a un grupo específico de interlocutores, por el contrario, deben ser libres, democráticos y en procura de transformar la sociedad. La ilusión es que estas recomendaciones puedan llegar a la sociedad civil, a la comunidad académica y a los decisores políticos, como

pretextos y medios para la discusión y el análisis. En particular, se espera que puedan servir al próximo Alcalde de la ciudad como herramienta para la toma de decisiones informadas y así hacer realidad el propósito de contribuir a la consolidación de una academia comprometida con la comprensión, explicación y transformación de los problemas sociales de su territorio.

El contexto de los polígonos del homicidio en Medellín

Adolfo Eslava,
Felipe Lopera,
Juan Pablo Mesa,
Juliana Toro



1. Introducción: variables exógenas de los polígonos del homicidio en Medellín

Los planteamientos de Ostrom parten de un presupuesto fundamental: la presencia y relevancia de las instituciones en los múltiples ámbitos donde interactúan los individuos. Así, pues, la autora define las instituciones como prescripciones intencionales que los individuos usan para organizar sus interacciones (Ostrom, 2003), dirá que si bien estas estructuras son abstractas y en muchos casos invisibles, pueden ser comprendidas como normas o estrategias que van a crear incentivos respecto a cierto comportamiento (Polski & Ostrom, 1999). Teniendo en cuenta lo anterior, podría afirmarse que las instituciones limitan el actuar social, lo que lleva a su vez a entender que las interacciones entre los individuos —y los resultados fruto de dichas interacciones— se encuentran determinadas por estructuras normativas o instituciones. Sin embargo, dirá Ostrom, estas estructuras normativas o instituciones no son restrictivas en todos los casos, por el contrario, pueden también ser comprendidas como oportunidades.

En este punto, es relevante añadir una nueva discusión, la referente a las diferencias entre lo que es una institución y una organización. Según lo explican Polski & Ostrom, las organizaciones constituyen uno de los múltiples retos para la definición de las instituciones, esto en gran medida porque ambos conceptos son ampliamente confundidos y en muchos casos usados como sinónimos. Y agregan que las organizaciones pueden ser comprendidas como una multiplicidad de arreglos institucionales e individuos que interactúan en torno a ciertos objetivos o fines comunes, por lo cual —dicen— se da una interacción en múltiples situaciones de acción (Polski & Ostrom, 1999). Ahora bien, aunque las organizaciones se diferencian de las instituciones, ambos conceptos comparten ciertas características. Las organizaciones, al igual que las instituciones, pueden ser de carácter formal o informal. Así mismo, ambas son un producto del constante deseo de reducir la incertidumbre fruto de las interacciones sociales.

Por su parte, para Douglas North la distinción entre organizaciones e instituciones se refiere principalmente a la diferencia entre las reglas y los jugadores. De ese modo, para el autor las reglas estarían representadas por las instituciones, mientras que los jugadores serían las organizaciones. Así pues, las organizaciones serían “los grupos de individuos enlazados por una identidad común hacia ciertos objetivos” (North, 1993), definición que concuerda con la elaborada por Polski & Ostrom. Sin embargo, North va un poco más allá y da cuenta de la relación que tienen ambas nociones y de cómo una logra complementar a la otra; en palabras del autor, los organismos cobran vida y evolucionan ante ciertas situacio-

nes, dado un marco institucional, lo que a su vez lleva a que estos organismos influyan en el desarrollo o cambio de dicho marco. Esto, trayendo de nuevo a colación los planteamientos de Ostrom, da cuenta de cómo la relación entre ambas nociones es sistémica —del mismo modo que el IAD—, puesto que estas se influyen mutuamente.

Ahora bien, la comprensión de las instituciones es compleja por otras dos cuestiones: la primera, por su misma definición, y la segunda, por la diversidad de situaciones en las que interactúan los individuos. Pueden, según Ostrom, identificarse dos tipos de instituciones: las formales y las informales. Las instituciones formales serían las formuladas constitucionalmente, como las reglas, normas, políticas o procedimientos legales. Por su parte, las instituciones informales serían aquellos procesos, procedimientos, hábitos, prácticas, entre otros, que surgen de un acuerdo social (Ostrom, 2013).

Para Ostrom, no necesariamente las reglas formales o constitucionales son las más relevantes o las que mayor peso tienen; de hecho, dichas reglas, formales e informales, no se excluyen entre sí, ya que en gran medida las reglas de “elección colectiva” van a determinar las normas constitucionales (Ostrom, 2011). La pregunta para Ostrom, más allá de identificar todas las instituciones —independientemente que estas sean formales o informales— tiene que ver con cuáles de estas son reglas en uso. Concluirá la autora que para poder hablar de reglas en uso son necesarias tres condiciones: su conocimiento, su supervisión y su aplicación (Polski & Ostrom, 1999).

Es a partir de la complejidad y diversidad de los entornos institucionales —donde tienen lugar las interacciones entre

individuos— que Ostrom propone un marco a partir del cual se puedan analizar sistemas complejos compuestos por un gran número de variables: *Institutional Analysis Development* o marco IAD.

Según Polski & Ostrom (1999), el IAD es un marco sistemático que permite el análisis de las instituciones. Dirán ambas autoras que una de las fortalezas de este marco es que facilita la comprensión de las situaciones sociales; esto es, el IAD evita la simplificación, lo anterior por medio de la división en bloques de análisis u holones que permiten mantener la complejidad propia de la situación.

En gran medida, lo que busca este análisis institucional riguroso es precisamente evitar la omisión de elementos relevantes en el análisis, lo que podría llegar a constituir una falencia en las políticas. La existencia de dichos holones va a permitir diferente profundidad de análisis, así pues, el marco permite un análisis profundo y riguroso, pero también posibilita un análisis general de la situación.

El marco IAD de Ostrom trae a discusión un asunto metodológico sumamente importante y es la necesidad y pertinencia de un análisis multimétodo. Explican Polski & Ostrom (1999) que ninguna disciplina logra abarcar la cantidad de situaciones en las que los individuos interactúan, lo anterior en gran medida por la complejidad propia de cada interacción. Es entonces, dada dicha complejidad social, que se requieren incorporar diversas disciplinas al análisis institucional de modo que no se pasen por alto asuntos relevantes, así la complejidad social se presenta más que como un mero reto, como una oportunidad para un análisis desde diversas perspectivas. El marco IAD,

teniendo en cuenta esta necesidad de confluencia de diversas disciplinas, se presenta como una base común que logra integrar diversos elementos que permiten realizar el análisis institucional (Polski & Ostrom).

Para Ostrom, el holón más importante en el marco del IAD es el de la Arena de Acción, a su vez compuesta por los holones participantes o situación de acción¹, los cuales se encuentran en constante interacción y se ven influenciados por las variables exógenas, entendidas como determinantes de la situación de acción, a saber:

- **Condiciones biofísicas:** recursos físicos y materiales relacionados con acceso a bienes y servicios. Dichos recursos permiten realizar un mapeo de las condiciones generales en un determinado territorio, las cuales lo particularizan y son punto de partida para el análisis institucional. Como ya se dijo, dichos recursos necesarios para el análisis de territorios complejos podrían materializarse en la proporción del territorio, condiciones relativas de seguridad, condiciones subjetivas de seguridad, victimización, condiciones económicas, entre otros.
- **Atributos de comunidad:** incluyen características demográficas de la comunidad, normas aceptadas, valores, creencias y preferencias homogéneas. Estos atributos de comunidad son complejos de encontrar, sin embargo, un análisis institucional completo requiere de un esfuerzo para poder entender el contexto cultural propio de un territorio

1 Para Polski & Ostrom, la situación de acción se refiere al espacio social en el cual los individuos interactúan.

del mismo modo que lo entienden los individuos. Así pues, para el caso del estudio de atributos de comunidad en un determinado territorio, es relevante tener en cuenta el capital social, siendo algunos de sus elementos fundamentales la confianza y la acción colectiva.

- **Reglas en uso:** aquellas que limitan el actuar de los individuos en la arena de acción a partir de un entendimiento común del deber, esto es un comportamiento esperado. Estas hacen referencia a las que tienen lugar en la arena de acción entre las interacciones de los individuos. Dichas reglas pueden hacer referencia, tanto a aquellas proferidas desde un ordenamiento constitucional, como a aquellas que surgen dentro de la comunidad, informales.

El impacto de dichas variables exógenas sobre la situación de acción va a generar patrones, interacciones y resultados que van a retroalimentar todo el sistema (Ostrom, 2013), tanto las variables exógenas, como la situación de acción.

Si bien anteriormente se presentó el IAD como un marco apropiado y completo para un análisis institucional, en torno a él se han presentado, más que críticas, ciertos cuestionamientos. Como ya se dijo, el IAD es un marco que posibilita un análisis micro bastante preciso, la complejidad del sistema permite tener una gran cantidad de variables y una vasta cantidad de información para cada una de ellas. A pesar de que esto puede ser una ventaja en el análisis, a su vez puede ser visto como un contratiempo, de nuevo dada la cantidad de variables e información recolectada que puede contribuir a *relentizar* el análisis. Es por lo anterior, entonces, que uno de los cuestionamientos más fuertes que se realiza al IAD radica en que dada la

complejidad y completitud que propone el mismo, en muchos casos se piensa que es parsimonioso, que puede dificultar la celeridad del análisis.

Con lo anterior en mente, este capítulo busca dar cuenta de las variables exógenas de los polígonos del homicidio en Medellín. Para cumplir dicho propósito, el texto se divide en tres partes fundamentales: en primer lugar se presenta la descripción del contexto seguridad en los polígonos, que da cuenta de la relevancia que tienen las particularidades de estos territorios y de cómo estas pueden propiciar el homicidio, lo anterior principalmente a partir de dos tipos de datos: la seguridad objetiva y la subjetiva. Posteriormente se presentará el apartado de atributos de comunidad, que, como se verá, se enmarca en los atributos comunitarios de confianza y acción colectiva, estos en clave de las nociones eficacia colectiva y control social informal. En el tercer apartado se introduce una reflexión sobre las reglas en uso, haciendo énfasis en las particularidades de la informalidad dado su arraigo comunitario.

2. El contexto de seguridad de los polígonos

2.1. Introducción

Como en muchas otras ciudades colombianas y latinoamericanas, en Medellín convergen múltiples y diversos fenómenos que afectan la seguridad ciudadana. Entre estos se incluyen desde comportamientos contrarios a la cultura ciudadana (tradicionalmente entendidos como de convivencia), hasta fenómenos que afectan los valores fundamentales de la ciudadanía y la estatalidad.

Las dinámicas de estos fenómenos a lo largo de la ciudad no son ni mucho menos homogéneas. La desigualdad de Medellín no es solo social y económica; también hay en la ciudad una profunda desigualdad en relación con las condiciones de seguridad. A lo largo de sus 111.6 km² de suelo urbano, la distribución, las características y las dinámicas de los diferentes fenómenos de inseguridad existentes varían de forma profunda. Así mismo, lo hacen la distribución, las características y las dinámicas de los medios dispuestos para tratar con dichos fenómenos. Puede sostenerse, pues, que la desigualdad de la seguridad en Medellín tiene múltiples caras: es desigual el modo como las amenazas se presentan a lo largo del territorio y es desigual el modo como se disponen a lo largo de este los medios para luchar contra aquellas.

Considerando exclusivamente el homicidio (concreción de una de las principales amenazas del paradigma de la seguridad ciudadana: la amenaza a la vida, quizá el valor de los valores), un análisis de su distribución en la ciudad revela inmediatamente grandes desigualdades. En el 2013, la tasa de homicidios de la comuna céntrica de la ciudad fue de 166 homicidios por cada cien mil habitantes y la de San Javier, de 83,4; la de la comuna El Poblado, de 5,6 homicidios por cada cien mil habitantes y la de la comuna Popular, de 16,3. Como muestran estos datos, las dos comunas con más homicidios durante el año señalado superan por mucho los niveles de homicidio de las dos comunas con el menor número de estos eventos. Al comparar se hace evidente, por ejemplo, que la tasa de homicidios de San Javier fue equivalente en el año señalado, a casi 15 veces la tasa de El Poblado.

A esta desigualdad en la distribución del homicidio en Medellín se asocia un aspecto correlativo que es la concentración de los sucesos en determinados espacios. A lo largo del periodo comprendido entre los años 2003 y 2013, los homicidios se concentraron de forma notablemente mayor en once lugares de Medellín, al comparar con el resto de la ciudad. En estos lugares (que se denominaron *polígonos* por su forma irregular y por no corresponder su territorio con la división político-administrativa de la ciudad) la proximidad entre los homicidios en relación con la cantidad de los mismos fue mucho mayor que en el resto de Medellín. A lo largo del señalado periodo, estos lugares aportaron el 32% de los homicidios de la ciudad, lo cual, junto con lo anteriormente señalado, sugiere patrones aún más diferenciados en relación con lo desigual de las condiciones de seguridad de Medellín. Los 11 polígonos (cuya superficie equivale a 11,78 km², es decir, al 10.6% del suelo urbano de Medellín y al 3,1% del suelo total) dan cuenta de una violencia particularmente arraigada y sugieren la existencia de importantes vínculos entre el espacio físico comprendido dentro de ellos y las características de la violencia homicida en la ciudad.

A pesar de todo lo anterior (cuyo abordaje es objeto de capítulos posteriores), la existencia de altos niveles de concentración del homicidio en los 11 polígonos identificados no significa que haya una ruptura entre las características de la vida dentro de estos espacios y las características de la vida en los espacios subyacentes. Lo que pasa en el día a día de cada uno de los once polígonos del homicidio está inscrito en realidades cuya amplitud desborda la estrechez de ese 10.6% del suelo

urbano de la ciudad. La realidad de los polígonos, salvadas las particularidades mencionadas, es también la realidad de los barrios y las comunas que los alojan.

Con el objetivo de abordar este aspecto y siguiendo la estrategia del trabajo de ir de lo más general a lo más particular, este apartado del capítulo ofrece una mirada al contexto de seguridad de los polígonos. Para esto se utilizan aquí principalmente datos estadísticos correspondientes a las comunas. Estas, que se pueden entender como un nivel contextual de los polígonos, tienen la virtud de ser intermedias: menos generales que Medellín como un todo y menos particulares que cada uno de los barrios donde están los polígonos. Además, es para las comunas que existen más y mejores datos estadísticos levantados para la ciudad de Medellín.

Hecha esta aclaración, se puede comenzar considerando que las comunas dentro de cuyo territorio se encuentra alguna porción del espacio físico delimitado por los polígonos, equivalen a 14 de las 16 que existen en la ciudad. Solo las comunas de Laureles-Estadio (11) y El Poblado (14), no tienen dentro de su territorio porción alguna del espacio físico de los polígonos. A pesar de lo anterior, las comunas Robledo (7), Buenos Aires (9) y La América (12) participan con muy poco territorio dentro de alguno de los polígonos. Solo a unas pocas cuadras de Robledo entra el polígono 11, a unas pocas de La América el polígono 6 y a unas pocas de Buenos Aires el polígono 3. Por otro lado, de los 5 corregimientos que tiene Medellín, solo 2 tienen parte de su territorio dentro de alguno de los 11 polígonos del homicidio. En concreto, a Altavista se extiende una parte

de los polígonos 1 y 4, y a San Cristóbal una porción de los polígonos 4 y 6. Sin embargo, como ocurre con algunas comunas, el área delimitada por los polígonos que se encuentra dentro de estos corregimientos es mínima.

Lo anterior permite abordar el contexto de los polígonos a partir de la consideración de 11 comunas de Medellín. Este contexto, dadas las limitaciones de información mencionadas, resulta en este escenario como el más inmediato. El cuadro 1 muestra las comunas consideradas en la descripción del contexto que se ofrece a continuación.

Cuadro 1. Las comunas contexto de los polígonos.

Belén
Guayabal
Villa Hermosa
San Javier
La Candelaria
Manrique
Aranjuez
Popular
Santa Cruz
Castilla
Doce de Octubre

Fuente: elaboración propia.

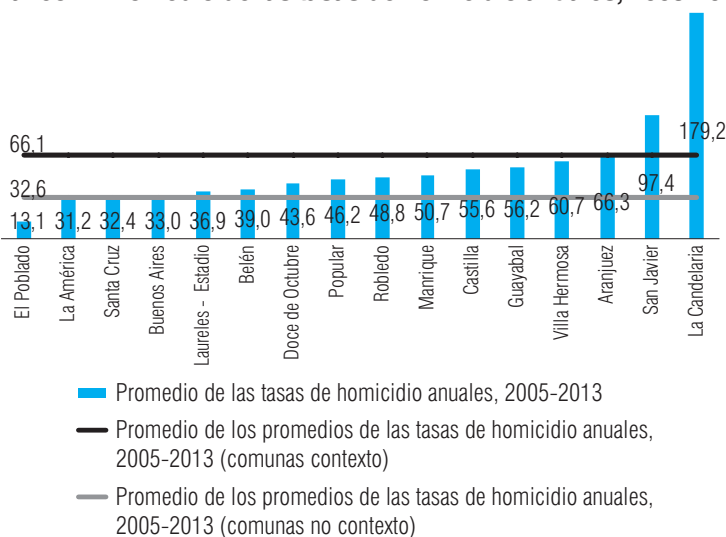
2.2. La seguridad objetiva

La tasa de homicidios anual promedio de cada una de las 16 comunas de la ciudad correspondiente al periodo 2005-

2013² muestra que entre las 5 comunas con menores valores en dicha tasa, se encuentran 4 de las 5 que no son contexto de los polígonos (ver gráfico 1). Esto sugiere que las comunas en donde no hay polígonos, son las que tienen los más bajos niveles de violencia homicida en la ciudad. Es importante anotar que Santa Cruz, a pesar de tener dentro de su territorio parte de los polígonos 9 y 10, se ubica entre las 5 menos violentas, y Robledo, a pesar de no tener dentro de su territorio sino una pequeña porción del polígono 11, tiene una tasa superior a comunas que tienen una participación espacial importante dentro de los polígonos.

El gráfico 1 muestra para cada comuna de la ciudad, el promedio de sus tasas de homicidio anuales correspondientes al periodo 2005-2013. Asimismo muestra el promedio de los anteriores promedios, agrupando por un lado las comunas contexto y por otro las comunas no contexto. Como se puede observar, el promedio de promedios es mucho mayor para las comunas contexto que para las comunas no contexto. Para las primeras es de 66,1 homicidios por cada cien mil habitantes, mientras que para las segundas es de 32,6 homicidios por cada cien mil habitantes (casi la mitad).

2 Para los años 2003 y 2004 no fue posible encontrar la tasa de homicidios por comunas.

Gráfico 1. Promedio de las tasas de homicidio anuales, 2005-2013³

Fuente: elaboración propia con base en SISC (2015).

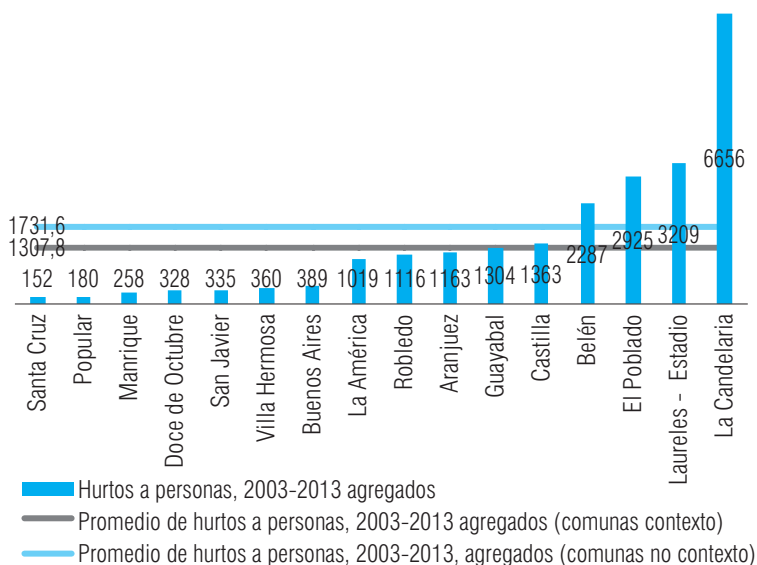
Al considerar el número total de hurtos a personas ocurridos en cada comuna de Medellín durante el periodo 2003-2013 (ver gráfico 2), se observa algo un poco distinto a lo anotado a propósito del homicidio. Mientras que en relación con este algunas comunas que no son contexto de los polígonos están entre las comunas con menos homicidios (4 comunas están entre las 5 con menos homicidios), en relación con el hurto a personas, algunas comunas que no son contexto de los polígonos están entre las comunas con más hurtos a personas (2 comunas están entre las 3 con más hurtos).

- 3 El promedio de los promedios de las tasas de homicidio 2005-2013 de las comunas contexto, es el resultado del siguiente procedimiento: 1.) Hallar el promedio de las tasas de homicidio anuales de cada comuna contexto correspondientes a los 11 años comprendidos entre el 2003 y el 2013. 2.) Hallar el promedio de los promedios así obtenidos. Por otro lado, el promedio de los promedios de las tasas de homicidio 2005-2013 de las comunas no contexto, es el resultado del anterior procedimiento aplicado a las comunas no contexto.

Como se muestra en el gráfico 2, durante el periodo 2003-2013 considerado de forma agregada, en cada una de las comunas contexto se cometieron en promedio 1.307,8 hurtos, mientras que en cada una de las comunas no contexto, ocurrieron en promedio, 1.731,6. Se hace evidente que en cada una de las 5 comunas que no son contexto de los polígonos del homicidio, se cometieron en promedio 423,8 hurtos más durante el periodo señalado.

Finalmente, es importante mencionar que Laureles-Estadio y El Poblado, las dos comunas en cuyo territorio no hay ni una sola porción del espacio físico de los 11 polígonos, son dos de las tres comunas con mayor número de hurtos. En estas comunas, pese a que no hay muchos homicidios ni mucha concentración de los mismos, el hurto a personas es más frecuente que en todas las demás comunas, con excepción de La Candelaria.

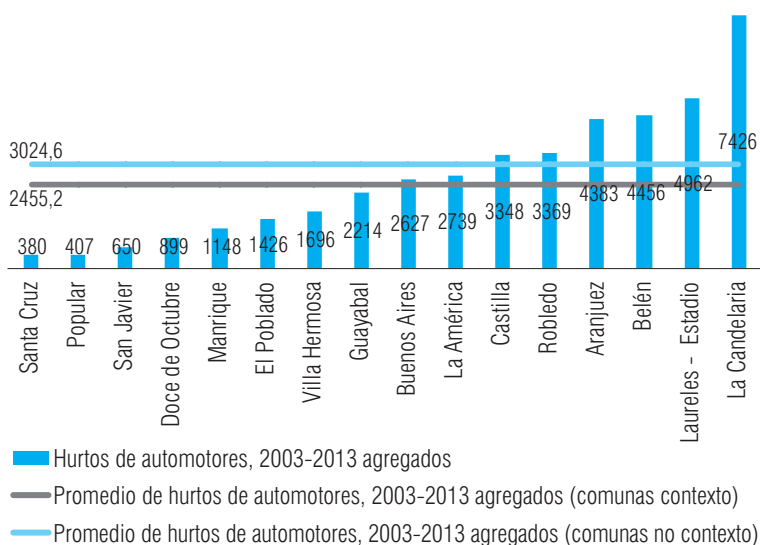
Gráfico 2. Hurtos a personas, 2003-2013 (agregados)



Fuente: elaboración propia con base en SISC (2015).

Pasando ahora al análisis de los hurtos de automotores (carros y motos), el gráfico 3 muestra la cantidad de estos sucesos ocurridos en cada comuna de la ciudad, durante los 11 años del periodo de estudio (2003-2013) considerados de forma agregada. Asimismo muestra el promedio de los hurtos ocurridos en cada una de las comunas contexto durante el periodo, y el promedio de los hurtos ocurridos en cada una de las comunas no contexto durante el mismo periodo. Los datos muestran que en cada una de las comunas contexto se cometieron durante los 11 años, un promedio de 2.455,2 hurtos de automotores, mientras que en las comunas no contexto, ocurrieron un promedio de 3.024,6. Esto significa que en cada una de las comunas contexto, hubo un promedio de 569,4 hurtos menos que en cada una de las comunas no contexto.

Gráfico 3. Hurtos de automotores, 2003-2013 (agregados)



Fuente: elaboración propia con base en SISC (2015).

2.3. La seguridad subjetiva

Como la seguridad no solo se trata de la consideración de hechos objetivos relacionados con la violencia y el delito, sino que también incorpora una dimensión subjetiva relacionada con el modo como las personas tramitan dichos hechos, algunas mediciones relacionadas con la percepción de seguridad de los habitantes de Medellín, son también útiles en el marco del planteamiento de este contexto de los polígonos del homicidio.

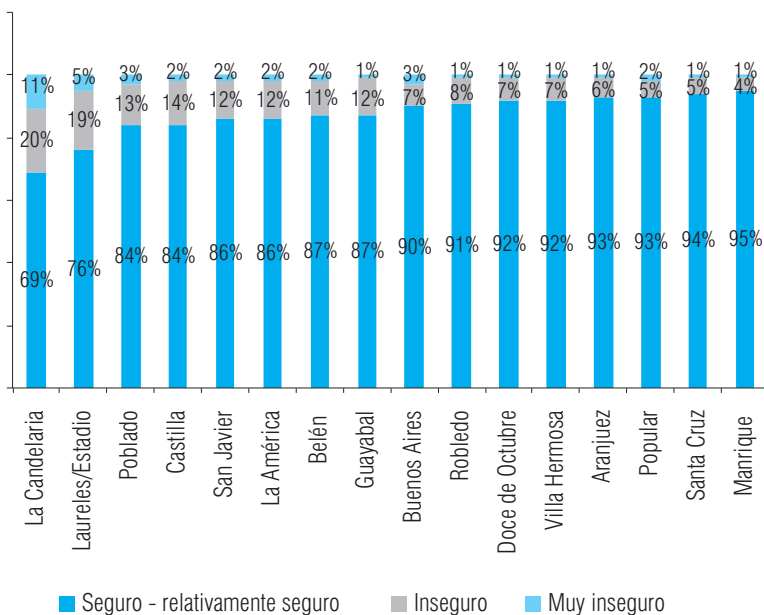
El gráfico 4 presenta la percepción de seguridad en Medellín. Muestra el porcentaje de personas que en cada una de las 16 comunas se sienten seguras o relativamente seguras⁴, inseguras y muy inseguras en el barrio en el que viven en el año 2014. Entre las comunas con los 5 porcentajes más altos de personas que respondieron sentirse seguras o relativamente seguras, se encuentran 2 de las 5 comunas que no son contexto de los polígonos (Robledo y Buenos Aires). De otro lado, entre las comunas con los 3 porcentajes más bajos de personas que respondieron sentirse seguras o relativamente seguras en el barrio en el que viven, se encuentran 2 de las 5 comunas no contexto (El Poblado y Laureles Estadio).

Al considerar el porcentaje de personas que respondieron sentirse inseguras y muy inseguras en su barrio, las comunas contexto de los polígonos del homicidio se pueden agrupar en

4 Siguiendo la forma como la encuesta de la cual se toman estos datos presenta la información (CAP-EAFIT, 2015), el porcentaje de personas que a la pregunta acerca de la percepción de seguridad en el barrio (“En general, en su barrio usted se siente:”) respondió con la opción “seguro”, fue agrupado con el porcentaje de personas que a la misma pregunta respondió con la opción “relativamente seguro”.

tres grupos. En un primer grupo se encuentran las comunas Manrique, Santa Cruz, Popular, Aranjuez, Villahermosa y Doce de Octubre (todas, a excepción de esta última, situadas en las zonas nororiental y noroccidental de la ciudad). En ellas, el porcentaje de personas que se sienten inseguras y muy inseguras en su barrio oscila entre el 5 y el 8% del total de la población. En un segundo conjunto se encuentran las comunas Guayabal, Belén, San Javier y Castilla, en donde el porcentaje de personas que se sienten inseguras o muy inseguras en su barrio fluctúa entre el 13 y el 16%. Un tercer grupo lo compone la comuna de La Candelaria, en donde el porcentaje de personas que se sienten inseguras y muy inseguras equivale al 31% de la población.

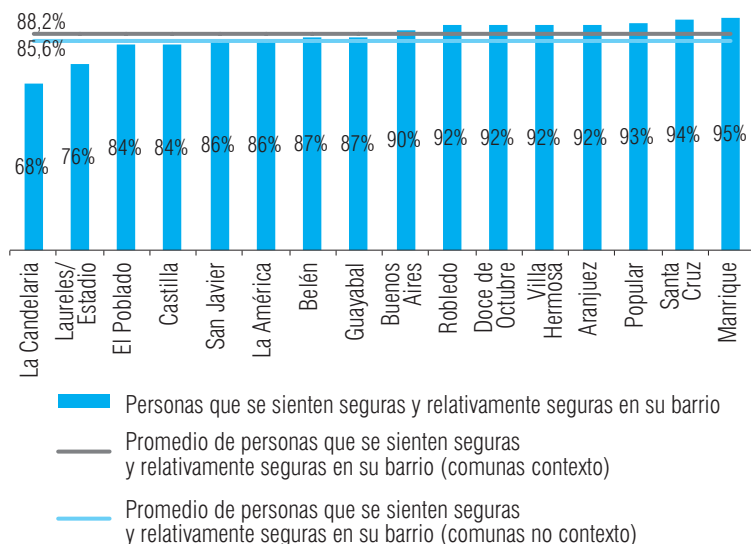
Gráfico 4. Percepción de seguridad en el barrio



Fuente: elaboración propia con base en CAP-EAFIT (2015).

Al considerar únicamente el porcentaje de personas que en cada comuna respondieron sentirse seguras o relativamente seguras en el barrio en el que viven, se observa que no hay una diferencia grande entre la media de las comunas contexto y la de las comunas no contexto (ver gráfico 5). En promedio, el porcentaje de personas que se sienten seguras o relativamente seguras en las comunas no contexto es del 86%, mientras en las comunas contexto es del 88%. Esto supone una diferencia de apenas 2 puntos porcentuales. En resumen, la percepción de seguridad no varía de forma importante entre las comunas que tienen polígonos y las comunas que no tienen.

Gráfico 5. Percepción de seguridad en el barrio por comunas, 2014 (seguras y relativamente seguras)



Fuente: elaboración propia con base en CAP-EAFIT (2015).

Tanto en las comunas contexto como en las comunas no contexto, los aspectos más señalados por la gente como aquellos por los cuales no se siente segura, fueron –en orden del más señalado al menos señalado–, la poca policía, la existencia de

grupos delincuenciales, los comentarios de la gente y las noticias de los medios de comunicación. Solo algunas comunas se alejaron del anterior orden. Entre estas es importante mencionar a Castilla (en donde la necesidad de transitar por sitios peligrosos fue señalada por más gente que las noticias vistas o escuchadas en los medios de comunicación), a Laureles-Estadio (en donde el hecho de que familiares o amigos hubieran sido víctimas de distintas agresiones, fue señalado por más personas que las noticias vistas o escuchadas en los medios de comunicación) y a San Javier (en donde las noticias vistas o escuchadas en los medios de comunicación, fueron señaladas por más personas que los comentarios de la gente). Como ocurre en relación con la percepción de seguridad, no existen diferencias importantes entre comunas contexto y comunas no contexto, a propósito de los aspectos determinantes de la percepción de seguridad.

Por otro lado, a la pregunta “¿Usted cómo cree que mejoraría la seguridad de su barrio?”, el aumento de la vigilancia y el patrullaje de la policía apareció como la solución más referida por las personas en todas las comunas contexto de los polígonos, seguida del aumento del pie de fuerza de la policía. Estos resultados no se diferencian de manera importante de los obtenidos en el resto de las comunas de la ciudad. Es importante agregar que entre las comunas contexto, hubo diferencias en los porcentajes de personas que respondieron que la seguridad de sus barrios mejoraría con el aumento de la vigilancia y el patrullaje de la policía. En la comuna Popular solo el 22% de la gente considera que dicho aumento mejoraría la seguridad de su barrio. Por otro lado, en Santa Cruz, Manrique, Doce de Octubre, Villa Hermosa y San Javier, entre el 27 y el 36% de los encuestados lo considera. Finalmente, en Belén, Guayabal, La Candelaria, Castilla y Aranjuez, el porcentaje de personas que ven en el

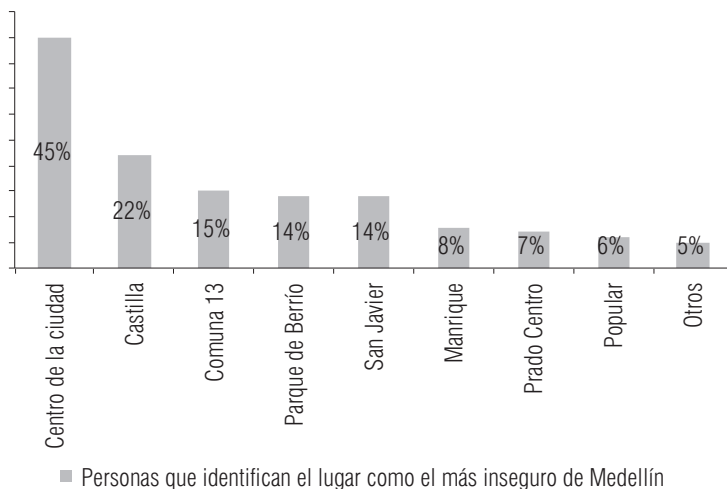
aumento de la vigilancia o el patrullaje de la policía una forma de mejorar la seguridad del barrio, oscila entre el 40 y el 49%⁵.

Otro asunto importante en relación con la percepción de seguridad es algo que puede entenderse en parte como la especialización que la gente hace de su sentimiento de inseguridad. Como se muestra en el gráfico 6, al preguntarles a los habitantes de la ciudad “¿Qué lugares considera usted más inseguros en Medellín?”, el lugar más señalado fue el centro de la ciudad, mencionado por el 45% de los encuestados. A este le siguieron Castilla, lugar mencionado por el 22% de los encuestados; la comuna 13, señalada por el 15%; el Parque Berrío, señalado por el 14%; San Javier, señalado por el 14%; Manrique, señalado por el 8%; Prado Centro, señalado por el 7%; y Popular, señalado por el 6%. En resumen, “(...) de los 8 lugares que más personas señalaron como los más inseguros, tres se encuentran en la comuna La Candelaria (Centro de la ciudad, Parque de Berrío y Prado Centro) y dos en la comuna 13 (comuna 13 y San Javier)” (CAP-EAFIT, 2015, p. 76), otro lugar se corresponde con la comuna Castilla, otro con la comuna Manrique y otro con la comuna Popular. Así las cosas, los lugares que la gente considera más inseguros de la ciudad se ubican en 5 comunas: en la 10 (el 66% de los encuestados señaló como más inseguros, lugares ubicados aquí), en la 13, en la 5, en la 3 y en la 1.

5 Teniendo en cuenta la centralidad que tienen las actividades policivas dentro del concepto o paradigma de la seguridad pública (CAP-EAFIT, 2014), y teniendo en cuenta que las formas de mejorar la seguridad en el barrio en las que más cree la gente tienen que ver con dichas actividades, puede decirse que en Medellín una parte importante de la población tiene creencias semejantes a las del mencionado paradigma, a propósito de cómo mejorar la seguridad en los barrios. Esto tiene diferencias de grado: en el Popular, Santa Cruz, Manrique, Doce de Octubre, Villahermosa y San Javier, menos personas tienen dicho tipo de creencias que en Belén, Guayabal, La Candelaria, Castilla y Aranjuez.

La anterior espacialización de la inseguridad es importante porque muestra que todos los lugares señalados como los más inseguros de la ciudad se encuentran en comunas en las que existen polígonos del homicidio en Medellín. Esto plantea preguntas acerca de la importancia de la concentración del homicidio, en la espacialización de la inseguridad que hace la gente. Finalmente, resulta trascendental mencionar que aunque en cada una de las 16 comunas de la ciudad el lugar que más personas señalaron como más inseguro fue el centro de la ciudad, en Castilla y el Doce de Octubre el lugar más señalado fue Castilla. Curiosamente, el polígono ubicado entre estas dos comunas fue el polígono que más homicidios aportó a la ciudad en el periodo 2003-2013.

Gráfico 6. Los lugares más inseguros de Medellín según los habitantes de la ciudad

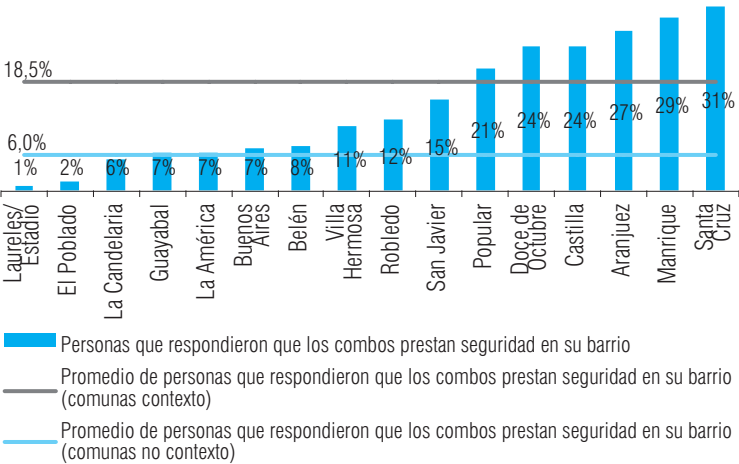


Fuente: elaboración propia con base en CAP-EAFIT (2015).

Un último aspecto importante a señalar, relacionado con la percepción de seguridad, tiene que ver con la distribución de la presencia de combos en Medellín, de acuerdo con la percepción de

la gente (gráfico 7). Al comparar los resultados de la encuesta de victimización y percepción de seguridad señalada antes (CAP-EAFIT, 2015), distinguiendo de un lado los resultados correspondientes a las comunas contexto y de otro, los correspondientes a las comunas no contexto, se observa una diferencia importante. Mientras que en cada comuna contexto, en promedio el 18,5% de los habitantes identifica a los combos como organizaciones que prestan seguridad en su barrio, entre las comunas no contexto dicho porcentaje desciende hasta el 6%, lo que significa una diferencia de aproximadamente 13 puntos porcentuales. Esto muestra que en las comunas contexto de los polígonos del homicidio, la percepción de que los combos delincuenciales prestan seguridad en el barrio, es compartida por más personas que en las comunas no contexto. Si bien esto no permite afirmar que en las comunas contexto dichas estructuras tienen mayor presencia o están más directamente relacionadas con la gestión de la seguridad, sí sugiere que ello podría estar ocurriendo.

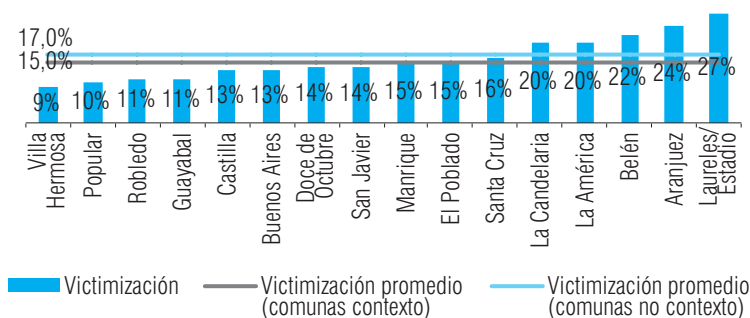
Gráfico 7. Personas que respondieron que los combos prestan seguridad en su barrio



Fuente: elaboración propia con base en CAP-EAFIT (2015).

Pasando ahora al análisis de la victimización⁶, se observa en el gráfico 8 que entre las comunas con los mayores y los menores niveles en dicho aspecto, se encuentran tanto comunas contexto de los polígonos del homicidio como comunas no contexto. Por ejemplo, Laureles-Estadio (una de las dos comunas en donde no hay ninguna porción del espacio delimitado por los polígonos) y Aranjuez (en donde se encuentra el polígono 9), tienen los mayores niveles de victimización, con un 27 y un 24% de personas victimizadas respectivamente (CAP-EAFIT, 2015). En resumen, los datos muestran claramente que los niveles de victimización de las comunas en las que hay polígonos no se diferencian significativamente de los niveles de victimización de las comunas en las que no hay. La victimización promedio de las comunas contexto es del 15% y la de las comunas no contexto del 17%, es decir, esta última es solo un 2% mayor.

Gráfico 8. Victimización



Fuente: elaboración propia con base en CAP-EAFIT (2015).

6 Siguiendo la “Encuesta de percepción sobre seguridad, la victimización y la convivencia en Medellín” (CAP-EAFIT, 2015), la victimización por comuna es igual al total de los encuestados de la respectiva comuna, menos aquellos que allí, dijeron que en los últimos 12 meses no se les había presentado ninguno de los problemas de inseguridad, convivencia y violencia por los que se les preguntó.

De otro lado, los datos muestran que en todas las comunas de Medellín (tanto en las comunas contexto de los polígonos como en las no contexto), los problemas de seguridad y convivencia de los que más gente dice haber sido víctima son el consumo de drogas en los lugares que frecuenta y el hurto a personas⁷. Es importante agregar que entre las comunas contexto, en Santa Cruz, Manrique, Aranjuez y Doce de Octubre fue mayor el porcentaje de personas que dijeron haber sido afectadas por el consumo de drogas en los lugares que frecuentan, que el que dijo haber sido afectada por el hurto a personas. En las demás comunas contexto (con excepción de Guayabal en donde los porcentajes fueron iguales) fue mayor el porcentaje de personas que dijo haber sido afectado por el hurto a personas.

Conclusiones

Como se deriva de lo anteriormente planteado, el contexto de los polígonos del homicidio se puede caracterizar -en lo relativo a la seguridad- en los siguientes términos:

- Durante los 11 años del periodo de estudio considerados de forma agregada, en cada comuna se cometieron en promedio: 66.1 homicidios por cada 100 mil habitantes⁸, 1.308 hurtos a personas y 2.455 hurtos de automotores.

7 Solo en Aranjuez un problema distinto apareció en el segundo lugar: el “expendio o distribución de drogas en los lugares que frecuenta”. Este apareció un punto porcentual por encima del hurto a personas. Por otro lado, en Villahermosa, el porcentaje de personas afectadas por el consumo de drogas en lugares que frecuentan (1%) fue igual al porcentaje de personas que dijo haber sido víctima de hurto de vehículos o alguna de sus partes (1%) y de hurto a residencias (1%).

8 Como se señaló antes, esta cifra es el resultado del siguiente procedimiento: 1.) Hallar el promedio de las tasas de homicidio anuales de cada comuna contexto correspondientes a los 11 años comprendidos entre el 2003 y el 2013. 2.) Hallar el promedio de los promedios así obtenidos.

- En promedio, la percepción positiva (sentirse seguro y relativamente seguro) de seguridad (en el barrio) correspondiente a cada comuna, fue del 88,2% en el año 2014. La poca policía, la existencia de grupos delincuenciales, los comentarios de la gente y las noticias de los medios de comunicación, son, en orden de mayor a menor importancia, los principales aspectos por los cuales la gente no se siente segura en sus barrios. De otro lado, el aumento de la vigilancia o el patrullaje de la policía, seguido del aumento del pie de fuerza de esta misma organización, son las dos respuestas más referidas ante la pregunta sobre cómo mejorar la seguridad en los respectivos barrios.
- En promedio, en cada comuna un 18,5% de los encuestados respondió que los combos prestan seguridad en su barrio.
- En promedio, la victimización en cada comuna es del 15%. El consumo de drogas en los lugares que la gente frecuenta y el hurto a personas, son los problemas de seguridad y convivencia por los que más personas señalan haber sido afectadas.

Al comparar los anteriores resultados con los de las comunas que no hacen parte del contexto de los polígonos, se observa lo siguiente:

- Durante los 11 años del periodo de estudio, considerados de forma agregada, el promedio de los promedios de las tasas de homicidio anuales de cada comuna, correspondientes al periodo 2003-2013, es casi el doble del mismo promedio para el caso de las comunas no contexto.
- Durante los 11 años comprendidos entre 2003 y 2013 considerados de forma agregada, en cada comuna contexto se cometieron en promedio 423,8 hurtos a personas menos que

en las comunas no contexto y 569,4 hurtos de automotores menos que en estas últimas.

- La percepción positiva (de seguridad) promedio de cada una de las comunas contexto, es un 2,6% más alta que la percepción positiva (de seguridad) promedio de cada una de las comunas no contexto.
- Los aspectos por los cuales más personas dicen no sentirse seguras en sus barrios, son los mismos en las comunas contexto y en las comunas no contexto: La poca policía, la existencia de grupos delincuenciales, los comentarios de la gente y las noticias de los medios de comunicación.
- Tanto en las comunas contexto como en las comunas no contexto, el aumento de la vigilancia o el patrullaje de la policía, así como el aumento del pie de fuerza de esta misma organización, son las dos respuestas más referidas ante la pregunta sobre cómo mejorar la seguridad en los respectivos barrios.
- El promedio de personas que en cada comuna contexto identifica a los combos como organizaciones que prestan seguridad en su barrio, es mayor por 12.5 puntos porcentuales, que el promedio de personas que en cada comuna no contexto los identifica como tales.
- La victimización promedio de cada comuna contexto, es menor en un 2% que la victimización promedio de cada comuna no contexto.
- Los problemas de seguridad y convivencia por los que más personas se han visto afectadas (el consumo de drogas en los lugares que la gente frecuenta y el hurto a personas), son los mismos en las comunas contexto y en las comunas no contexto.

Cuadro 2. Resumen de características de las comunas contexto y no contexto

	Comunas contexto	Comunas no contexto
Promedio de los promedios de las tasas de homicidio anuales, 2005-2013	66,1 homicidios por cada 100 mil habitantes	32,6 homicidios por cada 100 mil habitantes
Promedio de hurtos a personas, 2003-2013 agregados	1.307,8	1.731,6
Promedio de hurtos de automotores, 2003-2013 agregados	2.455,2	3.024,6
Promedio de personas que se sienten seguras y relativamente seguras en su barrio	88,2%	85,6%
Aspectos por los cuales más personas dicen no sentirse seguras en sus barrios	<ul style="list-style-type: none"> • Poca policía • Existencia de grupos delincuenciales • Comentarios de la gente • Noticias de los medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca policía • Existencia de grupos delincuenciales • Comentarios de la gente • Noticias de los medios de comunicación
Respuestas más referidas ante la pregunta sobre cómo mejorar la seguridad en los respectivos barrios	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentando la vigilancia o el patrullaje de la policía • Aumentando el pie de fuerza de la policía 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentando la vigilancia o el patrullaje de la policía • Aumentando el pie de fuerza de la policía
Promedio de personas que respondieron que los combos prestan seguridad en su barrio	18,5%	6%

	Comunas contexto	Comunas no contexto
Victimización promedio	15%	17%
Problemas de seguridad y convivencia por los que más personas se han visto afectadas	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de drogas en los lugares que frecuenta • Hurto a personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de drogas en los lugares que frecuenta • Hurto a personas

Fuente: Elaboración propia con base en CAP-EAFIT (2015) y SISC (2015).

3. Aproximación a la caracterización comunitaria en términos de confianza y acción colectiva

3.1. Introducción

El presente apartado tiene la intención de analizar los atributos comunitarios de confianza y disposición a la acción colectiva en 11 de las 16 comunas⁹ de la ciudad de Medellín, todo en términos de eficacia colectiva y control social informal. Sin embargo, debe realizarse una aclaración referente a la unidad de análisis empleada.

La unidad que esta investigación aborda es en principio los polígonos de homicidios en la ciudad de Medellín. Sin embargo, estos no pueden ser aislados y segregados espacialmente como si existiese una realidad paralela de la violencia en la ciudad. Más bien, los abordamos en este apartado dentro de una unidad mucho más extensa y si se quiere arbitraria, que es la comuna, pues tanto el polígono como la comuna comparten elementos relacionales básicos, como sujetos, interacciones y conflictividades.

9 Es importante mencionar que las 11 comunas seleccionadas son producto de la aplicación de los criterios señalados en la primera sección de este capítulo.

Ahora bien, este apartado se enfoca en el análisis de estos elementos por medio de dos encuestas de percepción, que serán nuestra materialidad de estudio, a saber:

- Encuesta de Calidad de Vida para Medellín 2013 (MCV, 2013).
- Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín 2014, (EPSCM, 2014).

Finalmente, el análisis de estos datos se divide. La razón de esta decisión es que la primera de estas, Encuesta de Calidad de Vida para Medellín 2013 (MCV, 2013), se basa en un análisis de grupos familiares y es representativa por comuna, lo que genera, por tanto, datos agregados de grupos y no de individuos, mientras que la Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín 2014 (EPSCM, 2014) nos permite reconocer las percepciones individuales en las comunas de estudio, lo que no solo provee mayor robustez estadística, sino también mayor confiabilidad sobre la agregación de percepciones en torno a la seguridad, la convivencia, la confianza y la disposición a la acción colectiva.

3.2. Confianza y acción colectiva

Entrando en materia, como se mencionó en la introducción del presente texto, para abordar el análisis sobre capital social será fundamental reconocerlo por medio de la eficacia colectiva y el control social informal, pues como bien lo sostienen Sampson et al. (1997, 1999) y Morenoff et al. (2001), la violencia y la criminalidad reducen y erosionan el capital social, así como la eficacia colectiva, teniéndose en cuenta que este se fomenta con la confianza y la solidaridad entre los residentes, mientras que la eficacia colectiva se refiere a la creencia de que los residentes pue-

den controlar eficazmente la probabilidad de un comportamiento no deseado dentro de su vecindad. Por tanto, la eficacia y control social informal se dividen en dos aristas, individual y barrial.

[...] los barrios ejercen diferencialmente el control social informal. Es por esta razón por la que vemos una analogía entre la eficacia individual y eficacia barrial: ambas son acciones que tratan de lograr un efecto deseado. A nivel de barrio, sin embargo, la disposición de los residentes locales a intervenir por el bien común depende en gran medida de las condiciones de confianza mutua y la solidaridad entre los vecinos. De hecho, es improbable que alguien intervenga en un contexto barrial en el que las reglas no son claras y la gente desconfía o teme una de la otra. De ello se desprende que los barrios socialmente cohesionados probarán ser los contextos más fértiles para la realización del control social informal. En suma, es el vínculo de confianza mutua y la disposición de intervenir por el bien común lo que define en el contexto barrial la eficacia colectiva. (Sampson, et al., 1997, p. 919)

Ahora bien, aquí comprenderemos la eficacia colectiva como la construcción de tareas específicas que ponen en primer plano las expectativas compartidas y el compromiso mutuo de los residentes para ejercer el control social local por medio de la eficacia individual (Sampson, Raudenbush & Earls, 1999), lo cual significa un énfasis en la creencia compartida de que los vecinos cuentan con las capacidades para actuar y lograr los efectos deseados, y por lo tanto generan un sentido activo de participación a nivel barrial (Morenoff et al., 2001, p. 3).

Reconociéndose pues la eficacia colectiva (individual / barrial) como expresión y acción de las creencias de las comunidades, emerge el capital social como el espacio de interacción de estos elementos del control social informal, en otras palabras, este funge (capital

social) la función de hilo conductor y a la misma vez de materialidad constitutiva de las expresiones de eficacia a nivel local.

Sumado a lo anterior, uno de los elementos fundamentales de análisis para el reconocimiento del capital social y la acción colectiva, como hilos conductores, radica en elementos tales como la condición económica del hogar, la calidad de vida, la confianza frente a las instituciones y la libertad de movilidad y de expresión. En otras palabras, los dos primeros elementos antes mencionados hacen referencia (en términos de capital social) a la percepción de los sujetos frente a la disponibilidad de recursos derivados de las interacciones interpersonales que en este caso se fijan en el capital físico y el trabajo (Woolcock & Narayan, 2000), mientras que la confianza en las instituciones se relaciona con lo mencionado por Petersen (2002), quien sostiene que la confianza solo se revela en comunidades fuertes con un conjunto común de creencias y valores, fuertes normas de reciprocidad e igualdad relativa de condiciones materiales. Finalmente, la libertad de movilidad y de expresión se presenta como una doble vía, pues es en parte fruto del capital social en clave de redes duraderas de relaciones de reconocimiento mutuo (Bourdieu, 1985), y por otra parte, son estas potencialidades y acciones un componente fundamental de la acción colectiva, ya que esta se nutre de elementos comunicativos que permiten que emerjan sociabilidades, discursos, conflictos latentes y manifiestos en territorialidades específicas.

A continuación se presentan algunos datos que retoman los elementos presentados anteriormente frente a la calidad de vida, confianza en las instituciones y la movilidad de los ciudadanos, como elementos que posibilitan en parte el capital social. Los datos se presentarán de manera desagregada por comuna.

Cuadro 3. Síntesis Encuesta de Calidad de Vida.

Hogares	Cree que en los últimos 12 meses las condiciones económicas del hogar han:		Calificación de la calidad de vida de los miembros del hogar		Calificación del grado de confianza en las Instituciones		Calificación sobre la posibilidad de moverse libremente		Calificación de la libertad de expresar los pensamientos u opiniones políticas en el barrio		
	Total	%	Predominante	Promedio	Calificación	Promedio	Calificación	Promedio	Calificación	Promedio	Calificación
1. Popular	38,203	5.1	Igual	3.7	Acceptable	3.1	Acceptable	4.0	Hay libertad	3.7	Acceptable
2. Santa Cruz	31,291	4.2	Igual	3.6	Acceptable	3.0	Acceptable	3.9	Acceptable	3.8	Acceptable
3. Manrique	48,934	6.5	Igual	3.6	Acceptable	3.1	Acceptable	4.0	Hay libertad	3.8	Acceptable
4. Aranjuez	43,317	5.8	Igual	3.6	Acceptable	3.2	Acceptable	3.8	Acceptable	3.9	Acceptable
5. Castilla	37,802	5.0	Igual	3.9	Acceptable	3.0	Acceptable	3.8	Acceptable	3.7	Acceptable
6. Doce de Octubre	49,113	6.5	Igual	3.6	Acceptable	3.3	Acceptable	3.7	Acceptable	3.7	Acceptable
7. Robledo	52,943	7.0	Igual	3.8	Acceptable	3.0	Acceptable	3.8	Acceptable	3.6	Acceptable
8. Villa Hermosa	46,702	6.2	Igual	3.7	Acceptable	3.0	Acceptable	3.7	Acceptable	3.7	Acceptable
9. Buenos Aires	47,046	6.3	Igual	3.8	Acceptable	3.0	Acceptable	3.9	Acceptable	3.8	Acceptable
10. La Candelaria	30,488	4.1	Igual	3.9	Acceptable	2.8	Mala	3.5	Acceptable	3.7	Acceptable
11. Laureles Estadio	41,376	5.5	Igual	4.2	Buena	2.8	Mala	3.8	Acceptable	3.8	Acceptable
12. La América	35,016	4.7	Igual	4.0	Buena	2.9	Mala	3.8	Acceptable	3.7	Acceptable
13. San Javier	50,124	6.7	Igual	3.8	Acceptable	3.0	Acceptable	3.6	Acceptable	3.4	Acceptable
14. El Poblado	42,900	5.7	Igual	4.3	Buena	2.7	Mala	3.7	Acceptable	3.8	Acceptable
15. Guayabal	20,782	2.8	Igual	3.8	Acceptable	3.0	Acceptable	3.9	Acceptable	3.8	Acceptable
16. Belén	70,902	9.4	Igual	3.9	Acceptable	3.1	Acceptable	3.7	Acceptable	3.7	Acceptable

Fuente: modificado de Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 Expandida.

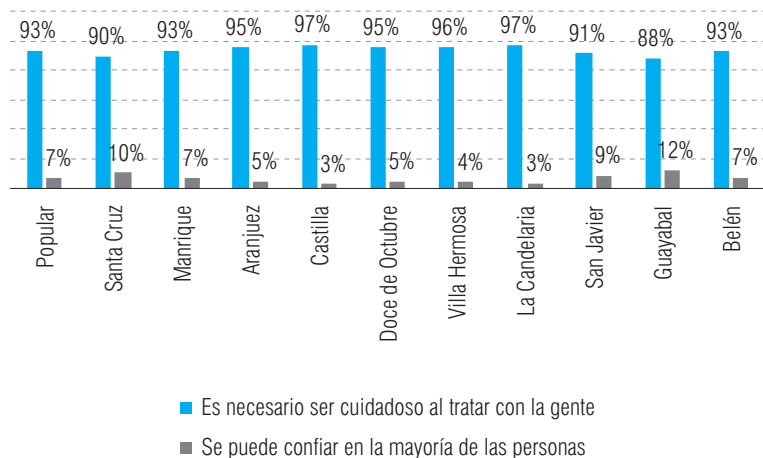
Como se puede inferir de la tabla, estos elementos pueden ser considerados intervinientes en el capital social y la acción colectiva. Sin embargo, el resultado principal no refiere cambios o rupturas significativas en las comunas referidas a los polígonos, sino que por el contrario presenta una continuidad en estos elementos. Esto permite concluir que estas variables, si bien son necesarias, no son suficientes para caracterizar una dinámica diferencial de la violencia homicida en la ciudad.

Lo anterior permite plantear un hallazgo parcial en torno a la poca utilidad de este tipo de estadísticas con nivel agregado de familia para reconocer las dinámicas constitutivas del capital social y su relación con el homicidio, pues tienden a producir lugares comunes que obstaculizan la elaboración de respuestas que tengan en cuenta la multiplicidad y multicausalidad de estos fenómenos a nivel barrial (polígonos).

Ahora pasaremos a realizar los análisis de confianza a nivel individual y la disposición a la acción colectiva de los ciudadanos, por medio de los resultados de la Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín 2014, con lo cual se pretende dar mayor detalle y profundidad a este análisis, intentando detectar cómo se comportan estos elementos en las diferentes comunas citadas.

El componente relativo a la confianza se desagregará en distintos niveles, pues la intencionalidad aquí radica en reconocer cómo se desenvuelve este fenómeno en la instancia interpersonal, familiar, comunitaria y frente a actores coercitivos legales e ilegales. En primer lugar se explorarán los atributos relativos a las sociabilidades básicas, que refieren a las relaciones cara a cara.

Gráfico 9. En términos generales, ¿diría usted que se puede confiar en la mayoría de las personas o que es necesario ser muy cuidadoso al tratar con la gente?



Fuente: Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín, 2014.

Como se puede evidenciar en el gráfico 9, predomina la postura para todas las comunas relativa a ser cuidadosos al tratar con la gente, lo que desde una perspectiva inferencial puede indicar que las personas que residen en estos territorios, al igual que en el resto de la ciudad, no solo son cautelosas en el relacionamiento con el otro, sino que también dan muestra del erosionamiento de las relaciones cara a cara, al modo de las grandes concentraciones humanas en las urbes. Sumado a lo anterior, Morenoff et al. (2001, p. 2) afirman que:

La noción tradicional o quizás idílica de las comunidades locales como “aldeas urbanas” que se caracterizan por densas redes de vínculos sociales personales continúa permeando muchas perspectivas teóricas sobre la delincuencia barrial. Sin embargo, esos barrios ideales parecen tener poca semejanza con las ciudades contemporáneas, donde los lazos débiles prevalecen sobre los vínculos fuertes y la interacción social entre

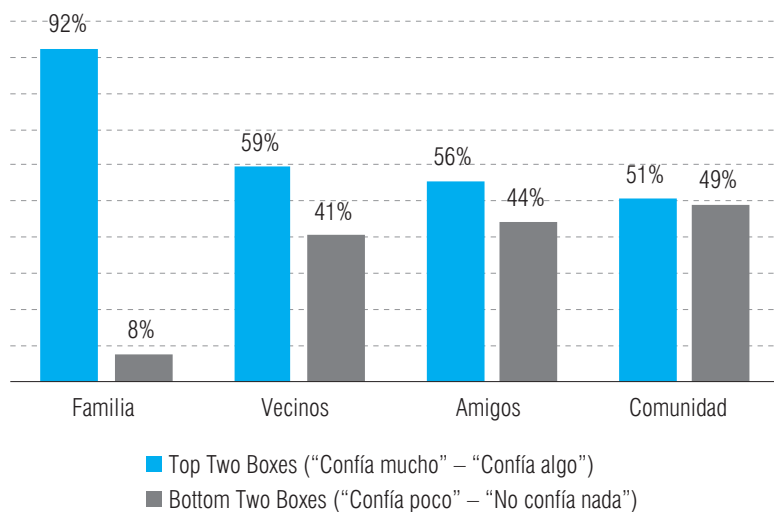
los residentes se caracteriza por el aumento de la instrumentalidad de estas. El modelo de aldea urbana también se basa en la idea de que las redes de vínculos y asociaciones personales son mapas perfectamente trazados en los límites geográficos de los barrios, de tal manera que estos pueden ser analizados como entidades sociales independientes. Por el contrario, los barrios modernos son a menudo menos definidos y con fronteras permeables. Las redes sociales en este contexto tienen más probabilidades de atravesar fronteras ecológicas tradicionales, lo que implica que los procesos sociales no se encuentran de forma ordenada en enclaves geográficos.

Por tanto, este posicionamiento conceptual nos muestra que no solo la dinámica espacial deja de estar proyectada en territorios perfectamente delimitados, sino que se traslada hacia fronteras permeables marcadas por otras subjetividades, y para el tema que nos compete, por sentidos y comprensiones de la violencia que dilatan y transforman el tejido social y sus mecanismos de socialización, dejando de ser así esa aldea urbana en términos ideales.

Continuando con esta propuesta de análisis, surge un segundo aspecto. Este es el concerniente a las redes de confianza (familia, vecinos, amigos, etc.), que tanto para Bordieu (1985) como para Putnam (2002), Ostrom et al. (2003) y Sampson et al. (1997, 1999) son fundamentales, ya sea para el aumento de las capacidades de socialización y cognitivas, como para el incremento de capitales. Como se puede inferir de la tabla presentada en el gráfico 10, aunque los ciudadanos residentes en las comunas de interés refieren que son bastante cuidadosos al tratar con otros, sus niveles de confianza con la familia son bastante altos (92%), mientras que frente a redes más amplias pero de proximidad como los vecinos (59%), los amigos (56%) y la comunidad (51%), estos niveles de confianza se reducen casi

a la mitad. Esto muestra un fuerte volcamiento hacia el mundo privado, donde las redes de socialización y ampliación del capital social son reducidas y circunscritas al relacionamiento cara a cara, es decir, como se alude con Morenoff et al. en los párrafos anteriores, la ciudad contemporánea genera una ecología diferenciada entre los núcleos de socialización bien definidos y cerrados (entornos internos-privados) y el relacionamiento en lo público, donde en gran parte tiene su escenario la violencia homicida, es decir, donde emerge esta manifestación de la violencia, las redes de confianza se encuentran diezgadas o son demasiado ubicuas para contener de manera efectiva dicho fenómeno.

Gráfico 10. ¿Cuánto confía en los siguientes grupos?



Fuente: Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín, 2014.

Un aspecto fundamental al que queremos referirnos con este punto es el relativo a las redes parroquiales o de confianza, de las cuales no solo hacen análisis los autores antes mencionados. También, Sampson, Raudenbush y Earls (1999) proponen que

la capacidad diferencial de los barrios y los núcleos familiares para ejercer los valores comunes de los residentes y mantener controles sociales eficaces es una importante fuente de variación de la violencia barrial. En palabras de estos:

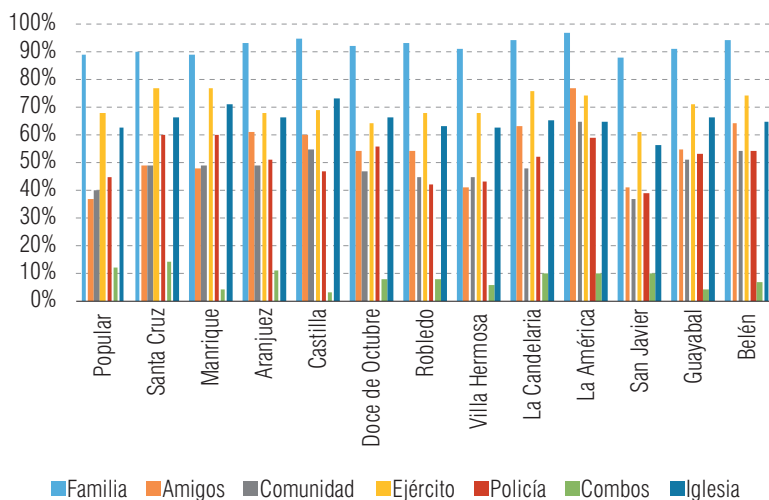
Aunque el control social es a menudo una respuesta a un comportamiento desviado, no se debe equiparar con una regulación formal o acuerdos forzados por instituciones como la policía y los tribunales. Más bien, el control social se refiere generalmente a la capacidad de un grupo para regular a sus miembros de acuerdo con los principios que desean ejercer de manera colectiva, en oposición a aquellos que son forzados. Un objetivo central es el deseo de los residentes de la comunidad a vivir en entornos seguros y ordenados que estén libres de la delincuencia depredadora, especialmente la interpersonal. (Sampson et al., 1997, p. 918)

Lo que se propone entonces es un contraste no solo con las acciones inducidas de manera formal o externa (por ejemplo, la represión policial), sino también con los mecanismos de regulación del grupo familiar (interno-privada) y los externos, referentes a la interacción social-barrial (los mecanismos informales por los cuales los propios residentes logran cierto orden). Ejemplos de control social informal incluyen el seguimiento de los grupos de niños, la disposición de intervenir para evitar actos lesivos o violentos, los grupos de adolescentes en las esquinas de las calles, etc.

Sin embargo, para un contexto complejo como Medellín, no se debe descartar dentro del análisis de la confianza frente a las prácticas de control social informal y eficacia colectiva, a los actores que ejercen regulaciones formales e informales. La razón de realizar este comparativo (gráfico 11) de confianza entre

redes personales (familia), parroquiales (amigos y comunidad) responde a las dinámicas de las conflictividades urbanas (Blair et al., 2009) propias de estos territorios, donde los ejercicios de control social y la confianza dispuesta para la realización de estos han permanecido cruzados e intervenidos por tales actores. Sumado a esto, se incluye la confianza en la iglesia como un actor interviniente históricamente, no solo en las expresiones de sociabilidad y afiliación religiosa de la ciudad, sino también como intermediario clave en los momentos más álgidos de la violencia a nivel local. La razón de abarcar entonces redes horizontales (personales-parroquiales) y verticales diferenciadas entre coercitivas (ejército, policía y combos) y no coercitivas (iglesia) radica en mostrar cómo la disposición a la confianza ha transitado, por una parte, al mundo privado, y por otra, a los actores de articulación vertical.

Gráfico 11. Confía mucho en



Fuente: Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín, 2014.

Como se puede observar, los actores articulados de manera vertical y de carácter formal cuentan con altos niveles de confianza (iglesia, ejército y policía), a veces mayores que las redes parroquiales relativas a la comunidad, lo cual puede conducir a considerar que las sociabilidades a nivel barrial han sido marcadas con fuerza por actores intervinientes en el conflicto social y armado que ofrecen de manera formal el servicio de seguridad, lo que en un primer momento podría considerarse positivo si se observa de manera global. Sin embargo, al enfocarnos en cada uno de los actores, encontramos que siendo la policía la entidad coercitiva del Estado que debe hacer presencia efectiva en las comunas de referencia, cuenta con bajos niveles de confianza, mientras que el ejército, el cual cuenta con funciones de seguridad a nivel rural, mantiene altos niveles de confianza (solo siendo superado por la confianza en la familia). Por tanto, este dato podría reflejar, en primer lugar, el desgaste de la percepción de confianza en la policía a nivel local (posiblemente por fenómeno de cercanía con el actor) y en segundo lugar, la alta valoración del ejército puede provenir de la percepción de este actor como eficiente y con mayor capacidad coercitiva para responder a fenómenos de inseguridad, aunque no le correspondan a nivel urbano. En otras palabras, se percibe mejor al actor que cuenta, posiblemente, con mayor capacidad reactiva y violenta. Además, la iglesia, como otra de las redes de articulación vertical, cuenta con altos niveles de confianza, lo que denota, por una parte, cómo se mantiene un buen porcentaje de afiliación a este tipo de organización, y por otro, cómo se mantiene una alta confianza en una organización que provee soluciones a dilemas sociales de manera vertical, es decir, la confianza aquí reside en una organización que más que proveer elementos de construcción

colectiva, se asienta en procesos de arriba hacia abajo, como bien lo menciona Sudarsky (2007, p. 29):

Si bien la confianza en la Iglesia es de lejos la más alta, la sorpresa que apareció aquí se refiere a que la pertenencia a las organizaciones religiosas no generaba capital social. Ya Putnam en Italia (1993) había encontrado que mientras más se iba a misa, menos se participaba cívicamente, es decir, encontró una relación inversa entre ir a misa y la participación cívica. En Colombia se encontró que la pertenencia a organizaciones voluntarias religiosas no generaba capital social.

Por otra parte, al pensarse la confianza como un elemento fundamental de la reciprocidad y la disposición a la acción colectiva en el marco de las relaciones comunitarias, la policía y el ejército han desplazado en parte el espacio de resolución de conflictos comunitarios propio de los mismos habitantes, lo cual puede obedecer, como se vio en gráficas anteriores, a la erosión de las relaciones entre estos y su volcamiento hacia el mundo privado, lo que amplía los espacios de intermediación de los actores armados.

Empero, no se debe desestimar la confianza hacia otro actor de la coerción, en este caso informal: el combo, pues en las comunas Santa Cruz (14%), Popular (12%), Aranjuez (11%), La Candelaria y San Javier (10%) hay porcentajes considerables de confianza hacia él. Esto, más que sugerir la aceptación tácita, muestra cómo los ejercicios de eficacia colectiva y control social informal por parte de las comunidades se trasladan hacia terceros inmersos en el tejido social. En suma, este comparativo permite observar que la regulación, si se piensa en términos

de confianza, ha sido permeada por actores armados legales e ilegales en el territorio que relegan las funciones regulatorias en clave de autoeficacia de los ciudadanos, a un mero instrumento transaccional entre múltiples agentes.

Luego de reconocer a los actores reguladores legales e ilegales y la profundización de las redes privadas de socialización por parte de los habitantes de estas comunas, las cuales debilitan las redes parroquiales extensas, pasaremos a analizar cómo se conjugan dos categorías: eficacia individual (que analíticamente se puede volcar al control y ejecución de tareas a nivel comunal) y eficacia barrial. Al respecto, Sampson et al. señalan que:

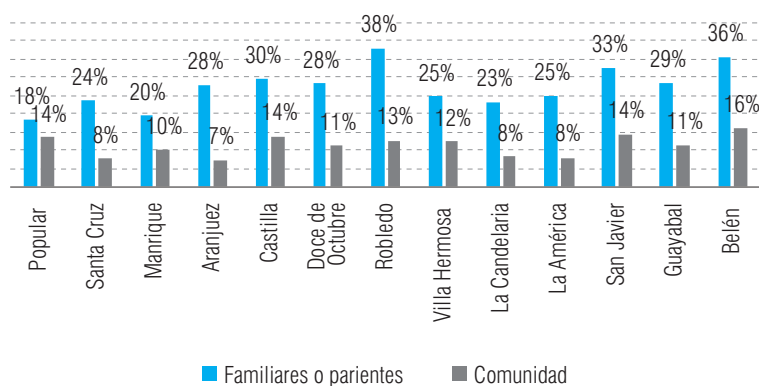
Es por esta razón por la que vemos una analogía entre la eficacia individual y eficacia barrial: ambas son acciones que tratan de lograr un efecto deseado. A nivel de barrio, sin embargo, la disposición de los residentes locales a intervenir por el bien común depende en gran medida de las condiciones de confianza mutua y la solidaridad entre los vecinos. De hecho, es improbable que alguien intervenga en un contexto barrial en el que las reglas no son claras y la gente desconfía o teme una de la otra. De ello se desprende que los barrios socialmente cohesionados probarán ser los contextos más fértiles para la realización del control social informal. En suma, es el vínculo de confianza mutua y la disposición de intervenir por el bien común lo que define en el contexto barrial la eficacia colectiva. Así como los individuos varían en su capacidad para la acción eficaz, también lo hacen los barrios al variar su capacidad para alcanzar objetivos comunes. (1997, p. 919)

Lo que se deduce es que tanto la autoeficacia como la eficacia barrial se sitúan en el contexto, alguien cuenta con la autoefica-

cia en relación con una tarea o tipo de tareas en particular, que para este caso en clave de confianza se expresa en la familia con un alto porcentaje, y la eficacia barrial, que se enuncia como la posibilidad de ejercer tareas conjuntas de los residentes en la supervisión de niños, el mantenimiento del orden público, entre otras. De esta conjunción de funciones se desprende que la eficacia colectiva de los residentes sea un medio fundamental por el cual los barrios urbanos inhiban la aparición de la violencia homicida, sin tener en cuenta la composición demográfica de la población.

Ahora bien, al introducirnos desde la mirada de la eficacia colectiva (autoeficacia y eficacia barrial), que se encuentra profundamente relacionada con el capital social y la acción colectiva, observamos que, como lo propone el gráfico 12, surge una respuesta a los postulados de Sampson et al. (1997) en torno a la confianza y la capacidad de acción de los individuos, esto en dos vías.

Gráfico 12. En el último año ha contribuido a solucionar algún problema de su familia, parientes o su comunidad

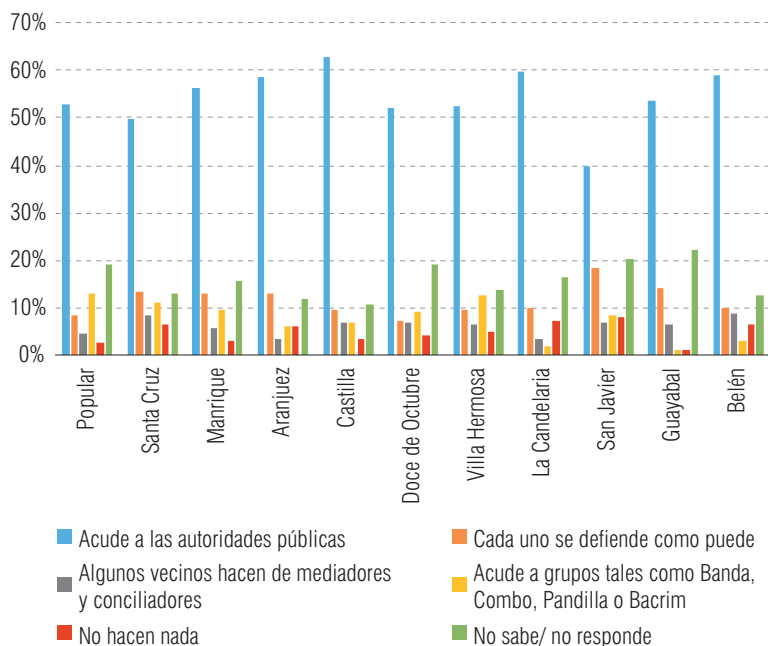


En primer lugar, al relacionarse confianza y la solución de problemas a nivel familiar (autoeficacia) se presenta un dato que llama la atención, pues aunque los ciudadanos arguyen confiar en su familia en un 96%, estos a su vez no expresan esta filiación en términos de eficacia de carácter resolutivo, al superar en todos los casos (tanto polígonos como nivel ciudad) el 65% de no contribución a la solución de los problemas familiares. Es decir, a pesar de reconocerse una robusta confianza, esta no logra materializarse claramente, lo que muestra que la tendencia a la acción colectiva es coyuntural y no sostenida en el tiempo. (Véase el caso de Popular y Manrique).

Por otra parte, se refuerza lo propuesto por Morenoff, Sampson & Raudenbush, al referirse el primero a las formas de relacionamiento ubicuo de la comunidad y el segundo a la eficacia individual y colectiva para llevar a cabo funciones específicas en la comunidad. En otras palabras, entre el nivel familiar y comunitario se encuentran bajos niveles de eficacia (aunque con buenos niveles de confianza, paradójicamente), lo cual conlleva a que las prácticas resolutivas de conflictos sociales por parte de las comunidades sean menos frecuentes y eficaces, abriéndose así ventanas de oportunidad para que estas sean agenciadas por medios coercitivos ejercidos por terceros.

Sumado a lo anterior, al indagarse en el gráfico 13 por lo que hacen las personas para solucionar los problemas de la comunidad, se genera un nuevo correlato, relacionado con acciones inducidas de manera formal o externa (represión policial), lo que fundamenta el argumento antes desarrollado sobre la baja capacidad de ejercicio de eficacia colectiva (autoeficacia y eficacia barrial).

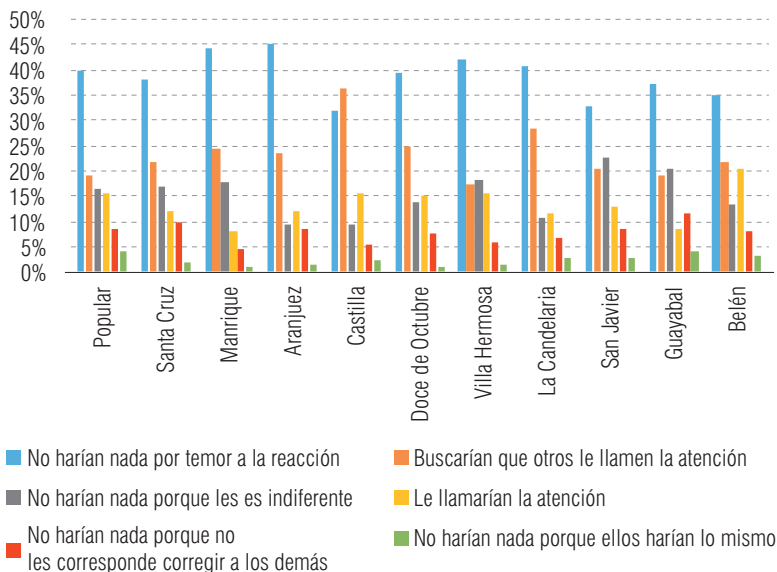
Gráfico 13. En general, ¿qué hace la gente de este barrio para resolver los problemas de esta comunidad?



Fuente: Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín, 2014.

Aquí, aunque para todas las comunas donde se localizan los polígonos se encuentra o supera el 50% acudir a las autoridades públicas, también surge con fuerza (aunque pareciera mínima) la opción de que cada uno se defienda como pueda y acudir a los combos. Esto puede dar un indicio relacionado con que a medida que no se ejerce la eficacia colectiva, estas formas de control pasan, ya sea a desregularizarse o a ser reguladas por un actor ilegal en el territorio, y cabría presumirse que se ejercen sanciones coercitivas, siendo una de ellas el homicidio. Esta mirada se ve refrendada en el gráfico 14, que muestra el comportamiento de las personas frente a presenciar un acto de amenaza o violencia.

**Gráfico 14. ¿Qué haría frente a las siguientes situaciones?
Una persona amenaza o usa violencia para resolver un
problema con un vecino**



Fuente: Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín, 2014.

Como en los casos anteriores, se puede evidenciar que la respuesta más amplia y que se desagrega de los niveles de confianza y eficacia colectiva es no hacer nada por miedo a la reacción, seguida de buscar un tercero para intervenir. Por tanto, lo que se puede inferir de estos resultados es no solo la erosión de las relaciones entre habitantes, sino también un vuelco al mundo privado que permite en parte que el litigio de los conflictos y el control social informal pasen a manos de terceros.

Conclusiones

1. Una dificultad, propia de contraponer polígonos de homicidio como unidad de referencia espacial frente a las

comunas analizadas para el estudio, es la relativa a que estas (comunas) son un punto de agregación extenso y determinado políticamente, mientras que los polígonos obedecen a dinámicas de violencia situadas no solo por el espacio, sino también por actores armados que a lo largo de los 10 años, tiempo de referencia de esta investigación, han encontrado en estos sus conflictos armados. Por lo anterior, aproximarnos en este capítulo a discutir y presentar datos agregados para tal delimitación política, debe comprenderse como un intento descriptivo de dinámicas sociales más amplias como la confianza y la acción colectiva. Por otra parte, también debe resaltarse un punto de conexión entre ambas unidades de análisis, el relativo a la socialización, pues sería un error considerar que el polígono se encuentra fuera de las comunas de estudio como una suerte de enclave donde nada entra ni sale, es decir, comuna y polígono se interconectan en la socialización y construcción de la vida cotidiana de sus habitantes, pero se diferencian esencialmente en el ejercicio de la violencia homicida, como bien se demuestra a lo largo de este estudio.

2. Para el análisis de condiciones de confianza en contextos conflictivos se propuso en este apartado relacionar este atributo del capital social con la eficacia colectiva y el control social informal, pues se consideró que dejar la confianza como un elemento descriptivo neutro resta la capacidad analítica con la que puede contar. Es decir, agregar estos dos elementos a la confianza permite que esta se considere como un agenciamiento efectivo de las personas y no como un elemento accesorio de las relaciones sociales.

Sumado a lo anterior, al analizar la confianza desde esta perspectiva, se pudo hallar que esta se encuentra solidificada

hacia adentro, hacia el mundo de lo privado y de las relaciones cara a cara del ámbito familiar, y se reduce considerablemente hacia lo público, a las redes parroquiales. Estas, para el caso de la tramitación de conflictos sociales y de la violencia homicida, se encuentran reducidas (se considera conceptualmente que las redes parroquiales sólidas y duraderas en el tiempo cumplen una función de inhibidor del crimen y subsecuentemente del homicidio) según los datos expuestos, lo cual a su vez puede ser un indicio de la baja eficacia colectiva y el control social informal ejercido por las mismas comunidades (disposición a la acción colectiva). Esta circunstancia abre una ventana de oportunidad para el ingreso de actores coercitivos, legales o ilegales, a mediar y litigar conflictos sociales, administrar justicia e impartir castigos.

3. Finalmente, en la lectura en torno a la disposición a la acción colectiva, se demuestra nuevamente que en las comunas de estudio es poco frecuente que se realicen acciones tendientes a la resolución de conflictos, ya sea porque se recurre a terceros para mediar o porque no se hace nada por temor a la reacción de otros. Estos elementos permiten considerar que tanto la autoeficacia como la eficacia colectiva no solo cuentan con bajos niveles de agenciamiento, sino que también las conflictividades barriales que han marcado el contexto de estas comunas han convertido esta manifestación de la acción colectiva en secundaria, en parte porque estos conflictos sociales, propios de la interacción social, han sido apropiados por actores armados que insertan en las reglas informales de las comunidades la impartición de justicia privada inmediata y coactiva.

Cuadro 4. Síntesis de conclusiones.

Unidades de análisis dispares, comuna como delimitación política vs polígonos como unidades agregadas en torno a conflictividades situadas.
La comuna o comunas son funcionales para presentar una ecología más amplia del capital social, la confianza y la disposición a la acción colectiva.
Comuna y polígono se interconectan en la socialización y construcción de la vida cotidiana de sus habitantes, pero se diferencian esencialmente en el ejercicio de la violencia homicida.
El capital social es funcional analíticamente si se problematiza desde la eficacia colectiva y el control social informal.
La confianza se solidifica hacia el mundo de lo privado y de las relaciones cara a cara del ámbito familiar, y se reduce hacia lo público, donde se tramitan los conflictos sociales.
Al estar limitadas las redes parroquiales y ser poco sólidas y duraderas en el tiempo, se pierde la función de estas como inhibitoras del crimen y subsecuentemente del homicidio.
La reducción de las redes parroquiales son un indicio de la baja eficacia colectiva y el control social informal ejercido por las mismas comunidades, lo cual abre una ventana de oportunidad para el ingreso de actores coercitivos, legales o ilegales, a mediar y litigar conflictos sociales, administrar justicia e impartir castigos.
Los conflictos sociales, propios de la interacción social, han sido apropiados por actores armados que insertan en las reglas informales de las comunidades la impartición de justicia privada inmediata y coactiva.

Fuente: elaboración propia.

4. Reglas formales e informales: introducción al fenómeno regulatorio desde el institucionalismo

4.1. Introducción

En las últimas dos décadas la violencia homicida en Medellín ha disminuido sustancialmente. Si bien en diversos escenarios la ciudad ha sido catalogada como una de las más violentas del

mundo, es relevante resaltar aquellas acciones, tanto estatales como comunitarias, que han tenido lugar en el territorio y a su vez, un impacto positivo en el descenso de la violencia en general.

Intervenciones estatales relacionadas con el nuevo liderazgo político, la estabilidad local y la inversión han fortalecido el imaginario social de presencia estatal en los territorios, cuya consecuencia ha sido la evidente disminución de las prácticas de violencia en general. Ahora bien, aunque se reconoce al Estado como un actor fundamental en dicha reducción, es menester traer a la luz aquellas instituciones informales protagonizadas por las comunidades, que han tenido repercusión directa en la disminución del homicidio a partir las transformaciones que han impulsado. De ese modo puede afirmarse que el reconocimiento de las acciones informales en las transformaciones de la ciudad es no solo pertinente, sino obligatorio.

Históricamente, el tema del homicidio en la ciudad adquirió su auge en la década de los años ochenta del siglo pasado durante el sangriento y devastador enfrentamiento del Estado colombiano con el cartel de Medellín. Aún después del fin del cartel, el homicidio siguió posicionando a la ciudad como una de las más violentas del mundo, consecuencia de la guerra entre milicias urbanas con la policía, y posteriormente, del enfrentamiento entre bandas. Medellín alcanzó a tener una tasa de 381 homicidios por cada cien mil habitantes, además se calcula que durante estas tres décadas murieron más de ochenta mil personas, la mayoría en el periodo 1989-1995 (Franco, S., Mercedes, C., Rozo, P., García, G., Gallo, G., Vera, C., 2012).

Conforme lo explica Jorge Giraldo Ramírez (2008), los incrementos de la tasa de homicidios en Medellín se encuentran vinculados a ciclos del conflicto armado, que determinan la situación de seguridad en la ciudad. Así, desde el año 2000 hasta el 2005 es relevante la presencia y constante disputa entre guerrillas y autodefensas en algunos barrios de la ciudad, que trajo como consecuencia un alza en los homicidios.

Según Giraldo (2008), en el 2002, “Medellín [aportó] el 81% de los homicidios; 93% de las masacres, y 70% de los secuestros del departamento de Antioquia”. Resalta el autor que el escalamiento del conflicto desde el 2000 se debe en gran medida al *desentendimiento* del Estado —y sus instituciones— en relación con la violencia en determinados territorios. Así mismo, menciona que es en dicha época cuando el Estado renuncia a su deber de brindar seguridad. A raíz de esto, gran parte de la ciudad empieza a ser controlada por actores armados que generaron órdenes alternos al estatal, lo que llevó, primero, a una desconfianza generalizada frente a un Estado que no se hacía presente, y segundo, a la búsqueda en los actores armados ilegales de una fuente de autoridad que regulara diversos tipos de acciones en el territorio.

Esto da cuenta de un asunto claro y es que la violencia se encuentra ligada a instituciones, tanto formales como informales. Ahora bien, en este punto es relevante hacer un matiz, y es que si bien existen diversos grupos criminales que logran agudizar la violencia en determinadas zonas de la ciudad, también existen actores comunitarios o instituciones comunitarias que, si se quiere, logran resistir a dichas situaciones de violencia. Estos actores, en paralelo con las acciones estatales, consiguen hacer frente en los territorios a la violencia y sus múltiples expresiones.

Este texto se propone presentar una reflexión alrededor de las reglas en uso. Concretamente, hace énfasis en la informalidad —diferenciándola de la criminalidad e ilegalidad— como un pilar determinante en aquellas instituciones que cuentan con arraigo comunitario y que constituyen un insumo fundamental a la hora de comprender las relaciones entre individuos.

Con esto en mente, en primer lugar el texto se propone presentar algunas definiciones relacionadas con los diferentes niveles de las instituciones, en este punto se incluyen las visiones de Bowles, North y Ostrom, además, de la mano de Mantzavinos, se introduce la comprensión de las instituciones como modelos mentales. Posteriormente, se complementa el análisis de violencia urbana en la ciudad a partir de datos de las encuestas de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín 2014, Corpovisionarios, Medellín Cómo Vamos y el trabajo experimental del proyecto. A modo de conclusión se propone reinterpretar la informalidad y su pertinencia en los análisis institucionales.

4.2. Instituciones y cambio institucional

La primera tarea para emprender un análisis institucionalista consiste en definir el término *institución*. Con base en Douglass North (1993), existe un punto de partida común que equipara institución a regla. ¿Por qué no llamarle simplemente regla? Porque la institución remite a un proceso que da cuenta de la consolidación del arreglo; además, la regla tiene una connotación restrictiva, mientras que la institución también involucra una faceta potencial. La regla indica y limita, mientras que la institución, además, posibilita y permite.

De esta forma, se habla de instituciones porque remiten a un proceso que da cuenta de etapas previas de diseño, supervisión y ajuste de los arreglos colectivos que permiten dar estabilidad a la interacción entre las personas de una comunidad; de allí se desprenden criterios acerca de estrategias, incentivos y resultados previsibles de las decisiones y actuaciones que rigen la vida cotidiana de una colectividad. En este sentido, el análisis institucionalista representa una oportunidad para enriquecer el estudio de políticas, en tanto que no está apegado al predominio del egoísmo en las interacciones sociales y les da cabida a otros móviles de conducta individual y colectiva. Aquí vale la pena traer a colación a Samuel Bowles cuando asegura que “la efectividad de las políticas y leyes puede depender no solamente de su capacidad para reclutar fines egoístas para propósitos sociales sino también de las preferencias que inducen o invocan” (2010, p. XIV.32).

Por su parte, North incursiona en una cuestión importante al análisis institucional o de reglas en uso: la presencia de ordenamientos más allá de los formales que van a ser determinantes en las interacciones de los individuos. En palabras del autor, en el mundo moderno se evidencian limitaciones formales que moldean y determinan las interacciones, ahora bien, estas “constituyen una parte pequeña del conjunto de limitaciones que dan forma a las elecciones; una reflexión rápida sugiere la abundancia de [limitaciones o reglas] informales” (1993, p.54). Así pues, en la interacción ordinaria entre los individuos se evidencian estructuras, convenciones o normas de comportamiento que logran ordenar desde relaciones sociales y familiares, hasta actividades de negocios. Según North (1993), las reglas formales no son, en la cotidianidad, fuente inmediata de interacción. Con esto en mente, se puede reconocer que lo informal no necesariamente va en contravía de lo estatal, así mismo, no es sinónimo de lo criminal e ilegal.

Muy de la mano de la línea de North, Margareth Polski y Elinor Ostrom (1999) definen las instituciones como reglas determinantes del comportamiento de los individuos; así mismo, mencionan que las instituciones en tanto estructuras, son invisibles, y sin embargo, se encuentran permeando las interacciones entre los individuos de diversas formas. Es a partir de esto que puede afirmarse que las instituciones se encuentran ligadas a conceptos compartidos y rutinas propias de los participantes en cierta situación. En conclusión, según las autoras, puede afirmarse que las instituciones son fundamentales a la hora de comprender el cambio social, en tanto estas en sí mismas son una construcción social que responde a las demandas de agentes, espacios y tiempos determinados.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, es menester afirmar que la posibilidad del análisis institucionalista consiste entonces en incorporar criterios adicionales para comprender las conexiones entre motivaciones y conductas. Justamente allí se encuentra una ocasión para avanzar en la comprensión de lo social: en las preferencias motivadas por el interés propio y por el interés en los demás, en la intencionalidad que se le puede adscribir a la acción de un grupo, en los arreglos que hacen posible la acción colectiva. Así, los estudios enfocados en entender mejor las motivaciones y actuaciones colectivas pueden hacer contribuciones sustantivas a los procesos de diseño institucional.

Con estas consideraciones es posible emprender un análisis institucionalista que haga posible una mirada renovada a los arreglos informales que constituyen el sustrato de la vida en comunidad. En breve, las instituciones no solo representan restricciones, también posibilidades, y el cambio institucional primero tiene lugar en la mente de las personas, como se plantea desde el institucionalismo cognitivo.

4.3. El institucionalismo cognitivo

Las instituciones escapan a lo físico y cumplen un papel fundamental en el aprendizaje individual. Siguiendo a Mantzavinos, North y Shariq (2004), es posible asegurar que las ciencias sociales en general, y el análisis de políticas públicas en particular, desconocen el papel que cumplen los procesos cognitivos subyacentes al trayecto que técnicos y políticos asumen entre promulgación de reglas y su cumplimiento. De allí que el aprendizaje humano —el ambiente en el que está inserto, así como sus mecanismos y conductas— se convierte en categoría analítica central para estudiar el cambio institucional, político, económico y social.

El institucionalismo cognitivo se inscribe en el paradigma según el cual “las instituciones importan”, pero antes de indagar por impactos sociales de las reglas se adentra en los procesos de aprendizaje individual y colectivo que subyacen al diseño e implementación de los arreglos institucionales. A la importancia de las reglas del juego se le antepone la preponderancia de los procesos cognitivos, toda vez que las instituciones existen en la mente de las personas antes de su aparición en la interacción social. El entramado de reglas está precedido por otras racionalidades que toman en cuenta imaginarios, interpretaciones y clasificaciones que tienen lugar en la mente de las personas. El ambiente biofísico y las condiciones culturales arrojan señales que la mente captura para motivar los comportamientos que las circunstancias de la interacción social esperan de, o le exigen a, las personas. Así como el mercado no opera en el vacío ni basado en la racionalidad pura, las reglas e instituciones sociales también

cuentan con condiciones preexistentes que orientan la conducta humana por sendas de ensayo y error, racionales a veces, pero sobre todo falibles. Esta combinación de racionalidad y contexto para la toma de decisiones se explica en el siguiente argumento que enlaza modelo mental, conducta e instituciones:

Los miembros de una sociedad construyen las mismas estructuras cognitivas y adoptan las respectivas regularidades de comportamiento durante un largo proceso evolutivo de socialización. Así, un individuo que hace intercambios en el mercado también comparte reglas sociales con los otros participantes. Él no es un ser ahistórico equipado solamente con preferencias que maximizan la utilidad bajo las restricciones de, por ejemplo, precios dados e ingreso disponible. Durante el proceso de socialización los individuos han aprendido convenciones, reglas morales y normas sociales. (Mantzavinos, North & Shariq, 2004, p. 79).

En lugar de procesos de decisión apegados a razones imbatibles de los individuos, se abre la puerta a la revisión, refinamiento y rechazo de las configuraciones que arrojan los modelos mentales. Así pues, la decisión colectiva deja de concebirse como el agregado de conductas individuales eficientes para que múltiples razones entren en el juego del diseño, implementación y eficacia de las reglas. En resumen, el institucionalismo cognitivo con su énfasis en la evolución de modelos mentales permite un acercamiento a la decisión pública como proceso de ensayo y error que —en presencia de tomadores de decisiones conscientes, tanto de su papel secundario como de la preponderancia del público— puede capitalizar las fallas en clave de

reformulación de otras soluciones. Por tanto, se constituye una posibilidad para hacer realidad el esquivo propósito del aprendizaje colectivo, de equivocarse para acertar, de construir sobre lo construido.

El artículo “Learning, Institutions and Economic Performance” (Mantzavinos et al., 2004) expone un argumento central para esta mirada. La evolución de un modelo mental permite obtener representaciones estables a partir de la evidencia práctica: ciertas soluciones para ciertas problemáticas (en muchos casos, en especial en asuntos públicos, también se configuran modelos mentales con la habilidad de advertir problemáticas para cada solución). A su vez, la representación estable configura una creencia que indica que para lidiar con situaciones problemáticas existe una solución que la mayoría de las veces es exitosa, ese conjunto de soluciones le da forma al sistema de creencias que también está conectado con el sistema de motivaciones de las personas. De este modo, los modelos mentales devienen sistemas de creencias que determinan la conducta individual y colectiva en un ambiente específico.

La ilustración 1 recoge los puntos principales del planteamiento de Mantzavinos. Partiendo de la idea de que las instituciones importan, el autor afirma que estas en primer lugar se encuentran en la mente de los individuos. Así pues, los modelos mentales del individuo son un punto de partida y funcionan como piso para las instituciones que tienen lugar en el territorio.

Ilustración 1. Institucionalismo cognitivo



Fuente: elaboración propia con base en Mantzavinos y otros, (2004).

Ahora bien, es importante resaltar que los modelos mentales de los individuos se alimentan constantemente del contexto, lo que permite concluir que lo individual se nutre de lo colectivo. Mantzavinos resalta la pertinencia del análisis de estos modelos a la hora de pensar las políticas públicas, puesto que estas a su vez se conciben como un proceso de aprendizaje efectivo, que ha de propender por reducir la distancia entre los interventores y sus intervenidos.

Lo anterior recalca la necesidad de pensar políticas públicas de acuerdo con los procesos cognitivos del territorio, reconociendo la relevancia y valor que tiene en las comunidades la informalidad como respuesta práctica a diversas problemáticas.

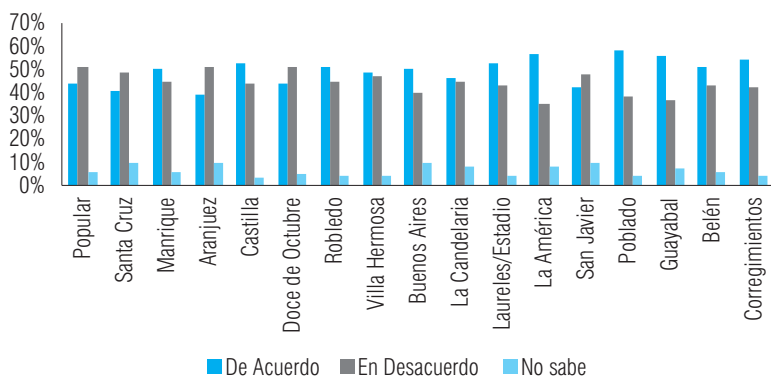
4.4. Reglas en el territorio

Para el caso de Medellín, la Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización del 2014 permite conocer datos respecto a la percepción frente a las reglas, tanto formales como informales. En lo que concierne al cumplimiento de las reglas del Estado, la encuesta da cuenta de un primer hecho fundamental, y es que solo el 49% de los encuestados afirmó cumplir la normatividad estatal. Lo anterior no implica necesariamente que en el 51% del territorio se encuentre bajo normatividad ilegal, pues, como ya se mencionó, hay acuerdos más allá de lo legal y lo ilegal, como son por ejemplo, los acuerdos informales que moldean las interacciones dentro de los territorios. Esto puede sugerir dos cuestiones: la primera, que dada la ausencia estatal en la ciudad existen vacíos normativos, y la segunda, que dicha ausencia, por el contrario, puede llevar a que se presenten ordenamientos híbridos en los que confluyen normas formales, informales y en algunos casos, ilegales.

Como ya se ha mencionado a lo largo de la investigación, las comunas El Poblado y Laureles son las únicas que no cuentan dentro de su territorio con polígonos de concentración del homicidio. Lo anterior podría llevar a plantear la hipótesis de que precisamente no se da este tipo de concentración en la medida que en dichas comunas hay presencia estatal y respeto por la misma. Como se presenta en el gráfico 15, para El Poblado y Laureles el 58% y el 56% de los habitantes, respectivamente, considera que se

cumplen las reglas del Estado. A pesar de que estos valores son más altos que los registrados por los habitantes del resto de comunas con polígono, no es una percepción alta, lo que da cuenta de que incluso en estas dos comunas se pasa por alto el cumplimiento de las normas estatales se desconoce la falta de cumplimiento de las normas estatales. Por otro lado, el gráfico muestra que existen comunas como Popular, Aranjuez y Doce de Octubre (con 51% cada una) donde la percepción de incumplimiento de las normas del Estado es considerablemente mayor que la percepción de cumplimiento. Es preciso también llamar la atención sobre Castilla, ya que si bien esta comuna cuenta con polígono, reporta un alto cumplimiento de las reglas (53%).

Gráfico 15. ¿En este barrio se cumplen la mayoría de reglas que ordena el Estado?



Fuente: Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín, 2014.

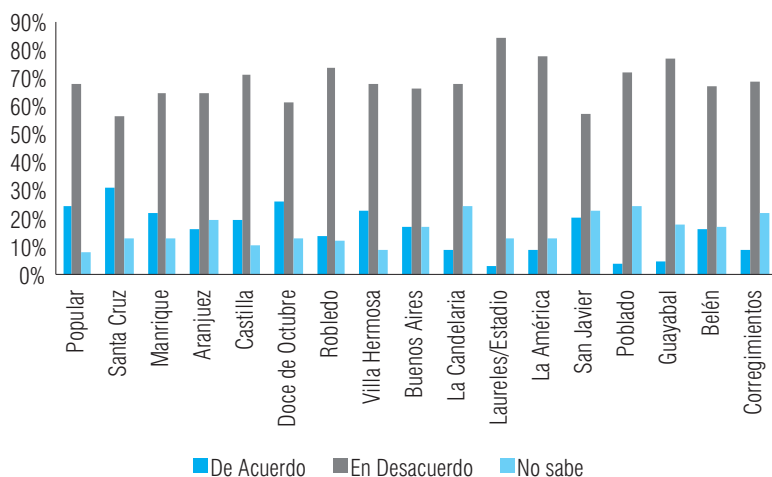
Como se plantea en el capítulo “Aprendizajes y ejercicios de la violencia homicida”, contrario al caso de los polígonos, en las comunas de El Poblado y Laureles no se ha registrado¹⁰ aún

10 El no registro no descarta totalmente la idea de que haya una banda o un combo que realice actividades delictivas en el territorio.

la presencia de un combo o banda que controle el territorio, lo que puede llevar a justificar que en estos lugares una gran parte de los encuestados afirmaron no cumplir la regla del combo. Como puede verse en el gráfico 16, para la totalidad de las dieciséis comunas, los encuestados afirmaron —con leves diferencias— que en el territorio no se cumplen las reglas del combo. Se resaltan los casos de Santa Cruz, la comuna donde se percibe en mayor medida el cumplimiento de las reglas del combo, un 31%.

Lo anterior no contradice el hecho de que en las comunas, y concretamente en los polígonos, haya presencia de combos. El desacuerdo respecto al cumplimiento de las reglas del combo puede explicarse en la medida que la mayoría de encuestados afirmaron que su principal función era de vigilancia y patrullaje¹¹. En este punto es pertinente mencionar que el hecho de que el gráfico muestre que en su mayoría las comunas no cumplen las reglas del combo, no es contradictorio con el hecho de que en la unidad territorial estudiada, los polígonos, sí se dé este hecho, como se mencionará en capítulos siguientes. Esto da cuenta precisamente de que el homicidio, al igual que algunas dinámicas de violencia concretas, se encuentran concentradas en ciertos territorios de la ciudad.

11 Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín, 2014.

Gráfico 16. ¿En este barrio se cumplen las reglas que dice el combo?

Fuente: Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización para Medellín, 2014.

Conforme se explicó a partir del institucionalismo cognitivo, la cultura es parte esencial de las reglas que efectivamente tienen lugar al interior de cierta sociedad. A partir de esto, y de datos del informe de “Indicadores de cultura ciudadana en Medellín 2013” presentados por Corpovisionarios, se puede tener un mayor entendimiento de la normatividad, tanto formal e informal, que determina las relaciones en determinados territorios.

Retomando el informe adelantado por Corpovisionarios, “la cultura es una dimensión central en la vida de toda sociedad” (2013, p. 6), puede afirmarse que una ciudad tan diversa como Medellín presenta una multiplicidad de retos culturales que merecen ser afrontados, esto en gran medida a partir de la consolidación de valores que logren comprometer, tanto a

la ciudadanía como a la administración pública. La encuesta de “Cultura Ciudadana 2013” realizada por dicha organización da cuenta de avances, retrocesos y retos en lo que tiene que ver con la cultura ciudadana en la ciudad, así mismo pretende llamar la atención sobre la necesidad de consolidar valores, como motores de transformación multidimensional en la ciudad.

A continuación se presentan algunos resultados de la encuesta realizada por Corpovisionarios, con el objetivo de ofrecer un panorama respecto del cumplimiento y la percepción de reglas en la ciudad, intentando hacer un análisis pertinente frente a la unidad territorial de la investigación: los polígonos.

En ciertos territorios de la ciudad como por ejemplo La Candelaria, comuna donde se halla buena parte del polígono 5, existe una gran cantidad de riñas al año (2.551 del 2011 al 2013)¹². Al preguntarles a los encuestados cuál fue su reacción frente a las riñas en el barrio, 80% de los encuestados afirmaron no hacer nada y un 9% afirmó haber acudido a la autoridad. Lo anterior es clave en el análisis de reglas en el territorio, en la medida en que llama la atención que el promedio nacional de quienes afirmaron haber acudido a la autoridad fue de 26%, un 18% más que en la ciudad. Lo anterior da cuenta de una característica atribuida a la ciudad de Medellín, y es que muchos problemas (en este caso las riñas o enfrentamientos entre personas) son considerados como algo de naturaleza privada, que por más que en ciertos casos pueda llegar a afectar a la comunidad, no implican la necesidad de acudir a una autoridad.

12 Fuente: SISC, 2015.

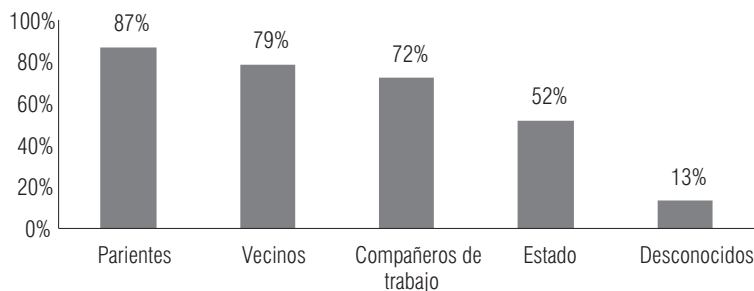
Si bien la encuesta adelantada permite tener conocimiento de cómo actúan los individuos frente a delitos que presencian, también permite conocer cómo reaccionan frente al incumplimiento de conductas establecidas, como es el caso de saltarse el turno en la fila y arrojar basuras en la calle. Según la encuesta, en ambos escenarios, frente al llamado de atención de otro individuo habría aceptación (mayor al 95% para el 2013). Lo anterior es relevante en este contexto en la medida que permite reconocer la importancia que tienen los acuerdos cotidianos, en el modo como se dan las relaciones entre los individuos.

A partir de los dos casos mencionados puede afirmarse que hay una relación de reconocimiento entre los individuos. Ahora bien, la encuesta también indaga por la relación entre individuo-Estado, que da cuenta de la desconfianza de las personas frente a las instituciones formales. A la pregunta “¿Qué hace si se entera que un conocido le ofrece dinero a un funcionario público?”, los resultados señalan que solo 3 de cada 10 encuestados informarían dicho delito, lo cual muestra indiferencia frente al Estado y sus funcionarios.

Complementando la percepción de confianza de los encuestados frente a los funcionarios públicos, la pregunta “¿Cree que más de la mitad de los funcionarios son corruptos?” muestra un mensaje claro, y es que 8 de cada 10 encuestados consideran corruptos a gran parte de los funcionarios públicos, lo que de nuevo da cuenta de la incertidumbre que sienten los ciudadanos respecto a la labor del Estado. Por el contrario, la pregunta por la corrupción de los ciudadanos da cuenta de que existe mayor confianza respecto a los individuos del común que frente a funcionarios públicos. En la respuesta a esta última pregunta, casi

7 de cada 10 ciudadanos afirmaron que los ciudadanos eran corruptos. Ahora bien, en este punto es relevante una precisión, y es que si bien los encuestados desconfían menos de los ciudadanos que de los servidores, dicha desconfianza ha ido aumentando en el tiempo, del 2009 al 2013 ha aumentado un 15%. Otra pregunta en la que se puede evidenciar la desconfianza que existe frente al Estado es la que indaga si el encuestado haría acuerdos con ciertas personas o instituciones (gráfico 17). Para este caso puede verse un sólido tejido de confianza con los parientes en primer lugar, pero también con los vecinos; casi 9 de cada 10 encuestados dijo hacer acuerdos con ellos. Por otra parte, se destaca que solo 5 de cada 10 personas harían acuerdos con el Estado, esto de nuevo da cuenta de la desconfianza que tiene la ciudadanía frente al Estado y sus instituciones.

Gráfico 17. ¿Haría acuerdos con las siguientes personas o instituciones?



Fuente: Corprovisionarios, 2013.

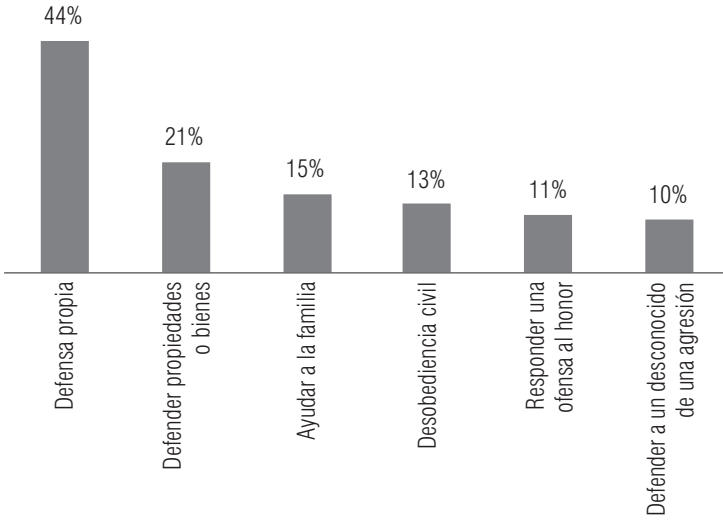
El gráfico anterior muestra que un 13% de los encuestados afirmó confiar en desconocidos. En un primer momento esta cifra puede parecer pequeña, sin embargo, comparada con los resultados para Latinoamérica de la Encuesta Mundial de Valores (2010-2014), se encuentra que este dato triplica al de Colombia

(4,1% de personas dicen que se puede confiar en la mayoría de personas) y casi duplica al de Brasil (7,1%). El 13% de confianza en desconocidos que reportaron los encuestados en Medellín se asemeja a la confianza de los chilenos (12,4) y está por debajo del valor de Argentina (19,2%).

Otro dato diciente del impacto que tienen las normas en la ciudad es el que se obtiene de la pregunta por aquello que influye en el comportamiento del individuo, es decir, los mecanismos de refuerzo, tanto positivos como negativos, que están en la base del cumplimiento de las normas legales, morales y culturales. La respuesta que presentó una mayor frecuencia en Medellín fue el placer por cumplir con la propia conciencia. Ahora bien, lo que llama la atención son precisamente las dos opciones menos reiteradas: la admiración por la ley (10%, 2% menos que el promedio nacional) y el temor a la multa o la cárcel (14%, 1% más que el promedio nacional). La primera de las opciones resulta importante en tanto permite reconocer una falta de reconocimiento al valor de la ley; por su parte, la segunda evidencia que las sanciones no son una fuente que movilice el buen comportamiento de los ciudadanos.

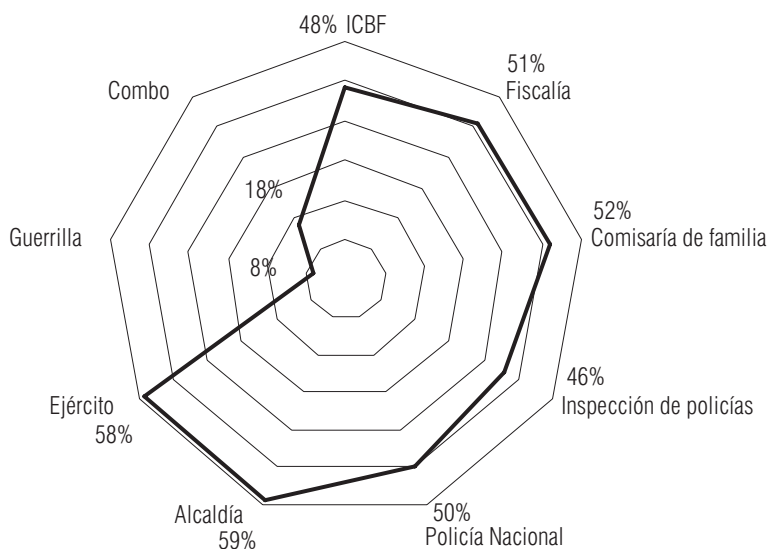
Como se muestra en el capítulo “Análisis de las reglas en uso en Medellín”, en territorios como Medellín donde hay tantos focos de violencia, estos logran permanecer en el tiempo en la medida que el uso de medios violentos se encuentra legitimado por los mismos habitantes. Ahora bien, como lo muestra la gráfica 18, 4 de cada 10 encuestados justificaron el uso de la violencia como respuesta a una agresión contra ellos. En esta misma línea, otros datos muestran que 15 de cada 100 encuestados consideraron que la mejor opción para protegerse es tener un arma.

Gráfico 18. En su opinión ¿se justifica o no usar la violencia?



Fuente: Corprovisionarios, 2013.

Finalmente, en lo que tiene que ver con la confianza en las instituciones, según Giraldo (2008) el retiro del Estado de los territorios violentos de la ciudad marcó un hito fundamental en los modelos cognitivos de los ciudadanos de diversas zonas de la ciudad; esto en otras palabras no es más que la pérdida del vínculo de mando y obediencia entre el Estado, sus reglas y las comunidades abandonadas —si se quiere—. Dicha ausencia estatal, posteriormente, por sucesos como las operaciones Otoño I, Contrafuego, Otoño II, Marfil, Águila, Horizonte II, Mariscal, Potestad, Antorcha, Satumo y finalmente Orión (Samper, 2014), implicó que las comunidades afectadas sintieran cada vez más ajeno el Estado, sus instituciones e intervenciones, lo que permitió que los entramados institucionales informales y en algunos casos también ilegales fueran cada vez más aceptados, solicitados y legitimados socialmente.

Gráfico 19. Confianza en organizaciones.

Fuente: CAP Eafit (2015). Elaboración propia a partir de datos de ejercicios experimentales.

Según el gráfico 19, puede afirmarse entonces que la ausencia del Estado en el territorio, sin desconocer sus posteriores intentos de reingresar, reconfiguró entendimientos individuales, sociales y comunitarios respecto a su accionar, que pueden ser evidenciados en la confianza (y en algunos casos, desconfianza) frente a ciertas instituciones estatales. Esto es, la idea generalizada de que el Estado no estuvo y en este momento no se hace presente apropiadamente, permanece y se evidencia en la desconfianza en instituciones, exceptuando a la Alcaldía que cuenta con un alto reconocimiento de su labor. Cabe resaltar que aunque respecto a muchas instituciones formales existe poca confianza, esto no implica que se confíe generalizadamente en un actor informal —o en el caso de los combos, un actor criminal—. Como se ve en el gráfico 19, un 18% de los encuestados afirmaron confiar en este actor.

La Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín *Cómo Vamos* (2015) concuerda con algunos resultados presentados por Corpovisionarios. Así, pues, puede verse cómo de quienes declararon haber sido víctimas de algún delito, un 38% afirmó haber denunciado. A la pregunta “¿Por qué no denunciaron?”, un 33% afirmó no confiar en las autoridades. Así mismo, un 18% de los encuestados considera que los delitos en la ciudad tienen posibilidad de ser sancionados, un 3% menos que en el 2014. Por su parte, las respuestas a la pregunta “¿Considera que la justicia en Medellín está ayudando a reducir la criminalidad?” evidencian apatía frente a la justicia y la reducción del crimen en la ciudad. Una acción estatal que resalta es el Plan Cuadrantes, pues a la pregunta por la satisfacción con dicho programa, un 52% de los ciudadanos afirmó estar satisfecho, lo que da cuenta del reconocimiento de la efectividad de acciones estatales en los territorios.

Como se mencionará a lo largo del libro, la percepción entre ciudad y barrio varía. Así, frente a la pregunta por la inseguridad en el barrio, un 8% de los encuestados afirmó sentirse en riesgo, un 2% más que el año anterior. En esta misma vía, la acción que podría mejorar la seguridad en el barrio, según los encuestados, sería el aumento del número de policías (20%).

Dada la coyuntura de elecciones locales, Medellín *Cómo Vamos* presentó su módulo “Agenda de Ciudad”, en el que se destacan los temas que los medellinenses consideran prioritarios en la ciudad: empleo, seguridad, educación y salud. Es de resaltar que en general el primer tema en la agenda ciudadana ha sido el empleo. Ahora bien, dada la naturaleza del presente texto, se presentarán algunos hallazgos en materia de seguridad. Con lo anterior en mente, se resaltan dos activos que mencionaron

los encuestados para mejorar la seguridad en la ciudad: incentivar la denuncia y la solidaridad ciudadana (19%) y fortalecer programas sociales para jóvenes y promover alianzas entre los gobiernos local, departamental y nacional para la lucha contra la delincuencia (41%).

A partir de los activos mencionados anteriormente, pueden sacarse algunas conclusiones, esto también siguiendo lo ya reiterado a lo largo del capítulo. Una primera radica en mostrar que la acción estatal es necesaria, pero no suficiente en los territorios complejos, para lo cual se requiere activar y fortalecer instituciones informales como la solidaridad y en general los lazos comunitarios. En este punto es relevante resaltar que dar importancia a las instituciones informales no es formalizarlas; se trata entonces de reconocerlas y enaltecerlas como una fuente importante a la hora de comprender las reglas en un territorio. La segunda conclusión da cuenta de la necesidad de fortalecer los diversos niveles de gobiernos para que trabajen conjuntamente y fortalecer los vínculos entre la administración y las comunidades.

4.5 Consideraciones finales: comprendiendo la informalidad

Como se mostró anteriormente, existen diversos niveles de reglas o en este caso instituciones. Dichas instituciones van más allá de actores como el Estado, la comunidad y los combos, y están íntimamente relacionadas, en palabras de Mantzavinos, con los modelos mentales fruto del aprendizaje individual y colectivo dentro del territorio. Teniendo en cuenta la presencia, tanto de los niveles de las instituciones como de los orígenes de las mismas, es que puede afirmarse, siguiendo a Vélez & Alonso (1998), que los polígonos con concentración

de homicidio son territorios con órdenes simultáneos, lo que quiere decir que coexisten reglas de diversa naturaleza, todas determinantes dentro de los territorios. Según esto, cada actor o agente en el territorio cumple un papel, así la presencia del Estado y sus instituciones implica pensar en la existencia de una normatividad más allá de lo formal; a su vez, los combos, bandas y diversos actores sociales reconfiguran los entendidos del orden, imprimiendo su propia institucionalidad a partir de reglas informales y en algunos casos ilegales, o quizá, un poco de ambas. Dicha lucha por imprimir soberanía en un territorio no es más que un “proceso de gestación de autoridades políticas” (Vélez & Alonso, 1998).

En general, se parte del presupuesto de que el Estado tiene un monopolio normativo dentro del territorio, sin embargo, la historia pasada y reciente sugiere el hecho de que este monopolio normativo coexiste con “nuevas formas de autoridad y soberanías”. El surgimiento de las nuevas formas de autoridad, dirán los autores, parte del constante cuestionamiento de la autoridad del Estado en ciertos territorios. Esto es dispersión de la normatividad del Estado nacional respecto a las necesidades propias de cada territorio, donde órdenes alternos, informales y o ilegales interactúan y forman una nueva institucionalidad: “Son órdenes volátiles en los cuales las relaciones sociales no descansan en una forma particular de poder y de ley, sino más bien en el poder agregado que resulta de las variadas constelaciones que producen los actores institucionales, sociales y armados en sus confrontaciones y negociaciones” (Vélez & Alonso, 1998, p.71).

Del reconocimiento de dichos órdenes múltiples surge la importancia de darle un nuevo sentido, y así mismo la importancia que merece, a la informalidad. Y mucho más, si dicha

multiplicidad se presenta de forma coetánea, y si además puede llegar a presentar ciertas connivencias, complementariedades o fricciones.

Usualmente, la informalidad ha sido comprendida de dos formas, ambas incompletas: la primera, en oposición a la formalidad, y la segunda de ellas como un estado caótico (Eslava, 2015). Además, la informalidad constantemente se vincula con la ilegalidad e incluso la criminalidad, por lo que esta noción ha adquirido una connotación negativa que desdibuja su verdadera capacidad. Precisamente, reivindicar la informalidad, de forma similar a las instituciones, requiere comprenderla como una oportunidad que se fortalece a sí misma en escenarios complejos y en este caso violentos. Como explica Hernando de Soto (citado por Eslava 2015), la informalidad no solo da cuenta de acciones ilegales o antisociales que van en detrimento de la vida en comunidad, por el contrario, la evidencia (como fue el caso de resistencia, unión y solidaridad de las comunidades para hacerle frente a Sendero Luminoso en Perú) permite reconocer que en territorios con problemas sociales y de violencia pueden surgir sistemas extralegales que dan respuesta a demandas sociales y situaciones complejas, lo anterior mostrando que a partir de este tipo de acuerdos informales, las comunidades logran resistir y hacerle frente a la adversidad.

Llamar la atención sobre la reivindicación sobre la informalidad y su importancia no implica la propuesta de la formalización. Es decir, la informalidad es relevante en sí misma y por ende ha de permanecer. El punto radica en precisamente comprender las múltiples vertientes de la informalidad y darle el lugar y la importancia que tiene en el tejido comunitario de los territorios.

5. Bibliografía

- Blair, E., Grisales, M., & Muñoz, M. (2009). Conflictividades urbanas vs. «guerra» urbana: otra «clave» para leer el conflicto en Medellín. *Universitas Humanística* (67), pp.29-54.
- Bonavena, P. (3 de junio del 2014). Notas sobre la sociología de Thorstein Veblen y algunas aristas de su relación con el conflicto social, la guerra y la paz. *Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social*, 7(11), pp. 67-113.
- Bourdieu, P. (1985). The forms of capital. En J. Richardson, *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). New York: Greenwood.
- Bowles, S. (2010). *Microeconomía. Comportamiento, Instituciones y Evolución*. Bogotá: Uniandes.
- Centro de Análisis Político – Universidad EAFIT (2014). Arquitecturas institucionales y mecanismos informales para la transformación de la seguridad y la convivencia en Medellín. Sin publicar.
- Centro de Análisis Político – Universidad EAFIT (2015). Encuesta de percepción sobre seguridad, la victimización y la convivencia en Medellín. Sin publicar.
- Corpovisionarios. (2013). *Indicadores de Cultura Ciudadana en Medellín*. Medellín.
- Eslava, A. (2015). *Prosocialidad, informalidad y políticas públicas. Análisis institucionalista de atributos y capacidades de comunidad para la construcción de políticas públicas incluyentes. El caso del urbanismo social en Medellín 2004-2011* (Tesis Doctorado en Estudios Políticos). Universidad Externado de Colombia.
- Franco, S., Mercedes, C., Rozo, P., García, G., Gallo, G., Vera, C., y otros. (2012). *Mortalidad por homicidio en Medellín, 1980-2007*. Recuperado el 2015, de <http://www.scielo.br/pdf/csc/v17n12/06.pdf>
- Giraldo Ramírez, J. (Septiembre del 2008). Conflicto armado urbano y violencia homicida: El caso de Medellín. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* (5).
- Giraldo, J., Casas, A., Méndez, N. & Eslava, A. (2013). *Valores, representaciones y capital social en Antioquia*. Medellín: EAFIT - SURA - Gobernación de Antioquia.

- Mantzavinos, C., North, D. & Shariq, S. (2004). Learning, Institutions, and Economic Performance. *Perspectives on Politics*, 2(1), pp. 75-84.
- Medellín Cómo Vamos. (2015). *Informe de Percepción Ciudadana 2015*. Medellín.
- Morenoff, J., Sampson, R. & Raudenbush, S. (2001). *Neighborhood inequality, collective efficacy, and the spatial dynamics of urban violence*. University of Michigan. Michigan: Population Studies Center.
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.
- Ostrom, E., Ahn, T. K. & Olivares, C. (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología*, 65(1), pp. 155-233.
- Ostrom, E. (2011 [1990]). *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva* (Segunda ed.). (L. Merino, Trad.) México: FCE.
- Ostrom, E. (2013). Más allá de los mercados y los Estados: gobernanza policéntrica de sistemas económicos complejos. *Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo*, II (1).
- Petersen, R. (2002). *Resistance and Rebellion, Lessons from Eastern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Polski, M., & Ostrom, E. (1999). *An institutional framework for policy analysis and design*. Indiana University.
- Putnam, R. (2002). *Democracies in flux: The evolution of social capital in Contemporary Society*. Oxford: Oxford University Press.
- Salazar, A. (1991). *No nacimos pa' semilla*. Medellín - Bogotá: Cinep.
- Samper, J. (2014). *Physical space and its role in the production and reproduction of violence in the "slum wars" in Medellín, Colombia (1970s-2013)*. Boston: MIT
- Sampson, R., Raudenbush, S. & Earls, F. (1997). Neighbourhoods and violent crime: A multi-level study of collective efficacy. *Science*, 277(5328), pp. 916-924.
- Sampson, R., Raudenbush, S. & Earls, F. (1999). Beyond social capital: Spatial dynamics of collective efficacy of children. *American Sociological Review*, 64, pp. 633-660.

Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín (2015). Base de datos de la seguridad en los polígonos del homicidio en Medellín. Sin publicar.

Sudarsky, J. (2007). *La evolución del capital social en Colombia, 1997-2005*. Bogotá : Fundación Antonio Restrepo Barco.

Vélez Rendón, J. C. & Alonso Espinal, M. A. (1998). Guerra, soberanía y órdenes alternos. *Estudios Políticos No. 13*, pp. 41-73.

Woolcock, M., & Narayan, D. (2000). Social capital: implications for development theory, research and policy. *World Bank Research Observer*, 15(2), 225-251.

World Values Survey. (2010-2014).

Priorización de medidas para la aplicación del plan de Garantías de No Repetición en Medellín

Sistema de Información para la Seguridad
y la Convivencia (SISC) Alcaldía de Medellín.



Introducción

Las violencias en Medellín son fenómenos complejos y multi-causales que deben observarse y abordarse desde una pluralidad de perspectivas. A lo largo de varias décadas de conflicto y criminalidad se han producido múltiples formas de afectación, los actores participantes han sido diversos y los daños a la población permanecen, aunque con grados variables. A pesar de este panorama sombrío, los esfuerzos por contener y superar esos daños no se han hecho esperar, y tanto la sociedad civil como las instituciones oficiales continúan —desde sus posibilidades— empeñadas en enfrentarlos y superarlos. Para ello, las Garantías de No Repetición (GNR) son una estrategia que se enfoca en las causas y la reparación en los daños, y busca erradicar las causas de las violaciones para prevenir que vuelvan a ocurrir.

Bajo esas premisas, en este capítulo se aborda el contexto de las Garantías, el reconocimiento de la violencia y los daños oca-

sionados, y se arrojan luces para establecer unos lineamientos y acciones en seguridad ciudadana para la estrategia de las GNR. Para ello, se identifican las prácticas criminales más recurrentes en la ciudad y se verifica su ocurrencia durante el periodo julio del 2014 a junio del 2015 en barrios y veredas de la ciudad, con base en la experiencia en campo del equipo territorial de la Secretaría de Seguridad de Medellín, y luego se determina qué Derechos Humanos son vulnerados con esas prácticas, para finalmente definir unas medidas que deben priorizarse para prevenir sus vulneraciones. De igual modo, haciendo uso del *proceso analítico jerárquico* —AHP, por sus siglas en inglés— (Saaty, 1977), se busca conocer cuál es la importancia de cada medida (según una consulta a personas expertas) y se prioriza su aplicación por derecho vulnerado. Con ello, el resultado servirá de insumo para el Plan de Garantías de No Repetición para Medellín.

¿Por qué la priorización de medidas para Garantías de No Repetición en un estudio sobre el homicidio en Medellín?

La comisión del homicidio ha representado para Medellín su ubicación en el panorama global como una de las ciudades más peligrosas del mundo a comienzos de la década del noventa del siglo pasado, cuando alcanzó un máximo histórico de 395,5 homicidios por cada cien mil habitantes (pccmh) en 1991. Pero por otro lado, se evidencia como una ciudad que ha superado sustancialmente esa situación, logrando reducir los indicadores de violencia homicida de forma tal que el año 2014 cerró con una tasa de 27 homicidios pccmh y, durante el tiempo en que se ha elaborado este estudio, su pronóstico lineal simple para el

2015 no supera los 20 homicidios pccmh, que sería la tasa más baja durante los últimos 40 años. Sin embargo, en los múltiples análisis del homicidio se devela la permanencia del delito en áreas muy específicas del territorio, sin importar las variaciones que año a año se puedan verificar.

Esos homicidios en la ciudad, con mayores o menores tasas, significan la vulneración del derecho humano por excelencia, que es el derecho a la vida, así como la persistencia de la percepción de inseguridad en la ciudadanía. Tratando de comprender mejor esas afectaciones, surgen diversos estudios para explicar los fenómenos en torno a ellas, como es la indagación sobre la heterogeneidad de los homicidios en el contexto urbano. Así mismo, se proyectan distintos esfuerzos para establecer acciones y medidas que eviten la vulneración del derecho a la vida y se garantice la no repetición de los hechos.

Este es un punto de confluencia entre el estudio de los homicidios y la priorización de medidas para limitar la ocurrencia no solo de ellos, sino también de otros hechos asociados, dado que garantizar la no repetición de ese delito, o limitarlo al máximo, no se logra de manera aislada, sino con la confluencia de esfuerzos sociales e institucionales. De este modo, las Garantías de No Repetición albergan dentro de sus propósitos fundamentales la prevención del homicidio en los contextos de violaciones graves, masivas y sistemáticas a los Derechos Humanos, que han caracterizado la vida en Medellín en los últimos años. Por consiguiente, en este capítulo se hace un acercamiento a las medidas que en conjunto pueden contribuir en el mediano y largo plazo para que los homicidios no tengan la prevalencia y las concentraciones que se observan actualmente.

Marco conceptual

Un contexto para las Garantías de No Repetición

Es bien conocido que las causas de las violencias en Colombia tienen orígenes profundos, los daños a la población son cuantiosos, las víctimas del conflicto son numerosas y las vulneraciones a los Derechos Humanos están vigentes. Todo ello se produce mediante una serie de prácticas criminales, que lejos de desaparecer, se configuran y adaptan al compás de las transformaciones sociales, económicas, políticas y militares propias de cada región.

No obstante, la ciudad de Medellín le apuesta a la superación del conflicto político, de la violencia y de la criminalidad. Para ello cuenta con una clave en la transición hacia este propósito, que son las Garantías de No Repetición, que hacen referencia a un conjunto de medidas, acciones y procesos adoptados para prevenir y reparar las violaciones individuales y colectivas a los Derechos Humanos desde un enfoque transformador. En esencia, las Garantías tienen su sustento en las responsabilidades (en plural) que tiene el Estado en cesar y prevenir violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, lo que sin duda aplica para esta ciudad.

En este orden de ideas, no se trata de acciones de contención, sino del desarrollo de medidas encausadas hacia la no repetición de los hechos, la respectiva prevención de la violencia, la reparación de los daños ocasionados y la construcción de la paz en las regiones. Las Garantías de No Repetición se orientan entonces al cese de

Las condiciones de tipo económico, político, social y cultural (...) Si determinados imaginarios arraigados en cier-

tos segmentos sociales generan la violación continuada y masiva de algunos derechos, estas garantías se dirigen a modificarlos y alterarlos; si determinada organización y funcionamiento institucional estimulan la transgresión, las medidas de no repetición apuntan a una nueva institucionalidad y sus reformas; si el contenido de ciertos preceptos constitucionales o legales riñen o resultan incompatibles con estos estándares, a través de las medidas se pretende su modificación o eliminación del sistema jurídico. (Suárez, 2013, p. A3).

Las Garantías no son puntuales o limitadas y no hay una guía exclusiva para tal fin ni tampoco están claras las maneras exactas como deben ser aplicadas. Del mismo modo, son medidas contextuales como las demás medidas de la justicia transicional. Se puede advertir, entonces, que su enfoque es bastante amplio, toda vez que son un marco de referencia con el que se procura motivar transformaciones en el funcionamiento institucional, invertir los factores y causas estructurales que han dado origen a las violencias, alcanzar una incidencia efectiva en la cultura política e igualmente intervenir en las esferas individuales y culturales. En suma, estas son una manera de facilitar caminos para construir la paz.

En la construcción de esos senderos de la paz es notable la apreciación del relator especial de la ONU respecto a la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las Garantías de No Repetición, quien describe que además de las intervenciones en los campos institucionales y de la sociedad civil, las intervenciones que están en el dominio de lo individual y cultural también son necesarias para lograr transformaciones de larga duración, precisamente a lo que hace alusión la No Repetición.

Así, las estructuras individuales y culturales son, en términos generales, fuente de estabilidad y continuidad en las relaciones sociales; sin embargo, ninguna de las dos estructuras es propensa a recibir mandatos de orden legal, pero aun así no implica que estén exentas de ellas¹ (De Greiff, 2015, p. 21).

En el ámbito internacional, el concepto de las GNR hace parte de la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), órgano judicial de las Naciones Unidas. A este efecto, Suárez (2013, p. A7) menciona: “Aunque las Garantías de No Repetición nacieron en el contexto del derecho internacional para solventar y canalizar los conflictos entre Estados, esta primera aproximación se ha extrapolado a otros escenarios, particularmente de violación de Derechos Humanos, o en el marco del derecho interno, de derechos fundamentales”.

Entre tanto, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha sido nodal en el desarrollo del concepto de las GNR, “otorgando mayor alcance a estas medidas e incluyéndolas como parte de las medidas de reparación” (Suárez 2013, p. A8). El autor también añade que en primera instancia “la Corte ordenó únicamente indemnizaciones pecuniarias como medidas de reparación para las víctimas. No obstante, a partir de 1991 (...) cambió su posición ordenando medidas de reparación de tipo no pecuniario (traducidas en obligaciones positivas u obligaciones ‘de hacer’” (Suárez, 2013, p. A8).

La CIDH trascendió la caracterización de las GNR desde lo global a lo particular, de tal modo que “ha incorporado medidas que apuntan hacia la prevención de nuevas violaciones y, pese a su carácter en principio subsidiario, las garantías de no repeti-

1 Traducción propia.

ción se convirtieron en un referente de obligatoria inclusión en las sentencias de reparaciones” (Suárez, 2013, p. A8).

Las GNR nacen de la obligación del Estado de prevenir las violaciones graves, masivas y sistemáticas de Derechos Humanos y tienen su base normativa en el marco de justicia transicional. De acuerdo con la Corte Constitucional colombiana (Sentencia C-579 de 2013), esa clase de justicia es “un conjunto de procesos de transformación social y política profunda en los cuales es necesario utilizar gran variedad de mecanismos para resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala” (Corte Constitucional de Colombia, 2013, p. 197). Sin embargo, las Garantías no culminan con la resolución de esos problemas, y por el contrario, deben tener un carácter permanente y conviene convertirlas en medidas eficaces que se acoplen a las realidades de cada territorio, como en este caso para la ciudad de Medellín.

Estas Garantías no deben ser acciones desarticuladas en el nivel territorial, sino ligadas al ámbito nacional. En este mismo aspecto es pertinente aclarar que las Garantías son un deber del Estado, por eso el reto que enfrenta Medellín es implementar la estrategia de las GNR en su jurisdicción, articulándola al nivel nacional. Esto es importante, puesto que el conflicto y las violencias no cesan en las divisiones político-administrativas, que son construcciones institucionales, sino que se expanden a distintos territorios, entendiendo que un territorio no es un polígono geográfico, sino una suerte de sistema complejo conformado por todos los elementos físicos y humanos en una región. Al ser el territorio un espacio de dominio y poder, tanto material como inmaterial, en consecuencia es donde tienen cabida los derechos de las personas y comunidades afectadas por las violencias y el conflicto.

Para construir escenarios generales de paz, en los objetivos de las Garantías de No Repetición se señalan tres propósitos específicos: el fortalecimiento del Estado Social de Derecho —con el cual se ejerce efectivamente la soberanía territorial—, el fortalecimiento de la democracia y la reconciliación social —que es una cultura de paz en el orden local—. Con estas consideraciones en mente, es preciso insistir en que las Garantías deben contar con un carácter de permanencia y largo aliento, dado que el restablecimiento del Estado Social de Derecho requiere medidas que lo sustenten a largo plazo, se fortalezcan la democracia y las instituciones oficiales, y equivalentemente se articulen las medidas de no repetición a las políticas públicas de los gobiernos en los niveles local, regional y nacional (Méndez, 2011).

En el plano local, los objetivos de las Garantías radican en fomentar el respeto por la vida y la transformación sociocultural mediante una cultura de paz que facilite la resolución pacífica de conflictos. Por lo tanto, las Garantías buscan cambios socioculturales y plantean erradicar las causas (tanto primarias como secundarias) de las violaciones, debido a que esos cambios son generacionales, de allí que las Garantías deben ser medidas de largo esfuerzo. De otra parte, es menester subrayar que esta estrategia hace parte de la política pública de seguridad y convivencia de Medellín.

Conviene indicar también que las Garantías de No Repetición se enmarcan en un contexto amplio sobre la prevención y reparación de las violaciones de Derechos Humanos. En el acercamiento investigativo de Gómez et al. se señala el derecho a la reparación como el contexto global en el que se desarrollan las Garantías de No Repetición, pues allí operan el “carácter administrativo, legislativo o judicial, tendientes a que las víctimas

no vuelvan a ser objeto de violaciones de su dignidad” (2009, p. 74). En general, las Garantías se refieren a un conjunto de transformaciones legislativas, administrativas e institucionales donde se “requieren cambios estructurales o de forma en el funcionamiento del Estado e implican, la mayoría de las veces, a los poderes ejecutivo, judicial o legislativo” (Beristain, 2009, p. 373).

De acuerdo con el marco normativo nacional, la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) instituyó en el país las Garantías de No Repetición. El Artículo 8 de esta norma define el derecho de las víctimas a la reparación, el cual “comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y las garantías de no repetición de las conductas”, y según la Ley, esas garantías llegan incluso hasta “la desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley”.

En un contexto normativo más reciente, las Garantías están contempladas en la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras), donde se hace una mayor desagregación respecto a las medidas que debe adoptar el Estado para contrarrestar acciones violentas y se resalta su carácter de prevención. Así lo refleja su Artículo 149, el cual indica:

El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, reglamentará las Garantías de No Repetición que correspondan mediante el fortalecimiento de los diferentes planes y programas que conforman la política pública de prevención y protección de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley. (Ley 1448 de 2011).

Entre otras Garantías —y recalcando lo dicho por la Ley 975 de 2005—, establece las siguientes:

La desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la Ley (...) La verificación de los hechos y la difusión pública y completa de la verdad, en la medida en que no provoque más daños innecesarios a la víctima, los testigos u otras personas, ni cree un peligro para su seguridad (...) Ofrecerá medidas especiales de prevención a los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado, que propendan superar estereotipos que favorecen la discriminación, en especial contra la mujer y la violencia contra ella en el marco del conflicto armado (...) La creación de una pedagogía social que promueva los valores constitucionales que fundan la reconciliación, en relación con los hechos acaecidos en la verdad histórica (...) Y el fortalecimiento de la participación efectiva de las poblaciones vulneradas y/o vulnerables, en sus escenarios comunitarios, sociales y políticos, para contribuir al ejercicio y goce efectivo de sus derechos culturales; el ejercicio de un control efectivo por las autoridades civiles sobre la Fuerza Pública. (Ley 1448 de 2011).

Por su parte, Suárez (2013) advierte sobre el variado contenido de las Garantías de No Repetición, y subraya que estas Garantías prescritas en los ámbitos jurisprudenciales apuntan hacia temas como Educación en Derechos Humanos, los cambios institucionales, los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) y la construcción y difusión de la memoria histórica. Para este autor, las Garantías son medidas de diverso alcance

que trascienden desde lo individual a lo colectivo y lo general. Los caracteres individual y colectivo se producen de manera muy cercana, como es el marco de procesos de justicia que dictan sanciones específicas para reparar particularmente a ciertas víctimas y revertir su condición de vulnerabilidad, y también de un modo amplio para reparar la dignidad y el reconocimiento a colectivos o comunidades, por lo cual el carácter general enfatiza en la transformación positiva de prácticas sociales, culturales y políticas.

Recogiendo lo anterior, con las Garantías de No Repetición se busca abordar las causas que dieron origen a las vulneraciones de Derechos Humanos, reparar los daños ocasionados y actuar contra ellas directamente para contribuir a la construcción de nuestra sociedad en paz, comprendiendo que esa apacibilidad no es un estado inerte, sino una manera de tramitar la vida cotidiana en todas sus dimensiones, donde prime el respeto hacia los demás antes que las diferencias sociales y políticas. En este sentido, este es un escenario idóneo para que la sociedad civil y las instituciones públicas amplíen su credibilidad y legitimidad.

Causas de la violencia y los daños ocasionados

Respecto a la comprensión de las violencias que vive la ciudad desde hace varias décadas, es frecuente la afirmación respecto a su multicausalidad, y en este sentido, se señala la confluencia de una serie de factores que han dado origen a los fenómenos violentos que se vienen presentando desde la segunda mitad del siglo XX. Según la Corporación Región, esa multicausalidad tiene un vínculo fuerte con “procesos económicos, políticos y culturales asociados a las maneras en que se relacionan sociedad y Estado, y a las formas de concebir la vida

socioeconómica en Medellín, lo cual se liga, principalmente, a los efectos del narcotráfico en las raíces culturales de la ciudad” (2015, p. 21).

Otro asunto aún más profundo sobre la violencia es que esta no es exclusiva de la ciudad y en buena medida comparte causas con la región metropolitana al vincularse a los contextos regional y nacional. Así, en el plano nacional hay un aspecto relevante que vale la pena mencionar porque impacta en los territorios, el cual ha permitido la proliferación de acciones violentas en diversas zonas, tanto rurales como urbanas, y se trata del ejercicio de la soberanía.

Históricamente, la soberanía de nuestro Estado ha sido débil, por ello el poder y los “órdenes sociales” han estado en sus márgenes en manos de quienes acuden a la ilegalidad y a diversas prácticas criminales, dando como resultado unas soberanías en disputa (Uribe, 1998), donde el Estado no garantiza el amparo suficiente para todos ciudadanos/as, resultado de un proceso social, político y económico profundamente complejo. Esto ha sido posible precisamente en un escenario de guerra: “Cuando la soberanía es frágil o de carácter informal, persistirá el estado de guerra (...) Cuando prevalece el estado de guerra, cuando la soberanía está en vilo, todos tienen el poder que da la violencia” (Uribe, 1998, pp. 13-14).

Aún con estas realidades, ningún actor diferente al Estado ha logrado ejercer completa y continuamente por las vías violentas su soberanía sobre un territorio específico, ya que en última instancia el Estado logra ejercerla cuando se lo propone. A partir de aquí, las Garantías de No Repetición son una responsabilidad del Estado para evitar que continúen las violencias.

A ese escenario de soberanía débil también se articulan problemáticas de talante estructural que se viven de acuerdo con las particularidades locales, y que para el caso de Medellín están

la pobreza, la inequidad social y la falta de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, pero también con aspectos culturales y políticos, como la pérdida de valores, la ilegitimidad del Estado en el control de los territorios y en el ejercicio de monopolizar la violencia, las múltiples crisis de las instituciones sociales, entre otros. (Corporación Región, 2015, p. 32).

En esta investigación, las causas del conflicto que vive la ciudad se manifiestan mediante determinadas prácticas criminales que son una manifestación de los problemas estructurales y las disputas por la soberanía. En este estudio definimos la *práctica* como la costumbre o el uso continuado de determinada acción que ejerce una persona o un grupo sobre otra o una colectividad. En un apartado posterior de este capítulo se exponen dichas prácticas y cuáles son las más recurrentes en la ciudad.

De otra parte, los actores participantes en el conflicto ocasionan *daños* a la población, que al igual que las causas, son múltiples, complejos y con muy variadas repercusiones en las personas. Para la denominación general de esos daños se toma el marco de referencia del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2014), que los compila en siete categorías: daños morales; daños psíquicos y emocionales; afectaciones físicas o sobre el cuerpo; daños socioculturales; daños materiales y ambientales y su dimensión simbólica; daños políticos y daños al proyecto de vida.

Ante todo, están los *daños morales*, que aluden al dolor, sufrimiento y menoscabo de valores significativos para las personas y las comunidades, así como la indignación que producen las

actuaciones de los poderes armados, ya que “promueven la burla, el desprecio, la estigmatización y subvaloración de sus prácticas religiosas y culturales, así como de sus características fenotípicas y afiliaciones políticas. Estas acciones lesionan las identidades individuales y colectivas, refuerzan las discriminaciones de género y etnia, y favorecen la desintegración y pérdida de legados y prácticas culturales de gran valor” (CNMH, 2014, p. 31).

Los *daños psíquicos y emocionales* son las “lesiones y modificaciones que sufren las víctimas en sus emociones, pensamientos y conductas ante hechos extremos o de carácter traumático” (CNMH, 2014, p. 33); también hacen referencia a la “imposibilidad de afrontar el evento violento y sus efectos, así como a la dificultad de generar procesos que podrían dar continuidad a sus vidas” (CNMH, 2014, p. 33). En esta misma línea de ideas están las *afectaciones físicas o sobre el cuerpo*, que derivan en dos tipos de daños: uno indica “amputaciones, heridas y lesiones corporales que resultan del despliegue de modalidades de violencia como la tortura, el secuestro y la violencia sexual; como consecuencias de acciones bélicas se pueden mencionar la pérdida de miembros inferiores y superiores” (CNMH, 2014, p. 36); el otro tipo de daño describe las enfermedades psicosomáticas a causa del “miedo, la zozobra, la angustia y la tristeza, que originan graves alteraciones del sueño, adicciones y consumo excesivo de medicamentos” (CNMH, 2014, p. 36).

En un plano colectivo están los *daños socioculturales*, que en suma se refieren a la afectación de los tejidos sociales, que representa “la vulneración de las creencias, prácticas sociales y modos de vivir de las comunidades. Estos daños, que afectan colectivamente a las comunidades, son consecuencia de la prohibición explícita o del impedimento y las dificultades

que experimentaron éstas y sus miembros” (CNMH, 2014, p. 36); de esta forma, la identidad colectiva y la solidaridad se ven profundamente deterioradas, con lo que se disminuyen la confianza en los otros/as y la acción colectiva. De otro lado, están los *daños materiales y ambientales y su dimensión simbólica*. Los daños materiales involucran “el deterioro de ciclos y dinámicas productivas, en ocasiones debido al abandono que provoca el desplazamiento forzado” (CNMH, 2014, p. 41); y los daños ambientales indican “prácticas como la voladura de oleoductos, la contaminación de acueductos, la tala indiscriminada, la extracción de minerales, la alteración del cauce de los ríos”; todo esto conlleva una afectación de elementos simbólicos para las comunidades, que trascienden el valor material de las mismas.

Las relaciones de poder también cambian con el conflicto, y por eso existen los *daños políticos*, que aluden a “los impactos que causan los grupos armados, en asocio con las élites locales o regionales, para impedir, silenciar o exterminar prácticas, mecanismos, organizaciones, movimientos, partidos, liderazgos e idearios políticos calificados como opuestos y percibidos como peligrosos o contrarios a sus propósitos e intereses” (CNMH, 2014, p. 43). En último lugar están los *daños al proyecto de vida*, que es una afectación transversal a las anteriores, donde personas y comunidades se ven forzadas a cambiar de territorio, modificar su economía (la mayoría de las veces hacia condiciones desfavorables), sus relaciones sociales se rompen y deben reconstruirlas en ambientes que pocas veces son los más adecuados, y sus hábitos y costumbres se alteran bruscamente; se trata de “un daño que incide sobre la libertad del sujeto a realizarse según su propia y libre decisión, con garantías de autonomía y dignidad” (CNMH, 2014, p. 44).

Todos esos daños podrían considerarse como afectaciones disgregadas que padecen algunas personas y comunidades, pero en el fondo generan un daño social integral y una violación continua de Derechos Humanos, que limitan las transformaciones personales y comunitarias positivas y son los que, sumados a las causas del conflicto sin resolver, agudizan y sostienen los contextos de guerra y violencia generalizada. Por ello, las Garantías de No Repetición son una herramienta para prevenir las violaciones de Derechos Humanos y superar las condiciones adversas en las que se vulneran esos derechos.

Propuesta metodológica para la identificación de prácticas criminales, derechos vulnerados y priorización de medidas

Las prácticas criminales

Las complejidades y dimensiones de las violencias criminales en Medellín discurren entre acciones criminales y las afectaciones a Derechos Humanos. En este apartado se revisan e identifican las prácticas llevadas a cabo por organizaciones criminales, agrupándolas por tipologías y relacionando qué clase de derechos vulneran.

A partir de una revisión de literatura y estados del arte² sobre violencias, se conoce que son pocos los estudios que catalogan y contextualizan de manera sistemática las prácticas criminales

2 Ver Jaramillo (2011), Zabaleta (2015), Zapata (2012), CNRR (2011), Corporación Región e IEPRI (2014), Cetré (2013), OSHM (2011), CAP EAFIT (2014), entre otros.

más recurrentes en Medellín. No obstante, se puede resaltar el trabajo del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín (OSHM, 2012), que conjuntamente con comunidades de las comunas Popular, Santa Cruz, Doce de Octubre, San Javier y el corregimiento de San Cristóbal, establecen las distintas formas de control territorial desplegadas por grupos armados ilegales y describe las prácticas criminales que ejercen contra individuos y las comunidades.

De acuerdo con el OSHM (2012), esos grupos desarrollan prácticas que menoscaban la seguridad personal de diversas maneras y se traducen en vulneraciones directas e indirectas de Derechos Humanos. Se descubren así acciones generales de dominio territorial ilegal, tomando como base la coerción del ciudadano/a que deriva en formas particulares de control de lo social y lo político, pasando por el control económico y transitando hacia el control del espacio físico. En cuanto al control social y político, el OSHM argumenta que:

Este control puede ser alcanzado a través de medios coactivos y violentos para generar miedo, tales como los castigos ejemplarizantes, tratos crueles e inhumanos o ataques indiscriminados, o a través de medios no violentos, como la realización de acciones lúdicas, el cubrir las necesidades básicas de personas de la comunidad, para legitimarse a través de intermediación social y política, entre otras. Tienen como objetivo asegurar la dominación, obediencia, orden social y su reconocimiento como actor de poder en una comunidad. (OSHM, 2012, p. 50).

Continuando con el OSHM (2012, pp. 50-51), las principales acciones que los grupos armados ilegales realizan para ejercer control social son tan amplias como:

- Generación de miedo a través de ataques indiscriminados.
- Castigos ejemplarizantes.
- Oferta de seguridad mediante vigilancia formal e informal.
- Subvención de necesidades sociales, económicas y de vivienda a núcleos familiares y a jóvenes.
- Prohibición de hablar (ley del silencio).
- Imposición de horarios para la libre locomoción de la comunidad.
- Panfletos amenazantes para generar miedo colectivo, señalando como objetivos a trabajadoras sexuales, ladrones, drogadictos, homosexuales, personas en situación de calle y jóvenes reunidos en las esquinas.
- Prácticas de “limpieza social”.
- Control de la disciplina en instituciones educativas. Ejemplo: prohibición del pelo largo y uso del *piercing*.

Y en el orden del control político le siguen estas acciones (OS-HM, 2012, pp. 50-51):

- Persecución de liderazgos sociales para su reemplazo o cooptación.
- Cooptación y participación en espacios de participación local (Juntas Administradoras Locales –JAL– y Asambleas de Presupuesto Participativo).
- Oferta de justicia para la tramitación de conflictos intracomunitarios e intrafamiliares (por ejemplo, violencia contra niños, niñas y mujeres).
- Restricciones o direccionamiento a la participación política y social.

De forma seguida, el control económico, principal soporte para la captación de rentas criminales, es llevado a cabo por medio de “actividades económicas legales, ilegales, formales e informales, tanto de carácter privado como público (...) se ejerce a través de acciones violentas e intimidatorias y con el fin del fortalecimiento militar y en beneficio de los integrantes del grupo armado ilegal” (OSHM, 2012, pp. 51-52), y lo materializan con estas prácticas:

- Extorsiones (o “vacunas”) a transportadores y comerciantes.
- Extorsión a los habitantes en general a cambio de oferta de vigilancia (práctica transversal a los controles) y servicios de aseo.
- Extorsiones a trabajadores según su actividad económica e ingreso.
- Extorsión a contratistas que realizan obras públicas de infraestructura e intervención urbana para disponer de materiales de obra y para la prestación de vigilancia ilegal de manera forzada de las máquinas e instalaciones de las obras.
- Manejo de centros de distribución de drogas ilícitas.
- Incentivar el consumo y compra de drogas que expenden en niños, niñas y adolescentes.
- Control de negocios de prostitución y constitución de redes de explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres.
- Explotación económica ilegal de bienes inmuebles y lotes en predios urbanos y semirurales.
- Despojos de viviendas estratégicas para distribución de drogas, suministro de habitación a sus familias o para constituir sitios de vigilancia.

- Decisión de permitir o no que habitantes trabajen en el territorio.
- Participación en programas gubernamentales para cooptación de recursos públicos: Fuerza Joven, participación en Juntas de Acción Comunal y presupuesto participativo.
- Control de préstamos de dinero con tasas de interés elevadas o “pagadarios”.

De manera semejante, el control del espacio físico donde los grupos armados ilegales actúan se materializa por medio de prácticas para garantizar la protección y perpetuación del grupo ilegal (OSHM, 2012, pp. 52-53), tales como:

- Establecimiento de fronteras territoriales ilegales: delimitación y demarcación de lugares que indican espacios de confrontación violenta, de control no disputado y de prohibición de la libre circulación. Operan para la comunidad y las autoridades civiles y de policía.
- Vigilancia para el control del ingreso y salida de personas: vigilancia de calles para controlar el uso del transporte público, movilidad peatonal y vehicular.
- Enfrentamientos armados en medio de la población civil por el control territorial.
- Reclutamiento y vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la vigilancia y protección violenta del barrio, y su utilización sistemática y masiva para tareas de información, transporte de armas y drogas, sicariato, vigilancia, vinculación a redes de explotación sexual y pactos de no agresión.
- Incidencia en instituciones educativas para diversos fines como impedir el ingreso de estudiantes de otros barrios, la venta y

consumo de drogas ilícitas, la explotación sexual, la vinculación de estudiantes a los grupos ilegales y la utilización de sus sedes como “trincheras” durante enfrentamientos armados.

- Regular procesos de urbanización: permitir o no que nuevas personas y familias se establezcan en determinados barrios.
- Constreñimiento a los habitantes para la colaboración en actividades del grupo armado: guardar armas, drogas, bienes hurtados, permitir el ingreso a sus viviendas (obligación de dejar puertas y ventanas abiertas) para el uso de balcones y terrazas como puntos de vigilancia y evadir la persecución de la Fuerza Pública o de miembros de grupos contrarios, y suministro de víveres, labores domésticas.
- Connivencia y cooptación de integrantes de la Fuerza Pública para ejercer un control del territorio con mayor eficacia e impunidad, así como realizar acciones criminales de manera articulada.
- Actuaciones ilegales y violentas para evitar la judicialización de integrantes, mediante la amenaza, homicidio y desplazamiento forzado de víctimas, testigos y denunciantes.
- Restricciones y condicionamiento al uso de espacios públicos, deportivos y recreativos.
- Uso sistemático del desplazamiento forzado masivo como estrategia para la expansión y conservación del poder sobre el territorio.

Como se acaba de exponer, indiscutiblemente el control territorial de los actores armados ilegales es amplio, se efectúa por medio de numerosas modalidades y se vulneran derechos esenciales para la población; el homicidio es una acción para ejercer todas las formas de control sobre la población. Si bien estas prácticas son identificadas en el año 2012, en la actualidad

siguen presentándose con distinto grado para sortear los ritmos de transformación de la ciudad, las resistencias de las comunidades, las acciones institucionales y las políticas de seguridad.

Los Derechos Humanos vulnerados

Como ya se ha mencionado, las prácticas criminales que ocurren con mayor regularidad en la ciudad vulneran reiteradamente los Derechos Humanos de sus ciudadanos. Para la definición de conductas violatorias de esos derechos se toma el *Diseño de planes de prevención de violaciones de DDHH y DIH*, del Ministerio del Interior de Colombia (2012), el cual presenta seis derechos humanos, que son el derecho a la *vida*, a la *integridad personal*, a la *libertad personal*, a la *seguridad personal*, la *libertad de residencia y circulación*, y la *libertad de asociación, reunión y expresión*.

En cuanto al derecho a la *vida*, “esta expresión se utiliza en el sentido restringido al que se refieren los tratados internacionales y la Constitución Política de Colombia como la protección frente a actos arbitrarios o criminales que puedan privar de la vida a una persona y que sean resultado de la confrontación armada y la violencia política” (Mininterior, 2012, p. 151). De ahí que se hace una alusión amplia a prácticas violatorias de este derecho, como muerte por fuego cruzado, homicidio intencional, masacres, amenazas de muerte, muerte por minas antipersona y muerte por ataque a poblaciones.

El derecho a la *integridad personal* es, sobre todo, “la protección de la persona frente a actos arbitrarios o criminales que afecten su integridad física o psicológica” (Mininterior, 2012, p. 153) y su vulneración está dada por la tortura, el maltrato físico, la violencia sexual, el maltrato psicológico, heridas por minas antipersona y heridas durante ataques. El derecho a la *libertad personal* es la expresión “referida a la protección frente a actos arbitrarios o

criminales de privación de la libertad física” (Mininterior, 2012, p. 154), bajo las prácticas de abuso de autoridad en captura, secuestro, desaparición forzada y reclutamiento forzado.

La *seguridad personal*, que trata sobre “la protección frente a actos de violencia que pueden poner en riesgo la vida, la integridad, la libertad y la supervivencia de las personas civiles” (Mininterior, 2012, p. 156), está denotada por el ataque a la población, la destrucción de bienes de la población civil y de bienes públicos, y la apropiación ilegal de bienes civiles. Por su parte, el derecho a la *libertad de residencia y circulación* se refiere “al derecho de las personas a fijar libremente su lugar de residencia y a circular o movilizarse sin restricciones arbitrarias dentro del territorio de su país” (Mininterior, 2012, p. 158) y como prácticas que lo vulneran están el desplazamiento forzado, el confinamiento, los retenes ilegales y la prohibición de circulación.

El último derecho referido, la *libertad de asociación, reunión y expresión*, consiste en “la capacidad de las personas de una comunidad para ejercer, libres de presiones indebidas, su derecho a la autodeterminación personal y colectiva” (Mininterior, 2012, p. 159), el cual es vulnerado a partir de la estigmatización, la amenaza a líderes, la prohibición de reuniones, la imposición de acciones y la restricción a la libertad de elegir.

Con el fin de delimitar este estudio se seleccionan y resumen 26 prácticas (retomadas del apartado anterior) consideradas como las más influyentes sobre la población en Medellín y se agrupan de acuerdo con los derechos que vulneran (tabla 1). Es necesario considerar que no es completamente identificable la línea divisoria entre un derecho y otro, ya que estos son interdependientes y por eso una determinada acción violenta podría estar vulnerando más de un derecho.

Tabla 1. Relación entre prácticas criminales y derechos vulnerados

Prácticas criminales	Derecho vulnerado
<ul style="list-style-type: none"> • Tratos crueles e inhumanos / tortura. • Violencia psicológica. • Violencia sexual. • Violencia física. • Castigos ejemplarizantes. 	Derecho a la integridad personal
<ul style="list-style-type: none"> • Explotación sexual. • Trata de personas. • Extorsiones a habitantes, comerciantes, transportadores, etc. • Uso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos delincuenciales para la comisión de delitos. • Reclutamiento ilícito. • Desaparición forzada. 	Derecho a la libertad personal
<ul style="list-style-type: none"> • Despojo de viviendas y otros inmuebles / loteo ilegal. • Connivencia y cooptación de integrantes de la Fuerza Pública. • Cooptación de las autoridades locales. • Constreñimiento a la labor del Estado: contratistas de obras públicas, funcionarios públicos, proyectos oficiales, etc. • Regulación y uso de espacios públicos por parte de grupos armados ilegales. • Oferta de justicia para la tramitación de conflictos intracomunitarios e intrafamiliares. • Oferta de seguridad mediante vigilancia formal e informal. 	Derecho a la seguridad personal
<ul style="list-style-type: none"> • Homicidios. • Amenazas. 	Derecho a la vida

Prácticas criminales	Derecho vulnerado
<ul style="list-style-type: none"> • Persecución de liderazgos sociales para su reemplazo o cooptación. • Discriminación a la población LGBTI. • Debilitamiento/limitación/cooptación de procesos organizativos: Juntas de Acción Comunal, clubes deportivos, Juntas Administradoras Locales, presupuesto participativo, etc. • Prohibición de hablar (ley del silencio). 	<p>Derecho a la libertad de asociación, reunión y expresión</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento forzado. • Imposición de horarios para la libre locomoción de la comunidad. 	<p>Derecho a la libertad de residencia y de circulación</p>

Fuente: elaborada por el SISC.

A partir de esta selección de prácticas y derechos se avanzará hacia una definición de las *medidas* que garanticen la no repetición de esos hechos, y es lo que veremos en las líneas siguientes.

Priorización de medidas para prevenir la vulneración de Derechos Humanos en Medellín

Para limitar la vulneración de Derechos Humanos no es frecuente encontrar *medidas* con carácter específico y de acuerdo con las particularidades territoriales, en esta ocasión de la ciudad de Medellín. Lo más usual es hallarlas con denominaciones amplias y generales, y en este orden de ideas, las medidas consiste en impulsar programas educativos y culturales en Derechos Humanos, fortalecer organizaciones sociales y de víctimas, promover prácticas de solidaridad y organización en la sociedad, adelantar campañas en medios de comunicación contra la estigmatización,

impulsar programas de atención psicosocial a víctimas, fortalecer las oficinas de control interno disciplinario en instituciones oficiales —principalmente la Policía Nacional y el Ejército—, desarticular las estructuras criminales y garantizar el trabajo decente para las personas más vulnerables a las violencias (Corporación Región, 2015), solo por nombrar algunas.

Bajo esas consideraciones, en este estudio se indaga por *medidas* con una perspectiva aproximada al enfoque de *seguridad y convivencia*³. Es por ello que se revisan los planes, programas y proyectos que adelantan actualmente distintas secretarías de la Alcaldía de Medellín y se explora en investigaciones recientes sobre conflictividades en la ciudad, para buscar acciones de prevención de la violencia o de superación de contextos de conflictividad, ya sea a nivel poblacional, etario, de género, territorial y demás. Como resultado, emergen ofertas institucionales que sirven de marco de referencia para delimitar un panorama de *medidas de no repetición* cada vez más acordes con las necesidades de la ciudad.

En efecto, se observan acciones con propósitos que abordan o señalan diferentes problemáticas, que son agrupadas y condensadas en cinco temas amplios (con un soporte específico en cada uno) y se sugieren como *medidas* para limitar la violación de Derechos referidos anteriormente. A razón de ello, tenemos como resultado *la cualificación efectiva de la administración de justicia y la policía, las estrategias de prevención de violencias a nivel poblacional y barrial, el fortalecimiento de procesos de planeación*

3 Ver Acuerdo Municipal 021 de 2015 por medio del cual se adopta la Política Pública de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín.

local de seguridad, el fortalecimiento del programa de cuadrantes en comunas y corregimientos, y la prohibición del porte de armas y programas de desarme.

Ahora veremos cada *medida* con los elementos generales que las componen:

Medida 1: *Cualificación efectiva de la administración de justicia y la policía.*

Elementos generales:

- Transformar la imagen de la Policía Nacional: de una institución represora y poco amigable, a una institución cercana, respetuosa y amiga de la comunidad. Además, mejorar sus técnicas, estrategias, procedimientos y depurar los funcionarios corruptos; además mejorando su imagen institucional.
- Convertir los organismos de justicia en entidades altamente efectivas, veraces y transparentes en sus actuaciones, con lo cual los sistemas de atención de denuncias de los ciudadanos podrán ser amigables y confiables para la población. La administración de justicia deberá ser monitoreada por distintas entidades, tanto institucionales como externas, para que garanticen su transparencia.

Medida 2: *Estrategias de prevención de violencias a nivel poblacional y barrial.*

Elementos generales:

- Adecuación y fortalecimiento de los sistemas de información, con amplio desarrollo del enfoque de género, mujeres y población LGBTI. La administración municipal debe conocer integralmente los problemas de fondo que se viven en los barrios y

veredas, que inciden en las dinámicas y las transformaciones de las problemáticas de seguridad y convivencia.

- Creación de una estrategia intersectorial dirigida a población joven, con doble enfoque de prevención de la violencia y generación de oportunidades socioeconómicas para contribuir a eliminar el estigma sobre los jóvenes como sujetos “naturalmente” delictivos.
- Dar continuidad en el tiempo al proyecto de Mediadores Escolares, que hace parte del programa Escuelas para la Vida de la Secretaría de Educación de Medellín, por medio del cual se establece la mediación escolar como una estrategia alternativa para la solución de conflictos en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín.
- Implementación de programas de prevención del homicidio de acuerdo con las particularidades demográficas, económicas y sociales de cada comuna, con énfasis en los polígonos de mayor concentración histórica de homicidios en la ciudad.
- Impulsar acciones y estrategias que generen nuevas oportunidades económicas para la población más vulnerable en el ámbito socioeconómico en la ciudad, de manera que personas vinculadas o atraídas por actividades ilegales tengan la oportunidad ciertas de vincularse a las economías legales.
- Realización de intervenciones contra la criminalidad, acordes con las particularidades territoriales, agrupando potencialidades de manera permanente en sectores donde las problemáticas criminales persisten en el tiempo.
- Activación de circuitos de advertencia de riesgos de violencia contra las mujeres en cada comuna y corregimiento de la ciudad.

Medida 3: *Fortalecimiento de procesos de planeación local de seguridad.*

Elementos generales:

- Fortalecimiento de la coordinación entre las diferentes secretarías de la Alcaldía y entidades gubernamentales del nivel nacional y territorial para desarticular la criminalidad organizada. Las sinergias institucionales generan mayor articulación y efectividad en las intervenciones. Los mejores resultados en seguridad involucran altos niveles de coordinación interinstitucional.
- Fortalecimiento de los procesos de planeación local de seguridad y convivencia a nivel de barrios y comunas, con el fin de identificar problemáticas y acciones particulares en terreno que ayuden a la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Fortalecimiento del trabajo articulado al interior de la Policía y de su planeación orientada a la solución de problemas, con el fin de cualificar el análisis y los parámetros de atención de fenómenos y problemáticas delictivas que se presentan en los *puntos críticos de la ciudad*.

Medida 4: *Fortalecimiento del programa de cuadrantes en comunas y corregimientos.*

Elementos generales:

- Fortalecer el programa de cuadrantes en cada comuna y corregimiento, ya que aún hay sectores de la ciudad con cuadrantes demasiado amplios que dificultan la rápida acción de la policía, y mejorar permanentemente los canales de comunicación entre la policía y la comunidad para facilitar

la denuncia ciudadana de los delitos y reducir la percepción de inseguridad.

Medida 5: *Prohibición del porte de armas y programas de desarme.*

Elementos generales:

- Fortalecimiento de los programas de desarme, desmovilización y reintegración, y el papel más activo de la policía en el control y decomiso de armas.
- Implementación de la prohibición del porte de armas en los sectores de mayor concentración histórica de homicidios en la ciudad.

Luego, estas medidas se llevan a una consulta a personas expertas para ponderar la importancia relativa de cada una. El producto final de la consulta muestra el porcentaje de importancia de cada medida para cada derecho humano vulnerado. En el apartado de resultados se puede observar los distintos datos que acompañan estas afirmaciones.

Resultados

Verificación de prácticas criminales durante el último año a nivel de barrio y vereda de Medellín

La verificación de las prácticas criminales en la ciudad puede realizarse desde distintos enfoques. El más recurrente es el cuantitativo, que recauda datos a través de varios modos, por ejemplo, verificando la ocurrencia de cada hecho violento por las denuncias y procedimientos de parte de organismos como la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) de la Policía Nacional, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía,

el Instituto Nacional de Medicina Legal y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Así acontece con los homicidios en la ciudad, a los que se les hace un seguimiento profundo, lo que permite tener información detallada, al punto de posibilitar una cartografía completa de este delito e identificar unos polígonos donde tiene mayor concentración histórica; entre otros elementos de caracterización del evento, la víctima y el presunto victimario.

Por tanto, cuando se presenta un homicidio, los organismos de justicia emprenden, de oficio, una investigación para esclarecer los hechos. Inician con la noticia criminal, despliegan una serie de actividades por parte de la Policía Judicial y la Fiscalía, tratando de dar respuesta a los hechos, y finalmente sancionan al/los responsable/es del crimen. Pero es distinto con otros delitos que no tienen el impacto del homicidio, como puede ser reclutamiento ilícito, el despojo de viviendas, la extorsión y la violencia sexual —por nombrar solo algunos—, para los cuales no se inician procedimientos de oficio y en su lugar se han creado grupos élite para su persecución y control, o programas y campañas que permitan brindar más conocimiento a los ciudadanos para no ser víctimas de esos delitos.

Para que los organismos de justicia actúen contra estas prácticas, es preciso que cuenten, en la mayoría de los casos, con una denuncia penal. Bien lo ha expresado la Corte Constitucional, en la Sentencia C-1177 de 2005, al definir que la denuncia en materia penal es una manifestación de conocimiento mediante la cual una persona, ofendida o no con la infracción, pone en conocimiento del órgano de investigación un hecho delictivo con expresión detallada de las circunstancias de tiempo, modo y lugar que le consten.

Para presentarla, puede hacerlo en las dependencias de la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o, como sucede en nuestra ciudad, mediante acceso a Internet en la plataforma de Seguridad en línea. No obstante, las denuncias de la ciudadanía en Medellín, y en general en Colombia, respecto a prácticas criminales no son un modelo de referencia debido a la creciente y desafortunada convicción de que no se logra nada, dejando sin actuar al Estado y sus instituciones, y en muchos casos, ejerciendo la justicia por manos propias. Por consiguiente, hay hechos de los que se conoce sobre su ocurrencia principalmente de manera cualitativa, por ese motivo las cifras de denuncias no son suficientemente representativas de la dimensión y de otros elementos informativos del delito en cuestión.

Teniendo en cuenta esas circunstancias, la verificación de las prácticas criminales se realiza desde lo cualitativo. Así las cosas, nos dimos a la tarea de elaborar un ejercicio de verificación de ocurrencia de ellas a nivel de barrio y vereda —en un marco temporal de julio del 2014 a junio del 2015— con el apoyo del equipo de seis analistas y veintiún gestores territoriales de la Secretaría de Seguridad de Medellín; se toma este periodo como una manera de contrastar si las prácticas criminales identificadas en la literatura y en los estados del arte persisten en la ciudad y en qué medida se vienen presentando.

Los/as analistas⁴ hacen seguimiento y evaluación a los indicadores de seguridad y convivencia de la Secretaría de Seguridad en cada zona de la ciudad, que son agrupaciones de comunas,

4 Los/as analistas también recopilan información cualitativa en campo mediante su articulación con los comandantes de estación de policía, los encargados de sala CIEPS de la policía, corregidores, comisarios, promotores locales de gobierno, comunidad, entre otros; de igual manera, generan informes mensuales sobre el comportamiento de los indicadores de seguridad y convivencia propuestos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Medellín.

así: zona 1: Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez; zona 2: Castilla, Doce de Octubre y Robledo; zona 3: Villa Hermosa, Buenos Aires y La Candelaria; zona 4: Laureles-Estadio, La América y San Javier; zona 5: El Poblado y el corregimiento de Santa Elena; y zona 6: Guayabal, Belén y los corregimientos de San Cristóbal, San Antonio de Prado, Palmitas y Altavista. A su turno, cada comuna (dieciséis entidades) y cada corregimiento (cinco entidades) cuenta con un gestor/a⁵ territorial.

El ejercicio consiste en que el gestor/a, acompañado del/la analista de su zona, registra en un instrumento si cada práctica (descrita más atrás) ocurrió o no en los barrios o veredas de su jurisdicción durante el marco temporal de julio del 2014 a junio del 2015. En total son 247 barrios y 61 veredas, para una suma de 308 unidades de análisis.

El resultado obtenido es de doble dimensión. Una es cualitativa en el sentido que se verifica si determinados hechos violentos sucedieron en cierta zona, en cierto lapso y desde la perspectiva que tiene una persona en campo, pero no se indaga por la cantidad de veces que ocurrieron; la otra es cuantitativa y permite conocer en cuántos barrios y veredas ocurrieron esos hechos, pero no se verifican las cualidades de los acontecimientos ni se indaga por sus causas.

De manera ilustrativa en la tabla 2, se presenta la síntesis de resultados del ejercicio, ordenados de mayor a menor cantidad de ocurrencia, primero en toda la ciudad, luego en la zona urbana y en la rural:

5 Los gestores/as territoriales son el enlace entre la Secretaría de Seguridad y las comunidades. Integran los Comités Locales de Gobierno, instancias de coordinación encargadas de articular los planes de seguridad y convivencia, así como programas y proyectos trazados por la Administración Municipal en materia de orden público, Derechos Humanos y convivencia; además conocen los acontecimientos y contextos en materia de seguridad en todos los sectores y puntos críticos de su comuna o corregimiento.

Tabla 2. Prácticas criminales en los 308 barrios y veredas de Medellín, julio del 2014 a junio del 2015, con cantidad y porcentaje de barrios y veredas donde ocurren

Práctica criminal	Toda la ciudad: 308 barrios y veredas		Zona urbana: 247 barrios		Zona rural: 61 veredas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Extorsiones a habitantes, comerciantes, transportadores, etc.	247	80,2	207	83,8	28	45,9
Oferta de seguridad a través de vigilancia formal e informal	219	71,1	191	77,3	22	36,1
Uso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos delincuenciales para la comisión de delitos	217	70,5	177	71,7	40	65,6
Violencia psicológica	207	67,2	163	66,0	40	65,6
Violencia física	193	62,7	156	63,2	39	63,9
Amenazas	192	62,3	153	61,9	44	72,1
Homicidios	182	59,1	153	61,9	30	49,2
Regulación y uso de espacios públicos por parte de grupos armados ilegales	176	57,1	138	55,9	37	60,7
Oferta de justicia para la tramitación de conflictos intracomunitarios e intra-familiares	165	53,6	134	54,3	38	62,3
Connivencia y cooptación de integrantes de la Fuerza Pública	146	47,4	115	46,6	31	50,8
Violencia sexual	123	39,9	94	38,1	31	50,8
Reclutamiento ilícito	116	37,7	93	37,7	22	36,1

Práctica criminal	Toda la ciudad: 308 barrios y veredas		Zona urbana: 247 barrios		Zona rural: 61 veredas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Debilitamiento/limitación/cooptación de procesos organizativos: JAC, clubes deportivos, JAL, PP, etc.	110	35,7	93	37,7	14	23,0
Prohibición de hablar (ley del silencio)	100	32,5	78	31,6	26	42,6
Explotación sexual	99	32,1	78	31,6	17	27,9
Constreñimiento a la labor del Estado: contratistas de obras públicas, funcionarios públicos, proyectos oficiales, etc.	94	30,5	73	29,6	6	9,8
Despojo de viviendas y otros inmuebles / loteo ilegal	87	28,2	73	29,6	12	19,7
Discriminación a la población LGBTI	75	24,4	69	27,9	13	21,3
Castigos ejemplarizantes	73	23,7	37	15,0	1	1,6
Cooptación de las autoridades locales	71	23,1	45	18,2	29	47,5
Persecución de liderazgos sociales para su reemplazo o cooptación	68	22,1	61	24,7	18	29,5
Desplazamiento forzado	55	17,9	42	17,0	34	55,7
Trata de personas	46	14,9	67	27,1	2	3,3
Tratos crueles e inhumanos / Tortura	38	12,3	32	13,0	1	1,6
Imposición de horarios para la libre locomoción de la comunidad	24	7,8	22	8,9	16	26,2
Desaparición forzada	24	7,8	6	2,4	6	9,8

Fuente: elaborada por el SISC.

Ahora bien, los datos anteriores manifiestan la distribución geográfica de la ocurrencia de esas prácticas. En términos globales, la totalidad de la ciudad muestra las *extorsiones a habitantes, comerciantes, transportadores*, y la *oferta de seguridad a través de vigilancia formal e informal* como los flagelos más comunes en los barrios y veredas de la ciudad; y de otro lado, la *imposición de horarios para la libre locomoción de la comunidad* y la *desaparición forzada* como las prácticas que menos ocurren, por decirlo de alguna manera. Seguidamente, se contextualizan la cantidad y porcentaje de ocurrencia de algunas prácticas.

En primer lugar, salta a la vista la *extorsión* como la práctica más extendida y la principal manifestación del control territorial de las organizaciones criminales, vulnerando así el *derecho a la libertad personal*. Se puede observar que en el 80,2% del territorio se padece este flagelo; solo en los corregimientos de Palmitas y Santa Elena no se reporta. Luego, la *oferta de seguridad a través de vigilancia formal e informal*, que generalmente acompaña a la extorsión y que representa una vulneración del *derecho a la seguridad personal*, es la segunda problemática en ocurrencia por sectores, en un 71,1% de la ciudad; el corregimiento de Palmitas es el único lugar donde no se registra.

La utilización de *niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos delincuenciales para la comisión de delitos* tiene historia en Medellín y se registra en el 70,5% de barrios y veredas. Es una práctica bastante recurrente que se configura como una violación reiterada del *derecho a la libertad personal*, dado que muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes son forzados a cumplir diversos roles para las organizaciones criminales, como distribución de drogas ilícitas, informantes, vigilancia, transporte de armas, cobros de extorsiones, explotación sexual, trata de personas, entre otros; ade-

más, por la edad en que algunos/as se encuentran les resulta más fácil evadir controles de la Fuerza Pública y otras instituciones. En Palmitas no se reporta esta práctica.

Por otra parte, las *violencias psicológica y física*, así como las *amenazas* están al orden del día en vastos sectores, restringiendo el derecho humano a la integridad personal. Estas prácticas se presentan, respectivamente, en el 67,2%, 62,7% y 62,3% de los barrios y veredas de la ciudad y son una expresión de los dominios y controles territoriales ilegales. Los únicos sectores exentos de *amenazas y violencia física* son las comunas El Poblado, Laureles-Estadio y el corregimiento Palmitas; así mismo, Laureles-Estadio no presenta *violencia psicológica*.

Entre tanto, la *connivencia y cooptación de integrantes de la Fuerza Pública* (en el 47,4%) y la *cooptación de autoridades locales* (23,1%) se suman a la complejidad de la seguridad en Medellín y dejan en entredicho el *derecho a la seguridad personal*. Infortunadamente, estas prácticas no son nuevas ni excepcionales, poniendo en evidencia el alto poder de corrupción que alcanzan las organizaciones o empresas criminales que detentan poder ilegal no solo en Medellín, sino también en los municipios vecinos y en regiones del departamento, con el resultado final de un debilitamiento notable de la credibilidad y legitimidad de las entidades oficiales.

Prácticas como el despojo de viviendas (28,2%), el constreñimiento a la labor del Estado (30,5%), la regulación y uso de espacios públicos (57,1%) y la oferta de justicia para la tramitación de conflictos intracomunitarios e intrafamiliares (53,6%) ponen al crimen organizado como referentes de ordenamiento territorial y emblemas de una justicia cercana y eficaz para la población, aumentando el riesgo a la vulneración del *derecho a la seguridad personal*.

A su vez, el *derecho a la libertad de asociación, reunión y expresión* se encuentra en riesgo para las comunidades en distintos sectores. Este derecho se ve vulnerado a partir de prácticas como persecución de liderazgos sociales (22,1%) y el debilitamiento y cooptación de procesos organizativos comunitarios (35,7%), entre otros, pero también deriva en otras formas de violencia como amenazas, desplazamiento forzado y homicidios. Y el *derecho a la libertad de residencia y de circulación* se observa vulnerado mediante prácticas como el desplazamiento forzado (en el 17,9%) y la imposición de horarios para la libre circulación de la comunidad (7,8%).

Desde una mirada comparativa de la generalidad de ciudad con respecto a la zona rural y a la urbana, la zona urbana es un reflejo de las prácticas criminales que ocurren en Medellín, puesto que las cantidades y porcentajes son cercanos y conservan casi el mismo orden en cantidad de acontecimientos, lo cual es deducible en el sentido de que lo urbano contiene el 80,2% de las unidades de análisis, por lo tanto marca la tendencia en la totalidad de la ciudad, mientras que la zona rural tiene el porcentaje restante.

Así las cosas, el área rural de Medellín muestra un orden distinto en cantidad de hechos violentos (gráfico 1), de modo que las *amenazas* ascienden al primer lugar —con el 72,1%— y le siguen, solo por nombrar algunas prácticas, *la violencia psicológica* (65,6%); *el uso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos delincuenciales para la comisión de delitos* (65,6%); *la violencia física* (63,9%); *la oferta de justicia para la tramitación de conflictos intracomunitarios e intrafamiliares* (62,3%). Una práctica violenta como la *extorsión*, que en la zona urbana es altamente significativa, en estas áreas rurales es la novena, y ocurre en el 45,9% de las veredas.

Gráfico 1. Prácticas criminales en barrios y veredas, julio del 2014 a junio del 2015



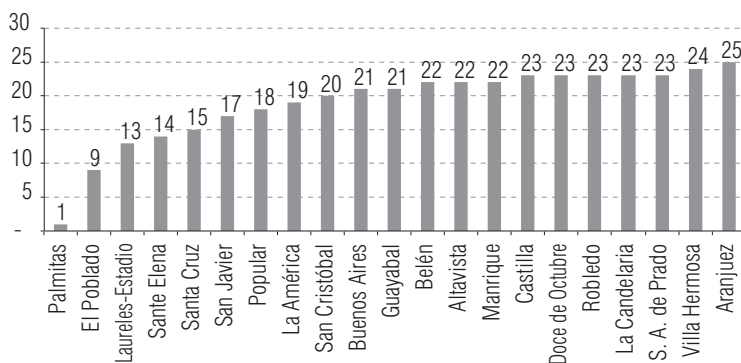
Fuente: elaborado por el SISC.

En términos particulares, de las 21 comunas y corregimientos de Medellín, fue en el corregimiento de Palmitas donde se reportó la menor ocurrencia de estas prácticas durante el periodo de referencia, ya que en sus veredas solo se registró la práctica del homicidio⁶. En orden de menor a mayor ocurrencia se mencio-

⁶ En este corregimiento, entre enero del 2014 y septiembre del 2015 solo se presentó un homicidio.

nan otros tres sectores: El Poblado (9 prácticas), Laureles-Estadio (13) y Santa Elena (14). En sentido contrario, donde se presentó la mayor cantidad de prácticas fue en Aranjuez (25), seguido de Villa Hermosa con 24, luego Castilla, Doce de Octubre, Robledo, La Candelaria y San Antonio de Prado con 23 cada uno.

Gráfico 2. Cantidad de prácticas ocurridas por comuna y corregimiento, julio del 2014 a junio del 2015

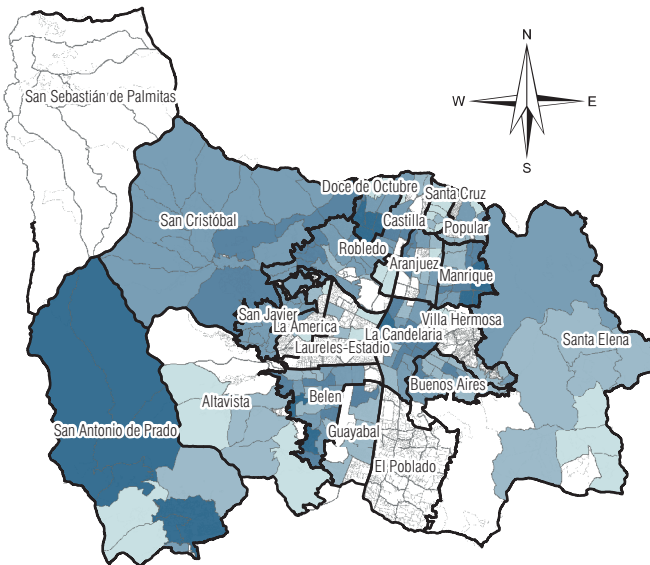


Fuente: elaborado por el SISIC.

A nivel microterritorial, de barrios y veredas, los principales lugares donde ocurren prácticas criminales son el barrio Moravia en la comuna Aranjuez, donde se reportan 24 de las 26 prácticas; los barrios La Esperanza y San Martín de Porres (comuna Doce de Octubre) y el área urbana del corregimiento San Antonio de Prado con 22 prácticas cada lugar; los barrios Bello Oriente (comuna Manrique), El Rincón (comuna Belén) y el Área de expansión del corregimiento San Antonio de Prado con 21 prácticas; y con 20 prácticas, los barrios Versalles # 1, Versalles # 2, La Cruz y María Cano-Carambolas (comuna Manrique), Villa Tina y La Sierra (comuna Villa Hermosa), Corazón de Jesús (comuna La Candelaria), La Hondonada (comuna Belén) y la vereda Pajarito (corregimiento San Cristóbal).

En los siguientes mapas temáticos (1 a 6) se muestra la distribución geográfica de la violación de cada Derecho Humano considerado en este estudio, según el número de prácticas criminales verificadas en los barrios y veredas (ver tabla 1).

Mapa 1. Violación del derecho a la integridad personal



**Prácticas criminales que violan el derecho a la integridad personal
Julio 2014 - Junio 2015**

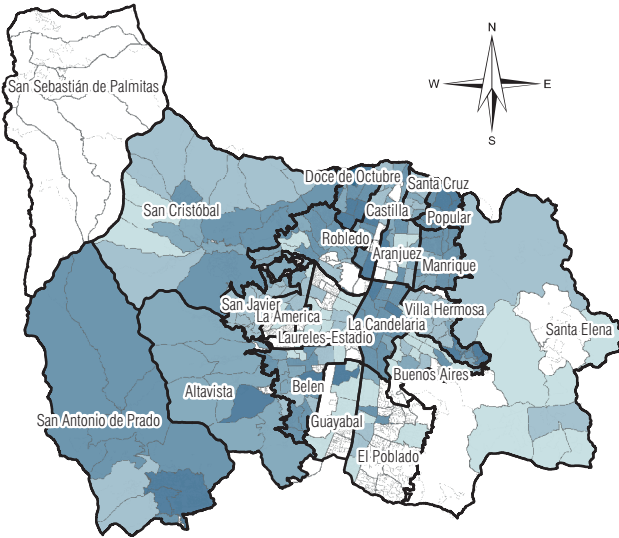
La violación de este derecho comprende 5 prácticas criminales.



Fuente: elaborado por el SISC.

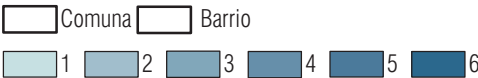
Estas prácticas de violación del *derecho a la integridad personal* se presentan frecuentemente en la ciudad, sin embargo en la comuna 14 (El Poblado) y el corregimiento de Palmitas no se observan en el periodo julio del 2014 a junio del 2015.

Mapa 2. Violación del derecho a la libertad personal



Prácticas criminales que violan el derecho a la libertad personal Julio 2014 - Junio 2015

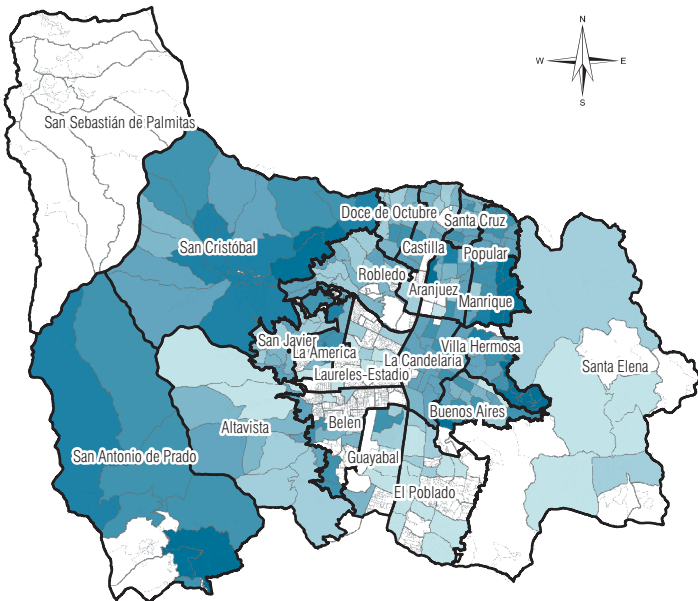
La violación de este derecho comprende 6 prácticas criminales.



Fuente: elaborado por el SISC.

La violación del *derecho a la libertad personal*, que ocurre principalmente a partir de prácticas criminales como la *extorsión* y el *uso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos delincuenciales para la comisión de delitos*, es una amplia problemática en la ciudad, solo en el corregimiento de Palmitas no se reporta.

Mapa 3. Violación del derecho a la seguridad personal



**Prácticas criminales que violan el derecho a la seguridad personal
Julio 2014 - Junio 2015**

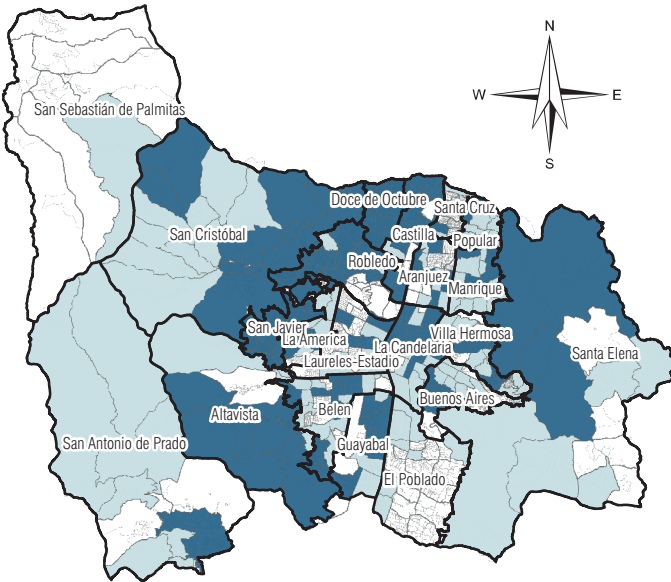
La violación de este derecho comprende 7 prácticas criminales.



Fuente: elaborado por el SISC.

El *derecho a la seguridad personal*, transgredido con mayor frecuencia con prácticas como la *oferta de seguridad a través de vigilancia formal e informal* y la *regulación y uso de espacios públicos por parte de grupos armados ilegales*, refleja mayor afectación en las zonas occidental y noroccidental de la ciudad. En el corregimiento de Palmitas tampoco se reporta la vulneración de este derecho.

Mapa 4. Violación del derecho a la vida



**Prácticas criminales que violan el derecho a la vida
Julio 2014 - Junio 2015**

La violación de este derecho comprende 2 prácticas criminales.

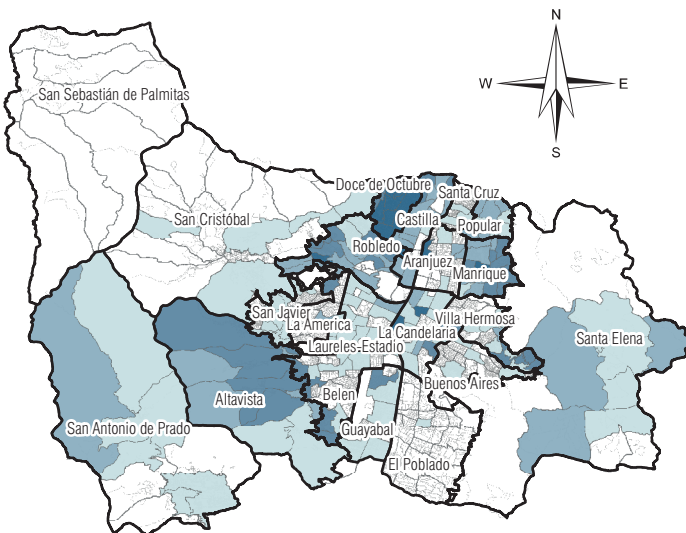
-  Comuna
-  Barrio
-  1
-  2



Fuente: elaborado por el SISC.

Con prácticas como los *homicidios* y las *amenazas*, la violación del *derecho a la vida* ocurre en todas las comunas y corregimientos de Medellín. De manera general se aprecia que las zonas occidental, noroccidental y central de la ciudad son las más afectadas por esos flagelos.

Mapa 5. Violación del derecho a la libertad de asociación, reunión y expresión



Prácticas criminales que violan el derecho a la libertad de asociación, reunión y expresión Julio 2014 - Junio 2015

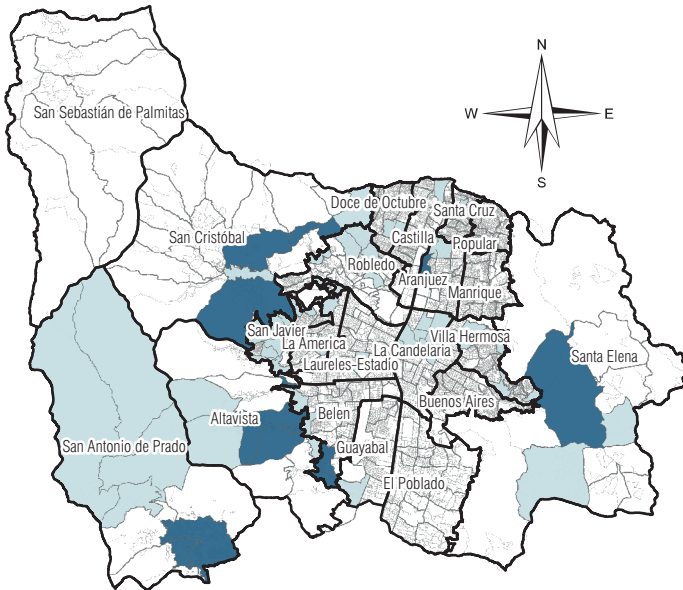
La violación de este derecho comprende 4 prácticas criminales.



Fuente: elaborado por el SISC.

El *debilitamiento de procesos organizativos*, así como la *prohibición de hablar*, entre otras prácticas, le significan a la población la violación del *derecho a la libertad de asociación, reunión y expresión*. En la comuna 14 (El Poblado) se observa poca ocurrencia de esas prácticas, mientras que en el corregimiento de Palmitas no ocurren.

Mapa 6. Violación del derecho a la libertad de residencia y de circulación



Prácticas criminales que violan el derecho a la libertad de residencia y de circulación Julio 2014 - Junio 2015

La violación de este derecho comprende 2 prácticas criminales.



Entre los seis derechos estudiados, la violación del derecho a la libertad de residencia y de circulación es el de menor afectación. Este no se registra en las comunas 1 (Popular), 3 (Manrique), 9 (Buenos Aires) y en el corregimiento de Palmitas.

Priorización de aplicación de medidas por derecho humano vulnerado usando el método de proceso analítico jerárquico, AHP, con consulta a expertos/as

El proceso analítico jerárquico (analytic hierarchy process, AHP) es una metodología para abordar la toma de decisiones con apoyo cuantitativo. Está diseñado para estructurar, medir y sintetizar cuando se tienen que evaluar alternativas, que a su vez tienen en consideración múltiples criterios, tomando como insumo la experiencia y el conocimiento de personas expertas.

Para hacer más asertiva la toma de decisiones, este instrumento busca “eliminar las conjeturas improvisadas, el pensamiento no explicado, injustificado e intuitivo que en ocasiones acompaña a la mayoría de las decisiones que se toman con respecto a problemas complejos” (Martínez, 2007, p. 525). Se implementa en campos tan variados como la economía, la administración, la política, las ingenierías, así como en distintos niveles operativos, tácticos y estratégicos para apoyar elecciones ante situaciones con múltiples opciones que compiten fuertemente en importancia entre sí, lo que acrecienta su relevancia y complejidad (Besciu, 2014; Evi, 2013; Lee y Walsh, 2011; Saaty y Shang, 2011; Dolan, 2008).

Del mismo modo, el método AHP “permite mediante un modelo jerárquico, organizar la información de un problema de manera eficiente, descomponerla y analizarla por partes, para

finalmente visualizar los efectos de cambios en los niveles de decisión con base en los criterios elegidos por el investigador” (Fernández, 2011, p. 46).

Las principales ventajas de esta metodología son una fuerte base matemática, el desglose y análisis de un problema por partes, permite criterios, tanto cualitativos como cuantitativos bajo la misma escala, genera consenso cuando se tienen en consideración diferentes grupos de interés y, además, se puede validar la consistencia de las respuestas, entre otras (Saaty, 1986; De Montis et al, 2004). A este respecto es pertinente señalar que quien toma las decisiones, proporciona evaluaciones subjetivas sobre las que se realizan análisis objetivos, que equivale a poner en diálogo las perspectivas cualitativas y cuantitativas en la toma de decisiones o en la investigación.

En el apartado anterior se identificaron unas prácticas criminales que ocurren con mayor regularidad en la ciudad; se mencionan en presente, toda vez que continúan dándose, unas en mayor grado que otras y en lugares heterogéneos del territorio; de manera similar, se reconocieron unos derechos fundamentales vulnerados, y, por otra parte, unas medidas para aplicar, con el propósito de reducir la ocurrencia de esas prácticas. Con base en el modelo AHP se encontró el peso de importancia relativa de las medidas para afrontar las vulneraciones para cada uno de los derechos. Conforme al objetivo planteado en esta investigación, el mapa jerárquico solo tiene un nivel en el cual el objetivo general consiste en identificar cuáles son las *medidas* más pertinentes para evitar la vulneración de los Derechos Humanos considerados.

En cuanto a la aplicación de la metodología, se diseñó un instrumento tipo encuesta con preguntas de opción múltiple, en la cual los expertos ingresaron, uno a uno, sus juicios sobre la

importancia relativa de *cada medida* con respecto a *otra asociada* al mismo derecho. Este instrumento tiene en consideración los seis derechos que se evalúan por separado. El objetivo de este es construir la matriz propuesta por Saaty (1977) a partir de comparaciones pareadas. Estas comparaciones se expresan en forma numérica según una escala de equivalencia propuesta por Saaty (ver tabla 3) y reflejan la importancia relativa de una medida frente a otra.

Para comprender mejor, las preguntas que responden los expertos/as siguen un diseño estándar, con un enunciado del tipo: “A es respecto a B”, donde *A* y *B* son dos *medidas* puestas a consideración de las personas para evitar la vulneración de un derecho dado. Luego, a renglón seguido se compara cada pareja de *medidas* en función de su importancia relativa, dando como resultado diez parejas a cotejar en cada uno de los derechos vulnerados, como lo ilustra este ejemplo: “Cualificación de la administración de justicia y policía **ES RESPECTO A** Fortalecimiento de procesos de planeación local de la seguridad”, y se elige una de las opciones según la tabla 3:

Tabla 3. Escala de comparaciones entre parejas de criterios del AHP

Escala numérica	Escala verbal
1	Ambos criterios son de igual importancia
3	Débil o moderada importancia de uno sobre el otro
5	Importancia esencial o fuerte de un criterio sobre otro
7	Importancia demostrada de un criterio sobre otro
9	Importancia absoluta de un criterio sobre otro
2, 4, 6, 8	Valores intermedios entre dos juicios adyacentes

Fuente: elaborada por el SISC.

En este ejercicio, los expertos/as son dieciséis personas con amplio conocimiento y estudio de temas asociados al conflicto armado y a la situación de Derechos Humanos en Medellín. Entre ellos/as hay asesores/as de instituciones oficiales en materia de seguridad, funcionarios/as y exfuncionarios/as del Ministerio Público, periodistas, investigadores/as de Derechos Humanos de instituciones públicas y de ONG, exintegrantes de la Fuerza Pública, asesores/as de organismos internacionales con asiento en Medellín, funcionarios/as de la Alcaldía de Medellín y académicos/as de universidades locales e internacionales, tanto públicas como privadas.

$$A = \begin{pmatrix} 1 & a_{12} & \cdots & a_{1n} \\ a_{21} & 1 & \cdots & a_{2n} \\ \vdots & \vdots & \ddots & \vdots \\ a_{n1} & a_{n2} & \cdots & 1 \end{pmatrix}$$

Una vez los expertos diligencian el instrumento, se procede a construir la matriz de comparaciones pareadas. Sea la matriz de comparaciones pareadas de alternativas, donde representa la preferencia en valor numérico de la medida con respecto a la medida. Cuando el valor de sería igual a pues se estaría comparando la importancia de la medida con respecto a sí misma. Dicha matriz se fundamenta en los axiomas de comparación recíproca, homogeneidad, dependencia y consistencia⁷.

Una vez se tiene la matriz de comparaciones pareadas, se procede a calcular la prioridad de cada una de las medidas. A este proceso se lo denomina *shintetización* y, en este caso, se usa una aproximación de o vector propio (*eigenvector*). El procedimiento para calcular este vector propio se lleva a cabo en dos etapas:

7 Si se quiere ampliar información, remítase a Saaty (1977).

primero se calcula la raíz enésima de la productoria de cada una de las filas de la matriz (ver ecuación 1) y por último se normalizan los resultados del vector propio (ver ecuación 2), lo que equivale a decir que la suma de todos los componentes del vector propio debe ser igual a.

Ecuación 1

$$\bar{X} = \begin{bmatrix} \bar{x}_1 \\ \bar{x}_2 \\ \vdots \\ \bar{x}_i \\ \vdots \\ \bar{x}_n \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} \sqrt[n]{\prod_{j=1}^n a_{1j}} \\ \sqrt[n]{\prod_{j=1}^n a_{2j}} \\ \vdots \\ \sqrt[n]{\prod_{j=1}^n a_{ij}} \\ \vdots \\ \sqrt[n]{\prod_{j=1}^n a_{nj}} \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} \sqrt[n]{a_{11} \times a_{12} \times \dots \times a_{1n}} \\ \sqrt[n]{a_{21} \times a_{22} \times \dots \times a_{2n}} \\ \vdots \\ \sqrt[n]{a_{i1} \times a_{i2} \times \dots \times a_{in}} \\ \vdots \\ \sqrt[n]{a_{n1} \times a_{n2} \times \dots \times a_{nn}} \end{bmatrix}$$

Ecuación 2

$$\text{Vector propio} = \begin{bmatrix} \bar{x}_1 \\ \frac{\sum_{i=1}^n \bar{x}_i}{\bar{x}_2} \\ \bar{x}_2 \\ \frac{\sum_{i=1}^n \bar{x}_i}{\vdots} \\ \bar{x}_n \\ \frac{\sum_{i=1}^n \bar{x}_i}{\bar{x}_n} \end{bmatrix}$$

Dado que el instrumento se aplicó a un conjunto amplio de expertos, para la sintetización de la importancia relativa de las medidas para cada uno de los derechos se procedió a calcular la media geométrica entre los elementos de cada fila de los vectores propios resultantes por expertos y por último normalizar de nuevo los resultados. En síntesis, mientras más grande sea el

valor de una medida dentro de un derecho, mayor relevancia tiene como medida sugerida para limitar la vulneración de un derecho dado, como se aprecia en la tabla 4:

Tabla 4. Ponderación de medidas por consulta a expertos.

Integridad personal	Derecho a la...						Prio- ridad prome- dio	
	Libertad perso- nal	Seguri- dad per- sonal	Vida	Libertad de aso- ciación, reunión y expresión	Libertad de resi- dencia y de circu- lación			
Cualificación efectiva de la administración de justicia y la policía	33,70%	35,10%	37,80%	31,40%	23,90%	33,70%	32,60%	
Estrategias de prevención de violencias a nivel poblacional y barrial	30,10%	24,30%	18,80%	27,10%	32,50%	30,10%	27,20%	
Medidas	Fortalecimiento de procesos de planeación local de seguridad	17,20%	18,60%	20,00%	15,90%	23,90%	17,20%	18,90%
	Fortalecimiento del programa de cuadrantes en comunas y corregimientos	8,60%	11,00%	10,20%	10,90%	9,30%	8,60%	9,80%
	Prohibición del porte de armas y programas de desarme	10,10%	10,70%	12,90%	14,40%	10,20%	10,10%	11,50%
Totales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: elaborada por el SISC.

Como resultado global, la *Cualificación efectiva de la administración de justicia y la policía* es la medida que los expertos señalan con mayor fuerza para evitar la vulneración de

los Derechos Humanos descritos, alcanzando un porcentaje de participación del 32,6%. En ese orden de prioridades, continúa la medida de las *Estrategias de prevención de violencias a nivel poblacional y barrial*, con el 27,2%; le sigue el *Fortalecimiento de procesos de planeación local de seguridad*, con el 18,9%; a continuación está la *Prohibición del porte de armas y programas de desarme*, con el 11,5%; y en último en grado de importancia está el *Fortalecimiento del programa de cuadrantes en comunas y corregimientos*, con el 9,8% de participación.

De manera específica, hay tres derechos que cuentan con el mismo orden de priorización de medidas para prevenir su vulneración, ellos son el *Derecho a la integridad personal*, el *Derecho a la vida* y el *Derecho a la libertad de residencia y de circulación*. Las medidas se sugieren en el siguiente orden:

- *Cualificación efectiva de la administración de justicia y la policía.*
- *Estrategias de prevención de violencias a nivel poblacional y barrial.*
- *Fortalecimiento de procesos de planeación local de seguridad.*
- *Prohibición del porte de armas y programas de desarme.*
- *Fortalecimiento del programa de cuadrantes en comunas y corregimientos.*

Para evitar que continúe la vulneración del *Derecho a la libertad personal*, la priorización de medidas se presenta de modo bastante similar a los derechos anteriores, pero con la salvedad de que se invierten las dos últimas medidas. Esta es la serie resultante:

- *Cualificación efectiva de la administración de justicia y la policía.*
- *Estrategias de prevención de violencias a nivel poblacional y barrial.*
- *Fortalecimiento de procesos de planeación local de seguridad.*
- *Fortalecimiento del programa de cuadrantes en comunas y corregimientos.*
- *Prohibición del porte de armas y programas de desarme.*

En lo referente a la vulneración del *Derecho a la seguridad personal*, los expertos/as recomiendan la priorización de las medidas de esta manera:

- *Cualificación efectiva de la administración de justicia y la policía.*
- *Fortalecimiento de procesos de planeación local de seguridad.*
- *Estrategias de prevención de violencias a nivel poblacional y barrial.*
- *Prohibición del porte de armas y programas de desarme.*
- *Fortalecimiento del programa de cuadrantes en comunas y corregimientos.*

Por último, para prevenir la violación del *Derecho a la libertad de asociación, reunión y expresión*, los expertos/as notifican que las medidas se deben priorizar como se lista a continuación:

- *Estrategias de prevención de violencias a nivel poblacional y barrial.*
- *Fortalecimiento de procesos de planeación local de seguridad.*
- *Cualificación efectiva de la administración de justicia y la policía.*

- *Prohibición del porte de armas y programas de desarme.*
- *Fortalecimiento del programa de cuadrantes en comunas y corregimientos.*

La ponderación de las medidas por consulta a expertos permite observar cierta importancia relativa en su priorización. En consecuencia, la *Cualificación efectiva de la administración de justicia y la policía* es tan importante para los expertos, que se configura como la *primera* medida a implementar en cinco de seis derechos (*Integridad personal, Libertad personal, Seguridad personal, Vida y Libertad de residencia y de circulación*), y en el derecho restante —*Libertad de asociación, reunión y expresión*— es la segunda medida en importancia, de manera que cuando esta medida es menos importante, se ubica en un segundo lugar de preferencia.

Ahora, *Estrategias de prevención de violencias a nivel poblacional y barrial* es la primera medida en prelación para el derecho a la *Libertad de asociación, reunión y expresión*; es la segunda en importancia para los derechos a la *Integridad personal, Libertad personal, Vida y Libertad de residencia y de circulación*, y es la tercera en la escala de consideración para el derecho a la *Seguridad personal*.

El *Fortalecimiento de procesos de planeación local de seguridad* tiene una importancia entre mediana y alta, dado que es la segunda medida en representatividad para los derechos a la *Seguridad personal* y la *Libertad de asociación, reunión y expresión*. Así mismo, es la tercera medida que se elige para los derechos a la *Integridad personal, Libertad personal, Vida y Libertad de residencia y de circulación*.

Por otra parte, la *Prohibición del porte de armas y programas de desarme* es la cuarta medida en importancia para los dere-

chos a la *Integridad personal, Seguridad personal, Vida, Libertad de asociación, reunión y expresión y Libertad de residencia y de circulación*; y es la última medida en valor para el derecho a la *Libertad personal*.

La medida del *Fortalecimiento del programa de cuadrantes en comunas y corregimientos* es la menos importante de todas, ya que aplica en la última posición para los derechos a la *Libertad personal, Seguridad personal, Vida, Libertad de asociación, reunión y expresión y Libertad de residencia y de circulación*. Además, es la cuarta medida en ponderación para el derecho a la *Libertad personal*.

Es claro e indiscutible que evitar la continua violación de Derechos Humanos en Medellín es una necesidad apremiante, la priorización de medidas nos enseña un camino para orientar esta labor.

¿Qué correlación podría existir entre la concentración de los homicidios y el número de prácticas criminales por Derecho violado?

La literatura sugiere que la práctica del homicidio generalmente coincide con un conjunto amplio de otras prácticas criminales que vulneran diversos Derechos Humanos (OSHM, 2012). Es posible abordar esta hipótesis para Medellín usando la información disponible sobre áreas de concentración histórica de homicidios y verificación de prácticas criminales. Para ello, se propone el cálculo de la correlación entre dos variables: una, la pertenencia a los once polígonos donde se concentran los homicidios, identificados desde el comienzo de este libro; y, la otra, el número de prácticas criminales por Derecho Humano violado. Se estiman, entonces, seis índices de correlación, uno

por cada Derecho, y se construyen variables cuya unidad básica de observación es el barrio o vereda.

El método de *correlación biserial puntual* es el más indicado en este caso por las características de los datos que se consideran (Agresti, 2010)⁸. En efecto, aquí se pretende relacionar una variable de *puntuaciones regulares* numéricas, la suma de prácticas criminales por Derecho y una *variable dicotómica* que indica la pertenencia, o no, del barrio a los polígonos de concentración de homicidios.

Estos cálculos permiten determinar la dirección y fuerza del vínculo entre parejas de variables que se consideran teóricamente relevantes y relacionadas. Los coeficientes oscilan entre -1 y 1, de tal modo que el signo indica la dirección, mientras el valor absoluto es más alto en la medida en que la relación es más estrecha. A su vez, esta relación se puede validar estadísticamente mediante un *test de hipótesis t*.

Los resultados empíricos coinciden con la teoría y, en consecuencia, el plan de medidas para evitar la recurrencia de la violación de los Derechos Humanos considerados aquí debería establecer algún esquema de tratamiento diferenciado para los once polígonos. La tabla 5 presenta los resultados de las corre-

8 El *coeficiente biserial puntual* de correlación entre una variable dicotómica d_i y otra categórica ordinal x_j está definido como:

$$\gamma_{bp} = \frac{M_1 - M_0}{S_n} \sqrt{\frac{n_1 n_0}{n^2}}$$

donde n es el tamaño muestral total, la desviación estándar viene dada por

$S_n = \sqrt{\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}$, n_0 y n_1 y son los tamaños de las submuestras cuando $d_i = 0$ y $d_i = 1$, respectivamente, y M_0 y M_1 y los promedios de x_j cuando $d_i = 0$ y $d_i = 1$, cada uno

laciones para cada uno de los Derechos. Precisamente, existe una relación positiva entre la concentración de los homicidios y el número de prácticas criminales por Derecho violado. Con excepción del Derecho a la libertad de residencia y circulación, todos los resultados son estadísticamente significativos con un 99% de confianza.

Tabla 5. Coeficiente de correlación *biserial puntual* entre el número de prácticas criminales y la pertenencia a los polígonos de concentración de homicidios por Derecho Humano violado.

Derechos humanos violados					
Integridad personal	Libertad personal	Seguridad personal	Vida	Libertad de asociación, reunión y expresión	Libertad de residencia y de circulación
0.2755***	0.3141***	0.2873***	0.1973***	0.2233***	0.0851

Nota: Ho: Coeficiente de correlación=0. *p-valor<0.10, **p-valor<0.05, ***p-valor<0.01.

Fuente: SISC, 2015

Discusión

En Medellín persisten violencias que son multicausales y que en su trasegar histórico se han potenciado por distintos motivos, principalmente con la urbanización del conflicto armado, la pobreza económica, la exclusión social y el narcotráfico, que en conjunto hacen parte de un caldo de cultivo para la mutación permanente de las formas de violencia y transgresión de los Derechos Humanos.

Es por ello que la comisión de homicidios alcanza una posición nodal en estos escenarios. En este sentido, las Garantías de No Repetición, sobre todo en un ambiente tan complejo y

fragmentado como Medellín, y con una tradición histórica de conflicto y violencias, requieren de un trabajo permanente que logre implementar las medidas sugeridas con el objetivo de hacerlas sostenibles en el tiempo.

Para acercarnos a un contexto de No Repetición, las *medidas* aludidas en este estudio son solo algunas entre tantas que actualmente requiere la ciudad. Por consiguiente, es necesario operativizarlas mediante ejercicios de planeación estratégica en los que se tomen decisiones de disposición de recursos a partir de las prioridades encontradas, así como identificar planes, programas y proyectos que articulen estas *medidas* a los niveles locales de la ciudad. Con ello se propicia una sinergia para avanzar en la prevención de las violencias, la reparación de los daños ocasionados y la construcción de la paz en el territorio.

Como un resultado de este ejercicio, la verificación de las prácticas criminales en la ciudad a partir de un equipo de trabajo en territorio muestra una zonificación de las violencias que desde otras perspectivas y con otros recursos generan distintos resultados, resaltando que cada enfoque, método y herramienta para este tipo de análisis contienen fortalezas y aciertos que deben potenciarse.

En particular, este ejercicio permite obtener una información que por otros métodos no es posible o presenta limitaciones. Así, a manera de ejemplo, si bien la extorsión presenta pocas denuncias formales y es sabido que ocurre ampliamente en la ciudad, al indagar por los sitios concretos donde sucede, con esta investigación es posible rastrear claramente en qué barrios y veredas se vive bajo el asedio de la extorsión, un delito que impacta amplios territorios de la ciudad.

A lo anterior se puede agregar que la oferta de seguridad por parte de actores ilegales da cuenta del fuerte dominio territorial y sirve de sustento para la extorsión. De manera conjunta, la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de estos actores para cometer delitos hace aún más espinoso el panorama de esas prácticas. A todo ello, se suma otra problemática que conlleva a la violencia psicológica, la violencia física y las amenazas que recurrentemente se reflejan en los homicidios, que en general ocasionan el mayor daño para las personas y para la ciudad.

En esa misma línea, las prácticas como la *connivencia y cooperación de integrantes de la Fuerza Pública* y la *cooptación de autoridades locales* no solo erosionan la confianza de las comunidades hacia estas entidades, sino también laceran la credibilidad y la legitimidad del Estado. Es por eso que eliminar esas prácticas resultará esencial para que la comunidad denuncie hechos delictivos, coopere con el Estado, y los cuerpos de seguridad y justicia actúen con mayor certeza, ya que en la ponderación de las medidas planteadas, el fortalecimiento de la administración de justicia y la policía es el más prioritario.

En las prácticas criminales se distingue un hilo conductor en las formas de control social y político, el económico y el territorial, que se evidencia en las estrategias de los actores ilegales en la ciudad para la obtención de rentas criminales, la utilización o la manipulación de la población más vulnerable, el ejercicio de la intimidación a la población y a procesos organizativos comunitarios, la limitación de la acción estatal y la prestación de una seguridad basada en la violencia, es decir, una protección violenta.

De manera particular, la identificación de las 26 prácticas criminales y la zonificación de los hechos violentos a nivel de

comunas y corregimientos señalan que solo en tres sectores se presenta menos de la mitad de las prácticas: Palmitas, El Poblado y Laureles-Estadio, mientras que en el resto de la ciudad se coexiste en un contexto de numerosas formas de vulneración de Derechos Humanos.

La puesta en marcha de un Plan de Garantías de No Repetición aporta otros puntos de vista, métodos y técnicas para comprender, interpretar y actuar sobre las prácticas criminales, y uno de sus retos es la implementación de medidas de manera decidida y perdurable.

Por otra parte, las medidas ponderadas en este estudio apuntan a las causas y problemas estructurales de las victimizaciones y, en general, de la violencia que padecen las comunidades más vulnerables. Para ello, la jerarquización de esas medidas muestra tres grados de importancia.

En primer grado, está el fortalecimiento y cualificación de la justicia y la policía, de manera que sean más efectivas, prácticas y expeditas en sus actuaciones, pues en el contexto de Garantías de No Repetición, estos son actores cardinales para la prevención de violaciones de Derechos Humanos. En segundo grado, está la prevención de las violencias desde los niveles poblacionales y barriales, así como la planeación de la seguridad en la ciudad desde las particularidades de cada territorio, considerando las problemáticas y acciones propias para cada territorio. Y en el tercer grado, están las estrategias de contención de la criminalidad que se basan en planes de desarme y vigilancia policial.

Finalmente, como producto de la consulta a expertos/as, emerge una línea conductora de medidas priorizadas para prevenir las violaciones a los Derechos Humanos en la ciudad, la cual es *justicia, vigilancia y sociedad civil*.

Bibliografía

- Agresti, Alan. (2010). *Analysis of Ordinal Categorical Data*. NJ: Wiley.
- Beristain, Carlos (2009). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de Derechos Humanos*. Quito. IIDH.
- Besciu, Celia (2014). "The romanian healthcare system and financing strategies". En: *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 149, pp. 107-113.
- CAP -Centro de Análisis Político- EAFIT (2014). *Acompañamiento al diseño de política pública de seguridad y convivencia para el municipio de Medellín*. Medellín. Universidad EAFIT.
- Cetré, Moisés (2013). "Caracterización, socioeconomía y espacial de la criminalidad en Medellín-Colombia". En: *Revista Republicana*, julio-diciembre de 2013, pp. 31-60.
- CNMH -Centro Nacional de Memoria Histórica- (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá.
- CNRR -Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación- (2011). *Desplazamiento forzado en la comuna 13. La huella invisible de la guerra*. Medellín.
- Concejo de Medellín (2015). Acuerdo Municipal 021 de 2015 por medio del cual se adopta la Política Pública de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1448 de 2011.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 975 de 2005.
- Corporación Región (2015). *Diseño de la metodología de abordaje para la formulación de una estrategia de garantías de no repetición en la ciudad de Medellín y sobre su ruta de implementación*. Medellín.
- Corporación Región e IEPRI (2014). *Informe sobre conflicto violento en Colombia, años 2011-2012*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Corte Constitucional de Colombia (2005). Sentencia C-1177 de 2005.
- Corte Constitucional de Colombia (2013). Sentencia C-579 de 2013.
- De Greiff, Pablo (2015). Report of the Special Rapporteur on the promotion of truth, justice, reparation and guarantees of non-recurrence.

- De Montis, A., De Toro, P., Droste-Franke, B., Omann, I. y Stagl, S. (2004). "Assessing the quality of different mcda methods". En: *Alternatives for environmental valuation*, pp. 99-184.
- Dolan, James (2008). "Shared decision-making—transferring research into practice: the analytic hierarchy process (AHP)". En: *Patient education and counseling*, 73(3), pp. 418-425.
- Evi, Kurniati (2013). *Land acquisition and resettlement action plan (larap) of dam project using analytical hierarchical process (AHP): A case study in mujur dam, lombok tengah district-west Nusa Tenggara, Indonesia*. *Procedia Environmental Sciences*, 17, pp. 418-423.
- Fernández, Sergio (2011). "Implementación del análisis jerárquico analítico". En: *Scientia Et Technica*, vol. XVI, núm. 49, diciembre, 2011, pp. 45-49. Pereira.
- Gómez, Sánchez y Uprimny (2009). *Reparar en Colombia. Dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Bogotá. ICTJ.
- Jaramillo, Ana María (2011). Acerca de los estudios sobre conflicto armado y violencia urbana en Medellín (1985-2009). En: "Universidad EAFIT, Fundación Proantioquia y Empresa de Seguridad Urbana (Medellín)". *Economía criminal en Antioquia: narcotráfico*. Medellín.
- Lee, Seungbum y Walsh, Patrick (2011). "Swot and AHP hybrid model for sport marketing outsourcing using a case of intercollegiate sport". En: *Sport Management Review*, 14(4), pp. 361-369.
- Martínez, Elena (2007). "Aplicación del proceso jerárquico de análisis en la selección de la localización de una Pyme". En: *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*. XL (2007), pp. 523-542.
- Méndez, Lucía (2011). *Revisión de literatura especializada en reconciliación*. Bogotá. Fescol.
- Mininterior -Ministerio del Interior de Colombia- (2012). *Diseño de planes de prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones del DIH*. Bogotá.
- OSHM -Observatorio de Seguridad Humana de Medellín- (2012). *Control territorial y resistencias*. Medellín.
- Saaty, Thomas (1977). *A scaling method for priorities in hierarchical structures*. En: *Journal of mathematical psychology*, 15(3), pp. 234-281.

Saaty, Thomas (1986). "Axiomatic foundation of the analytic hierarchy process". En: *Management science*, 32(7), pp. 841-855.

Saaty, Thomas y Shang, Jennifer (2011). "An innovative orders-of-magnitude approach to AHP-based multicriteria decision making: Prioritizing divergent intangible humane acts". En: *European Journal of Operational Research*, 214(3), pp. 703-715.

Suárez, Carolina (2013). *Guía para la construcción de garantías de no repetición en Colombia*. Bogotá. CEP Banco de la República.

Uribe, María Teresa (1998). "Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz". En: *Estudios Políticos*. N° 13. Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 1998, pp. 11-37.

Zapata, Carlos (2011). "Las formas expresivas de la violencia en Colombia". En: "Instituto Popular de Capacitación (IPC)". *Conflicto y formas expresivas de la violencia en contextos situados*. Medellín.

Zavaleta, José (coordinador) (2015). *El laberinto de la inseguridad ciudadana. Bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina*. Buenos Aires. Clacso.

Una aproximación cuantitativa al homicidio en Medellín

Juan Pablo Mesa,
Juliana Toro,
Pablo Zapata

BARBER SHOP



Según las cifras oficiales, entre los años 2003 y 2013 se cometieron un total de 14.629 homicidios en Medellín (SISC, 2015), con una tasa máxima de 94,33 en el 2009 y una mínima de 34,04 en el 2007 (Giraldo & Preciado, 2015), lo cual denota un fenómeno de grandes proporciones y, sobre todo, de grandes variaciones. Sin embargo, las tasas máxima y mínima no dan cuenta del cambio intertemporal, es decir, no son suficientes para conocer las especificidades del homicidio ni para responder preguntas sobre su dimensión espacial o su comportamiento en el tiempo. Es necesario, por tanto, cuantificar, describir y medir el fenómeno del homicidio para establecer su magnitud, alcance e impacto en los niveles de seguridad de la ciudad.

En el presente capítulo se realiza un análisis cuantitativo del comportamiento del homicidio en Medellín durante el periodo 2003-2013. Para ello, se examina su concentración en 11 polígonos y se compara con las cifras del resto de la ciudad. Así mismo, se describen las variaciones espacio-temporales del fenómeno, sus

modalidades en los diferentes tipos de polígono y la composición etaria de las víctimas. Posteriormente, se propone una validación empírica de las hipótesis que asocian la pobreza y la teoría ecológica del delito con el homicidio, señalando su alcance como marco explicativo en los polígonos. En última instancia se enuncian las conclusiones y recomendaciones del capítulo.

1) Los polígonos del homicidio

El término *polígono* hace referencia a 11 zonas de la ciudad en donde el homicidio tiende a concentrarse. En efecto, en el equivalente al 10,6% del suelo urbano de la ciudad (11,78 km²) se concentra en promedio el 32% (4.743) del total de homicidios registrados en Medellín durante el periodo 2003-2013. Como evidencia la tabla 1, no todos los polígonos tienen un área similar; algunos son más grandes que otros, pero todos muestran una alta densidad en el homicidio.

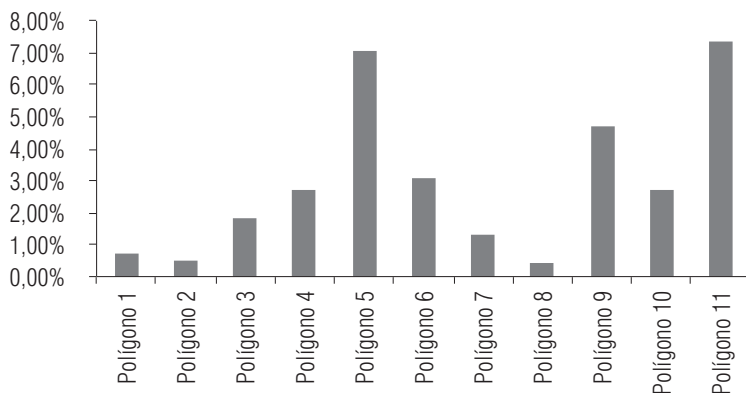
Tabla 1. Área de los polígonos.

Área del Polígono	
Polígono	Km ²
1	0,23
2	0,21
3	0,68
4	0,94
5	1,98
6	1,23
7	0,54
8	0,15
9	1,93
10	1,04
11	2,84

Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

Además de las diferencias en cuanto a la extensión de los 11 polígonos, existen grandes disparidades en relación con la participación de cada uno en el total de homicidios de la ciudad y en el total de homicidios reportados al interior del área agregada de todos los polígonos. En cuanto al primer aspecto (gráfico 1), el polígono 11 concentra el 7,3% (1.073) de los asesinatos de la ciudad; seguido del polígono 5 con el 7,1% (1.033); mientras que los polígonos 8 y 2 son los que menos contribuyen, con el 0,4% y 0,5%, respectivamente. En lo relacionado con el agregado de polígonos, el 11 y el 5 concentran el 23% y el 22%, mientras que el 8 y el 2 registran solo el 1% y el 2% del total.

Gráfico 1. Participación de los polígonos en el total de homicidios de Medellín, 2003-2013.



Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

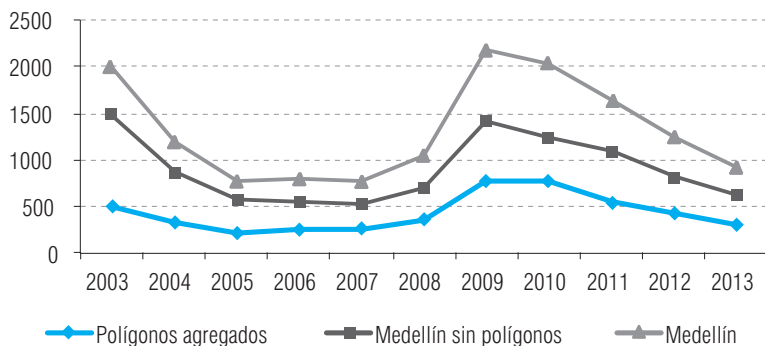
Como se muestra en el gráfico 2, en relación con el comportamiento del homicidio en Medellín durante el periodo 2003-2013, se identifican cuatro momentos:

1. Entre el 2003 y 2005 se observa un descenso en la curva de homicidios, expresado en una reducción del 61%.

2. Para el periodo 2005-2007, la variable presenta un comportamiento con pocas variaciones.
3. Del 2007 al 2009, los homicidios se incrementan en un 183%.
4. Entre el 2009 y 2013, los homicidios decrecen en un 58%.

El tercer momento obedece al periodo de confrontación entre las bandas de alias Valenciano y alias Sebastián, situación que intensifica la violencia homicida en la ciudad y en los polígonos. Sin embargo, en estos últimos la coyuntura perdura hasta el 2010, un año más que en el resto de la ciudad, debido a que los enfrentamientos se producen principalmente al interior de los polígonos.

Gráfico 2. Comportamiento de los homicidios en Medellín, Medellín sin polígonos y polígonos agregados, 2003 a 2013.

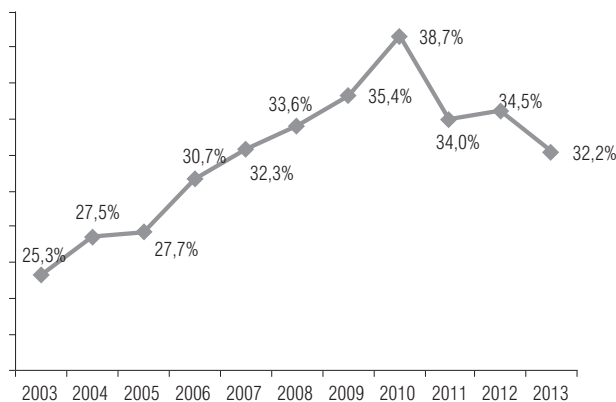


Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

De igual manera, el análisis de los polígonos muestra un incremento en la concentración del homicidio entre el 2003 y 2013, lo que representa una mayor participación de estos en el total de Medellín. El gráfico 3 lo ilustra con claridad: pasa de un 25,3% del total de homicidios de la ciudad en el 2003 a 38,7%

en el 2010, año de mayor concentración, para luego descender a 32,2% en el 2013. Lo anterior señala que si bien el comportamiento del homicidio en los polígonos sigue la tendencia de la ciudad, existen ciertas variables que inciden en el grado de concentración del fenómeno dentro de estos territorios.

Gráfico 3. Participación de los 11 polígonos agregados en los homicidios totales de la ciudad, 2003 - 2013.



Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

1.1 Las modalidades del homicidio en Medellín y el área de polígonos

En Medellín, el uso del arma de fuego prevalece como la modalidad del homicidio más recurrente (81%), seguida por la corto-punzante (14%), la contundente (2%), el ahorcamiento o estrangulamiento (1%) y la asfixia mecánica (1%)¹. Para los polígonos, las modalidades se distribuyen de manera semejante a lo observado en la ciudad.

¹ El uso de explosivos, tóxicos o agentes químicos y lanzamientos al vacío registran el 0,2%, 0,1% y 0,1%, respectivamente. Para el 1% de los homicidios no fue establecida la modalidad.

Al analizar el número de homicidios cometidos anualmente en Medellín bajo las distintas modalidades, se advierte que los relativos al arma de fuego muestran mayores variaciones que los perpetrados con arma corto-punzante, modalidad que tiende a permanecer constante.

De hecho, el homicidio por arma corto-punzante no parece asociarse con el incremento de la violencia homicida en la ciudad, dado que en los periodos de intensos enfrentamientos entre las organizaciones criminales (2009-2012) no varía de manera considerable, lo que sugiere un comportamiento independiente de los fenómenos externos, es decir, los asesinatos con arma corto-punzante tienen los mismos niveles, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz. Caso contrario al arma de fuego, que sí fluctúa de acuerdo con la intensidad de los enfrentamientos.

1.2 Los meses, los días y las horas del homicidio en Medellín y el área de polígonos

En la ciudad, los homicidios se cometen con mayor frecuencia en el mes de mayo (1.327) y en menor medida durante febrero (1.095). Por su parte, en el área de los polígonos, julio presenta la mayor cantidad de homicidios (459), mientras que septiembre, la menor (334).

En cuanto a los días, el domingo registra el mayor número de homicidios, tanto en Medellín (2.614) como en los polígonos (912). Por el contrario, el lunes (1.869) y el miércoles (582), son los días que reportan el menor número para la ciudad y los polígonos, respectivamente.

De otro lado, la hora del homicidio en Medellín presenta una distribución más o menos homogénea, en la que predomina la

noche (35% del total), seguida de la tarde (24%), la madrugada (21%) y la mañana (20%). En el área de los polígonos se registra una distribución similar: el 36% durante la noche, el 24% en la tarde, el 23% en la madrugada y el 16% en la mañana.

1.3 La edad de las víctimas del homicidio

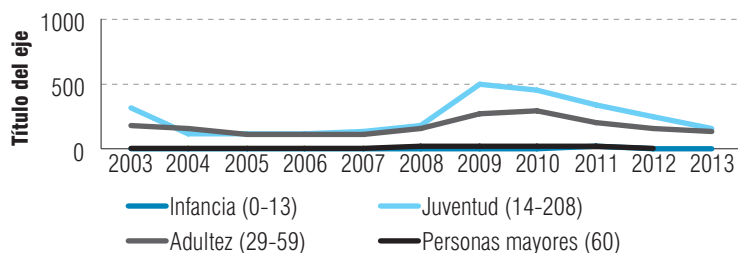
En la tabla 2 se aprecia que los jóvenes son el grupo etario que aporta el mayor número de víctimas por homicidio en Medellín, seguido de los adultos, los adultos mayores y los niños. Esta distribución se repite en el área de los polígonos, pero con un incremento del 6% respecto de las víctimas jóvenes de la ciudad.

Tabla 2. Porcentaje de víctimas de homicidio según grupo etario

	Infancia (0-13)	Juventud (14-28)	Adulthood (29-59)	Personas mayores (> 60)
Medellín	1%	53%	43%	3%
Medellín sin polígonos	1%	51%	45%	3%
Polígonos agregados	1%	57%	39%	2%

Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

No obstante, al examinar el comportamiento del homicidio año a año en los polígonos, se observa que la participación de jóvenes y adultos varía considerablemente a lo largo del tiempo. Como se ilustra en el gráfico 4, entre el 2004 y 2008, las víctimas se distribuyen más o menos de manera uniforme entre los dos grupos etarios, a diferencia del año 2003 y del periodo 2009-2012, en los que los jóvenes participan en mayor proporción de la población de víctimas.

Gráfico 4. Edades de las víctimas de homicidio según grupo etario. Polígonos agregados, 2003-2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

En ese sentido para los años 2003, 2009, 2010, 2011 y 2012, por cada muerto adulto se registran 1,5 o más víctimas jóvenes (tabla 3). En los demás años, la proporción fue menor a 1,5, aunque siempre indicó una mayoría de víctimas jóvenes.

Tabla 3. Número de víctimas jóvenes de homicidio dentro de los polígonos, por cada víctima adulta, 2003 - 2013.

Año	Víctimas jóvenes/ Víctimas adultas polígono	Víctimas jóvenes/ Víctima adulta Medellín
2003	1,6	1,6
2004	1,2	1,1
2005	1,2	1,0
2006	1,1	0,8
2007	1,3	1,0
2008	1,2	0,9
2009	1,8	1,4
2010	1,5	1,3
2011	1,7	1,4
2012	1,5	1,2
2013	1,3	1,2

Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

De lo anterior se advierte que el incremento de la participación de víctimas juveniles se relaciona con la agudización de los enfrentamientos entre los grupos del crimen organizado en Medellín. Esto es, en ausencia de confrontaciones extraordinarias, en las que el homicidio es producto principalmente de la violencia expresiva (crímenes pasionales, riñas, delincuencia común), las víctimas del homicidio tienden a distribuirse uniformemente en los dos grupos etarios; mientras que en periodos de disputa armada los jóvenes son la población más vulnerable, dado que al integrar las filas de las bandas criminales *son los que hacen y sufren la guerra*.

Respecto a la ciudad, se repite el patrón observado en los polígonos, pero con proporciones mucho más ajustadas en relación con los grupos etarios. Claramente, esto se asocia con la mayor intensidad que adquieren las confrontaciones en los territorios al interior de los polígonos.

2) Tipos de polígonos

La propuesta de agrupar los polígonos en diferentes tipos surge del estudio de Naranjo (1992) sobre las características de los barrios en Medellín, a partir de las cuales la autora establece cuatro categorías para la distinción de los barrios, a saber: Legales, Invasión, Mixtos y Centro.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible clasificar los polígonos del homicidio de la misma manera, esto es, al identificar el tipo de barrio que predomina en el polígono se establece, a su vez, el tipo de polígono. Así pues (tabla 4), los polígonos tipo 1 están conformados por barrios legales; los del tipo 2, por barrios donde prevalecen los asentamientos informales y de

invasión; los del tipo 3, por barrios mixtos (legales y de invasión); y por último, los del tipo 4, que aluden específicamente a barrios ubicados en el centro de Medellín (La Candelaria).

Tabla 4. Tipos de polígonos.

Tipo Barrio	Descripción	Polígonos que lo componen
Tipo 1 Legales	Propietarios legales con títulos sobre el territorio.	1, 9 y 11
Tipo 2 Invasión	Caracterización de barrios construidos de manera gradual e informal, donde se conjuntan iniciativas de grupos de ciudadanos por encontrar un lugar donde urbanizar e iniciativas desde la criminalidad en el loteo de terrenos sin urbanizar.	3, 7, 8 y 10
Tipo 3 Mixtos	Barrios que conjuntan las características de los polígonos anteriores, pues son una mezcla de asentamientos formales planificados, invasiones y loteo pirata.	4 y 6
Tipo 4 Centro	Espacio de tránsito y concentración de actividades económicas legales e ilegales, se erige como un botín fuertemente disputado por los diversos actores.	5

Fuente: elaboración propia con base en lo expuesto por Naranjo (1992) en el capítulo "Aprendizajes y Ejercicios de la Violencia Homicida".

De lo anterior, resulta pertinente examinar el comportamiento de variables tales como *riñas, homicidios y modalidades del homicidio*, no solo para cada polígono, sino para los diferentes tipos.

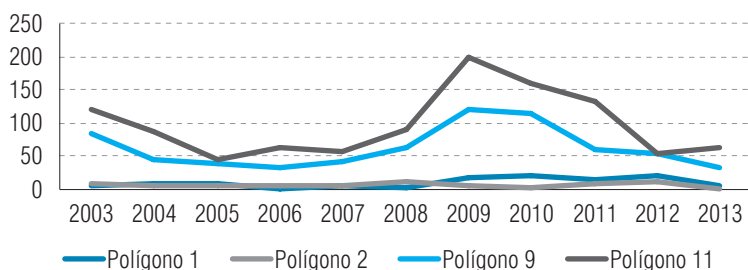
2.1) Riñas

En el tipo 1 el número de riñas aumenta entre el 2011 y 2012, y disminuye entre el 2012 y 2013, a excepción del polígono 2, donde se incrementa levemente². En el tipo 2 se presenta una pequeña alza en el polígono 7 y descensos suaves en el 8 y 10; mientras que en el tipo 3 las riñas no muestran variaciones destacables. Llama la atención la fluctuación de las riñas en el polígono 5 (tipo 4), donde pasan de 1.940 en el 2011 a 2.847 en el 2012, es decir, experimentan un incremento del 46%.

2.2) Homicidios

En los polígonos del tipo 1 (gráfico 5), la variable *homicidios* se comporta de la misma manera que en el resto de la ciudad (a excepción del polígono 2, donde decrece entre el 2008 y 2010), dado que descienden entre el 2003 y 2005, se estabilizan entre el 2005 y 2008, se incrementan en el 2009, año en el cual alcanzan el mayor número (344), y vuelven a descender entre el 2010 y 2013.

Gráfico 5. Homicidios en polígonos tipo 1 (2003-2013).

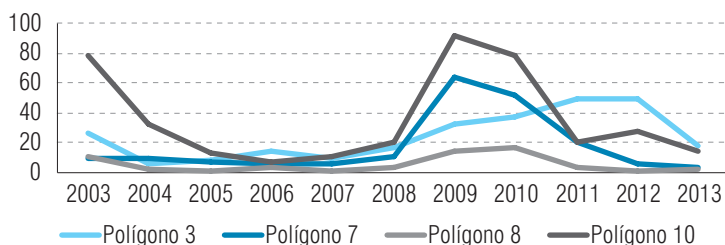


Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

2 Los datos para la variable *Riñas* abarcan los años 2011, 2012 y 2013.

De otro lado, los polígonos tipo 2 (gráfico 6) muestran un comportamiento homogéneo durante todo el periodo, con pocas variaciones hasta el 2008 y un incremento en el 2009. Al igual que los demás tipos, el 2 experimenta las mayores fluctuaciones durante el enfrentamiento de alias Sebastián y alias Valenciano. Posterior al 2009, desciende el número de homicidios en todos los polígonos de este tipo, menos en el 3, que continúa creciendo hasta el 2012.

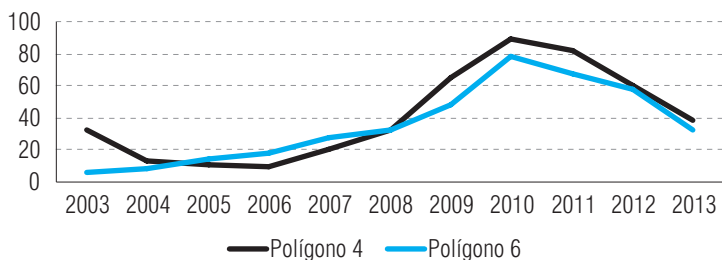
Gráfico 6. Homicidios en polígonos tipo 2 (2003-2013).



Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

Así como en los demás polígonos, en los del tipo 3 los homicidios crecen a partir de 2008, aunque alcanzan su máximo en el 2010 y no en el 2009 (gráfico 7).

Gráfico 7. Homicidios en polígonos tipo 3 (2003-2013).



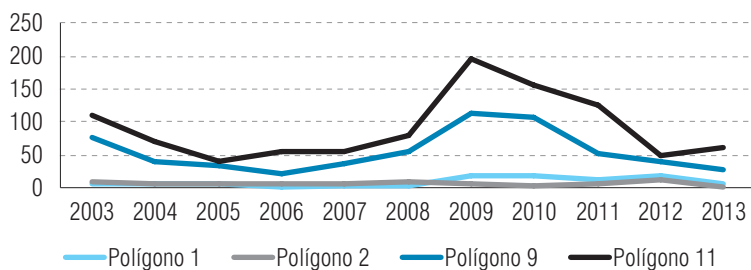
Fuente: elaboración propia con datos del SISC (2015).

Por su parte, el tipo 4 es un caso extraordinario, dado que en ausencia de confrontación entre actores del crimen organizado (2003-2008) presenta la mayor cantidad de homicidios de todos los polígonos. Sin embargo, cuando se intensifican los enfrentamientos (2009 hasta el 2012), los homicidios aumentan, pero en proporción menor a la de los demás polígonos. En efecto, a partir del 2012, año en que comienza a bajar la intensidad de la confrontación, el polígono 5 vuelve a concentrar la mayoría de homicidios.

2.3) Modalidades del homicidio

Para los polígonos del tipo 1, el homicidio por arma de fuego varía según la intensidad del enfrentamiento de los actores del crimen organizado, mientras que el homicidio por arma corto-punzante tiende a permanecer constante durante todo el periodo (gráfico 8). Esto indica que al igual que en la ciudad, en los polígonos tipo 1 el arma de fuego se asocia con los fenómenos de violencia complejos, tales como el enfrentamiento entre bandas.

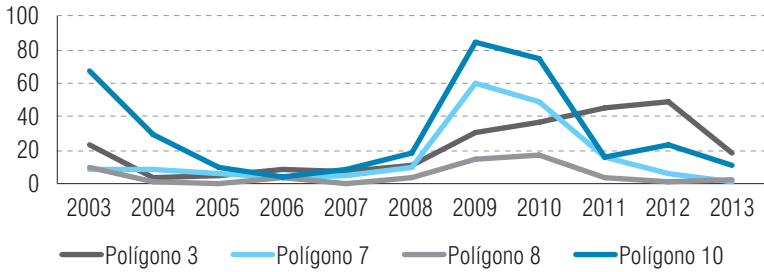
Gráfico 8. Homicidios por arma de fuego en polígonos tipo 1 (2003-2013).



Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

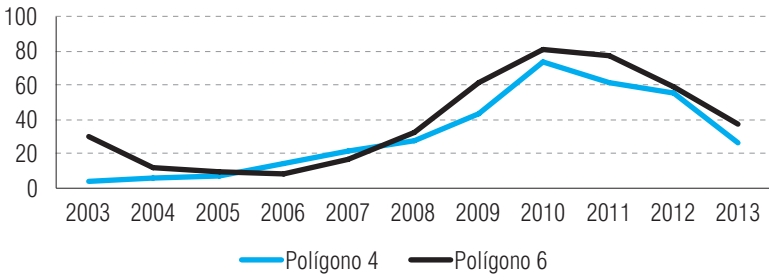
Así mismo, en los polígonos del tipo 2 y 3 (gráficos 9 y 10), los homicidios son producto de arma de fuego. Vale la pena destacar el comportamiento en el polígono 3, donde el homicidio no desciende sino hasta el 2012.

Gráfico 9. Homicidios por arma de fuego en polígonos tipo 2 (2003-2013).



Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

Gráfico 10. Homicidios por arma de fuego en polígonos tipo 3 (2003-2013).

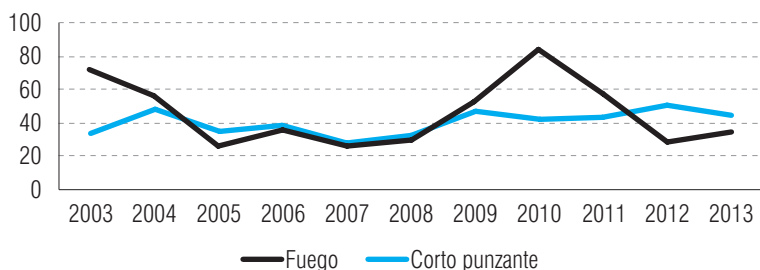


Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

Por su parte, en el tipo 4 se observa que si bien los homicidios por arma de fuego aumentan en los momentos de confrontación entre bandas (2009-2011), en tiempos de “estabilidad” o de baja intensidad de las confrontaciones muestran cifras inferiores a los cometidos con arma corto-punzante. Lo anterior sugiere un

escenario con altos niveles de violencia expresiva, pero que, al igual que en los demás tipos, tienden a variar poco en el tiempo.

Gráfico 11. Arma de fuego vs. corto-punzante en polígonos tipo 5 (2003-2013).



Fuente: elaboración propia con base en datos del SISC (2015).

3) Hipótesis sobre las causas del homicidio

3.1 La pobreza y el homicidio

No son pocos los políticos, académicos, líderes de opinión, empresarios y personas del común que asocian el incremento de la violencia, en particular de la violencia homicida, con el aumento en los niveles de pobreza. Esta hipótesis se fundamenta en la creencia de que los escenarios de pobreza limitan el acceso a las oportunidades y restringen la capacidad de adquirir bienes. Por esta razón, los individuos que viven en condición de pobreza terminan encontrando en esta situación un incentivo para el uso de la violencia con el fin de facilitar la satisfacción de sus necesidades. De la misma manera, se argumenta que la violencia es producto de la frustración de los individuos pobres, quienes tienden a agredir a los que disfrutaban de un mayor bienestar (Briceño, 2012).

No existe, sin embargo, un consenso en la comunidad académica que valide la relación entre pobreza y homicidio. Por el contrario, la literatura ha documentado numerosos casos en los que no se confirma empíricamente, o en los que dicho vínculo resulta no ser estadísticamente significativo. Roberto Briceño analiza el comportamiento del homicidio en los países de América Latina y concluye que no hay correspondencia entre el grado de pobreza del país y su tasa de homicidios; ejemplo de ello son Perú y Bolivia, países que cuentan con tasas de homicidio similares a las de Uruguay y Chile (menos de 10 por cada 100 habitantes en el 2008) e inferiores a las de Colombia, Brasil, México y Costa Rica (Briceño, 2012). Del mismo modo, el autor señala que las zonas de pobreza dentro de los países no coinciden, necesariamente, con las zonas de mayor homicidio.

Para el caso de Colombia, existe un gran disenso al respecto. El estudio de Valderrama (2014) evidencia una relación inversa entre el ingreso y el homicidio, dado que el incremento del primero se asocia con el descenso del segundo. Otros estudios como los de Sarmiento (1999) y Sánchez y Núñez (2001) establecen que dicha asociación no es significativa desde el punto de vista estadístico.

Claramente, la pobreza es una variable que incide en el aumento de los homicidios, pero no es la variable determinante. Si lo fuera, debería cumplirse lo siguiente (Arriagada, 2001, p. 6):

- Habría más delincuencia en los países menos desarrollados y los países más desarrollados y ricos serían necesariamente los más seguros.
- Las peores crisis de seguridad deberían producirse durante las crisis económicas más devastadoras, situación que no necesariamente ha sido así.

- Las zonas con mayores índices delictivos en un país serían las más deprimidas, lo que no siempre se presenta.
- Entre los delincuentes deberían haber muchos obreros que perciben un salario mínimo, cesantes o personas que llevan tiempo buscando un empleo.
- Los índices delictivos tendrían que bajar a medida que la economía presentara niveles de crecimiento.
- La solución a la delincuencia sería sólo una cuestión de la política económica y del patrón de la distribución de la riqueza.
- Todos los pobres serían potenciales delincuentes.

3.2) La pobreza y el homicidio en los polígonos de Medellín

Si la hipótesis fuera cierta para Medellín, las zonas más violentas de la ciudad serían, a su vez, las más pobres; pero, como ya se ha dicho, no existe evidencia que pueda sustentar esta hipótesis. Sin embargo, tampoco se puede afirmar lo contrario, dado que los estudios mencionados analizan la relación en ciudades, países y regiones, unidades de análisis muy diferentes a los polígonos, por lo que la validez de los resultados de estos estudios no puede extenderse a los polígonos. De este modo, para saber si la hipótesis se valida o se desmiente, debe probarse en estas unidades.

3.2.1) Validación de la hipótesis

Para establecer si en los polígonos la pobreza se asocia con el homicidio, es pertinente realizar un ejercicio

descriptivo que permita contrastar el grado de pobreza al interior y por fuera de ellos. En ese sentido, se propone separar los barrios de Medellín en dos grupos para poder compararlos, a saber:

- 1) Grupo 1: Barrios que conforman los polígonos.
- 2) Grupo 2: Barrios por fuera de los polígonos.

Esta división facilita la medición de la pobreza y permite probar la hipótesis enunciada, dado que si los barrios del grupo 1 presentan niveles de pobreza mayores a los barrios del grupo 2, se podrá concluir que los polígonos del homicidio coinciden con los polígonos de la pobreza.

Para medir la pobreza en los barrios se emplea la variable *proxy estrato socioeconómico predominante* en las viviendas para el año 2012, expresada en una escala de 1 a 6, en la que 1 es muy pobre y 6 es muy rico (mapa 1).

Ahora bien, al emparejar los barrios de cada comuna con su estrato socioeconómico predominante, se obtienen los siguientes resultados:

En la comuna 1, los barrios del grupo 1 que integran el polígono 10 comprenden en su mayoría viviendas estrato 2, mientras que en los del grupo 2 predominan las viviendas de estrato 1 (a excepción de La Isla, donde el estrato 2 se repite más). Por su parte, en la comuna 2 el estrato 2 predomina, tanto en los barrios que conforman el polígono, como en aquellos que no.

En 3 de los 7 barrios del polígono 7, circunscrito en la comuna 3, prevalece el estrato 3 y en los 4 restantes el 2, mientras que en

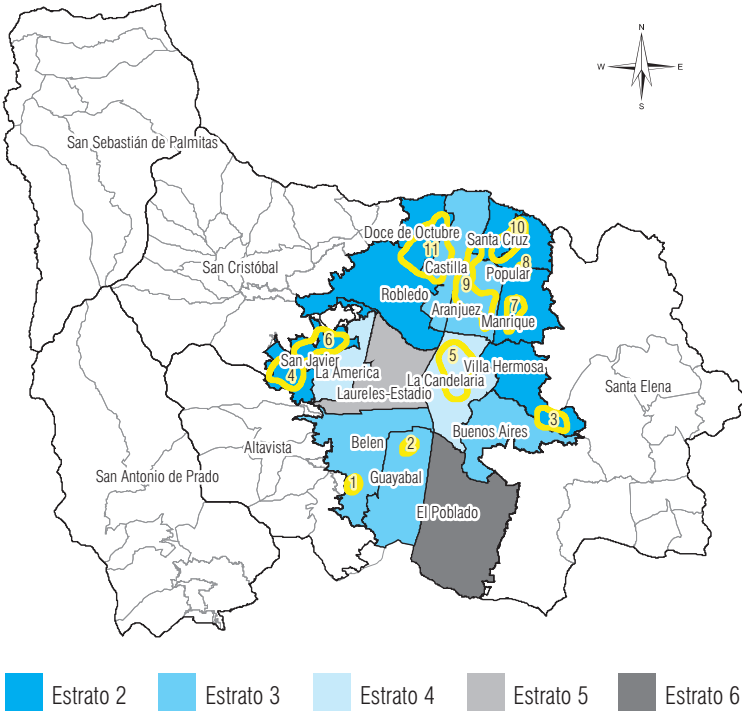
los 6 barrios fuera de polígono el estrato 1 es el que más veces se repite. Para la comuna 4, tanto en los barrios que componen el polígono 9 (el estrato 3 en 7 barrios y el estrato 2 en 4 de ellos) como en aquellos que no, predomina el estrato 3. En lo referente a la comuna 5, la mayoría de las viviendas de los 5 barrios del polígono son estrato 3. Contrario a lo que se presenta en los barrios fuera de este, donde 4 de los 10 son esencialmente estrato 2 y los 6 restantes son 3.

Así mismo, de los 6 barrios de la comuna 6 que componen parte del polígono 11, en 3 predomina el estrato 2, en 2 el 3 y en 1 el 1, mientras que en los barrios del grupo 2, 4 son predominantemente estrato 1 y 2. La parte del polígono 11 circunscrita en la comuna 7 se compone de 4 barrios donde el estrato 2 predomina en 2 de ellos y el 3 en los otros 2.

De los 7 barrios de la comuna 8 que hacen parte del polígono 3, en 4 de ellos predomina el estrato 2 y en 3 el 1. Por fuera del polígono 7 prevalece el estrato 3. En la comuna 10, los barrios que integran el polígono 5 son en esencia estratos 3 y 4. En cuanto a la comuna 12, solo Santa Lucía hace parte del polígono 6, barrio donde se impone el estrato 3.

Del mismo modo, en la comuna 13 confluyen los polígonos 4 y 6. Al interior de estos, en 3 barrios prepondera el estrato 3, en 6 el estrato 2 y en 3 el estrato 1. En la comuna 15, los barrios de Trinidad y Santa Fe, que integran el polígono 2, son en su mayoría estrato 3 y 4. En la comuna 16, los barrios El Rincón, La Mota y La Loma de los Bernal conforman el polígono 1, donde prevalece los estratos 3, 4 y 5 respectivamente.

Mapa 1. Relación estrato de comuna con los polígonos de concentración del homicidio.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Alcaldía de Medellín (2015).

Claramente, los barrios que integran los polígonos no son los más pobres de Medellín. De hecho, en varias comunas prevalece el mismo estrato socioeconómico, tanto en los barrios que integran el polígono del homicidio, como en aquellos que se encuentran por fuera; en otros casos, los primeros son menos pobres que los segundos, por lo que no puede concluirse que mayores niveles de pobreza se relacionen con un mayor número de homicidios. Lo anterior sugiere la existencia de otras variables que afectan a uno de los dos grupos y se asocian con la concentración del homicidio en unas zonas y en otras no.

3.3) La teoría ecológica del delito como explicación del homicidio en los polígonos de Medellín.

Una de las explicaciones más aceptadas sobre las causas de la violencia es la que alude a la ecología del delito. Esta teoría plantea que las características físicas de los espacios geográficos tales como el tipo de uso del suelo, la vegetación, la iluminación pública, la formalidad de los asentamientos urbanos inciden en el número de delitos y de homicidios cometidos (Patiño, Duque, Pardo-Pascual & Ruiz, 2014).

En particular, el desorden físico es el elemento explicativo central de una de las más famosas teorías ecológicas del delito: Las ventanas rotas. Esta teoría señala que los asentamientos desordenados, sucios y poco iluminados incentivan la inseguridad objetiva y subjetiva (Keizer, Lindenberg & Steg, 2008). En consecuencia, los lugares con casas abandonadas o deterioradas, carros sin reparar, acumulación de basura en las esquinas y muros pintados de grafiti son condiciones ambientales que favorecen las conductas criminales (Patiño, Duque, Pardo-Pascual & Ruiz, 2014).

Lo anterior ha generado numerosos estudios y recomendaciones de política pública que incluyen formas de intervenir los espacios mediante la prevención situacional del delito (ONU-Hábitat) o la prevención del crimen mediante el diseño ambiental y el Nuevo Urbanismo (Patiño, Duque, Pardo-Pascual & Ruiz, 2014).

De igual manera, existen estudios sobre Medellín que aportan evidencia en favor de estas teorías. Ejemplo de ello es el trabajo de Cerdá, et al. (2012), que analiza una serie de intervenciones urbanísticas del gobierno local entre el 2003 y 2008 en algunos barrios pobres de la ciudad. Los autores concluyen que el mejoramiento del espacio público de estos barrios incidió en la reducción de la violencia; de hecho, esta fue un 66% menor en los barrios intervenidos que en aquellos que no (Cerdá et al.,

2012). En ese sentido, es posible pensar que las teorías ecológicas del delito son una buena hipótesis para explicar las causas del homicidio en Medellín. De este modo, se espera que las comunas con peor calidad urbanística de la ciudad tengan las más altas tasas de homicidio.

3.3.1) Validación de la hipótesis

Para saber si las teorías ecológicas del delito explican la concentración del homicidio en los 11 polígonos, se selecciona el indicador *Espacio público efectivo por área*, empleado por la Secretaría de Planeación Municipal de Medellín para medir la infraestructura pública en la ciudad para el año 2011. En este caso, el indicador seleccionado es un buen instrumento para medir la variable Espacio Público, dado que permite “determinar el porcentaje de espacio público efectivo que está ocupando el suelo urbano del municipio de Medellín. Entre más alto el valor del indicador, mejor es la calidad de vida de la población”³.

A diferencia del procedimiento empleado para probar la hipótesis que asocia el incremento de la pobreza con el incremento del homicidio, en este caso se toma como unidad de análisis la comuna, y no el barrio⁴. Por lo que para probar la hipótesis, se debe considerar si los polígonos corresponden o no con las comunas de menor espacio público.

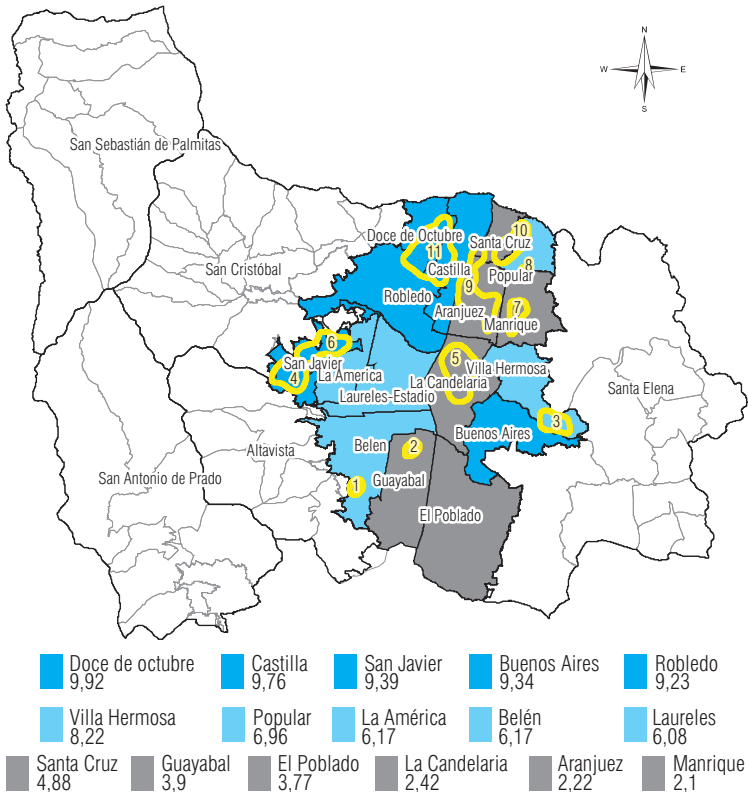
El mapa 2 muestra el porcentaje de espacio público de cada comuna y la ubicación de los 11 polígonos del homicidio. Los polígonos no se circunscriben en las comunas con menor

3 La información general del indicador está disponible en <http://servicios.medellin.gov.co/sistemadeindicadores/GestionIndicadores/consultarHojaMetodologica.jsp?graficaDisponible=1&mapaDisponible=1> . Consultado el 08 de septiembre de 2015.

4 No se dispone de datos sobre espacio público por barrio.

espacio público, ejemplo de ello es la comuna 14 (El Poblado), que tiene muy poco espacio público (3,77%) y no concentra el homicidio. Así mismo, el polígono 11 comprende parte de las comunas 6 (12 de Octubre) y 5 (Castilla), las cuales presentan el mayor porcentaje de espacio público en la ciudad (9,92% y 9,7% respectivamente). También se ilustra el caso de las comunas 8 y 9, con alto porcentaje de espacio público (8,22% y 9,34%, respectivamente), pero que tienen en su interior el polígono 3.

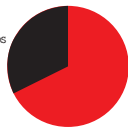
Mapa 2. Relación porcentaje de espacio público por comuna con los polígonos de concentración del homicidio.



Fuente Mapa 2: Elaboración propia con base a datos de Planeación Municipal de Medellín (2015).

Participación de los polígonos en el total de homicidios de la ciudad, 2003 - 2013

Homicidios dentro de los polígonos
32% (4743)



Homicidios fuera de los polígonos
68% (9886)

"En solo el 12% del área urbana de Medellín, se cometió el 32% de los homicidios ocurridos en la ciudad entre 2003 y 2013"



Los datos muestran que la crisis de violencia se desarrollan con armas de fuego.

El 81% de los homicidios se cometieron con armas de fuego.



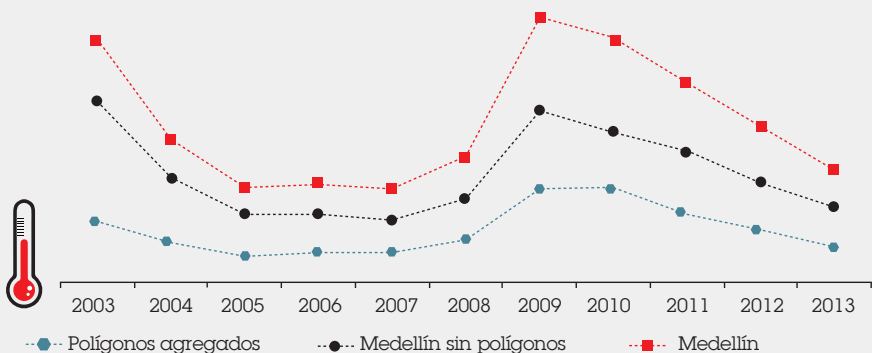
En 2010 la intensidad de la disputa entre alias Sebastián - alias Valenciano comienza a bajar en la ciudad pero no en los polígonos.

Los polígonos explican el 32% (una tercera parte) de los homicidios de Medellín en el periodo 2003 - 2013

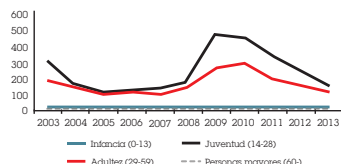


Medellín VS Polígonos

"Aunque en términos generales, dentro y fuera de los polígonos el homicidio se comporta de forma similar, el año más crítico en los polígonos no fue el 2009 sino el 2010."



Ejadas de las víctimas de homicidios según grupo etario. Polígonos agregados. 2003 - 2013



"En el periodo 2003-2008 no se presentó una gran diferencia entre la cantidad de adultos y jóvenes víctimas. Sin embargo, en los periodos más violentos 2009-2011, la participación de los jóvenes es mayor"



"Durante el periodo, el mes con más homicidios fue julio, el día con más homicidios fue el domingo y el segmento horario con más homicidios fue la noche. De otro lado, septiembre fue el mes con menos homicidios, el miércoles el día con menos homicidios y la mañana, el segmento horario con menos homicidios".

Entre 2003 y 2010, la participación de los polígonos en el total de homicidios de la ciudad, aumentó constantemente. De un 25% de los homicidios de Medellín cometidos dentro de los polígonos en 2003, se pasó a un 39% en 2010. Para el 2013 la participación descendió al 32%.



Manual de íconos



Crecimiento y decrecimiento de variables



Guerra de alias Valenciano y alias Sebastián

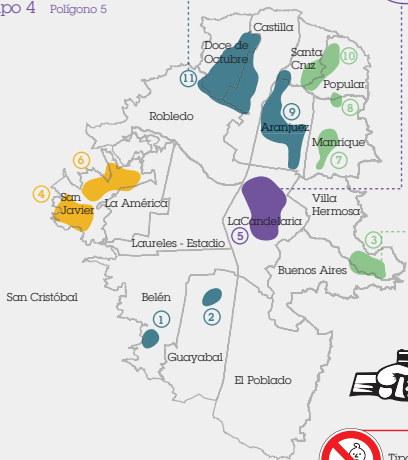


Víctimas jóvenes

Polígonos

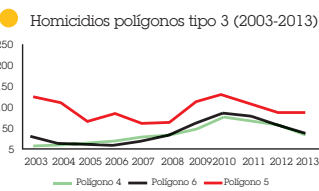
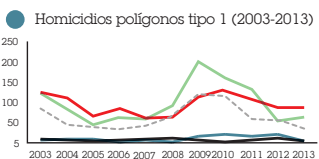
Grupos por tipo

- Tipo 1 Polígonos 1, 2, 9, 11
- Tipo 2 Polígonos 3, 7, 8, 10
- Tipo 3 Polígonos 4, 6
- Tipo 4 Polígono 5



Tipo	Víctima joven por cada víctima adulta (%)
●	1,3
●	1,6
●	2,3
●	0,9

Gráficos



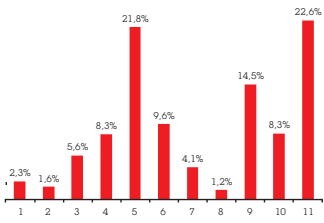
(El polígono 5, al ser en único que compone el tipo 4 fue comparado con los otros tres tipos).



Los jóvenes, seguidos de los adultos, son el grupo etario con más víctimas. La edad de más muertos es (por mucho) la de 25 años.

- En los polígonos mataron un 6% más de jóvenes que en Medellín sin los polígonos y un 4% más que en Medellín. Así mismo, mataron un 6% menos de adultos que en Medellín sin polígonos y un 4% menos que en Medellín.
- El aumento de las víctimas jóvenes en el periodo, se dio desde 2008, con el inicio de la guerra y creció hasta 2010, para posteriormente disminuir.
- En 2003, 2009, 2010, 2011 y 2012, la relación entre el número de víctimas jóvenes y el número de víctimas adultas, tiene algunas variaciones importantes: Hay más jóvenes muertos por cada adulto muerto
- En 2003, 2009, 2010, 2011 y 2012, por cada víctima adulta hubo una víctima y media joven o más. En los demás años la relación se mantuvo por debajo de 1 víctima y media joven por cada víctima adulta.

Participación de los polígonos en el total de homicidios de los polígonos 2003-2013 (%) Dato en el mapa



Fuente: Elaboración propia con base en SSSC (2015)

4) Conclusiones

- El homicidio no se distribuye de manera homogénea en toda la ciudad. Por el contrario, es un fenómeno heterogéneo que se concentra principalmente en 11 polígonos.
- Aunque el número de homicidios en la ciudad ha disminuido considerablemente, su concentración en los 11 polígonos tiende a ser mayor con el paso del tiempo. Ejemplo de ello es el incremento observado entre el 2003 y 2010, periodo en el que se pasa de una participación del 25,3% al 38,7% del total de homicidios en Medellín.
- En ausencia de confrontación entre los grupos del crimen organizado, las víctimas del homicidio se distribuyen más o menos de manera homogénea entre los jóvenes y los adultos. Sin embargo, durante los periodos de intensos enfrentamientos entre grupos del crimen organizado, los jóvenes son la población más vulnerable porque son, en su mayoría, quienes matan y quienes mueren.
- En los polígonos de tipo 1, 2 y 3, el arma de fuego es la modalidad empleada en la mayoría de los homicidios y se puede asociar con la violencia organizada, es decir, su relación con el homicidio se intensifica en periodos de confrontación entre los diversos grupos del crimen organizado. Por su parte, el arma corto-punzante presenta un comportamiento que tiende a ser constante durante todo el periodo, lo que permite inferir que esta modalidad se asocia con la violencia expresiva propia de escenarios con autoridades débiles e incapaces de impartir sanciones.
- El polígono 5, ubicado en el corazón de La Candelaria, muestra un comportamiento atípico respecto a los demás, puesto que el homicidio por arma corto-punzante sobrepasa,

en los periodos de relativa paz, el número reportado por arma de fuego. De este modo, el arma corto-punzante contribuye en gran medida al total de homicidios del polígono, lo que indica un entorno favorable para el surgimiento de la violencia expresiva. Sin embargo, en “tiempos de guerra”, en los cuales se intensifican los enfrentamientos entre bandas, se incrementan los homicidios por arma de fuego, lo que sugiere que en este polígono esta confrontación se da casi exclusivamente mediante esta última modalidad.

- Decir que el homicidio en Medellín es producto de la pobreza o de las condiciones físicas del territorio es desconocer el conjunto de condiciones complejas que inciden en el fenómeno. Es por esto que formular políticas públicas de seguridad fundamentadas en estas hipótesis conduce a interpretaciones parciales que no contribuyen a mitigar el problema. Por el contrario, el análisis empírico presentado en este capítulo da pistas sobre el papel del entorno institucional, de los referentes culturales (principalmente para los jóvenes) y de las relaciones de poder entre los diferentes actores que hacen presencia en un territorio.

Bibliografía

- Arriagada, Irma, (2001), *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina*, Informe presentado a LASA 2001 XXIII International Congress Session LAW 12, Washington 6-8 Septiembre de 2001.
- Briceño-León, R. (2012). “La Comprensión de los Homicidios en América Latina: ¿Pobreza o Institucionalidad?”, *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(12), 3.159–3.170.
- Cerdá, M., Morenoff, J. D., Hansen, B. B., Tessari Hicks, K. J., Duque, L. F., Restrepo, A., & Diez-Roux, A. V. (2012). “Reducing violence by transforming neighborhoods: A natural experiment in Medellín, Colombia”. *American Journal of Epidemiology*, 175(10), 1.045–1.053.

- Giraldo, Jorge & Preciado, Andrés, (2015). Medellín, from Theater of War to Security Laboratory. Stability, en *International Journal of Security & Development*, 4(1): 34, pp. 1-14.
- Keizer, K., Lindenberg, S., & Steg, L. (2008). "The spreading of disorder", *Science*, 322(5908), 1.681-1.685.
- Méndez, N., Nieto, C., Uribe, C., & Castañeda, L. (2014). *Diagnóstico de seguridad y convivencia en Medellín 2005 - 2014*. Medellín.
- Naranjo Giraldo, G. (1992). *Medellín en Zonas*. Medellín, Colombia: Corporación Región.
- Patiño, J. E., Duque, J. C., Pardo-Pascual, J. E., & Ruiz, L. a. (2014). "Using remote sensing to assess the relationship between crime and the urban layout". *Applied Geography*, 55, 48–60. <http://doi.org/10.1016/j.apgeog.2014.08.016>
- Sánchez, Fabio y Nuñez Jairo (2001). "Determinantes del crimen violento en un país altamente violento: El Caso de Colombia". Documento Cede-Universidad de los Andes. Enero de 2001.
- Sarmiento, Alfredo, (1999). "Violencia y equidad". *Planeación y desarrollo*. Vol. XXX. No. 3. Bogotá: DNP.
- Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín – SIEM (2015) Infraestructura-Espacio Público en 2011 [versión electrónica]. Medellín, Colombia <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://ecdf1426f4a12e3ea34fc5aab17f2300>
- Sistema de Información para la Seguridad y convivencia de Medellín SISC (2015), Base de datos suministrada a la universidad EAFIT.
- Valderrama, J. D. (2014). *Efecto ingresos y disparidades en el mismo sobre los delitos en las comunas de Medellín*. Universidad EAFIT.

Capítulo 5

Aprendizajes y ejercicios de la violencia homicida

Felipe Lopera



“Todavía hay, sin embargo, quien opina que la *pena de muerte* no solo no es una pena inhumana y cruel, sino que es necesaria para castigar los delitos más graves, sobre todo el asesinato.” (Hassemer & Muñoz, 2012, p. 163)

Introducción

Este capítulo se enfoca en analizar los aprendizajes de los actores primarios del conflicto¹ en la ciudad de Medellín, no solo alrededor de las prácticas de la violencia homicida, sino también cómo ellos —las bandas— en sus diferentes ciclos históricos de *aprendizajes*² han ampliado sus repertorios de violencia por medio del *ejercicio de justicias*, todo esto a la luz, tanto de sus confrontaciones internas y espacializadas, en las expresiones del control territorial y socialización con las comunidades (ofertas de justicias), como en torno a los diferentes ciclos de absorción, atomización y conjunción de ellas por medio de redes criminales.

-
- 1 Según Alonso y Valencia (2008, p. 29), los actores primarios del conflicto armado son las bandas, “combos” y milicias, y núcleos refinados del crimen organizado como las grandes bandas y “oficinas”.
 - 2 Según de León Beltrán (2014, p. 35): “El aprendizaje criminal se refiere a los cambios en el comportamiento que permiten cometer delitos con una mayor probabilidad de éxito. Desde el punto de vista, las organizaciones criminales aprendieron a capacitar y explotar mejor la mano de obra especializada en la infracción de la ley”.

El primer apartado de este capítulo se enfoca en la discusión sobre las expresiones de justicia en este plano territorial, pretendiendo así contextualizar al lector. El segundo busca analizar los actores primarios del conflicto en la ciudad de Medellín desde la década del 80. La intención tras esta breve aproximación es plantear que la violencia homicida en la ciudad, por una parte, no ha sido un fenómeno netamente coyuntural, y por otra, que esta expresión de la violencia ha pasado por ciclos de “pillaje”, politización y diversificación, pero que sin embargo, los actores primarios, enconados en los barrios ya sea como combatientes, justicieros o simples residentes, han aprendido, reelaborado y mejorado los repertorios de la violencia homicida e ingentes y diversas expresiones de justicia que se mantienen —transformadas— a lo largo de estas décadas.

En términos de estructura, este segundo apartado se compone de tres *momentos* específicos. El primero en torno al narcotráfico y su afán aglutinador, seguido de la diáspora de los actores primarios del conflicto posterior a la caída del cartel de Medellín, y en tercer lugar se discutirá la urbanización del conflicto por parte de actores nacionales, en la que observamos expresiones de alianzas, cooptaciones, exterminios y redes con las bandas de la ciudad.

El último apartado, retomando los tres periodos anteriores, permite entrever la cuarta etapa —designada aquí desde el 2003—, en la que la dinámica armada y la violencia homicida en la ciudad nuevamente se transforma, al calor de los aprendizajes propios, tanto de los otrora paramilitares, como de estructuras amplias del narcotráfico, lo cual vuelve no solo a abrir un nuevo episodio de agudización de la violencia y el homicidio, sino que imprime nuevas dinámicas de los controles territoriales en la

ciudad y el mantenimiento de las ofertas de justicias. En palabras de Alonso et al. (2012, pp. 100-101):

[...] la oferta de justicia formal en Medellín no ha sido tan atractiva-legítima, expedita, fácil, promisoría —con mayor fuerza en los sectores marginados— y que puede verificarse niveles de aplicación de justicia no institucional que, así desde la necesidad inmediata de los involucrados en el conflicto presenta una solución, han generado o contrarrespuestas permanentes de las mismas características que finalmente incrementan el índice de homicidios o la consolidación de esas justicias territoriales paralelas. Desde luego, esas soluciones ilegales, comunitariamente aceptadas o no y las correlativas contrarrespuestas igualmente ilegales, tampoco son conocidas por la justicia formal.

Finalmente, la tercera sección, nutrida con los análisis anteriores y enfocada ya en los polígonos —denominados en la introducción del texto general como Barrios legales, Barrios de invasión, Barrios mixtos, Centro de la ciudad, y Superplaza de vicio—, pretende plantear cómo estos actores primarios inmersos en la vida cotidiana de los barrios reabren un nuevo episodio de violencia homicida.

Por qué intentar asociar violencia homicida y justicias

Esta pregunta, de entrada sinuosa y excluyente, no es nueva en el ámbito académico local, y aunque se ha planteado a lo largo de décadas, no ha resultado una respuesta acabada y unívoca al respecto, lo cual, antes que generar descontentos, muestra que el fenómeno de estudio es difuso, por lo que permite que se complemente y discuta, pues este se ha visto cruzado entre las

tramas del crimen organizado transnacional, hasta conflictividades urbanas, propias de la vida cotidiana de los barrios de la Medellín. Con respecto a esto, así se refiere Pérez (2012, p. 109):

Esas intrincadas red de actores, intereses y escenarios implica una movilidad del fenómeno homicida de imposible aprehensión, pero de la cual, especulativamente, puede decirse que resulta de la intersección o de la relación no solo entre bandas, milicias y sicarios, sino también de la relación de estos con ámbitos que tienen el poder o la disposición puntual de activarlos en la búsqueda de un objetivo —homicida— que no necesariamente se identifica con la actividad de ese elemento dinamizador ni con el interés esencial del ejecutor.

Por tanto, en esta trama de actores primarios y redes nos aproximamos a las *justicias* como una forma de analizar, en parte y solo en parte, la violencia homicida como un elemento anterior a éstas, como una forma —fallida si se quiere— de tramitar los conflictos, regular a otros actores y comunidades, y prevenir, paradójicamente, la ocurrencia del delito en los territorios de estudio. Para esto, iniciaremos, de manera sucinta con una idea básica y procesual de justicia que provee David Matza (2014, p. 166), quien asume a esta substanciada en la equidad.

[...] es equitativo dar algunos pasos para saber si realmente él cometió el delito (el tomar conocimiento); es equitativo que me traten de acuerdo con los mismos principios con que tratan a otros de mi mismo estatus (la coherencia); es equitativo que quienes van a juzgarme puedan justificar su derecho a hacerlo (la competencia); es equitativo que exista alguna relación entre la magnitud de lo que hice y lo que ustedes proponen hacerme (la conmensurabilidad);

es equitativo que las diferencias entre el tratamiento de mi estatus y otros sea razonable y sostenible (la comparación). Cada uno de estos enunciados propone un componente elemental de la justicia.

Sin embargo, esta cara procesual y formalista no es de gran utilidad para el caso de estudio, sumado a esto, no es el propósito dirimir la pregunta sobre qué es la justicia. Para nuestro propósito será más funcional reconocer, como bien lo menciona Aguilera, que el derecho y las expresiones de la justicia son múltiples y heterogéneas y “es perfectamente probable que en un mismo espacio y temporalidad puedan coexistir varios sistemas independientes, e incluso algunos rivales del derecho estatal” (2014, p. 110), o como bien se puede referenciar desde Bobbio (1987), una expresión de ordenamientos anti-estatales con normas y valores apartados de los tradicionales, pero que sin embargo “no puede ser sintetizada, de manera rotunda y terminante, con la palabra *oposición*” (Matza, 2014, p. 82).

Por tales razones, lo que se propone en primer lugar es que en estos territorios (polígonos), como en las comunas que los incluyen, no se da una ruptura de ordenamientos y poderes, sino más bien una yuxtaposición de estos, donde se hallan diversas justicias —socialmente construidas o impuestas— y oferentes dispuestos a ejercerlas, pero siempre a contrapelo de su diversidad, poniendo como símil (de las justicias) el castigo como método ejemplarizante, preventivo o disuasivo contra el delito, la desviación o confrontación, ya sea por sus adversarios o por la misma comunidad donde cohabitan. Es decir, siguiendo a Barrington Moore Jr. (1996), se generan construcciones de las nociones de justicia que hacen parte de contratos o pactos sociales en constante construcción, que sin embargo para este

caso, son expresadas por medio del ejercicio de poder y coerción de los actores primarios del conflicto.

Continuando, Aguilera (2014, p. 120) provee luces sobre las manifestaciones del ejercicio de la justicia desde las guerrillas³ en Colombia, que aunque no son traducibles directamente para el caso, sí dan importantes pistas teóricas sobre la aplicación del derecho y la justicia —implantado por el Estado— como procedimientos abreviados y arbitrarios que no combaten en sí el orden, sino que son parte constitutiva de él. Esta “justicia” podría encontrarse en su sentido extenso en dos elementos: (1) Se trata de un derecho básicamente punitivo, pues ha usado profusamente el trabajo forzado, el destierro y la pena de muerte para castigar diversos tipos de conducta o de conflictos; en varios momentos, la pena de muerte se ha convertido en un castigo principal e inmutable. (2) Se trata de un derecho funcional a la guerra porque es un instrumento para ampliar sus bases sociales, mostrando que la justicia que proveen es más barata, rápida y eficaz que la justicia estatal.

Este sentido extenso de la justicia abre para nuestro análisis un nuevo punto, la aproximación al retribucionismo, que desde la mirada criminológica alude a “afirma[r] que la pena no tiene otra función que hacer justicia, retribuyendo el acto injusto culpablemente cometido por un sujeto, de acuerdo con su magnitud y gravedad. La teoría retributiva admite que la pena en

3 Se debe aclarar que aunque los actores armados analizados en este estudio no pueden ser comparables con las guerrillas, tanto en estructura como en intereses y operatividad, sí es posible reconocer en ambos el ejercicio de la justicia de carácter punitivo frente a las comunidades donde se emplazan para ejercer sus actividades, por lo cual retomamos elementos teóricos y analíticos de Aguilera (2014) para analizar el caso de los actores primarios del conflicto en la ciudad.

algún caso concreto puede ser inútil, pero lo importante es que sea justa” (Hassemer & Muñoz, 2012, p. 232). Es decir, lo que deseamos plantear aquí es que las expresiones de la justicia y la violencia homicida en los polígonos de estudio son en parte una reacción punitiva, en la que los actores primarios del conflicto responden a posibles agravios contra las comunidades o contra sí mismos por medio del castigo como forma de desagravio y retribución.

Ya en sentido limitado, podríamos considerar que esta mirada retributiva cuenta con dos elementos básicos. Por una parte, desde lo vindicativo, lo cual se puede explicar con la Ley del Talión (“ojo por ojo, diente por diente”), en la que la gravedad del daño determina la gravedad de la pena; y por otra parte, el merecimiento empírico, en el que “la gravedad de la pena se determina con base en las “intuiciones” de justicia vigentes en la población” (Hassemer & Muñoz, 2012, p. 235). Estas vertientes pueden observarse desde Aguilera (2014, pp. 125-126), en la justicia ejemplarizante y expedicionaria. En la primera, las penas buscan intimidar o ejemplarizar para disuadir a otros infractores o para evitar que los que hayan cometido un delito vuelvan a delinquir, mientras que la segunda “recuerda al colonizador que entra a ocupar un territorio realizando ofertas de bienes, pero a la vez intimidando. Subrayamos en este enfoque el ejercicio de una justicia dirigida contra pequeños delincuentes, que casi siempre termina con el ajusticiamiento o el destierro de los acusados”.

En síntesis, consideramos que existe una profunda relación entre las expresiones de justicia local, y el castigo y la violencia homicida ejercidos por los actores primarios del conflicto —en la ciudad y en los polígonos de análisis—, por la funcionalidad

que estos procedimientos punitivos, abreviados y arbitrarios generan, tanto para la realización de prácticas de control social sobre las comunidades, como para mantener estos territorios *libres* para la acción criminal. En otras palabras, los ejercicios de las justicias son a veces funcionales —de manera reactiva y retributiva— en cuanto a cómo administrar justicia y los réditos que esto debe generar, en órdenes sociales alternos en los que los actores armados irrumpen o transforman la vida cotidiana y las construcciones sociales.

Dinámicas generales de los actores

Si se marcara con una cruz, como acostumbran aún en los campos y pueblos del país, el sitio donde “tumban” a alguien, muchos barrios de Medellín parecerían viejos cementerios. (Loteró, 1991, p. 4)

Como se mencionó anteriormente, este apartado busca, de manera breve, caracterizar los aprendizajes y prácticas de los actores primarios del conflicto en la ciudad de Medellín desde la década del 80. Sin embargo, habrá que aclarar que no podrá desconocerse que la presencia de actores primarios del conflicto en la ciudad asociados al contrabando de electrodomésticos, licores y cigarrillos antecede esta década. En palabras de Duncan (2014, p. 266):

En los barrios populares y en los vecindarios recién formados por invasiones en las laderas había emergido un subcultura delincencial desde antes del narcotráfico. Quien quisiera alcanzar estatus, respeto y poder, debía pertenecer a alguna pandilla o banda que además de cometer diversos delitos imponía su autoridad territorial.

Primer momento (1980). Aglutinación desde el narcotráfico

Este periodo se encuentra fuertemente marcado por el incremento constante de la tasa de homicidios, que se relaciona, directamente, con la consolidación del cartel de Medellín —y la figura visible y aglutinante de Pablo Escobar—, quien aprovecha las subculturas delincuenciales ya presentes en el territorio y su disposición a la acción (Matza, 2014, p. 101). Por tanto, estas prácticas de absorción de los actores primarios del conflicto permiten que cobren preeminencia las transformaciones en la composición y forma de operar, no solo de estos actores, sino en general del crimen organizado de la ciudad, por medio de la instrumentalización de las bandas como oferentes principales de la violencia homicida.

Sumado a esta dinámica, se podría considerar que la limitada presencia del Estado local en las comunas de la ciudad da vía a la organización de actores armados mucho más refinados y especializados. En palabras de Alonso et al. (2012, p. 104), “Dicho desdibujamiento está determinado por la incapacidad mostrada por el Estado para ejercer el monopolio de la fuerza legítima y, como consecuencia, por la irrupción indiscriminada de fuerzas privadas que se han constituido en detentoras del poder coercitivo”. A este respecto, Alonso Salazar y Ana María Jaramillo (1992) señalan que entre 1985 y 1990 existían alrededor de 122 bandas en Medellín, es decir, en este primer momento (no queriéndose referir germinal de la criminalidad y la violencia homicida para la ciudad) se comienzan a mostrar la capacidad operativa y el poder coercitivo de estas agrupaciones para agenciar el homicidio en la ciudad, todo ello gracias a los

cambios dados por el aglutinamiento de estos actores por parte del cartel de Medellín. En este sentido, de León Beltrán expresa:

Las capacidades criminales en Colombia se ampliaron como consecuencia de una mayor demanda y una mayor capacitación de la mano de obra criminal. Estos aumentos en la demanda de servicios criminales generaron una expansión de actividades criminales más allá de la demanda de bienes y servicios asociados directamente al narcotráfico. (2014, p. 47)

Segundo momento (1993). La atomización de los actores primarios del conflicto

Luego del momento aglutinante de gran parte de los actores armados de la ciudad, se presenta la desarticulación del cartel de Medellín, que dejó el panorama criminal sin una cabeza visible que lograra conjuntar a la mayoría de las bandas. De esta manera, el número de ellas empezó a crecer descontroladamente, haciendo énfasis en los controles territoriales y el ejercicio de actividades *delictivas* dentro de sus propios barrios (Ceballos, 2000), es decir, se advierte un cambio de la violencia homicida dispersa (pero en parte subordinada a un mando superior) a lo largo de la ciudad, a una de carácter situado, marcada por la proliferación de pequeñas bandas, la aparición de los grupos de autodefensa barrial o milicias y una nueva conflictividad guiada por la necesidad de seguridad que tenían las comunidades ante los constantes ataques y extorsiones de las bandas y los delincuentes.

Lo que sí parece evidenciarse es la presencia de múltiples bandas y grupos organizados de manera espontánea —caso de las bandas— o calculada —caso de las milicias—, con intereses sumamente diversos y referidos desde luego

a actividades marginales a la legalidad institucional cuyo desarrollo implica, eventualmente, la eliminación de personas opuestas a ese interés. (Alonso y otros, 2012, p. 108)

Sumado a esto, se marcó el fin de los grandes carteles (con el ingreso de los PEPES), lo que permitió el surgimiento de estructuras mafiosas más ágiles y estructuradas operativamente mediante la configuración de redes, y esto a su vez posibilitó la consolidación de las oficinas que operaban, desde una lógica que mezcla las dinámicas mafiosas y empresariales, como estructuras de criminalidad organizada con una alta capacidad para controlar y regular los negocios ilegales y eliminar o absorber a los competidores armados existentes. Finalmente, aparecieron las grandes estructuras del crimen organizado con capacidad para operar como intermediarias entre el mundo de las oficinas y el mundo de las bandas. La terraza, La cañada, la banda de los Triana y la banda de Frank constituyen el ejemplo más significativo de este tipo de estructuras armadas (Giraldo, 2006).

En suma, este periodo muestra, en primer lugar, un aprendizaje en torno a la espacialización, tanto de las actividades criminales como de las violentas, las cuales aunque se sitúan y demarcan por barrios y comunas, generan espacios de asociación y alianza para la empresa criminal. En segundo lugar, este retorno al territorio vuelve a poner a los actores primarios en un ejercicio de control más cotidiano o, como diría Matza: “Veremos que concomitantemente con su involucramiento ilegal participa en forma activa en una amplia variedad de actividades convencionales” (2014, p. 73). Por último, en este periodo empiezan a aparecer prácticas relativas a la oferta de seguridad y justicia por parte de esos actores, en las que el castigo ejemplarizante comienza a tener mayor fuerza.

Tercer momento (1997). Urbanización del conflicto por actores nacionales

Este momento está marcado por la irrupción de la contra-insurgencia en la ciudad, en sus dos variantes: la originada en la autodefensa campesina y la originada en la estrategia propiamente paramilitar. En otras palabras, se da una combinación de la urbanización del conflicto armado de carácter nacional, con las conflictividades urbanas ejercidas por los actores primarios de los barrios de la ciudad de Medellín. En esta conjunción de actores y lógicas urbanas y rurales se dan nuevos cambios del ejercicio de la justicia y del justiciero, y este último debe justificar nuevamente sus acciones punitivas. Aquí, Becker señala, hablando en su caso de la policía, que estos actores encargados de ejercer la coerción enfrentan un doble problema:

Por un lado, debe demostrar a los otros que el problema sigue existiendo: la regla que debe hacer cumplir tiene sentido, porque las infracciones ocurren. Por otro lado, debe demostrar que sus intentos de hacerla cumplir son efectivos y valiosos, que enfrentan adecuadamente el mal que debe combatir (2012, p. 176).

Ejemplo de estas dinámicas del conflicto en la ciudad es el caso del Bloque Metro, que desarrolló ampliamente una modalidad de subcontratación, especialmente con organizaciones de alta capacidad operativa como la banda de La terraza, que para la época tenía la capacidad armada para operar como centro de coordinación de una parte importante de la delincuencia en la ciudad. En esta combinación de lógicas de acción inscritas en el marco del proyecto contrainsurgente y lógicas de acción

propias del mundo de la delincuencia organizada, el Bloque Metro se encontró con la realidad impuesta por las oficinas⁴ y sus redes mafiosas, y no tuvo más opción que establecer cierto equilibrio inestable sustentado en la intermediación ejercida, mediante lógicas mafiosas y delincuenciales, por la banda de La terraza, por lo cual su proyecto político y de control social se vio menguado.

Sin embargo, en el contexto general del desarrollo de esta guerra contrainsurgente de las Autodefensas Unidas de Colombia a nivel nacional, la opción para invertir este fracaso fue la apelación, mediante la concesión de franquicias, a aquellas estructuras que tenían una verdadera capacidad de establecer un proyecto más o menos hegemónico de control social en la ciudad, esto es, las oficinas y los sectores armados del narcotráfico articulados a ellas, consolidando así una estructura de carácter reticular (Giraldo, 2006). En este contexto surge el denominado Bloque Cacique Nutibara⁵ en el año 2001, que apela a las redes mafiosas de las oficinas y el narcotráfico para desplegar una estrategia de dominio territorial que le permitiera lograr el monopolio de la coerción en aquellos espacios donde operan milicias o bandas. La adquisición de este monopolio se convierte en una herramienta central para copar los

4 Entre ellas sobresalen la oficina de Envigado y la oficina de la Floresta.

5 El Bloque Cacique Nutibara fue una estructura reticular que articulaba actores tradicionales del conflicto armado, como unidades guerrilleras rurales provenientes de los paramilitares y las guerrillas, actores primarios del conflicto armado (como bandas, combos y milicias) y núcleos refinados del crimen organizado (como las grandes bandas y oficinas). La inscripción estratégica y política de carácter contrainsurgente del Bloque Cacique Nutibara fue aportada por las Autodefensas Unidas de Colombia, mientras que la identidad estructural la aportó la mafia (Giraldo, 2006).

mercados de seguridad, proteger las actividades relacionadas con la economía ilegal, invertir en actividades legales que son susceptibles al control del crimen organizado e insertarse en la vida cotidiana de las comunidades como un agente de regulación y contención política.

Este momento es fundamental para nuestro análisis de la violencia homicida en la ciudad, pues dentro de las lógicas de urbanización del paramilitarismo se profundizan los actos represivos y punitivos contra las comunidades por parte de ellos, ingresando así las justicias en sentido limitado a las cuales nos referimos anteriormente, donde el aspecto retributivo y preventivo del delito y la desviación se rutinizan por medio de la justicia ejemplarizante frente a pequeños delincuentes o personas contrarias a este proyecto armado y por medio de la justicia expedicionaria con el fin de expandir territorialmente su control territorial por medio de la oferta de seguridad y regulación social.

Como se ha podido observar hasta el momento, se ha transitado desde el cartel como aglomerador de las actividades delincuenciales ejercidas por las bandas, pasando por la atomización y espacialización de estas en sus territorios —aunque interconectados por redes—, a una nueva fase, en la que a la sazón del ingreso de actores armados de carácter nacional, estas mismas bandas adquieren relevancia por su capacidad operativa y a la vez se les “cambia el cuño, ahora a paramilitares”, con un nutrido repertorio de violencia, justicias y control territorial, propio del accionar de sus contratantes. Pero, sin embargo, ellas no dejan de ser actores primarios del conflicto y de sus territorios, es decir, son los actores que ya desde la década de los ochenta permanecían —de manera inestable— en estos territorios.

Diáspora y reorganización de los actores primarios

[...] el delito suele ser percibido “más elementalmente” por aquellos que apenas “habitan” la ciudad. Puede ser visto, así, como la “consabida” actividad de la que se valen ilegalmente algunas personas para resolver sus propias carencias o para alcanzar sus propias ambiciones, pero también como una actividad de la que se valen algunos agentes o grupos legales e ilegales en Medellín para evitar —irónicamente— que otros delincan. Así, el crimen no necesariamente expresa “lo otro” del orden, sino que es también parte constitutiva de él. (Pérez, 2012, p. 143)

Esta sección, nutrida con los análisis anteriores y enfocada ya en los polígonos —denominados en la introducción del texto general como Barrios legales, Barrios de invasión, Barrios mixtos, Centro de la ciudad y Superplaza de vicio—, pretende plantear cómo estos actores primarios inmersos en la vida cotidiana de los barrios reabren un nuevo episodio de violencia homicida y de ejercicios focalizados de justicia.

Con respecto a la estructura de este apartado, se dividirá en dos momentos: el primero relacionado con la dinámica armada y delictual más amplia, la cual fungirá como contexto, mientras que el segundo momento se enfocará en analizar las particularidades de cada polígono de estudio.

Cuarto momento (2003). Nueva diáspora y reorganización

Luego de la desmovilización de los paramilitares y de la extradición de Diego Fernando Murillo, alias don Berna, en el 2008, se da, por una parte “el fin del gran narcotráfico” y por otra,

una profunda reestructuración del fenómeno criminal que se manifiesta en las disputas de mandos medios que intentan tomar el poder que había dejado don Berna: Antonio López, alias Job; Leonardo Muñoz Martínez, alias Douglas; Mauricio Cardona, alias Yiyo; Félix Alberto Isaza, alias Beto; Maximiliano Bonilla, alias Valenciano; y Eric Vargas, alias Sebastián. Estas disputas por el poder llevan a una guerra entre el 2008 y el 2012 entre alias Valenciano y alias Sebastián, marcada por la cooptación de bandas y combos de distintas partes de la ciudad (Jaramillo & Gil, 2014).

De todas maneras, el 2008 hay que marcarlo como año hito porque ese comportamiento usted no solo lo ve para el Valle de Aburrá, sino para toda la región antioqueña, donde hay un proceso de reacomodación de lo que se ha denominado “grupos posdesmovilización de las AUC”. Entonces ese mismo patrón lo encontrás en el Bajo Cauca y en el Nordeste antioqueño. ¿Qué hay en el 2008, en mayo?, la extradición de los grandes jefes de los bloques paramilitares, entonces ahí qué es lo que hay: un proceso de reacomodamiento, lo que ellos llamaron acá el fin de la “donbernabilidad”. (Entrevista A4, 2015)

Posteriormente a este momento convulsivo y fuertemente marcado por la violencia homicida y las *vendettas* entre grupos, se da en febrero del 2010 una tregua que fracasa meses después y genera nuevos reacomodos en las estructuras armadas presentes en la ciudad, teniendo en cuenta que alias Sebastián establece alianzas con la banda Los rastros y alias Valenciano con Los urabeños. Con este movimiento, las cabezas del crimen organizado que otrora aglutinaban en parte

a los actores primarios del conflicto en la ciudad —claro está, bajo el férreo direccionamiento de don Berna— sufren nuevamente una mutación, no solo de división de poderes, sino también de técnicas de control social y enfrentamiento contra sus enemigos.

Sin embargo, la detención de este último, Valenciano, en noviembre del 2011 en Venezuela, ahonda y genera nuevas dinámicas a la disputa por el control de la ciudad y al lugar ocupado por la oficina de Envigado, pues desde ese momento las disputas comienzan a darse entre los grupos vinculados a esta oficina, con Sebastián como cabeza visible,⁶ y los grupos articulados alrededor de Los urabeños, “organización que para el momento había establecido alianzas con bandas históricas de la ciudad y había cooptado combos localizados en zonas estratégicas para el tráfico de armas y de drogas hacia el occidente” (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 31).

Sumado a esto, el panorama para este periodo se complejiza si se considera la participación de cuatro grandes actores ilegales armados en el panorama: la oficina de Envigado, Los urabeños, Los pesebreros y Los rastros. Por tanto, lo que muestra esta interacción violenta de los actores armados es que posteriormente al tercer periodo de análisis, se rompen los equilibrios logrados por la incursión de actores armados a nivel nacional —fundamentalmente paramilitares— y ahora, ninguno de los intervinientes en la confrontación ha logrado erigirse como un claro supraordenador de la violen-

6 Alias Sebastián fue detenido en agosto del 2012 en Girardota, y eso representa un nuevo escenario para la ciudad y para la oficina de Envigado.

cia y las justicias en la ciudad. Empero, debe aclararse: “Los enfrentamientos constantes entre Los urabeños y la oficina de Envigado tuvieron un cese al fuego luego del denominado ‘pacto de fusiles’ de julio de 2013, en el cual ambas partes acordaron parar los enfrentamientos, distribuirse las zonas de influencias, el monto de las extorsiones y el control de plazas de vicio” (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 31).

En síntesis, este cuarto momento presenta, por un lado, la agudización de la confrontación armada y la capacidad de operación de los actores armados para buscar la caída de los grandes grupos narcotraficantes, y por otra, el ingreso de nuevos actores armados —si así se puede llamar— a la dinámica urbana, como Los rastrojos y Los urabeños, los cuales, al igual que la oficina de Envigado, encuentran en los actores primarios del conflicto —las bandas y combos—, aliados principales por su capacidad operativa y accionares claramente territorializados, insertándolos e imprimiéndoles así mayor potencia para que esas bandas operen como agentes centrales en la protección y regulación de nichos de mercado que se mueven entre lo legal e ilegal y lo formal e informal, y para las cuales es necesario el control social y espacial de los territorios, los cuales en este caso leemos en clave de justicias.

En la tabla 1 se presenta una síntesis de los periodos analizados anteriormente, teniendo en cuenta los cambios en la dinámica armada de los actores involucrados en el conflicto urbano y los aprendizajes que estos han desarrollado a lo largo de estas décadas.

Tabla 1. Síntesis, periodo, dinámica armada y aprendizajes de los actores primarios del conflicto, bandas, combos y milicias

Periodos	Cambios en la dinámica armada	Aprendizajes
Aglutinación desde el narcotráfico (1980)	Consolidación del cartel de Medellín	(1) vindicativa – ejemplarizante.
	Absorción de los actores primarios	Ampliación fuera de la esfera barrial.
	Instrumentalización de las bandas	Ampliación de la capacidad operativa de los actores.
Atomización de los actores primarios del conflicto (1993)	Crecimiento descontrolado de actores armados (bandas, combos milicias)	(1) vindicativa – ejemplarizante. (2) merecimiento empírico - expedicionaria
		Controles territorial
	Cambio en la dinámica homicida	Violencia homicida de carácter situado
		Oferta de seguridad
Urbanización del conflicto por actores nacionales (1997)	Irrupción contrainsurgente	(1) vindicativa – ejemplarizante. (2) merecimiento empírico - expedicionaria
	Imbricación urbanización del conflicto armado nacional con conflictividades urbanas	Equilibrio inestable lógicas mafiosas y delincuenciales - estructura de carácter reticular-
		Repertorio de violencias acumulado
Nueva diáspora y reorganización (2003)	Reestructuración del fenómeno criminal –facciones paramilitares, oficinas y bandas-	(1) vindicativa – ejemplarizante. (2) merecimiento empírico - expedicionaria
	Redefinición de redes	Lógica de control barrial y en red
	Ninguno logra erigirse como supraordenador de la violencia y las justicias.	Ampliación y especialización de economías criminales
	Equilibrios inestables	Controles sociales difusos sin pretensiones hegemónicas

Fuente: elaboración propia.

Particularidades del periodo

Justicia se relaciona con venganza, pero si voy a ir a los términos humanos reales, venganza es hacer lo mismo: matar. (Entrevista A1, 2015)

Se debe mencionar que los ejercicios de justicia que estos actores primarios del conflicto han desarrollado en los polígonos, no se hacen ver directamente como tales —a no ser de un sobresalto mesiánico y justiciero—, sino más bien que estos pueden encontrarse dispersos en prácticas de control social en los territorios, es decir, aunque pareciese contrario a lo expuesto conceptualmente, aquí consideramos que tales manifestaciones son precisamente las constitutivas de las características de las justicias ejercidas por los actores armados. Sumado a esto, como se pudo observar en los tres periodos anteriores, los repertorios de acción son diversos y provenientes de una escala de aprendizajes de hace ya varias décadas.

Por tales razones, nos enfocaremos en ocho prácticas de control social para nuestros polígonos —Barrios legales, Barrios de invasión, Barrios mixtos, Centro de la ciudad y Superplaza de vicio—, que pueden reconocerse o inscribirse desde la perspectiva punitiva retribucionista, a saber: 1. Servicio de vigilancia en el barrio, 2. Control de hurtos, 3. Sanciones ante infracciones, 4. Ajusticiamiento privado (limpieza social), 5. Fronteras ilegales, 6. Regulación de riñas, 7. Control de casos de violencia intrafamiliar y 8. Desplazamiento intraurbano.

Una aclaración pertinente para esta sección es la relativa a la selección de los actores primarios del conflicto⁷. Para esto se

7 Según de León Beltrán (2014, p. 219), las organizaciones están formadas por estructuras de menor rango como los “combos”, es decir, un pequeño grupo de jóvenes que trabaja para la organización; la subordinación de dos o más combos bajo una misma autoridad se llama “banda”, y la subordinación de dos o más bandas se conoce [...] como “organización”.

realizó un procedimiento de triangulación múltiple (Denzin, 1989), desde fuentes oficiales, prensa, literatura especializada, fuentes primarias y entrevistas a expertos, para localizar de la forma más precisa posible los actores intervinientes en los polígonos mencionados. Una segunda aclaración pertenece a este intento de caracterización, pues el fenómeno de la criminalidad y las conflictividades urbanas no solo en ocasiones son difusas, sino también móviles, como bien se ha resaltado a lo largo de este capítulo, por lo cual, el ejercicio que pretendemos desarrollar está sujeto al debate y a la modificación.

Barrios legales

Por ejemplo, la noción de justicia acá en la policía es que a las 11 de la noche no esté ningún pelado en la acera, arriba, toda la cosa, pues van y les dicen: “Ustedes no tienen que estar por acá” o “Vayan acuéstense que no pueden estar en la calle”. La noción de justicia es que si ven un pelado con cierto atuendo o demás, de una vez le caen. La noción de justicia es hacer creer a la gente que están ahí para proteger al otro y la otra, mientras ellos saben quiénes son los de la plaza, quiénes son los que venden, quiénes son los que consumen, toda la cosa. Y los que requisan son otros chinos que no tienen nada que ver y que están para ser positivos de drogas y de otras cosas. Desde 2004 estamos viviendo el desaparecimiento en este sector. La noción de justicia era colaboradores de la guerrilla o de las milicias, más que todo de las milicias. Entonces la noción de justicia en ese momento era la de los colaboradores, toda la cosa, además a los paras con toda esa vuelta; las mujeres no minifaldas, que es como una lógica del conflicto paramilitar en todo el país. (Entrevista A2, 2015)

Esta categoría aglutina los polígonos 1, 9 y 11, los cuales hacen referencia a barrios legales. Como lo muestra la tabla 2, es este el tipo de polígono que agrupa la mayor cantidad, tanto de organizaciones criminales (5) como de bandas (21). En el caso de las primeras, organizaciones tan reconocidas históricamente como La terraza y Picacho, las cuales referimos anteriormente por ser unos de los actores que han mediado el agenciamiento de la violencia homicida en la ciudad desde ya hace varias décadas, y que además, han resistido los embates de los continuos procesos de reorganización del crimen organizado.

Tabla 2. Presencia de actores armados en los polígonos de barrios legales

Organizaciones	Banda	Polígono	Comuna	Nombre del barrio	Tipo de barrio
Robledo	La Capilla	1	16	El Rincón	Popular antiguo (con parte pirata)
Altavista	Barrio Bolsa	1	16	El Rincón	Popular antiguo (con parte pirata)
La Terraza	La Oficina de Campo Valdés	9	4	Campo Valdés No.1	Planificación privada
	La Arboleda	9	4	Brasilia (frontera con La Piñuela)	
	Italia	9	4	San Pedro	
	Los Calvos	9	4	Aranjuez	
	Barrio Chino	9	4	Campo Valdés No.1	
Pachelly	El Plan de la Virgen	9	4	Bermejál-Los Alamos	Planificación privada
Robledo	Moravia	9	4	Moravia	Invasión

Organi- zaciones	Banda	Polí- gono	Co- muna	Nombre del barrio	Tipo de barrio
Picacho	La Oficina del 12 (El Chispero)	11	5	Doce de Octubre No.2	Urbanizaciones planificadas de carácter estatal
	El Hueco de la María	11	5	Francisco Antonio Zea	Urbanizaciones planificadas de carácter estatal (parte de invasión)
	Matecaña	11	5	Alfonso López	Urbanizaciones planificadas de carácter estatal
	Mondon- gueros	11	5	Castilla	Pirata (con parte de planificación estatal)
	La Oficina del 12 (o el Chispero)	11	6	Doce de Octubre No.2	Urbanizaciones planificadas de carácter estatal
	Matecaña	11	6	Kennedy	Pirata (parte planif. Estatal)
	El Polvorín	11	6	Pedregal	Urbanizaciones planificadas de carácter estatal
	Los Tatos	11	6	Kennedy, La Esperanza y Castilla	Pirata (parte planif. Estatal)
	Cruz Roja	11	6	Kennedy	Pirata (parte planif. Estatal)
	La Prefa	11	6	Castilla	Pirata (con parte de planificación estatal)
Robledo	Villaflora	11	7	El Diamante	Pirata
	Miramar o los negritos	11	7	Kennedy	Pirata (parte planif. Estatal)
Picacho	Banaderos	9 y 11	5	Tricentenario y Castilla Pirata (con parte de planificación estatal)	Urbanización estatal
	Machacos	9 y 11	5	Tricentenario y La Esperanza	

Fuente: elaboración propia.

Sumado a lo anterior, se encuentra que las principales fuentes de financiación de estos actores primarios⁸ en este tipo de barrios son diversas, pero con más acento en modalidades extorsivas (personas, viviendas, fundamentalmente comercio y transporte), hurto, pagadario, microtráfico y sicariato. En otras palabras, podríamos considerar que este ejercicio de extracción de rentas ilegales sigue la secuencia clásica de actores criminales que han permanecido por un largo tiempo en el territorio y mantienen de manera selectiva nichos de mercado.

Pero saltará inmediatamente la duda sobre cómo se materializan y mantienen estos espacios de extracción. Para este caso, se encuentra que en estos tres polígonos, las expresiones de justicias

8 Según Jorge Giraldo y Alberto Naranjo (2011, pp. 18-19), se debe realizar una diferenciación entre economía informal e ilegal. En palabras de los autores:

“Economía informal. Cubre todas las actividades económicas que hacen caso omiso del costo que supone el cumplimiento de las leyes y las normas administrativas que rigen las “relaciones de propiedad, el otorgamiento de licencias comerciales, los contratos de trabajo, los daños, el crédito financiero y los sistemas de seguridad social” y están excluidas de la protección de aquellas.

[...]

Economía criminal. Cubre las actividades económicas que, desarrolladas por fuera de los marcos legales, asegura los acuerdos entre agentes del mercado ilegal principalmente (también puede acudir a la corrupción u otros métodos) mediante la amenaza o el uso de la violencia por parte de grupos particulares [...]. Se trata de un mercado triplemente ilegal: mercancías criminalizadas, que forzosamente se distribuyen y consumen de forma ilícita, en un circuito económico protegido por grupos armados ilegales”.

Una aclaración pertinente será que consideramos que en estos territorios se dan delgadas líneas de diferenciación entre ambas expresiones de la economía, siendo la segunda nuestro interés primario, es decir, al observarse las fuentes de financiación de los actores primarios del conflicto en el territorio, nos centraremos en las economías criminales, por ser estas desarrolladas en marcos ilegales y amparadas por la amenaza de coacción.

y control social más determinantes giran en torno a la oferta de servicios de vigilancia por parte de las bandas, control de hurtos, sanciones ante comportamientos desviados, limpieza social y regulación de riñas. Es decir, estos nichos se mantienen en frágiles equilibrios entre el ejercicio criminal —como el hurto— y la criminalización y el castigo retributivo de manera amplia por medio de la vigilancia y de manera concreta por medio de la limpieza como expresión ejemplarizante y disuasiva.

Barrios de invasión

Esta gran categoría proviene de la caracterización de barrios construidos de manera gradual e informal, donde se conjuntan iniciativas de grupos de ciudadanos por encontrar un lugar donde urbanizar e iniciativas desde la criminalidad en el loteo de terrenos sin urbanizar. Aquí se encuentran los polígonos 3, 7, 8 y 10. Y como el caso anterior, cuenta con una amplia presencia de actores armados (tabla 3), 5 organizaciones y 19 bandas, en las cuales, nuevamente, es protagonista La terraza, pero también se encuentra La Sierra, San Pablo, Caicedo, etc.

Tabla 3. Presencia de actores armados en los polígonos de barrios de invasión.

Organizaciones	Banda	Polígono	Comuna	Nombre del barrio	Tipo de barrio
	La Libertad	3	8	La Libertad	Invasión
Caicedo	La Cañada de Villa Lilliam	3	8	Villa Lilliam	Invasión
	Los BJ	3	9	Barrios de Jesús	Sin determinar
La Sierra		3	8	La Sierra	Invasión

La Terraza	La Viña	7	3	Las Granjas	Pirata
	Balcones del Jardín	7	3	Santa Inés	Invasión
	La Marina	7	3	Manrique Oriental	Pirata
	Motores	7	3	Manrique Oriental	Pirata
	Transmayo	7	3	El Raizal	Invasión
	El Pomar	7	3	El Pomar	Pirata
	Faraón	7	3	Campo Valdés No.2	Planificación privada
	Los del Publiquito	7	3	Las Granjas	Pirata
	Colima	7	3	Las Granjas	Pirata
	Los Chorros	7	3	Las Granjas	Pirata
	Barrio Chino	8	3	La Salle	Pirata
San Pablo	San Pablo	8	1	San Pablo	Pirata
	San Pablo	8	3	La Salle y San José de la Cima No 1.	Pirata
	La 38	10	1	Granizal	Invasión (Villa Guadalupe es pirata)
	La Galera	10	1	Popular	Invasión
	La 38	10	2	Moscú 1	Pirata
Los Triana	Los Triana	10	2	Santa Cruz y La Rosa.	Pirata
	Los Triana	10	2	Andalucía, La Francia, Moscú No. 1	Pirata
	La 100	10	2	Villa del Socorro	urbanizado- ra privada y estatal

Fuente: elaboración propia.

En términos de economías ilegales, aquí se hallan más limitadas y acentuadas en torno a la extorsión al comercio y el transporte, el microtráfico, juegos de azar, hurto y sicariato. Esto permite intuir que la conformación, no solo espacial, sino socioeconómica de estos territorios⁹, determina una economía más restrictiva para los actores primarios del conflicto presente en estos polígonos, donde el control social y las justicias se sumergen con más fuerza en la vida privada, con prácticas como el control de casos de violencia intrafamiliar, regulación de riñas, desplazamiento intraurbano, sanciones y servicio de vigilancia. En otras palabras, lo que encontramos en nuestra aproximación a campo y desde las fuentes primarias es que las expresiones de justicia agenciadas por estos actores en el territorio no son solo enfocadas en la punición por medio de la aplicación de ajusticiamientos, sino que se dan en una relación de proximidad entre estos actores y la comunidad, por ser espacios más reducidos de la acción criminal.

Barrios mixtos

Estos barrios tienen las características de los polígonos anteriores, pues son una mezcla de asentamientos formales planificados, invasiones y loteo pirata. Aquí encontraremos los polígonos 4 y 6, ambos en la comuna 13. Como se observa inmediatamente, este caso cuenta únicamente con 2 organizaciones y 12 bandas, lo que, cabe aclarar, no resta capacidad operativa o altos índices de violencia homicida (tabla 4).

9 Para ampliar este debate véase:

Echeverría, M & A, Rincón. (2000). Ciudad de territorialidades. Polémicas de Medellín. Medellín: CEHAP-UNAL.

Samper, Jaime. (2014). Physical space and its role in the production and reproduction of violence in “slum wars” in Medellín, Colombia (1970s-2013). Massachusetts: MIT.

Sin embargo, una particularidad de estos polígonos es la relacionada con el énfasis de sus rentas ilegales, que se fundamentan en la extorsión a personas, comercio, transportes y la venta de estupefacientes, es decir, el nicho de mercado de estos actores primarios se encuentra especializada, al igual que sus prácticas de control territorial y uso de justicias, pues al igual que el mercado que abordan, se enfocan con gran potencia en el servicio de vigilancia, el mantenimiento de sus espacios de acción por medio de fronteras y el desplazamiento intraurbano, lo cual deja una suerte de “justicia expedicionaria”, donde se oferta un servicio de seguridad apalancado por la coerción y la amenaza. En suma, aquí los actores primarios del conflicto pareciera que tienden a una justicia restrictiva, menos societal y compenetrada con valores comunitarios, y dirigida a mantener zonas libres para la acción delincencial.

Tabla 4. Presencia de actores armados en los polígonos de barrios mixtos

Organi- zaciones	Banda	Polí- gono	Co- muna	Nombre del barrio	Tipo de barrio
	El Salado			El Salado	Popular antiguo
	Los Picúas			Nuevos Conquis- tadores	Invasión (con plani- ficación estatal)
	4 Esquinas			Las Independencias	Invasión
	Del 1			Las Independencias	Invasión
	Del 2			Las Independencias	Invasión
Robledo	Del 3	4	13	Veinte de Julio	Pirata (con parte de invasión)
	El 6 o el Hoyo			El Salado	Popular antiguo
	La Torre			Las Independencias	Invasión
	Betania			Betania	Popular antiguo
	La Sexta			Las Independencias	Invasión

Organi- zaciones	Banda	Polí- gono	Co- muna	Nombre del barrio	Tipo de barrio
	La Agonía			Antonio Nariño	Pirata
SD	Los Pirusos (o el Chispero del 20)	6	13	San Javier No.1	Barrio antiguo de planificación privada (parte planif. Reciente)

Fuente: elaboración propia.

Centro de la ciudad

A mí me extorsionan para tener a mi hijo en la casa, los del combo quieren que camelle con ellos. Él, pues no es tan desjuiciado como dicen. Yo pago 5 mil semanales para que no le hagan nada y lo dejen sano, [...] uno por aquí ve mucha cosa que pasa con los pelaos. (Entrevista A3, 2015)

Este polígono podría considerarse un crisol, pues al ser el centro un espacio de tránsito y concentración de actividades económicas legales e ilegales, se erige como un botín fuertemente disputado por los diversos actores armados a nivel local (tabla 5), muestra de ello es que en términos de economías criminales, presenta todas las modalidades de extorsión (personas, viviendas, comercio y transporte), hurto, contrabando, sicariato, microtráfico, pagadiario, juegos de azar, etc. Es decir, para la actividad ilegal e irregular, el centro es un dinamizador, un espacio en continua transacción y disputa.

Tabla 5. Presencia de actores armados en los polígonos del centro de la ciudad

Organi- zaciones	Banda	Polí- gono	Co- muna	Nombre del barrio	Tipo de barrio
Picacho	Alfonso López o el Setentazo o el Venteadero	5	10	Alfonso López	Urbanizaciones planificadas de carácter estatal
	Convivir de la Minorista			San Benito	Barrio antiguo de planificación privada
Caicedo	Convivir Chagualo	5	10	El Chagualo	Barrio antiguo con parte pirata
	Convivir Guayaquil			Guayaquil	Barrio antiguo de planificación privada
	Convivir de Prado			Prado	Barrio antiguo de planificación privada
	Convivir Barrio Colón			Barrio Colon	Barrio antiguo de planificación privada

Fuente: elaboración propia.

Y siendo este un crisol de la actividad delictual, encontramos esta misma característica para los ejercicios de justicia y control social, es decir, se oferta el servicio de vigilancia en el barrio, se realiza control de hurtos, se ejercen sanciones ante infracciones por medio de castigos ejemplarizantes (“pelas”), casos de limpieza social contra habitantes de calle y transexuales, fronteras invisibles entre actores armados para delimitar los radios de acción, regulación de riñas y control de casos de violencia intrafamiliar. En síntesis, en medio de las economías ilegales que se pretenden abarcar por parte de estos actores, se da un repertorio plural y rico en coerción para las comunidades que habitan estos espacios.

Superplaza de vicio

Finalmente, abordaremos el Barrio Antioquia como un caso diferencial, por una parte, porque los actores primarios del conflicto intervinientes en este espacio son reducidos (tabla 6), y por otra, por las características del mercado ilegal que en este polígono se encuentran.

Tabla 6. Presencia de actores armados en los polígonos de la superplaza de vicio

Organi- zaciones	Banda	Polí- gono	Co- muna	Nombre del barrio	Tipo de barrio
La Unión (itagüí)	El 5to. O Barrio Antioquia	2	15	Santa Fé	Urbanización plani- ficada de carácter estatal
	La 24			Trinidad	Popular antiguo (con parte de invasión)
	Alex Pin			Trinidad	Popular antiguo (con parte de invasión)

Fuente: elaboración propia.

En lo referente a las rentas ilegales encontramos que los actores primarios presentes en el polígono se especializan en extorsiones al comercio, y especialmente, en la venta de estupefacientes y zonas de consumo, es decir, aquí simplemente encontramos una economía criminal bien espacializada y especializada en torno a la venta y consumo, lo cual tiene su correlato en su accionar en torno a la justicia y el control social, pues desarrollan un repertorio basado en el servicio de vigilancia, control de hurtos, sanciones ante infracciones y fronteras invisibles, todas ellas necesarias para que el negocio funcione de manera tranquila y silenciosa.

Conclusiones

- El crimen y sus actores como construcción social y penal, fundada y muchas veces definida de manera vertical, no se puede considerar como un resultado ahistórico de continuas emergencias de criminales aislados, sino que más bien podríamos aproximarnos a estos como expresiones históricas y contextuales que buscan romper, contradecir o profundizar visiones de un orden social, donde las iniciativas —en este caso por medio de la violencia homicida— de los actores primarios del conflicto son, por un lado, parte constitutiva de este orden como criminales señalados y funcionales para los procedimientos punitivos del Estado o justicieros comunitarios, y por otro, como sujetos y agrupaciones que han permanecido y mutado en los territorios, ya sea por intereses económicos en juego, por la defensa barrial o por la conservación como grupo.
- En estos territorios —polígonos—, como en las comunas que los incluyen, no se da una ruptura tajante de ordenamientos y poderes. Es decir, no se encuentra un actor contrahegemónico que implante un nuevo orden social como totalidad y fin político, sino más bien, se encuentra una yuxtaposición de estos órdenes, en los que se hallan diversas justicias —socialmente construidas o impuestas— y oferentes dispuestos a ejercerlas por medios coercitivos, donde el castigo se emplea como método ejemplarizante, preventivo o disuasivo contra el delito, la desviación o confrontación, ya sea por sus adversarios o por la misma comunidad donde cohabitan. En suma, las justicias expresadas como ejercicio fáctico y punitivo (abreviado y arbitrario) de tramitación de conflictos y la violencia homicida como resultado se refle-

jan como una acción preventiva, paradójicamente, contra la ocurrencia del delito en los territorios de estudio, mostrándose que la justicia que proveen estos actores primarios es más barata, rápida y eficaz que la justicia estatal.

- Existe una profunda relación entre las expresiones de justicia local, castigo y violencia homicida ejercido por los actores primarios del conflicto en los polígonos de análisis, pues la funcionalidad que estos procedimientos punitivos generan, permiten la realización de prácticas de control social sobre las comunidades, como el mantenimiento de estos territorios libres para la acción criminal, ya que los ejercicios de las justicias son a veces funcionales —de manera reactiva y retributiva— a órdenes sociales alternos en los que los actores armados irrumpen o transforman la vida cotidiana.
- Las expresiones de justicias impartidas y en ocasiones acordadas comunitariamente en los territorios de referencia por parte de los actores primarios del conflicto podrían considerarse que, en parte y solo en parte, contienen la violencia homicida de carácter espontáneo, es decir, los ejercicios coercitivos, violentos y apalancados por la violencia homicida de estos actores armados se constituyen como un elemento disuasivo para que otros individuos no litiguen sus conflictos por medio de la eliminación del otro, pues esto acarrearía externalidades negativas, como por ejemplo, el castigo ejemplarizante, el destierro o la propia muerte. En suma, el actor irregular en el territorio media, en parte, la misma dinámica difusa del homicidio en el territorio.
- Finalmente, el cuarto momento de análisis presenta el ingreso de nuevos actores armados —nutridos por la desmovili-

zación de los paramilitares y la reestructuración de estos en redes criminales— a la dinámica urbana, como Los rastrojos y Los urabeños, los cuales, al igual que la oficina de Envigado, encuentran en los actores primarios del conflicto —las bandas y combos— sus principales aliados por su capacidad operativa, aprendizajes, repertorios de violencia y accionar territorializado, insertándolos e imprimiéndoles así mayor potencia para que estos operen como agentes centrales en la protección y regulación de nichos de mercado que se mueven entre lo ilegal y criminal, y para lo cual es necesario el control social y espacial de los territorios.

Ya en términos específicos, esta dinámica amplia permite entrever cómo, por ejemplo, en los barrios legales (polígonos 1, 9 y 11) estos actores siguen la secuencia clásica de actores criminales que han permanecido por un largo tiempo en el territorio y mantienen de manera selectiva nichos de mercado (Gambetta, 2010), por medio de frágiles equilibrios entre el ejercicio criminal —como el hurto— y la criminalización y el castigo retributivo de manera *amplia* por medio de la vigilancia y de manera concreta por medio de la limpieza como expresión ejemplarizante y disuasiva. En esta misma línea, puede observarse el comportamiento en los barrios de invasión (polígonos 3, 7, 8 y 10), donde los modelos extractivos de los actores armados señalados se acentúan en la extorsión al comercio y el transporte, el microtráfico, juegos de azar, hurto y sicariato, y donde el control social y las justicias se sumergen con más fuerza en la vida privada, con prácticas como el control de casos de violencia intrafamiliar, regulación de riñas, desplazamiento intraurbano, sanciones y servicio de vigilancia.

Para el caso de los barrios mixtos (polígonos 4 y 6), el margen de economías criminales se hace más estrecho, pues se fundamentan en la extorsión a personas, comercio, transportes y la venta de estupefacientes, y sus prácticas de control territorial y uso de justicias parecieran que tienden a un carácter restrictivo, menos societal y dirigida a mantener zonas libres para la acción delincinencial. Contrario a este tipo de barrios, el polígono 2, denominado superplaza de vicio, podría considerarse como especializado por su economía criminal, enfocado en la venta y consumo de estupefacientes, y en donde las manifestaciones de justicia y control social tienen su correlato en un repertorio basado en el servicio de vigilancia, control de hurtos, sanciones ante infracciones y fronteras invisibles, todas ellas necesarias para que el negocio funcione.

Ahora bien, el último polígono —centro de la ciudad— es sin duda alguna el crisol de las prácticas, conocimientos, aprendizajes y actores que hemos referido anteriormente, pues en este se encuentran todas las economías criminales, ya que es el centro de la ciudad un dinamizador, un espacio en continua transacción y disputa, donde se oferta el servicio de vigilancia, se realizan controles al hurto, se ejercen sanciones ante infracciones por medio de castigos ejemplarizantes, prácticas de limpieza social, fronteras invisibles entre actores armados para delimitar los radios de acción y regulación de riñas. En otras palabras, en medio de las economías ilegales que se pretenden abarcar por parte de los actores primarios del conflicto, se da un repertorio diverso y rico en coerción y violencia homicida para las comunidades que habitan y transitan cotidianamente en estos espacios.

Epílogo¹⁰

La explicación de la concentración de la violencia homicida en los polígonos de Medellín, como resultado de la naturaleza extractiva de las organizaciones criminales y de su involucramiento en la regulación de los asuntos cotidianos de las comunidades, presenta un cuestionamiento de base. La extracción y la regulación por criminales es un fenómeno que ocurre en muchos otros espacios de la ciudad, donde la incidencia del homicidio varía y en algunos casos es bastante baja.

¿Por qué precisamente es en estos polígonos donde las organizaciones criminales acuden con mayor intensidad a la violencia homicida, si su control y regulación está extendido también en muchos otros lugares de la ciudad?

Aunque las tecnologías de control social que son utilizadas por criminales están bastante extendidas en la ciudad, existen lugares como los polígonos, donde por diversas circunstancias —geográficas, históricas, culturales, etc.— su control implica una ventaja estratégica en la competencia entre las organizaciones criminales. Quien controle estos espacios obtiene una ventaja valiosa para someter a otras organizaciones criminales menos sofisticadas y poderosas. Es decir, si bien los polígonos muestran en primera instancia la densidad del homicidio en el territorio a lo largo de 10 años, este elemento es solo lo que se aprecia en la superficie. En los polígonos se mata más porque allí es donde se han configurado las conflictividades urbanas en

10 Este epílogo fue elaborado por Gustavo Duncan, Felipe Lopera y Luis Felipe Dávila como transición analítica entre el debate de los aprendizajes criminales y el uso de reglas informales.

virtud del continuo reacomodo de los actores armados a nivel local —actores primarios del conflicto como las bandas y los combos—, los cuales han construido los espacios de la guerra y dotado de sentido sus terrenos de confrontación, no solo en lo simbólico, sino como lugares de tránsito estratégico, de extracción de rentas legales, ilegales y criminales, y como frontera o radio de acción de uno u otro grupo. En otras palabras, los espacios de confrontación se constituyen como las cartografías de la acción armada, pues son realizadas conscientemente por los actores primarios del conflicto que encuentran en la demarcación del territorio un espacio propicio para realizar múltiples acciones, todas ellas reforzadas, ya sea por la coerción, por el silencio o por el reconocimiento de la funcionalidad de estos por parte de otros actores sociales.

Por lo tanto, la explicación de la mayor violencia homicida en los polígonos recae en su conversión en espacios principales de confrontación y control territorial. Espacios físicos en la ciudad como los de los polígonos se convierten en centrales para la dominación armada cuando ocurre la aparición y/o la conjunción de los siguientes atributos:

1. *Son espacios en continua transacción y disputa* por fuera de las instituciones del Estado, donde quien obtenga la ventaja dentro de la competencia por el liderazgo de una organización en particular, o del territorio histórico de esa organización, obtiene un reconocimiento simbólico entre la criminalidad de la ciudad, que va más allá de ese mismo espacio, pues se trata de una construcción cultural, en el sentido que se reconoce que desde ese lugar surgen actores capaces de liderar organizaciones con profunda influencia

sobre la criminalidad, no solo en términos operativos, sino también en relación con la acumulación de aprendizajes delictuales. Así, en lugares donde tienen su asiento dichas organizaciones con amplia trayectoria —como es el caso de la banda de Los Triana en la comuna 2, San Pablo en la 3, La terraza en las comunas 3 y 4, Pachelly en la 4, Picacho en la 5 y 6, y La Sierra en la comuna 8— se generan tensiones entre la recurrencia a la violencia homicida como forma de legitimación simbólica y la de defensa del territorio como substrato material de la pugna. Sumado a esto, el efecto también se siente desde arriba, desde las superorganizaciones criminales que pretendan imponerse en la ciudad. En síntesis, cuando se dan enfrentamientos entre grandes facciones, como la guerra de Sebastián contra Valenciano, estos son los lugares que los criminales necesitan controlar para definir quién gana y quién pierde en los pulsos de fuerza.

2. *Son espacios con un alto valor geoestratégico*, tanto para la guerra como para ejercer un control cotidiano de un área determinada de la ciudad en tiempos de paz, verbigracia, cuando no están enfrentadas organizaciones —bandas y/o combos— que coincidan en una frontera común o cuando no existe una disputa desde arriba por monopolizar el control de la ciudad. Desde estos espacios, quien ejerce el control tiene la ventaja militar para vigilar los nodos estratégicos que conectan los distintos espacios de dominio criminal en el Valle de Aburrá, bien sea porque conectan corredores hacia áreas rurales o porque permiten el paso de las comunidades ubicadas en las zonas altas hacia el resto de la ciudad. Algunos ejemplos de esta dinámica se dan en los polígonos ubicados en la comuna 13, debido a que

dicho territorio se constituye en un lugar estratégico por estar en la ruta hacia el mar. Además, el paso del poliducto por su territorio presenta una ventaja posicional y una fuente de financiación constante. Como se evidenció en el trabajo de campo realizado para esta investigación, los polígonos en dicha comuna son un lugar de convergencia de actores criminales y se constituye en una plataforma para el accionar delictivo en otras partes de la ciudad. La naturaleza híbrida de su construcción arquitectónica permite una multiplicidad de espacios y de formas que evitan un control simple de las autoridades oficiales, lo cual lleva a que el espacio en sí mismo sea un actor determinante del trasegar delincencial y de la pervivencia de prácticas al margen de la ley.

3. *Son espacios con un alto valor económico.* Esto, por diversas circunstancias, como la presencia de mercados de drogas —caso del barrio Antioquia—, mercados de contrabando —caso de El Hueco—, mercados de abastos o mercados de violencia por las bandas que venden servicios a los narcotraficantes —caso de la mayoría de polígonos en cuestión—. El control de estos espacios genera enormes ganancias a quien ejerce el control desde adentro o a las grandes organizaciones que inscriben bajo su esfera de influencia a las bandas que controlan el lugar. En el primer caso, la violencia homicida responde a la competencia entre las organizaciones criminales del sector o incluso al interior de las mismas organizaciones por ejercer el control. En el segundo caso, son las disputas propias de las grandes estructuras criminales por establecer un control indirecto sobre las organizaciones que ejercen el control en el territorio de ese espacio para desviar parte de las rentas que allí se producen. Así por ejemplo, la banda que ejerce el control

sobre un mercado local de drogas monopoliza los excedentes de la venta al menudeo, mientras que la gran organización que protege a esta banda se gana los excedentes de la venta mayorista de drogas que provee el mercado local.

En suma, esta cartografía de las razones de la concentración de la violencia homicida se produce y reproduce simbólicamente por dos vías. La primera de estas, referente a la biografía de cada uno de los integrantes de los grupos, los cuales construyen estos espacios desde la cotidianidad, no solo como sujetos en armas, sino también como transeúntes y habitantes. Y en segundo lugar, como espacios simbólicos de dominación y explotación de rentas por parte de los grupos, donde el territorio ha sido ganado por medio de la coerción. Este último punto permite reabrir el debate, pues si el territorio se gana o conquista —a la usanza de los expedicionarios— es porque evidenciaría que el espacio es de naturaleza inestable, cambiante y siempre abierta a la confrontación, donde valga la aclaración, plantea un elemento básico: la violencia homicida como resultado inmediato y visible de estos pequeños órdenes en disputa por múltiples actores armados.

Bibliografía

- Aguilera, M. (2014). *Contrapoder y justicia guerrillera. Fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003)*. Bogotá : IEPRI.
- Alcaldía de Medellín. (2015). *Reclutamiento, Vinculación y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en Medellín*. Medellín: Alcaldía de Medellín.

- Alonso, M., Giraldo, J., & Sierra, D. (2006). Medellín: el complejo camino de la competencia armada. En C. d. Gamboa, *Justicia transicional: Teoría y praxis* (pp. 435-465). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Alonso, M., Pérez, W., & Vélez, J. (2012). *Ensayos sobre conflicto, violencia y seguridad ciudadana en Medellín, 1997-2007*. (M. Alonso, & W. V. Pérez, Edits.) Medellín: Universidad de Antioquia.
- Becker, H. (2012). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Bobbio, N. (1987). *Teoría general del derecho*. Bogotá : Temis .
- Ceballos, R. (2000). Violencia reciente en Medellín: una aproximación a los actores. *Bulletin de l'Institute d'Études Andines*, 29(3), 381-401.
- De león Beltrán, I. (2014). *Aprendizaje criminal en Colombia. Un análisis de las organizaciones narcotraficantes*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Denzin, N. (1989). *Strategies of Multiple Triangulation. The Research Act: A theoretical Introduction to Sociological Methods*. New York: McGraw Hill.
- Duncan, G. (2014). *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Bogotá: Debate.
- Echeverría, M., & Rincón, A. (2000). *Ciudad de territorialidades. Polémicas de Medellín*. Medellín: Centro de Estudios del Hábitat Popular. Universidad Nacional de Colombia .
- Gambetta, D. (2010). *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Giraldo, J., & Naranjo, A. (2011). Marco conceptual. En J. Giraldo, *Economía criminal en Antioquia y Valle de Aburrá: una aproximación* (pp. 4-7). Medellín: EAFIT.
- Hassemer, W., & Muñoz, F. (2012). *Introducción a la criminología y a la política criminal*. Valencia : Tirant Lo Blanch.
- Jaramillo, A., & Gil, M. (2014). Medellín en su laberinto. Criminalidad y violencia en los inicios del siglo XXI. En A. Jaramillo, & M. Perea, *Ciudades en la encrucijada: violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez* (pp. 119-184). Medellín: Corporación Región; IEPRI.
- Jaramillo, A., & González, S. (2012). Medellín: panorama de la criminalidad y actores de violencia (1985- 2012). En: Proyecto memoria de la violencia. Una construcción social desde la perspectiva de las víctimas. Los casos de Bogotá y Medellín (1980-2010). En IEPRI, & C. Región, *Proyecto memoria de la violencia. Una construcción social desde la perspectiva de las víctimas. Los casos de Bogotá y Medellín (1980-2010)* (pp. 5-52). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Lotero, R. (1991). *Historias de la calle*. Medellín: Corporación Región.
- Matza, D. (2014). *Delincuencia y deriva. Cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores .
- Moore, B. (1996). *La injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Pérez, W. (2012). Visiones del delito y del delincuente en Medellín. En W. Pérez, & J. Vélez, *Ensayos sobre conflicto, violencia y seguridad ciudadana en Medellín, 1997- 2007* (pp. 125-151). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Salazar, A., & Jaramillo, A. (1992). *Medellín: las subculturas del narcotráfico*. Bogotá: CINEP.
- Samper, J. (2014). *Physical space and its role in the production and reproduction of violence in “slum wars” in Medellín, Colombia (1970s-2013)*. Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology.

Más allá de las normas de papel y de sangre:

**Análisis de la incidencia de las reglas
formales e informales en la variación
del homicidio en los polígonos de
Medellín**

Luis Felipe Dávila



Hay mucho derecho en el no derecho y de no derecho en el derecho. Estas imbricaciones se deben a que el Estado y el derecho están, en buena medida, determinados por las estructuras sociales en las cuales operan.

Mauricio García Villegas

Introducción

En países como Colombia, donde el Derecho (la regla formal) no estructura por completo la sociedad y no brinda solución a la mayoría de situaciones cotidianas, las reglas informales asumen un papel más protagónico como herramientas de certeza, como vehículos de decisión. En este sentido, las reglas informales se presentan como la “gramática del mundo social” y como un producto cultural que puede ayudar a entender el porqué de muchos procesos sociales y políticos. Además, facilitan la vida en comunidad y ofrecen respuestas confiables a situaciones comunes.

En las reglas formales (Derecho) existen múltiples tipos de sanciones, que van desde las sanciones económicas hasta las penas privativas de la libertad. Los procedimientos son complejos y existen incluso reglas de segundo orden, normas en blanco, normas de reenvío, tasación de las penas, atenuantes, agravan-

tes, concierto de conductas punibles, etc. No obstante, con las reglas informales (que no controvierten las reglas formales), las sanciones pueden llevar a la no cooperación o coordinación con el sujeto infractor o también pueden llevar al no reconocimiento del estatus determinado de una persona; en cambio, en las reglas informales e ilegales (que sí controvierten las reglas formales) esa gama amplia de sanciones y procedimientos se reduce (en los polígonos de Medellín) a tres tipos básicos: golpiza, exilio o muerte, y esta se constituye en la principal sanción. Confundir la sencillez de estos dispositivos con “barbarie” puede generar una falsa impresión del fenómeno. La simpleza de las sanciones puede entrañar también un grado importante de sofisticación, que puede llegar a posibilitar mayor certeza en el proceso social, lo cual no implica de ninguna manera que la criminalidad se comporte como un *orden corporativo* y burocrático. Más bien, se comporta como un *orden espontáneo* que se autoadapta (Polanyi, 2009) y que se autorrestringe, a la par que las instituciones formales también le imponen restricciones.

De acuerdo con lo anterior, si bien la certeza que proporcionan los grupos delincuenciales es arbitraria y vulnera los derechos fundamentales, también puede llegar a ser aceptada por las comunidades. Todo esto, en virtud de que la certeza regulatoria puede llegar a ser preferible al estado de caos e impunidad. Sin embargo, el costo social es demasiado alto y los daños colaterales, excesivos. Como se menciona al final, el Estado local ha ganado un espacio importante en los territorios físicos de Medellín y en los mentales de sus habitantes, lo cual se puede evidenciar en la disminución sostenida del homicidio en la ciudad, y en la reducción de la regulación hegemónica criminal en algunos puntos del territorio urbano. Verbigracia, en muchos lugares de

Medellín, por sorprendente que parezca, la regulación legal es el elemento nuevo en la mezcla normativa que está en procura de ganar espacio dentro de los *órdenes amalgamados*.

Este capítulo se propone analizar la situación de las reglas en uso en el territorio de Medellín. Se entiende por reglas en uso al conjunto de normas formales e informales (informales legales e informales ilegales) que tienen efecto en la colectividad, en un espacio-tiempo determinado. Se busca describir las interacciones entre las reglas formales y las informales en ciertos espacios de la ciudad, que pueden ser llamados “nodos violentos” o “polígonos”, y su incidencia en la variación del homicidio. En la primera parte se realiza un trabajo teórico-contextual, y posteriormente se soportan las afirmaciones con hallazgos empíricos que provienen en su mayoría de los trabajos realizados por el Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT (CAP) durante los años 2013, 2014 y 2015, y del trabajo empírico propio para esta investigación.

El texto plantea las siguientes conclusiones, con relación a las diferencias entre tipos de polígonos. Se evidenció que existe una relación política de centro-periferia, donde el centro no necesariamente es el centro de la ciudad (la Candelaria), sino que el centro son los lugares de extracción de grandes rentas ilegales, y la periferia se constituye a partir de los lugares de extracción de rentas menores. Por consiguiente, en los polígonos donde hay rentas cuantiosas, hay menor intromisión en los asuntos privados de los habitantes; en cambio, en los polígonos donde se proveen menos recursos a los actores ilegales, ellos se sienten muy atraídos por ofrecer servicios de seguridad y justicia, ya que las comunidades de estos polígonos carecen de la oferta estatal de

dichos servicios, y además, esas prácticas justifican la extracción de los recursos (vía vacuna). No quiere decir esto que en los primeros polígonos no existan dichas prácticas, lo que se quiere exponer es que en el segundo tipo de polígono, esa tendencia es más fuerte, y la intromisión en la vida íntima de los habitantes es mayor y, además, mucho más aceptada.

Finalmente, se argumenta en contra de la idea que considera el “pacto de fusiles” como el responsable directo de la disminución de los homicidios en la ciudad, idea que le niega por completo el protagonismo al Estado local y a otro tipo de iniciativas político-sociales. Para este propósito, el texto se sirve de la distinción de Polanyi (2009) entre *orden corporativo* y *orden espontáneo*. Se considera que la criminalidad de la ciudad es un orden espontáneo, y por consiguiente, no puede ser analizada a la luz de la otra clasificación. Además, puede que existan acuerdos en la cúspide delincinencial (aunque no existen datos empíricos que lo comprueben), pero más que un imperativo categórico para los asesinos locales, funcionaría como un principio orientador del accionar delictivo, como una metanorma de autorrestricción, derivada de las restricciones que han impuesto las instituciones formales. Dicha metanorma (mítica o no) permitiría la interpretación de las múltiples y variadas reglas en uso en cada uno de los tipos de polígonos, ya que en el territorio lo que se evidencia son múltiples micropactos, algunos constituidos de forma espontánea, tácita y de breve duración.

La metodología empleada para esta investigación fue de tipo cualitativa; el método, la entrevista en profundidad; y el método de muestreo empleado, muestras diversas o de máxima variación. Con relación a la validación de la información,

se realizó triangulación múltiple (de datos, investigadores y teórica). Se realizaron veinte entrevistas en profundidad (semiestructuradas) con miembros de la comunidad, que se mantendrán en total anonimato por motivos de seguridad y por petición expresa de ellos mismos. Se realizaron cinco conversatorios con expertos académicos internacionales especializados en el tema: Jenny Pearce (Reino Unido), Caroline Doyle (Australia), Lilian Bobea (República Dominicana–Estados Unidos), Roberto Briceño-León (Venezuela) y Jota Samper (Colombia–Estados Unidos). Además, se participó en seis eventos especializados: Seminario FESCOL¹ (marzo 2015); Seminario FES Seguridad (abril 2015); Evento “No copio” de sensibilización frente al homicidio, organizado por Ciudad Frecuencia y Casa Morada (marzo 2015); Presentación de los resultados de la investigación sobre el homicidio de jóvenes en Medellín, organizado por Casa de las Estrategias y con el apoyo de *Open Society* (junio 2015); Seminario y *Workshop* “Instrumentos para la medición de la seguridad y la convivencia: Experiencias, aprendizajes y desafíos de cara al posconflicto”, organizado por la Universidad EAFIT y la Universidad de los Andes (julio 2015); Reporte de Economía y Desarrollo 2014 “Por una América Latina más segura. Una nueva perspectiva para prevenir el crimen y controlar el delito”, organizado por el CAF y el Banco de Desarrollo de América Latina (agosto 2015).

Es pertinente agregar que la muestra no es representativa y tiene un carácter exploratorio. Todos los entrevistados asistieron de forma voluntaria y no se les remuneró por su tiempo. En

1 Friedrich-Ebert-Stiftung Colombia.

relación con la forma como se citan las entrevistas (en la quinta parte del texto), por su carácter anónimo y plural, se les dio un tratamiento coral, todas las voces aparecen sin nombres y sin referencias, en algunos casos con diferencias de tono y profundidad.

El texto consta de seis partes. La primera realiza una breve aproximación al concepto de anomia social. La segunda aborda el problema de las reglas en uso en el territorio; en este texto se entenderá como reglas en uso, tanto las formales como las informales. La tercera busca generar una aproximación al concepto de ordenamientos normativos. La cuarta se enfoca en exponer la idea de menú institucional, donde los actores sociales toman decisiones racionales con ciertos límites en los territorios que constituyen los polígonos de la ciudad. La quinta se concentra en describir la situación de las reglas en uso en los polígonos de Medellín que tienen injerencia en la comisión o prevención de los homicidios; a diferencia de las cuatro partes anteriores, esta quinta se enfoca en presentar material empírico producto de las entrevistas en profundidad. Por último, se presentan unas consideraciones finales y la bibliografía correspondiente.

1. Anomia social

La Real Academia Española define la palabra *anomia* como “ausencia de ley” (en su primera acepción) y como un “conjunto de situaciones que derivan de la carencia de normas sociales o de su degradación” (en su segunda acepción) (Real Academia Española, 2015). El teórico español Carlos Moya (1970) entiende el concepto de *anomia* como el antónimo, por excelencia,

de *orden social*. Por su parte, Ralf Dahrendorf considera así la anomia: “Es una situación social en la cual las normas que regulan el comportamiento de la gente han perdido su validez (...). Allí donde prevalece la impunidad, la efectividad de las normas está amenazada. En este sentido, anomia describe un estado de cosas en el que la violación de las normas queda impune” (1998, p. 40).

Este autor analizaba el problema especialmente para el caso europeo, y para periodos muy breves y transitorios. A manera de ejemplo, trae el asunto de la llegada del ejército ruso a los territorios de ocupación alemana al término de la Segunda Guerra Mundial. En dicho texto se menciona la experiencia de la anomia —como una excepcionalidad—, que podría hacer regresar al hombre al “estado de naturaleza”, en su versión Hobbesiana, donde el hombre vive en un estado de guerra permanente o también, de altruismo espontáneo. Dahrendorf (1998) menciona primero los casos de desorden y caos, donde la población actuaba por fuera de cualquier orden jurídico y social, generando principalmente malestar y dolor. Posteriormente, señala también un caso de altruismo espontáneo. El autor menciona a un oficial ruso que al ver a una anciana llorando en la acera porque le han robado una bicicleta, sin pensarlo, se baja de su caballo y se lo entrega como regalo, a pesar de que la anciana pertenece al bando derrotado y opuesto al del oficial: “El ruso desmontó, le tendió las riendas y suavemente le dijo que se quedara con el caballo a cambio. La guerra de todos contra todos era también un estado de solidaridad espontánea. Y, por supuesto, ninguno de ambos duró” (Dahrendorf, 1998, p. 15). El texto en cuestión permite un acercamiento al concepto

de anomia, además de que reconstruye el camino teórico de la sociología jurídica —en este aspecto—. No obstante, no se enfoca en el análisis de un territorio que haya convertido la anomia en su estado cotidiano.

Otra definición de anomia la aporta Peter Waldmann (2002), quien argumenta que es necesario designar con el término *anomia* un estado de la sociedad que se caracteriza por la ausencia de una estructura normativa consistente y obligatoria. Más adelante agrega que el concepto de anomia, tal como se lo define aquí, no se refiere ni a los intereses o a los recursos materiales ni a los máspreciados valores culturales o parámetros de conducta de una sociedad, sino a la esfera normativa de la misma. Con este autor se precisa una categoría útil y exacta para explicar la realidad de territorios donde se ha generalizado el estado de anomia, en la medida que el fenómeno de anomia no está restringido a una condición espacio-temporal muy acotada, sino que se presenta como una condición generalizada y naturalizada por un porcentaje de sus habitantes y mandatarios. El autor lo explica de la siguiente forma:

El caso típico, susceptible de ser caracterizado como anómico, es el que encontramos en los países en vía de desarrollo (...) este caso apunta a fenómenos híbridos, en los cuales coexisten normas de comportamientos generales y específicos, oficiales e informales, cuyo modo de operar no es claro. Estas exigencias normativas incoherentes, en parte contradictorias, en parte dispuestas en capas inconexas y superpuestas o paralelas, en parte sutilmente ligadas entre sí, generan problemas tan serios para el individuo como el de enfrentarse a una situación carente de indicaciones normativas. (Waldmann, 2002, p. 32)

Este estado de cosas puede llegar a constituirse en un factor decisivo, o tal vez estructural, que puede estimular la violencia en ese microterritorio, y sin lo cual, posiblemente los actores no incurrirían en las conductas criminales; es decir, la situación de anomia puede derivar en la consolidación de “ecosistemas transgresores” que establecen sanciones y estímulos favorables para la comisión del delito, especialmente del homicidio. Lo que Lilian Bobea (2014) plantea para el caso dominicano en relación con los “ecosistemas transgresores”, tal vez, podría iluminar la situación del resto de ciudades latinoamericanas. En ese sentido, la autora argumenta que:

Detrás de esta función protectora por un lado y represora por otro, subyace una cultura militar muy arraigada que reivindica el pasado coercitivo y glorifica la lucha letal contra los enemigos (...) La corrupción ubicua y la impunidad a todos los niveles de los rangos oficiales deslegitima la presencia policial en las comunidades. El Estado contribuye por tanto a los ecosistemas transgresores en los cuales ningún actor llega a poseer el control monopólico de la violencia. A pesar de los altos niveles de violencia y la intimidación potencial de las pandillas y el miedo a la Policía, es claro que los residentes no ven a los criminales ni a los agentes del orden en términos de blanco y negro (Bobea, 2014, pp. 277-278).

A su vez, Carlos Nino (2011) atribuye el subdesarrollo, la falta de cooperación, el desorden urbanístico, la falta de salubridad pública, y demás dificultades de la República Argentina a la “Anomia boba”; así mismo, propone una causalidad entre anomia y subdesarrollo. En su texto “Un país al margen de la ley”, Nino realiza una juiciosa descripción del estado de ilegalidad, evasión impositiva, corrupción, informalidad y demás formas de anomia social (dicha reflexión podría servir también para el análisis de otros países latinoamericanos). Termina afirmando

que las normas pueden llegar a ser instrumentos de cambio social y político, en la medida que contribuyen a la cooperación y a la coordinación. Pero no todas las normas, ni con cualquier contenido. No basta con tener normas en la sociedad, es necesario evaluar qué tipo de reglas están implicadas, cuál es su sustrato, finalidad y resultados. Al respecto, el autor argentino argumenta:

No toda norma con cualquier contenido sirve para resolver problemas de ineficiencia en la acción colectiva promoviendo la cooperación. Hay normas que son generadoras de enormes ineficiencias. Piénsese por ejemplo, en costumbres ancestrales, prácticas tribales, leyes irrazonables, regulaciones económicas innecesarias, etcétera (...) De ninguna manera podemos suponer a *priori* que cualquier norma es buena desde el punto de vista de la eficiencia social, o que su existencia es condición suficiente de aquella eficiencia. (Nino, 2011, p. 166).

De acuerdo con lo anterior, la situación de anomia no se refiere solo a la ausencia de normas, también la excesiva producción de normas posibilita dicha situación. La situación de anomia puede ser transitoria, o también, una condición establecida en un territorio de manera más prolongada. No se trata de los más preciados valores culturales, sino de la esfera normativa misma que se ve en riesgo. Factores como la impunidad o el desprestigio de la institucionalidad son fundamentales para afianzar dicha situación. Además, a la postre estos lugares anómicos se pueden convertir en “ecosistemas trasgresores” que favorecen el delito, aunque también pueden favorecer conductas altruistas como las que narra Dahrendorf (1998). Allí, las comunidades terminan igualando lo formal y lo informal, percibiendo un “*continuum* normativo”, una gran pizarra gris; sin embargo, no todas las normas generan efectos positivos o deseables.

2. Reglas en uso en Medellín

Un investigador que quisiera conocer las reglas en uso del Medellín actual, se enfrentaría a un problema difícil, ya que no sería suficiente la recopilación de las normas formales (nacionales, departamentales y municipales)². La compilación de los voluminosos y cambiantes códigos sustantivos y de procedimiento penal, civil, laboral, tributario, comercial, etcétera; el cúmulo de sentencias en todos sus niveles: territoriales y funcionales; los decretos en todas sus gamas; los acuerdos y las ordenanzas; incluso los contratos (que son ley entre las partes, como lo acentúa el Código Civil), ya que solo representan una parte de la realidad, todo lo anterior constituye la parte visible de la institución —como en el caso de los *icebergs*—. La parte oculta o sumergida estaría conformada por las reglas informales: unas legales (que no controvierten el ordenamiento jurídico y pueden llegar a ser suplementarias *praeter legem*, a manera de ejemplo se pueden señalar aquí las normas del decoro y la costumbre); otras ilegales (en oposición a las reglas formales *contra legem*; las que establecen los actores criminales). El investigador debería, por consiguiente, observar también las reglas en uso de tipo informal, invisibilizadas por la superproducción normativa y por el culto fetichista de la “ley” —institución formal—. Es decir, el culto a lo formal que patentiza la función mítica del derecho, que tiende a menospreciar algunas de las reglas que se producen en la base de la sociedad, sin importar su eficacia y equidad, y que idolatra todas las que se producen en la cúspide, sin importar que algunas presenten inoperancia e inequidad.

2 Es importante recalcar que me refiero a normas y no a leyes, ya que las leyes solo pueden ser expedidas por el Congreso Nacional. Para este texto utilicé el término *norma* en sentido amplio.

Ciertas reglas informales son producto de las costumbres, o de las necesidades o características socioculturales del lugar de su nacimiento, pero no responden a un proceso racional de creación ni a un procedimiento formal de expedición (Mantzavinos, 2009). Otras normas en uso en el territorio son resultado de la voluntad de grupos ilegales que pretenden regular prácticas por fuera del marco legal, prácticas con alta rentabilidad y altísimos riesgos de ejecución. Estas reglas informales e ilegales abarcan una gama extensa de actividades, que pueden ir desde la vigilancia del sector, hasta el castigo de un hijo díscolo por encargo de sus padres, pasando por el cobro de extorsiones, regulación de comercios ilícitos, dádivas a sus legitimadores, mediación entre riñas, cobranzas extralegales, recuperación de cosas robadas, asuntos entre vecinos, evitar o sancionar a personas por hacer chismes, producir y comercializar una parte de la canasta familiar³, castigar a mujeres por infidelidades, etcétera (Centro de Análisis Político EAFIT, 2014), (Secretaría de Seguridad, 2014). La Secretaría de Seguridad de Medellín encontró las siguientes reglas y prácticas de control social ejercidas por los actores ilegales (ver tabla 1):

3 Es tal la intromisión de los actores ilegales en las lógicas domésticas de Medellín, que dichos actores han incursionado en prácticas alternativas y también bastante rentables como la producción y la comercialización de arepas y la distribución de huevos, entre otros productos de la canasta familiar. Todo esto acompañado de la coacción a los tenderos para garantizar la distribución al comprador final. A manera de ejemplo: “El comportamiento de ciertos productos como el huevo, las arepas, el pollo y la leche, los cuales a priori deben ser ofrecidos por muchos jugadores (competencia perfecta), no es así en algunas comunas de la ciudad de Medellín. Para explicar esta situación se cree que los combos delincuenciales pueden ejercer presión sobre los tenderos o distribuidores, con el fin de vender productos solo de ciertas marcas” (Giraldo, Rendón, & Duncan, 2014, p. 76).

Tabla 1. Clasificación de las reglas y prácticas de control social ejercidas por los actores ilegales.

Clasificación de prácticas de control social
<ul style="list-style-type: none">• Servicio de vigilancia en el barrio• Control de hurtos• Cobro cuota de vigilancia• Sanciones ante infracciones• Ajusticiamiento privado (limpieza social)• Regulación del uso del espacio público• Cobro por uso del espacio público• Fronteras ilegales (divisiones espaciales armadas)• Zonas de consumo• Loteo de asentamientos informales• Cobro cuota de construcción o asentamiento• Control de acueductos no formales• Despojo y procesos de repoblamiento• Regulación de riñas• Sanciones y castigos por comportamientos “inadecuados”• Regulación de fiestas y ruidos en hogares• Realización de fiestas comunitarias (Día de la madre, Halloween, Regalos para niños en diciembre, “kits” escolares, campeonatos de fútbol)• Control de casos de violencia intrafamiliar• Ejercicio del poder de los grupos delincuenciales al interior de las I.E.• Amenazas a docentes• Apropiación de Proyectos Presupuesto Participativo• Presencia en Juntas de Acción Comunal / JAL• Injerencia/restricciones en campañas políticas• Direccionamiento del acceso a la oferta institucional en territorio.• Oferta de trabajo informal• Reclutamiento forzado• Desplazamiento intraurbano• Trata de personas

Fuente: elaboración propia basada en la presentación de la Secretaría de Seguridad: “Ejercicio de caracterización de dinámicas territoriales y control social de grupos delincuenciales”, Medellín, 25 de septiembre del 2014.

Se considera que existen dos fenómenos que contribuyen a que se afiance esta problemática: el primero tiene que ver con la banalización del Derecho⁴ —“norma de papel”⁵—; el segundo, con el aumento de las instituciones informales y la emergencia de poderes ilegales que establecen nuevas reglas en los territorios —“normas de sangre”⁶—. No obstante, es menester matizar la afirmación, no todas las reglas formales son inoperantes, ni todas las reglas informales ilegales conducen a la muerte o a la sangre. En este sentido, un análisis de las reglas en uso debe ir más allá del institucionalismo clásico formalista, y dar paso a mirar el polémico problema del orden social desde una concepción más amplia, que considere el “iceberg normativo” completo. Al respecto, el Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT (2014) postuló el concepto de “arquitecturas institucionales”, que considera los diferentes tipos de reglas, el tipo de redes que las conforman y la posible armonía o no entre ellas. Todo esto, en virtud de que “no es posible pensar en el impacto de una ley o de una política sin tener en cuenta su conexión o desconexión con las normas sociales de las comunidades, las prácticas so-

4 Michael Stolleis (2010) considera con relación a la ley parlamentaria y en general al Derecho: “Nadie cree ya que allí se hallen las mejores soluciones posibles, por medio de un discurso libre e ilustrado guiado por la voz de la conciencia. Aquello que se reproduce en la ley no es otra cosa que el compromiso del día hipotecado por todas las mediocridades”, y más adelante agrega: “La moderna ley parlamentaria ya no presupone metafísica alguna. Es un texto regulador de la sociedad, un impulso normativo cuyos creadores nunca saben exactamente qué efecto surtirá y cómo modificará la sociedad. Por eso el *ojo de la ley* ha desaparecido para siempre como una imagen válida para el presente y de una fuerza persuasiva optimista” (Stolleis, 2010, pp. 75-76).

5 El término se popularizó gracias al trabajo de Mauricio García Villegas (García, 2009).

6 En cambio, el término “normas de sangre” lo tomo de las entrevistas realizadas en Medellín.

ciales y las formas compartidas de resolución de problemas en el nivel local” (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT, 2014, p. 13). Por consiguiente, se considera que esta nueva mirada que entraña interdisciplinariedad y multiplicidad de métodos podría posibilitar una lectura más omnicomprendensiva del entramado social, más allá de las dicotomías clásicas: formal-informal, legal-ilegal, papel-sangre.

3. Ordenamientos normativos

A diferencia de la dogmática jurídica y de los doctrinantes, que tipifican con mucha claridad los diversos ordenamientos normativos, es corriente encontrar que las comunidades en los territorios presentan confusiones con relación al tipo de normas que se encuentran en uso. El Derecho como regulación formal, a diferencia de los otros ordenamientos, goza de características adicionales y fundamentales, una de las cuales es la coerción, entendida como un refuerzo coactivo de la norma, como una legitimación de la posibilidad de aplicar violencia institucional —fuerza, en términos de Arendt (2006)—. Este *enforcement* legítimo posiciona al Derecho como sistema normativo prevalente frente a otros ordenamientos, y además le posibilita estructurar la sociedad y enderezarla según los principios y valores relevantes de dicha colectividad. Se constituye en una especie de ortopedia social, en un dispositivo de control hegemónico y general —sin que sea esta su única función—⁷. Carlos Nino, el reconocido tratadista argentino, argumenta que “el Derecho, como el aire, está en todas partes” (1984, p. 10), y por consiguiente, está presente

7 Según Luis Prieto Sanchis, las funciones del derecho son: a. Dirección de la conducta, b. Resolución de conflictos, c. Configuración de las condiciones de vida, d. Organización del poder social, y por último, e. Legitimación del poder social (Prieto Sanchis, 2005, pp. 31-37).

regulando todos los aspectos de la vida, conduciendo las pulsiones, regulando las actividades económicas, prohibiendo ciertas conductas, incitando otras; sin embargo, en nuestro contexto nacional y local, el Derecho (la institución formal por excelencia) no consigue estructurar por completo la sociedad. Algunas de sus normas se presentan ajenas a los receptores, los sujetos las perciben anacrónicas, su eficacia real se ve mermada o anulada en muchos casos, y pervive solo gracias a su “eficacia simbólica”⁸. La ley es percibida como “norma de papel” (García, 2009), como “metáfora”, como “fetiche”, es decir, como ficción ajena a la vida del pueblo llano. José María Samper denunciaba que existían dos países, uno legal y otro real⁹. O como lo indica García (2014): “Cuando la brecha entre el derecho y la realidad es demasiado grande, como ocurre en la mayoría de los ordenamientos jurídicos de los países latinoamericanos, una salida posible es mantener el derecho como un ideal, sin forzar un cambio inmediato de la realidad, pero sin renunciar tampoco a que el ideal sea visto como derecho válido”. Sin embargo, los fenómenos de entrecruzamiento normativo entre reglas formales e informales, y la multiplicidad de actores legales e ilegales, genera procesos violentos, fricciones constantes en el “*continuum* normativo”, que finalmente se terminan naturalizan-

8 El autor resume su teoría en el prefacio a la segunda edición de la siguiente forma: “El derecho es ante todo un lenguaje con el que se hacen cosas; pero no todo lo que el derecho dice querer hacer, se hace; más aún, las cosas que el derecho dice querer hacer son solo una parte (no siempre la más importante) de las cosas que el derecho realmente hace (...) Así pues, el problema de la ineficacia del derecho no está solamente en la ineptitud de nuestros legisladores, o en la desobediencia de sus ciudadanos, sino también en que buena parte de lo que hace el derecho es ordenar cosas que no están hechas para ser cumplidas. Con mucha frecuencia el derecho se hace para producir otros efectos diferentes de lo que proclaman sus normas. Efectos simbólicos, en la mente de los ciudadanos, no efectos materiales”. (García Villegas, 2014, pp. 28-29)

9 Citado por García (2009, p. 20).

do. Estas violencias por la estabilidad del orden social se presentan para los sujetos como una especie de enturbiamiento del fenómeno o también como “ruido” en la transmisión normativa, que aunque puede generar incomodidad y muerte, no oculta el mensaje.

Siguiendo con la idea de Carlos Nino (1984), se podría decir que el aire que respiran las comunidades del Medellín actual se encuentra combinado con otros gases, unos tóxicos, otros no. Pero en ningún caso aire puro. Aire que permite la vida y el movimiento, pero que resta salud y eficiencia al organismo. En términos del mismo Nino, anomia que está relacionada con el subdesarrollo (Nino C. , 2011).

El Derecho, que en teoría debería ser general, impersonal y abstracto, además de ser exclusivo y excluyente de otros ordenamientos, se presenta en algunos sectores de Medellín como un Derecho híbrido. Adicionalmente, esta situación de hibridación genera en los habitantes una percepción negativa, de subvaloración de los fenómenos regulatorios. Para los medellinenses, la sensación de anomia —entendida como multiplicidad de órdenes normativos, en un espacio-tiempo idéntico— genera una percepción de desorden, banalidad del Derecho, incumplimiento, etc. Esto se verifica en los trabajos sobre cultura de la ilegalidad y en las encuestas de percepción del cumplimiento de la ley. Esta conducta es justificada por los ciudadanos, en la mayoría de casos, por la sensación de impunidad judicial¹⁰

10 A manera de ejemplo, con relación al homicidio doloso: “(...) los resultados de la persecución penal de estos crímenes son deficientes —al proferirse condenas en aproximadamente cinco de cada cien casos que ingresan al sistema acusatorio—, en muy buena medida debido a las carencias de la etapa investigativa” (La Rota & Bernal Uribe, 2014, p. 145). Es decir, lo que revela la investigación de DeJusticia es que de la muestra obtenida para el trabajo, el porcentaje de impunidad es de aproximadamente el 95% (La Rota & Bernal Uribe, 2014).

y de corrupción de los funcionarios estatales (Giraldo, Casas, Méndez, & Eslava, 2013) (Arias, Rosada-Granados, & Saín, 2012), (Centro de Análisis Político EAFIT, 2014), y más aún, en la constatación empírica de dichas premisas¹¹. No obstante, este estado de cosas no sería posible sin la presencia de la regla formal. “El que incumple sabe que para poder hacerlo se requiere un cierto grado de respeto a la regla” (García, 2009, p. 37). De nuevo, no es el terreno del blanco y el negro; lo que se pretende describir es un mundo intermedio donde los actores sociales cumplen e incumplen de forma selectiva o reglada ciertas normas sociales, lo cual les puede generar sanciones graves o beneficios concretos. Para los actores sociales, efectuar un “*test de pedigree*” de la norma antes de cumplirla, resulta irrelevante o al menos improcedente.

En los fenómenos regulatorios de Medellín se presenta un amalgamamiento diferenciado de las reglas, por territorios y por actores. Esto hace que se presente incertidumbre frente al entramado normativo completo de la ciudad. Empero, en los polígonos existe mayor certeza frente a las regulaciones y las sanciones aplicadas. En muchos casos los sistemas normativos fusionados son herramientas de certeza en los territorios concretos. Con división procedimental y funcional en muchos casos. A manera de ejemplo, en algunas entrevistas se afirmó que los asuntos de familia se tramitaban en la Casa de Gobierno o en la

11 Una alta frecuencia de robos y percibir que se vende droga en el barrio se correlacionan con menores niveles de confianza en la Policía, las Fuerzas Militares, la Alcaldía y la Gobernación. Ninguna otra variable resulta significativa para este delito. La misma tendencia anterior aplica para homicidios. Adicional a estas variables, fue significativa la edad, lo que se traduce en que está correlacionado tener menos edad con decir que se presentan más homicidios en el barrio (Centro de Análisis Político EAFIT, 2014).

Comisaría de Familia, mientras que los hurtos a mano armada o las violaciones se gestionaban con el “combo” o la “banda”. Este fenómeno coincide con los postulados de Boaventura de Sousa Santos (2000) en sus trabajos en Río de Janeiro, en los que afirma que el Derecho no es solo la regulación formal.

Estos *órdenes amalgamados* observados en los polígonos de Medellín son por naturaleza polémicos y modifican o erosionan —en la práctica— las líneas divisorias entre los diferentes ordenamientos (formales e informales), difuminando los márgenes del Derecho.

4. Menú institucional, actores limitadamente racionales, elección

Las reglas que imponen los actores ilegales en los territorios se ven reforzadas por aparatos criminales altamente ofensivos y efectivos en el empleo de la violencia física, especialmente del homicidio¹²; sin embargo, estos grupos criminales no poseen un control hegemónico sobre todo el territorio de la ciudad. Más bien, la ciudad se presenta como un campo de batalla entre grupos delincuenciales contra el Estado y entre ellos mismos. El resultado es una multiplicidad de instituciones en un mismo espacio-tiempo, lo cual produce una especie de yuxtaposición

12 Con relación a la violencia y al homicidio, la investigación concluyó: “Los datos y su distribución espacial permiten concluir que la violencia y ciertas formas de criminalidad en Medellín no son espontáneas ni aleatorias, son el resultado de un ejercicio organizado, selectivo y establecido en lugares, momentos, patrones específicos, y dirigido hacia poblaciones específicas. Teniendo en cuenta la permanencia de los nodos de violencia descritos, los datos sugieren la persistencia y la estabilización de formas de bandidaje estacionario que retan el orden social en el territorio y afectan la confianza y la credibilidad ciudadana” (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT, 2014, p. 27).

normativa o de “zonas marrones” (Brinks, 2003), o —como se llamó en esta investigación— *órdenes amalgamados*, producto de la sumatoria de órdenes normativos de diversas naturalezas con posibles contradicciones, o complementariedades estratégicas o aleatorias. Esta situación de multiplicidad regulatoria es percibida por los sujetos, en unos casos, como desorden, caos e inseguridad; y en otros casos, como posibilidad de obtener beneficio, seguridad extra y depredación de los recursos estatales.

En el tejido normativo completo de un territorio se pueden presentar tantas configuraciones operativas como órdenes y como sujetos existan. Por consiguiente, las comunidades como sujetos intervinientes de estos entramados normativos se ven obligados a elegir racionalmente entre un menú de respuestas institucionales —formales, informales, ilegales o mixtas— a sus problemas, y no siempre la respuesta racional indica la fidelidad con un tipo de ordenamiento y el consecuente desprecio o anulación del resto de ofertas regulatorias; inclusive, el sujeto interviniente puede llegar a optar por las dos opciones al mismo tiempo, en un cálculo de maximización de beneficios, donde una alternativa posibilita el corto plazo, y la otra el mediano, o el largo. Verbigracia, el Centro de Análisis Político EAFIT (2014) encontró que ciertos “combos delincuenciales” reforzaban el cumplimiento de las normas estatales en sus territorios, asimismo, en cierto grupo focal un participante manifestó que la solución para los problemas de la inseguridad en la ciudad era crear “más policía y más combo” al mismo tiempo (Centro de Análisis Político EAFIT, 2014).

Son tantos los peligros y tensiones que debe soportar el sujeto elector, que su respuesta adquiere tonalidades grises, en la medida que debe satisfacer adecuadamente variados órdenes y sortear

innumerables peligros. Para los sujetos electores en los polígonos, la coherencia axiológica o política es secundaria; y la plasticidad con que los sujetos se acomodan a la exigencia del medio entraña un aprendizaje adaptativo y una estrategia de supervivencia.

Los sujetos electores en los polígonos también pueden extraer beneficios si saben jugar adecuadamente en el entramado institucional. El elector como sujeto racional hace cálculos de maximización de beneficios, y factores como la seguridad y la justicia no se escapan a esta lógica utilitarista. Los trabajos de economía experimental realizados por el CAP durante el año 2014, en el marco del acompañamiento a la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Medellín, versaron en gran medida sobre la lealtad y la confianza institucional¹³, y mostraron que al incluir un incentivo económico en la elección del actor proveedor de la seguridad (las opciones eran Policía, Ejército, vigilante privado, guerrilla, paramilitar, pelao de combo), de una ronda a otra, algunos electores cambiaban de opción, generando una variación en los resultados totales, no de manera absoluta, pero sí con un cambio considerable. El informe lo manifiesta de la siguiente forma: “Los resultados del *Juego de Lealtad* aplicado en las 16 comunas y en 2 corregimientos sugieren que no se ha llegado a un punto de no retorno. Las preferencias y expectativas normativas siguen favoreciendo a la Policía, aunque al introducir

13 El aumento en la confianza en la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, la Alcaldía y la Gobernación está correlacionada con mayor edad, menores niveles de ingresos y educación, y menor tiempo de residencia en la ciudad. El aumento de la confianza en milicias urbanas, pandillas o combos se correlaciona únicamente con tener menos edad. Aunque es una tendencia indicativa, esto supondría cierto nivel de simpatía (aunque leve) de personas con menor edad con este tipo de grupos (Centro de Análisis Político EAFIT, 2014).

un incentivo económico esta organización no mantiene del todo la lealtad de los ciudadanos” (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT, 2014, p. 31).

De igual manera, el mismo informe concluyó que los miembros de la Policía también se comportan como sujetos limitadamente racionales y determinan la respuesta institucional de acuerdo con un cálculo de maximización de beneficios. El cumplimiento de su labor rara vez se ve como una opción óptima, en la medida que “Los policías a su vez, se perciben con pocas herramientas, bajos incentivos y gran vulnerabilidad frente a los criminales, lo cual afecta la eficiencia y la calidad del servicio que se desarrolla a través de alternativas ‘flojas’ en el nivel operativo” (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT, 2014, p. 27).

Asimismo, se encontró que la cultura organizacional al interior de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá puede llegar a afectar el servicio policial, y de paso, la gobernanza de la seguridad y la convivencia en la ciudad de Medellín en tres aspectos: en el ámbito individual, entre los grupos dentro de una organización y entre organizaciones. Es decir, las reglas informales presentes dentro de la organización policial —cultura organizacional— pueden llegar a obstaculizar o a menguar el cumplimiento de las reglas formales —Derecho— (Centro de Análisis Político EAFIT, 2014). Como lo mencionaba un agente de policía en uno de los grupos focales: “El policía está entre cuatro o más fuegos cruzados, siempre puede ser la víctima, pero nunca el héroe” (Centro de Análisis Político EAFIT, 2014, p. 27). Parafraseando a Malcolm Deas (2014): los policías son como los borradores, que se ensucian al limpiar, y continúan ensuciando, en procura de borrar. Los trabajos experimentales del CAP confirmaron esta idea, al encontrar una alta expectati-

va normativa en los sujetos intervinientes, acompañada de una baja percepción favorable de los servidores legales, lo cual, según algunos intervinientes, desfavorece el cumplimiento legal. En términos del informe: “La Policía es la cara del Estado en los territorios para resolver problemas de seguridad y convivencia, pero la población la percibe como corrupta y abusiva” (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT, 2014, p. 30).

5. Reglas en uso en los polígonos de Medellín, que tienen injerencia en la comisión o evitación de los homicidios

El 32,1% de los homicidios cometidos en la ciudad de Medellín en un periodo de 11 años fue realizado en 11 lugares que para esta investigación se denominarán polígonos. Estos 11 polígonos están ubicados en 9 de las 16 comunas de la ciudad, lo que equivale a 53 (21,3%) de los 249 barrios que componen a Medellín. Los 11 polígonos cubren un área de 11,78 km², esto es, el 12% del área urbana y el 3% del área total del municipio. A manera de ilustración, los polígonos están ubicados de la siguiente forma:

1. **Belén** (El Rincón, La Loma de Los Bernal).
2. **Guayabal** (Trinidad, Santa Fe).
3. **Villa Hermosa** (La Sierra, Villa Liliam, Las Estancias, Villa Tina, San Antonio), **Buenos Aires** (Alejandro Echavarría).
4. **San Javier** (1) (El Corazón, Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Salado, Veinte de Julio, Betania).
5. **La Candelaria** (Las Palmas, Barrio Colón, Calle Nueva, La Candelaria, Villa Nueva, Prado, Jesús Nazareno, Estación Villa, El Chagualo, San Benito, Guayaquil).

6. **San Javier (2)** (Los Alcázares, Santa Rosa de Lima, Metropolitano, La Pradera, Juan XXIII, La Quiebra, San Javier No. 2, El Socorro, Antonio Nariño, San Javier No. 1) y **La América** (Santa Lucía).
7. **Manrique (1)** (Manrique Oriental, El Pomar, El Raizal, Santa Inés, Campo Valdés No. 2).
8. **Manrique (2)** (La Salle) y **Popular** (San Pablo).
9. **Aranjuez** (Manrique Central No. 1., San Pedro, Campo Valdés No. 1, Brasilia, Miranda, Moravia, Bermejil, Los Álamos, Palermo, San Isidro, Aranjuez) y **Santa Cruz** (La Rosa, Santa Cruz).
10. **Popular** (Villa Guadalupe, Moscú No. 2, Granizal, Santo Domingo Savio No. 1, Popular) y **Santa Cruz** (La Rosa, Moscú No. 1, Villa del Socorro, Andalucía).
11. **Castilla** (Alfonso López, Francisco Antonio Zea, Castilla, Girardot), **Doce de Octubre** (Kennedy, La esperanza, San Martín de Porres, El Picacho, Doce de Octubre No. 2, Pedregal) y **Robledo** (Córdoba, López de Mesa, El Diamante).

A su vez, estos once (11) polígonos se agruparon en (4) cuatro tipos de polígonos: I. Barrios legales, II. Barrios de invasión, III. Barrios mixtos, y IV. Centro de la ciudad, y una subespecie de polígono que es la *superplaza de vicio*, representada por el barrio Antioquia¹⁴. A continuación se presentarán los hallazgos encontrados en las entrevistas para cada uno de estos cuatro tipos de polígonos. Al final se presentan las conclusiones a manera de síntesis.

14 La explicación completa del porqué de las taxonomías se explica en detalle en capítulos anteriores.

5.1. Barrios legales

Este tipo de polígono se refiere a los barrios formados entre 1920-1930 o barrios de urbanización estatal formados entre 1930-1970, según la caracterización de Giraldo (2014). Las muestras fueron tomadas en los barrios Castilla y Doce de octubre.

De acuerdo con el material empírico revisado se encontró que en este tipo de polígono, los actores ilegales se comportan como empresarios del delito y la coerción en algunos casos (la mayoría), siendo la obtención de dinero un factor importante para ellos, pero no el único. De acuerdo con las entrevistas realizadas, “Todo se puede comprar o vender” (Entrevista E1, 2015), “Si usted tiene plata, le compran el brinco” (Entrevista E1, 2015). A manera de ejemplo:

Si yo tengo un problema con usted, pero usted tiene conocidos de la vuelta y yo soy una persona trabajadora, y le debo 50 mil pesos a usted, entonces usted esa plata se la tira a las liendras, para que los cobren, el “man” cobra el brinco. Entonces le llegan al que debe, le dan los cachazos porque ya están pagados. A los ocho días vuelven a ver si pagó y ya saben cuál es el desenlace, con el silencio basta (Entrevista E2, 2015).

En algunos casos el homicidio es entendido como una transacción económica, no obstante, no se podría reducir solo a esto. Se percibió que existen ciertos oferentes de servicios letales, con más o menos algunas restricciones. Por ejemplo, los oferentes de servicios deben pertenecer al barrio en cuestión y deben tener “la firma” (autorización de un mando ilegal reconocido y respetado en el barrio). De otro lado, se evidenció que el homicidio está muy ligado a los procesos de microrregulación territorial,

algunos entrevistados se refirieron a procesos de control espacial muy sofisticados, como una especie de “panoptismo ilegal”. Por ejemplo, se afirmó en varias entrevistas que los grupos delincuenciales están muy preocupados por tener el control territorial para poder manejar con más éxito sus negocios; frases como: “Ellos saben quién entra y sale”, “Seguramente ya saben que ustedes están aquí”, “Ellos vigilan” (Entrevista E3, 2015), etcétera, son frecuentes en estos polígonos.

Los entrevistados se refirieron a procesos de connivencia entre los actores legales y los ilegales, más específicamente a procesos de complicidad entre la Policía y los “combos delincuenciales”. En algunas entrevistas se refirieron a unos homicidios acaecidos en el barrio Doce de Octubre, que, según los entrevistados, fueron producto de alianzas entre un “combo” y la Policía, en desmedro de miembros de otro combo delincidencial del sector. El tema de ajuste de cuentas, vendettas y justicia por mano propia también ocupó un lugar importante en las entrevistas.

Fue recurrente en estas la idea de que el homicidio en este tipo de polígono está focalizado y reglado, lo que quiere decir que existen reglas informales muy precisas en cuanto a la ejecución letal de los sujetos, y que “no se mata a la loca”, por ejemplo: “Si un miembro del combo “A” mató uno del combo “B”, que son dos o tres cuadras más arriba, merece muerte esa persona y es aniquilada por la misma organización que fue agredida” (Entrevista E4, 2015). El homicidio se presenta más o menos direccionado, los medios son dispuestos con antelación (arma de fuego, generalmente) y en la generalidad de casos requiere de un “visto bueno”, “firma” o autorización del “man” o “cucho” (de cada barrio), aún en los casos de homicidio contractual oneroso. A manera de ejemplos: “Primero se le pide permiso (poniendo

el ejemplo de una violación) y si el *man* es de buen corazón, le dicen: ‘Dígale que se abra’, lo destierran; o si no, no vuelve a aparecer, desaparición forzada” (Entrevista E5, 2015). Con relación al duelo y a las peleas con posible terminación letal, los entrevistados manifestaron: “El duelo no existe, eso ahí mismo lo paran los pelados o cachorros, ¡no hagan *gaminería*, pues!; la venganza no se autoriza, es personal”. Y más adelante agrega el entrevistado: “Con tal de que no les toquen el negocio, todo bien” (Entrevista E5, 2015). Cuando los implicados en el pleito son miembros de la estructura criminal, es posible que existan intromisiones, autorizaciones o simplemente mediaciones en el ejercicio letal, en procura de la disminución del grado de violencia, es decir:

En este momento la última orden es que no se podía matar a nadie. Si alguien mataba, inclusive la misma organización lo tenía que recoger (al muerto). El permiso no está, pero es a través del pacto. Si usted es un aparecido y pide permiso para *sonar* a alguien, le van a decir: “Oigan a este, usted quién es”. Pero si es alguien que también es de la vuelta y que ha servido mucho a la vuelta, y ven que usted es más que ese otro *man*: “Parce, no lo mate, pero sí dele bien duro” (Entrevista E6, 2015).

5.2. Barrios de invasión

Este tipo de polígono está constituido por los barrios de invasión y piratas, formados entre 1940-1980, 1950-1970 y 1985. Las entrevistas se realizaron en los barrios El popular y Manrique.

En este tipo de polígono se evidenció por parte de los actores ilegales cierta eficacia práctica en el territorio y legitimación del

cobro para “vigilancia” (protección violenta). Los “combos” son percibidos, de acuerdo con las entrevistas, como actores importantes en la regulación social, y en el control del homicidio y la violencia. Se mencionó que algunos “combos” tenían establecido un sistema de “justicia”, altamente violento y autoritario. Algunos entrevistados enfatizaron en la importancia que tenían en el control de las riñas, en especial los viernes y sábados en la noche. Un entrevistado se refirió al tema de la siguiente forma:

Allá en el barrio se permiten las peleas, pero no armadas, no se puede utilizar cuchillos, solo puños. Pero si se va ya con cuchillos, ya lleva del bulto, lo cascan todo un combo (sic). Están cuidando un territorio, entonces si dos se enfrentan a cuchillo hay muertos y se calienta, más bien ellos le dicen a la gente: “Tiene tanto tiempo para que se vaya”. Hace como 15 días hubo un pelado que apuñaló a una pelada, y lo estuvieron buscando, aunque el pelado se alcanzó a volar. Pero como que ya está identificado y solamente están esperando que aparezca para pasarlo al papayo (Entrevista E7, 2015).

Según el material empírico, la violencia letal está altamente focalizada, en virtud de un fuerte control de las conductas violentas al interior del barrio, especialmente de la violencia producto de riñas los fines de semana, control de peleas entre borrachos que pudieran conducir al homicidio, y en algunos casos, control de casos de violencia intrafamiliar. Si bien estos grupos ilegales evitan homicidios, también los producen como sanción a conductas que consideran violatorias de los valores relevantes de la comunidad, por ejemplo; según la información suministrada, se han presentado casos de homicidios con violadores, ladrones y con aquellos que cometen acciones con un efecto negativo

para la colectividad (después de muertos les ponen un aviso que dice el delito que cometieron). Del mismo modo, se percibió en los entrevistados un grado alto legitimación de este tipo de accionar violento, con el que los “combos” buscan generar un efecto positivo en los barrios, a partir de la eliminación de la criminalidad menor o de gran impacto social. En este tipo de polígono es evidente la necesidad de inclusión social y la demanda de orden estatal. No obstante, en las entrevistas se manifestó poca presencia estatal (o presencia estatal percibida de forma negativa), y en cambio, cierta aceptación de los grupos ilegales. Un entrevistado afirmó:

Históricamente, la gente que ha sido abandonada dice: “Mire lo que está pasando”, y el Estado debería ser el foco de respuesta, y dice: “No, eso les pasa por invadir”. Por ejemplo, en ***, sube la policía dos veces al día cuando la gente pone quejas porque otro se les metió ahí. Ellos dicen (la policía): “No, nosotros no vamos a hacer nada”, y pregunta la gente: “¿Por qué?”. “Porque invadieron, ¡eso les pasa por invadir!”, y es lo mismo que pasó acá. Entonces la gente legitima a esos otros (actores ilegales, combos y bandas), todos necesitamos seguridad (Entrevista E8, 2015).

Como consecuencia o efecto de lo anterior, se presenta una extracción de rentas ilegales generalizadas. Se evidencia un cobro generalizado de vacunas o microextorsiones a la mayoría de los habitantes de este tipo de polígono. “Aquí a todos los vacunan”, “Todos tenemos que pagar la seguridad”, “Los muchachos pasan y cobran una vez por la semana” (Entrevista E9, 2015). Se observó que existen vacunas hasta de 1.000 pesos semanales para familias, y quien no los pague puede arriesgar su vida. No obstante, se evidenciaron reglas de regulación del importe y un

cierto rango de margen de negociación del pago, por ejemplo, no todos pagan lo mismo, y los negocios pagan más que las viviendas. Además, dependiendo del tipo de negocio, debe pagar más o menos.

Al igual que en el polígono de barrios legales, en este polígono también se ven procesos de microrregulación de las comunidades por parte de los actores ilegales; sin embargo, en este polígono se evidencia mayor aceptación social de esta regulación por parte de las comunidades y mayor intromisión de los actores ilegales en la vida íntima de los residentes. Verbigracia: “Cuando un *man* le pega a una mujer, la mujer va y les dice, y ellos intervienen. Ellos dicen: ‘La primera se la pasamos, a la segunda lo matamos’. El llamado de atención es la pela, le pegan la pela. La segunda dicen: ‘Lo matamos’” (Entrevista E10, 2015). Otra persona afirmó en la entrevista: “Los ‘combos’ son eficientes para regular, eso es de una, usted ponga la queja, y sabe que a las 24 horas tiene vigilancia privada” (Entrevista E10, 2015).

De otro lado, según las entrevistas, la Policía aparece, para algunos, como un factor de inseguridad de los jóvenes, ya que según los intervinientes, la Policía presta un servicio diferenciado a los habitantes, y el hecho de ser hombre joven y estar vestido de una forma específica (subcultura urbana, *rap*, *hip hop*, *metal*, *skate*, *punk*, etc.) prefigura un prototipo para los agentes policiales, un etiquetamiento social. En las entrevistas, algunos jóvenes aseguraron que la Policía, más que un factor de protección, se configura en un factor de inseguridad (para este tipo de polígono). También se mencionó que la Policía da golpizas a ciertos jóvenes (no se tiene ninguna prueba del hecho, excepto los testimonios de las entrevistas), y que en los territorios se presenta cierta connivencia con la ilegalidad. Según un testi-

monio de este polígono: “Si no hay homicidios, no hay policías en el lugar; si no hay policías en el lugar, hay tranquilidad y la plaza puede vender” (Entrevista E10, 2015).

De acuerdo con la información recogida, en este tipo de polígono el homicidio —por parte de los grupos armados ilegales— aparece como sanción y como *ultima ratio*. Es decir, que antes de producir la muerte se utilizan otras advertencias, como: advertencia oral (si es una persona conocida en el lugar o es hijo de alguien de valor estratégico en el sector o está en algún eslabón de la cadena criminal), destierro del barrio o sector (para personas conocidas y que no hayan hecho algo muy grave, por ejemplo, alguien que genere cuestionamientos a los grupos ilegales, generalmente maestros o líderes sociales), “terapia” o golpiza (entendida como una sanción intermedia, y para una *culpa leve*), y por último la muerte, que generalmente se presenta con arma de fuego y en ciertos lugares del territorio, usualmente no se mata en cualquier parte, ni a cualquier hora, existe una delimitación del territorio que es funcional a su actividad. A manera de ejemplo: “Nosotros no podemos andar donde hay ciertos parches. Nosotros preguntamos en qué parches están ellos, y a esos parches no vamos” (Entrevista E11, 2015). También en las entrevistas se mencionó la desaparición como una estrategia usual o el movimiento de los cadáveres de un lugar a otro para evitar “calentarse” y poner en evidencia el barrio como un lugar inseguro (no se tiene ninguna evidencia de estos hechos, aparte de las entrevistas). En este tipo de polígono se ve cierta domesticación de la violencia y un mayor grado de control de la vida privada de los ciudadanos. A manera de ejemplo: “Si usted tiene una pelea o les pega a los niños o está regando chismes o llamando a la policía... miramos, pilas, pues” (Entrevista E12, 2015).

5.3. Barrios mixtos

Este tipo de polígono se constituye con los barrios populares, formados entre 1900-1910, extendidos con invasiones entre 1980-2000; y populares extendidos con intervenciones piratas y estatales entre 1940-1970. La muestra fue tomada en la comuna 13, en dos puntos diferentes que representan los dos polígonos de la comuna.

De acuerdo con la información suministrada, existió mucho control social en el pasado (guerrilla y paramilitares), hoy existen grupos criminales que expenden droga, asesinan, intimidan, pero su capacidad de control social ha menguado. Fue recurrente el hecho de que en el pasado existieron límites horarios y territoriales, pero ahora no. Los entrevistados manifestaron que no hay limitaciones horarias de ninguna clase. No obstante, fue recurrente el énfasis que hicieron los entrevistados en el territorio como un lugar estratégico, en particular el fragmento de esta entrevista puede ser de mucha utilidad:

La trece es una zona estratégica porque junta con el lado de Belén, es la salida a suroeste detrás del morro de Belén y salida de vía al mar, por Urabá. Entonces igual que la ocho, tiene una disputa y esa disputa está muy fuerte, tanto Policía, Ejército, pillos y personas de distintas índoles se quieren esas rutas y de ahí pues el conflicto siempre estará permanente. Este es San Javier, se encuentran todos, todos los actores, unos más que otros, pero es la zona donde se encuentran. Esta es una zona como franca, donde pueden estar pero desde ahí si está mal parchado le hacen la vuelta acá, se lo roban. En esta zona digamos que en esa época de 2004 la vigilancia

eran paramilitares, entonces la vigilancia iba a cobrarte la vacuna a la casa y aquí a los chicos que venían y que ya habían identificado se los roban, conjuntamente con la Policía, “entonces fue a San Javier y desapareció”. Este es un lugar que si bien la policía ha dicho “no se metan acá”, ha habido ciertos casos de homicidios altos. Pero esta es una zona donde pueden confluenciar (sic), hay bares, donde llegan los de este combo, hay bares donde llegan los del otro combo, entonces ya entre ellos saben quién no llega. Entre los barrios también saben a qué bares ir, a qué bares puede llegar el de su sector, y a cuáles no. Es el lugar de tensión, intermedio y es el lugar de caza (Entrevista E13, 2015).

En relación con los procesos de extorsión se manifestó que existen vacunas, pero solo para los negocios, a la gente no la vacunan. A diferencia del polígono anterior, las vacunas en los polígonos mixtos es solo para los locales comerciales y el importe es mucho más alto, se mencionaron vacunas de \$20.000 y \$50.000 pesos. Además, se comentó que es muy remota la posibilidad de negociar la cuota o de flexibilizar las fechas de pago: “Si no puede pagar ese valor, váyase para otro barrio” (Entrevista E13, 2015). En este tipo de polígono los actores criminales no tienen tanta intromisión en los asuntos privados, ni tienen tanto interés en regular problemas de la comunidad. De igual manera, los “combos” no tienen tanto respaldo comunitario como en otros tipos de polígono. Además, existe un lugar para la venta de droga, otro para el consumo y otro para matar. Los actores interactúan con el espacio y la topografía, se podría decir que el territorio es un actor relevante en los procesos normativos y sociales.

La mayoría de homicidios —según los intervinientes— se presentan entre los jóvenes vinculados al control de las plazas de vicio, entre retaliaciones, venganzas, peleas por mujeres, etc. Según las entrevistas: “A estos muchachos no les interesa hacer Estado”, “Los problemas son por bobadas”, “Se matan por tonterías” (Entrevista E15, 2015). No se evidenció por parte de los “combos” un interés por tener un control de la regulación social o por intervenir en la resolución de los conflictos domésticos. Sin embargo, sí se evidenció un interés por demostrar poder a su adversario, representado en las formas de ostentación del armamento. A manera de ejemplo: “Aquí en la trece siempre ha habido fierros grandes, usted a cierta hora de la noche en la semana escucha la M60, el fusil, o sea, son armas grandes lo que está funcionando acá. Que si bien en momentos de la noche también dispara el Ejército, el que más que todo lo utiliza son los grupos (sic), como también para ahuyentar al otro y saber qué armamento tiene” (Entrevista E16, 2015). De acuerdo con las entrevistas, se evidencia una tradición de “protección violenta”, de vigilancia armada y de intimidación con armas de fuego, que pasó por las milicias, luego por los paramilitares y ahora pasa por los combos delincuenciales (sin contar también los patrullajes del Ejército y la Policía). Un miembro de la comunidad lo expresa así:

Yo pillé desde los doce años (grupos) que ya andaban con los fierros, les entregaban fierros para patrullaje y para gaminería, ya los que estaban al mando tenían fierros más grandes, pero como para divisar, para que la gente pillara. Digamos que siempre la lógica armada que ustedes conocen es que los vean, para que sepan que hay (armas). El temor y que la gente tenga temor (Entrevista E16, 2015).

5.4. Centro de la ciudad

El centro de la ciudad es el segundo polígono más grande de todos, y sus lógicas internas difieren en mucho del resto de tipos de polígonos. Además, presenta una particularidad en las modalidades y medios de cometer la conducta criminal: es allí donde más se comenten homicidios por arma corto-punzante. Un factor relevante para describir este tipo de polígono es el hecho de que el centro de la ciudad es en realidad dos tipos de polígonos diferentes: uno de día y otro de noche. De día, el homicidio es controlado, focalizado, y generalmente no se comete allí. La víctima es transportada a otras partes. En cambio, por las noches y al amanecer, existen muchos homicidios difusos (Entrevista E17, 2015). Según los datos empíricos recolectados en las entrevistas, algunos homicidios corresponden a grupos oscuros y anónimos de limpieza social, al igual que a ajustes de cuentas entre pequeña criminalidad o entre habitantes de calle con problemas de adicción.

Con relación al factor normativo, sigue la tendencia del resto de tipos de polígonos en cuanto a los *órdenes amalgamados* (Estado, ilegales, sector privado, mezclas entre legales e ilegales) y a la multiplicidad de actores. Se mencionó en las entrevistas que existen procesos de connivencia entre la Policía y los “combos”. Según las interpretaciones de los entrevistados, la Policía en el centro hace parte de la red criminal y de la amenaza letal (no es un dato judicial, la información disponible es solo resultado de las entrevistas). Sin embargo, las prensas local y nacional lo documentaron de la siguiente forma: “Ante un juez de control de garantías se realizará la audiencia de legalización de captura e imputación contra 19 agentes activos de la policía que fueron capturados por hacer parte de las redes de microtráfico en el

centro de Medellín” (Noticias caracol, 2014); “Pagos de 250.000 pesos semanales recibían 19 policías de la Metropolitana de Medellín por permitir la venta de drogas en seis plazas de vicio en esa ciudad (...) Todos los policías hacían o habían hecho parte de la estación Candelaria, y su función específica era el control de los sectores donde están las plazas de vicio” (El Tiempo, 2014); “Los policías omitían los controles al tráfico de drogas, a cambio de dinero que recibían de estructuras criminales” (Minuto 30, 2014).

El control de lo doméstico no es relevante, lo único importante es el pago de la vacuna, o las vacunas (plural). Y el respeto por las normas informales del territorio, que tienen un carácter mercantil e informal en el día (lo importante es no impedir el flujo de recursos y mercaderías), y en las noches, muy ligadas a rentas ilegales (drogas, prostitución, entre otras).

De día el espacio está bastante delimitado, cada acera, esquina o rincón pareciera estar asignado a un vendedor ambulante, agente ilegal, repartidor de volantes, prostituta, voceador de restaurante, etcétera. En entrevistas se confirmó esta idea, incluso, uno de los entrevistados manifestó: “Hasta los ladrones del Parque de Berrío están controlados y vacunados por estructuras mayores” (Entrevista E19, 2015). Otro manifestó: “Yo fui ladrón del parque y del centro, y tenía que pagar para estar ahí. Ahora soy legal (vendedor ambulante), y de todas formas tengo que pagar”.

- *Superplaza de drogas*

Según la clasificación de Gustavo Duncan en la introducción de este informe, existe un caso que merece atención especial, y es el caso concreto del barrio Antioquia, polígono que él denomina

Superplaza de drogas. En relación con esta subespecie de tipo de polígono, se evidenció una tendencia similar a la del primer tipo de polígono (Barrios legales).

En dicho polígono se vio un fuerte control del territorio, reforzado por aparatos criminales, donde los delincuentes se constituyen en empresarios del delito y la coerción. La mayoría de cosas y servicios se pueden comprar o vender, sin embargo, se percibió que incluso en los lugares de venta y consumo de narcóticos se presentan límites y posturas prosociales.

El homicidio puede aparecer como una transacción económica en algunos casos o como resultado de una acreencia no pagada, pero también como resultado de una microrregulación. No obstante, también pueden existir reglas que evitan homicidios y conducen los negocios y la vida social del sector. Es importante agregar que aunque los actores ilegales presentan un importante control social, también se evidenció respeto por la fuerza pública, y presencia estatal en el territorio representada en servicios públicos, programas del gobierno local y patrullaje policial.

En resumen, en este polígono se evidencia un grado alto de regulación y vigilancia, y según entrevistas (no se tiene evidencia empírica del hecho), un nivel alto de connivencia legal-ilegal. Algunos homicidios son producto de alianzas híbridas, ajustes de cuentas y de la dinámica propia del control territorial. El homicidio se presenta muy focalizado y muy controlado.

- **En síntesis**

De acuerdo con el trabajo empírico obtenido y revisado, donde hay grandes rentas ilegales, los actores ilegales se dedican al negocio sin mucha intervención en los asuntos más domésticos o

de control social. Donde hay escasas rentas, ellos entienden que los servicios de seguridad —protección violenta— y el control social de las poblaciones pueden reportar ganancias a partir de las vacunas más generalizadas. Existe una tasación del importe y una regularización del pago. Especialmente en los nichos de alta competencia delictual.

El centro y los barrios más centrales (ejemplo, la Candelaria, parte baja de la comuna 13, Castilla, barrio Antioquia) y de clase media son un buen botín, la estrategia de los actores ilegales es ser empresarios del delito y la coerción. En las zonas más periféricas, barrios más pobres (ejemplo, Popular, parte alta de Manrique), la estrategia de los actores ilegales es buscar la “legitimidad práctica en el territorio”, con mayor microrregulación y con estrategias más dúctiles frente a la comunidad, y más fuertes contra los que vulneran sus valores (ejemplos: violadores, ladrones).

De acuerdo con el material empírico, cada tipo de polígono presenta características diferenciales. Los factores más relevantes se pueden observar en el papel que tienen los combos en los procesos de regulación y en el grado de penetración de la vida doméstica de las comunidades; también se evidencia amalgamamiento de los ordenamientos formal-informal. Las reglas informales que tienen incidencia en el homicidio en cada tipo de polígono responden a las variables de oferta-demanda de la actividad delictual; esto sumado a condiciones topográficas y sociales.

El factor territorial es un actor clave de los procesos homicidas de la ciudad, y la delimitación de los polígonos no puede ser solo un asunto de cantidad de muertos acumulados. La topografía importa, y también las dinámicas sociales; más que “polígono”,

término de uso militar, se considera que los lugares de estudio son “ecosistemas transgresores” (Bobeá, 2014) o “lugares de acumulación de desventajas” o “nodos violentos”. Allí, el homicidio es solo uno de los síntomas de la problemática social.

Los polígonos con mayor control social del territorio y de las comunidades (“legitimidad práctica” por parte de las comunidades, intromisión en los asuntos domésticos, control de nuevas rentas legales como las arepas, servicios de seguridad, etc.) demuestran menores rentas en la actividad criminal tradicional (drogas, vacunas a empresarios, prostitución, juegos de azar, hurtos). El rol de vigilancia y control de los combos en ciertos barrios de Medellín es una estrategia adaptativa, en virtud de que las clásicas prácticas criminales están muy copadas (exceso de oferta) o han dejado de ser tan rentables. Los barrios donde siguen siendo rentables tienen menos control social. De ahí que puedan llegar a variar las reglas informales y los homicidios en los diferentes polígonos.

Las reglas informales que tienen incidencia en el homicidio, en cada tipo de polígono responden a las variables de oferta-demanda de la actividad delictual; esto sumado a condiciones topográficas y sociales. Además, se pudo percibir que existe una diferencia para los actores entre los lugares de habitación y los lugares de extracción. Los sujetos no sienten una relación igual con todo el territorio, sino una relación diferenciada. Igualmente, los actores han identificado que el homicidio les genera una publicidad negativa ante las autoridades públicas, “hay que cuidar la plaza”, “hay que evitar calentar el parche”, lo cual ha hecho que la práctica varíe o se vuelva más soterrada.

Por otro lado, existe una relación política de centro-periferia en los diferentes polígonos de Medellín, donde el centro no necesariamente es el centro de la ciudad (la Candelaria), sino que el centro son los lugares de extracción de grandes rentas ilegales, y la periferia se constituye a partir de los lugares de extracción de rentas menores. En los tipos de polígonos 1, 3, 4 y barrio Antioquia, hay menor intromisión en los asuntos privados de los habitantes; en cambio, en los segundos —polígonos 2, barrios de invasión o pobres excluidos—, los actores ilegales se sienten muy atraídos por ofrecer servicios de seguridad y justicia, ya que las comunidades de estos polígonos carecen de la oferta estatal de dichos servicios, y además, porque esas prácticas justifican la extracción de los recursos (vía vacuna). No quiere decir esto que en los primeros polígonos no existan dichas prácticas, lo que se quiere exponer es que en el segundo tipo de polígono, esa tendencia es más fuerte y la intromisión en la vida íntima de los habitantes es mayor, y además, mucho más aceptada.

Por consiguiente, donde los recursos son escasos y los actores armados pertenecen a esos mismos territorios, hay una lógica de control y regulación social. Es posible que exista una conciencia de grupo social, con ciertos vínculos de pertenencia barrial, y marcada también por intereses económicos. Es decir, en los polígonos de tipo 2 (barrios de invasión), y tal vez en parte del resto de polígonos, las variables *necesidades básicas insatisfechas* y *pertenencia al barrio* son determinantes en la consolidación de órdenes sociales amalgamados y en la dinámica del homicidio. Una política pública que busque fortalecer el liderazgo de estos actores sociales, a partir de estímulos concretos, que los seduzca y los invite a ser parte de la vida formal y legal de la ciudad, en vez de marginalizarlos o eliminarlos, podría llegar a ser importante para el futuro de Medellín.

6. Consideraciones finales

Se podría decir que para el caso de Medellín, más que un vacío normativo absoluto, lo que se configura es un estado de anomia, representado como *orden social no resuelto* (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT, 2014), *orden híbrido* (Angarita & otros, 2008), *governabilidad mutante* (Dávila, 2013) o como *órdenes amalgamados*¹⁵. Esta situación de amalgamamiento normativo se presenta acompañado, por un lado, con altos niveles de eficacia práctica, y por otro lado, de altos niveles de violencia homicida (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT, 2014)¹⁶. Empero, como ya se ha mencionado en los capítulos precedentes, la ciudad reporta una importante reducción de las tasas de homicidios. Si bien las muertes siguen estando concentradas en nodos problemáticos que para esta investigación se denominaron polígonos, el total de los homicidios visto en el corto, mediano y largo plazo ha descendido. Además, esta reducción del homicidio en la ciudad está acompañada del aumento de la estatalidad local y el aumento regulatorio del

15 Considero que es preferible el término *amalgamada* que *híbrida*, ya que la referencia a la hibridación por parte de la biología remite a resultados estériles, y creo que las particularidades que se describen no se presentan de manera estéril en todos los casos, y además, estas amalgamas normativas tienen altos niveles de eficacia práctica y social.

16 Es relevante mencionar que si bien las tasas de homicidios en Medellín han mermado en los últimos años, aún siguen siendo altas comparadas con las del resto del mundo, especialmente las de Europa que presentan generalmente un solo dígito. A manera de aclaración, Medellín alcanzó tasas de hasta casi 400 homicidios por cada cien mil habitantes a principios de los noventa (años 1990-1993), teniendo en ese entonces una de las tasas de homicidios más altas del planeta (Giraldo-Ramírez & Fortou 2014). Posteriormente, Medellín alcanzó una reducción en las tasas, registrando 34 en el 2007, 52 en el 2012, 38 en el 2013 y 28,5 en el 2014; sin embargo, las tasas siguen estando por encima del promedio ideal y recomendable.

Estado en los territorios, no de manera plena, pero sí de forma escalonada. A manera de precisión, lo que se puede encontrar hoy en algunos sectores de la ciudad como una especie de orden amalgamado, hace veinte años era un orden mafioso, y hace quince un orden paramilitar. La situación reclama continuidad en los esfuerzos y en las políticas públicas, pero también muestra un avance regulatorio del Estado local en el territorio, especialmente en los polígonos, donde las guerras urbanas siguen más enquistadas y las desventajas de los habitantes se concentran con mayor facilidad.

Si bien las reglas en uso en los diferentes tipos de polígonos pueden llegar a producir homicidios, también contribuyen a su evitación. Las reglas informales coadyuvan y obstruyen el sistema formal de forma coetánea; coadyuvan al encauzar las conductas sociales, resolver asuntos litigiosos y generar mercados en zonas periféricas con mínima presencia estatal; de la misma manera, controvierten al producir delitos (en especial el homicidio), vulnerar los derechos de los habitantes, generar negocios ilícitos, etcétera. Estos entramados normativos amalgamados son duales —como el dios Jano— y no deben ser entendidos necesariamente como antagónicos.

De otro lado, la carga regulativa que teóricamente es potestad exclusiva del poder hegemónico estatal, ahora se presenta erosionada, reluctante. Como si sobre un lago se presentaran varias manchas de aceite¹⁷. La seguridad y la justicia pasan de ser monopolios estatales —y razón de ser del Estado— a *bienes*

17 Utilizo la metáfora que usa Torrijos (2009) para definir la gobernabilidad reluctante.

club. Estas condiciones estructurales llevan a los ciudadanos (sujetos limitadamente racionales) a elegir dentro de las diferentes opciones institucionales (formales e informales) la que consideran más adecuada para su caso concreto. Este aumento en las posibilidades de elección se presenta para algunos sujetos como un displacer y como una situación problemática¹⁸ y anómica, lo cual confirma la idea de Jon Elster: “A menudo, *menos es más* o, dicho de otro modo, que muchas veces se saca más provecho de tener menos opciones que de tener más” (2013, p. 10). Para otros, simplemente la situación se ha naturalizado.

Lo que revela el trabajo del CAP (entre el 2013 y el 2015) es que las instituciones informales e ilegales están copando cada vez más cuestiones en su afán regulatorio, especialmente en el aumento de su capacidad de intromisión en los asuntos domésticos de los habitantes, con una preocupante “legitimidad práctica” en los territorios. El excesivo formalismo civilista colombiano es evitado parcialmente, para dar paso a las soluciones fácticas, violentas y rápidas. Por ejemplo, en la actualidad abundan los casos de respuestas que desconocen la rígida palabra escrita y dan más valor a la dúctil palabra hablada; que ignoran el ritual de la escritura jurídica y acogen el ritual de la sangre y la violencia. Los casos de justicia por mano propia, el linchamiento de ladrones, la instauración de extorsiones y su posterior aceptación generalizada, la aparición de oficinas de cobranzas violentas en descrédito de los abogados, etcétera, pueden ser síntomas de

18 Ninguno de los participantes en los grupos focales o en las entrevistas, a lo largo de estos dos años, ha manifestado que se sintiera a gusto con la multiplicidad de regulaciones. En cambio, una gran cantidad de personas, de diferentes edades, géneros y condiciones económicas, manifestaron que sentían malestar e incertidumbre frente al fenómeno.

esta cuestión. Un análisis que se base más en datos empíricos y menos en la dogmática jurídica y constitucional puede ayudar a entender el papel que tienen las reglas en uso en la concentración del homicidio en los polígonos de Medellín. Para este propósito puede ser relevante citar al jurista alemán Eugen Ehrlich, quien consideraba que “en realidad, la vida se regula y se determina a sí misma en primer lugar” (2005, p. 15). De acuerdo con esta lógica, el derecho debe aparecer después como un resultado cultural o como una respuesta eficiente a la necesidad debidamente documentada. Sin embargo, en muchas ocasiones aparece como una copia de sistemas extranjeros, con sustentos empíricos difícilmente comparables, y su traslado se presenta sin mucho éxito práctico, en la medida que desconocen el contexto social y cultural.

Otro punto que merece atención es la idea relativa al “pacto de fusiles”, argumento de tipo conspirativo que afirma que la disminución de las tasas de homicidios recae en un acuerdo entre dos grupos criminales con el visto bueno de la autoridad policial. Autoras como Abello y Pearce (2015) consideran este argumento para explicar la relación entre reglas y disminución del homicidio. No obstante, este tema amerita un detenimiento y algunas críticas. Es posible que existan pactos entre grupos criminales de la ciudad, sin embargo pareciera que su efecto está sobredimensionado. Considerar que la criminalidad posee un grado de especialización y organización tan elevado, es tan absurdo como minimizar en exceso el influjo político y de gestión de la Alcaldía, que en los últimos años ha construido estatalidad en la mayoría de territorios (Leyva, 2010). Los que sostienen la idea de que el “pacto de fusiles” es el único responsable de la disminución del homicidio en la ciudad están

considerando que la estructura de la criminalidad local es tan verticalizada, burocratizada y corporativa como un Estado, o al menos como una empresa multinacional. El trabajo empírico no nos da elementos para argumentar tal tesis absolutizadora del trasegar criminal de la ciudad. Es posible que en tiempos de Pablo Escobar o de alias don Berna pudiera existir una propuesta criminal-corporativa más precisa y al mismo tiempo más hegemónica, pero en la actualidad de la ciudad de Medellín es poco creíble. Los trabajos de Jorge Giraldo (2009, 2014) han mostrado cómo la administración local ha avanzado en temas de seguridad y cómo en la última década se ha podido construir institucionalidad más cercana, el gobierno ha colonizado espacios que otrora eran vedados, y el urbanismo social y los programas de prevención y apoyo han generado espacios de inclusión.

Si bien los criminales pueden llegar a hacer acuerdos y cumplirlos, dichos acuerdos deben ser entendidos a la luz de la lógica propia de un sistema informal, criminal y difuso. Es paradójico que en Colombia exista una cultura tan marcadamente incumplidora de las normas y que al mismo tiempo la forma de pensar esté tan determinada por el formalismo jurídico decimonónico y el pensamiento burocrático y corporativo. Michael Polanyi (2009) estableció una clasificación útil que permite entender mejor esta cuestión. El autor en mención consideró que existían dos tipos de órdenes, el *orden corporativo* y el *orden espontáneo* (Polanyi, 2009). Los órganos estatales son un ejemplo del orden corporativo, en la medida que tienen un cuadro de mando, y a su vez, ese mando tiene bajo sus órdenes a cinco súbditos, y cada uno de esos súbditos tiene a su vez cinco subalternos más, y así sucesivamente. Mientras que la criminalidad personifica

el orden espontáneo¹⁹, en el que no existe un cuadro de mando unificado que dirija todo el territorio y ordene a todos los sujetos como súbditos, y súbditos de súbditos.

De acuerdo con el material empírico recogido (no solo para esta investigación, sino en los trabajos realizados en los últimos tres años que se referencian al final), no se puede afirmar que exista en la ciudad un orden criminal corporativo, burocratizado y unificado. Quienes argumentan la idea del “pacto de fusiles” como el único determinante —o al menos uno de los fundamentales— de la reducción del homicidio en la ciudad están explicando un orden, desde la lógica y naturaleza del otro. Están considerando que dicho pacto se configura igual que una ley o decreto y que sus efectos son *erga omnes*, lo cual es producto de un análisis en exceso formalista, proveniente de una mirada estado-céntrica y en exceso optimista del poder contractual de los hombres y del cumplimiento de las regulaciones. Es decir, es una mirada que considera que la ciudad está gobernada por dos poderes verticales y hegemónicos: el Estado y el Orden Criminal-Corporativo.

Este argumento hay que reducirlo al absurdo por varias razones. La primera de ellas es que un Orden Criminal-Corporativo no sería eficiente para el tráfico criminal, otra razón sería que implica estructuras de mando rígidas, con supervisión, con sujetos estandarizados a la espera de órdenes de un mando único. Además, implicaría rutinización de las conductas, zona de *comfort*, proyección al mediano y largo plazo y demás reglas,

19 Vale la pena aclarar que Polanyi no empleó la categoría de orden espontáneo a la criminalidad, lo usó especialmente para describir el trabajo científico. Esta utilización de la categoría recae exclusivamente en el autor del capítulo.

actitudes y resultados corporativos. Lo anterior riñe profundamente con el negocio criminal en sí mismo. Tal vez en lo micro sí se presenten algunas reglas delimitadas, pero como se mostró en las partes anteriores, cada tipo de polígono tiene reglas, actores y medios diferentes a los otros, es más, al interior de algunos tipos de polígonos existen diferentes actores, reglas, medios, lo cual se expresa como amalgamamiento diferenciado por territorios y actores. Conjuntamente, el tipo de negocios criminales actuales necesita de sujetos que tomen decisiones relevantes con un margen más o menos importante de libertad. Por la naturaleza del negocio, la participación en una empresa criminal requiere en algunos casos de un grado mayor de autonomía y libertad, que el grado del cual dispone un funcionario o un empleado de una corporación. La sola idea de convertir a “bandidos” en funcionarios es en cierta medida desproporcionada, en virtud de que lo funcional para el crimen es el orden espontáneo, y es también su forma de expresión.

Dicho de otra manera, puede que exista el “pacto de fusiles” en la cúspide delincencial, pero más que un imperativo categórico para los asesinos locales, funciona como un principio orientador del accionar delictivo, como una metanorma que permite la interpretación de las reglas en uso en los territorios del orden amalgamado. No obstante, en el territorio lo que se materializa son múltiples micropactos, algunos constituidos de forma espontánea y de manera tácita. Así como se configuran las autolimitaciones y micropactos dentro de un partido de fútbol, en el que el guiño basta para entender cuál jugador pateará el balón en el tiro de esquina o dentro de una jugada a quién hay que pasarle el balón rápido, aunque los jugadores implicados no hayan hablado antes del tema.

El que entra en la delincuencia desea tomar lo suyo y avanzar rápido, a partir de cálculos elementales de costo-beneficio y de medios-fin —como lo menciona Arendt (2006), la violencia rentable—, pero también existe en ella una porción inmensa de azar y peligro, donde las decisiones se efectúan rápido y no hay tregua, en la mayoría de los casos, para la prudencia y el cálculo de planeación. Todo esto establece grandes diferencias con la naturaleza del orden corporativo.

Las relaciones criminales son múltiples, rápidas y ágiles. Se dan de forma coetánea y en un grueso importante de delitos. Estas circunstancias previamente señaladas imposibilitarían que sus miembros estuvieran pidiendo instrucciones y consultas a cada paso. En cambio, lo que se evidencia en el territorio es que los sujetos actuantes en el terreno criminal “no desean construir Estado”, ni una institucionalidad formal. La criminalidad funciona más como un partido de fútbol callejero e improvisado, que como un grupo empresarial, ya que “una entidad corporativa tiene un alcance de control mucho más estrecho que un sistema que se autoadapta” (Polanyi, 2009, p. 145).

Pero ¿qué une a los sujetos en este orden espontáneo? Hannah Arendt (2006), siguiendo las ideas de Fannon, argumenta que la violencia puede ser entendida como una ligazón social, un instrumento de inclusión, una posibilidad de religar. La violencia en estos términos es posibilidad de cohesión, instrumento, medio y estímulo. No como variable absoluta y única (en los fragmentos anteriores se han esbozado las otras variables), pero sí como elemento importante, en la medida que “todas las empresas ilegales, delictivas o políticas, el grupo, por su propia seguridad, exigirá *que cada individuo realice una acción irrevocable* con la que rompa su unión con la sociedad respetable, antes de ser admitido

en una comunidad de violencia” (Arendt, 2006, pp. 90, 91). La autora al formular la idea de Comunidad de violencia más que estructura de violencia, se inserta en la idea de orden espontáneo y de horizontalidad del crimen, lo cual permite avanzar a otras preguntas: ¿Y qué puede ser más irrevocable que un homicidio?, si bien existen otros hechos irrevocables que se han mencionado en este capítulo, tal vez el homicidio es la expresión más extrema de dicho enunciado. Además, ¿qué tanta fuerza constructora existe en el hecho destructor en sí mismo?

En algunas entrevistas se mencionó que “existían *pelaos* que mataban a otros como requisito para entrar a un *combo* o *banda*”, sin que mediara entre ellos odio, diferencias sociales, políticas, religiosas, étnica, etc. La única diferencia era la posibilidad de ingreso a la comunidad violenta, la posibilidad de ser ungido con *el don de lo terrible*. “Pero una vez que un hombre sea admitido, caerá bajo el intoxicante hechizo de la práctica de la violencia que une a los hombres en un todo, dado que cada individuo constituye un eslabón de violencia en la gran cadena, una parte del gran organismo de la violencia que ha brotado” (Arendt, 2006, p. 91).

A manera de cierre, la construcción de estatalidad cercana en la ciudad y los procesos de construcción social desde las comunidades han ido sustituyendo gradualmente la primitiva ligazón social de la violencia, poniendo en el medio de los sujetos algo diferente, reocupando su lugar. Este cambio no puede ser de inmediato, no obedece a un cambio de legislación o a un aumento de las penas. Es un proceso complejo, costoso y gradual; sin embargo, la disminución del homicidio en la ciudad y en los polígonos, acompañada de la disminución de la regulación hegemónica criminal en el territorio, puede dar pistas

en clave de políticas públicas y de política criminal. La idea de *órdenes amalgamados* no debe ser motivo de pesimismo, sino de optimismo crítico, en la medida que en muchos territorios de Medellín, por muy extravagante que parezca, la regulación formal es el elemento nuevo en la mezcla normativa, que si bien no se encuentra en sus términos ideales, sí está en procura de domeñar los territorios, tanto físicos como mentales.

Bibliografía

- Abello, A., & Pearce, J. (2015). Securing the global city?: an analysis of the 'Medellín Model' through participatory research. *Conflict, Security & Development*, 197–228.
- Angarita, P., & otros. (2008). *Dinámicas de guerra y construcción de paz*. Medellín: Universidad de Antioquia –INER.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza editorial.
- Arias, P., Rosada-Granados, H., & Sain, M. F. (2012). *Reformas policiales en América Latina Principios y lineamientos progresistas*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung (FES) Programa de Cooperación en Seguridad Regional.
- Boaventura de Sousa, S. (1991). *Estado, derecho y luchas sociales*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA).
- Bobeá, L. (2014). Urbanidades violentas: orígenes y fundamentos de los ecosistemas transgresores en República Dominicana. En A. Ávila Martínez, y otros, *Violencia urbana: Radiografía de una región* (pp. 245-294). Bogotá: Aguilar.
- Brinks, D. M. (2003). Las instituciones informales y el estado de derecho. Poder judicial y violencia policial en Buenos Aires y San Pablo durante la década de los "90". *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 85-98.
- Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT. (2014). *Arquitecturas institucionales y mecanismos informales para la transformación de la seguridad y la convivencia en Medellín*. Medellín: Alcaldía de Medellín-Universidad EAFIT.

- Centro de Análisis Político EAFIT. (2014). *Informe experimental. Acompañamiento de la política pública de seguridad y convivencia de Medellín*. Medellín: CAP EAFIT.
- Dahrendorf, R. (1998). *Ley y orden*. Madrid: Civitas.
- Dávila, I. F. (2013). Conflicto y gobernabilidad local. *Lasallista de investigación*, Vol. 10 No. 1 - 128•138.
- Deas, M. (Diciembre de 2014). Conferencia sobre el proceso de paz en Colombia.
- Duncan, G. (2014). *Más que plata o plomo*. Bogotá: Debate.
- Ehrlich, E. (2005). *Escritos sobre Sociología y Jurisprudencia*. Madrid: Marcial Pons.
- El Tiempo. (3 de 12 de 2014). *www.eltiempo.com*. Obtenido de *www.eltiempo.com*: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/captura-de-policias-corruptos-en-medellin/14924275>
- Elster, J. (2013). *Ulises desatado. Estudios sobre racionalidad, precompromiso y restricciones*. Barcelona: Gedisa.
- García Villegas, M. (2014). *La eficacia simbólica del derecho. Sociología política del campo jurídico de América Latina*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial.
- García Villegas, M. (2009). *Normas de papel. La cultura del incumplimiento de reglas*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Giraldo, J. (2008). Conflicto armado urbano y violencia homicida El caso de Medellín. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 99-113.
- Giraldo, j., Casas, A., Méndez, N., & Eslava, A. (2013). *Valores, representaciones y capital social en Antioquia 2013*. Medellín: Mesa editores.
- Giraldo, J., Rendón, A., & Duncan, G. (2014). *Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Giraldo-Ramírez, J., & Fortou, J. A. (2014). Seguridad y violencia homicida en Medellín 2003-2012. En A. Ávila Martínez, & a. et, *Violencia urbana: Radiografía de una región* (pp. 65-110). Bogotá: Aguilar.
- Hall, R. H. (1996). *Organizaciones: Estructuras, procesos y resultados*. México: Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.

- La Rota Uprimny, M. E., & Bernal Uribe, C. (2013). *Seguridad, policía y desigualdad. Encuesta ciudadana en Bogotá, Cali y Medellín*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- La Rota, M. E., & Bernal Uribe, C. (2014). *Esfuerzos irracionales Investigación penal del homicidio y otros delitos complejos*. Bogotá: Dejusticia.
- Lemaitre Ripoll, J. (2014). Prólogo a la segunda edición de la Eficacia simbólica del derecho. En M. García Villegas, *La eficacia simbólica del Derecho. Sociología política del campo jurídico en América latina* (pp. 17-26). Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Lemaitre, J. (2009). *El derecho como conjuro. Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Bogotá: Siglo del hombre Editores y Universidad de los Andes.
- Leyva, S. (2010). El proceso de construcción de estatalidad local (1998-2009): ¿La clave para entender el cambio de Medellín? En M. E. En Hermelin, *Medellín, Medio Ambiente, Urbanismo Y Sociedad* (pp. 294-318). Medellín: Eafit.
- Mantzavinos, C. (2009). Institutions. En (I. Jarvic, & J. Zamora Bonilla, *Sage Handbook of Philosophy of Social Science*. Witten Germany: Witten Herdecke University.
- Mantzavinos, C., North, D., & Shariq, S. (2004). Learning, Institutions, and Economic Performance. *Perspectives on Politics*, 75 – 84.
- March, J., & Simon, H. (1977). *Teoría de la organización*. Barcelona: Ariel.
- Martuccelli, D. (2013). *Sociologías de la modernidad; itinerario del siglo XX*. Santiago de Chile: LOM.
- Minuto 30. (3 de 12 de 2014). *www.minuto30.com*. Obtenido de *www.minuto30.com*: <http://www.minuto30.com/policias-capturados-facilitaban-la-venta-de-droga-en-el-centro-de-medellin/292950/>
- Moya, C. (1970). Poder y conflicto social: Ralf Dahrendorf y C. Wright Mills. *Revista española de la opinión pública*, 31-56.
- Nino, C. (2011). *Un país al margen de la ley: Estudio de la anomia como componente del subdesarrollo argentino*. Buenos Aires: Ariel.
- Nino, C. S. (1984). *Introducción al análisis del derecho*. Barcelona: Ariel.

- Noticias Caracol. (4 de 12 de 2014). *Noticias Caracol*. Obtenido de www.noticiasacaracol.com: <http://www.noticiasacaracol.com/antioquia/medellin/hoy-es-la-legalizacion-de-captura-de-los-19-policias-detenidos-en-medellin>
- Ostrom, E. (2013). Más allá de los mercados y los Estados: gobernanza policéntrica de sistemas económicos complejos. *Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo*, 5-72.
- Peters, G. (2003). *El nuevo institucionalismo: Teoría institucional en ciencia política*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Polanyi, M. (2009). *La lógica de la libertad: Reflexiones y réplicas*. Madrid: Katz.
- Prieto Sanchis, L. (2005). *Apuntes de teoría del derecho*. Madrid: Trotta.
- Real Academia Española. (21 de 03 de 2015). *www.rae.es*. Obtenido de <http://www.rae.es/>
- Samper, J. (2011). *Urban Resilience in Situations of Chronic Violence Case Study of Medellín, Colombia*. Massachusetts Institute of Technology MIT: Department of Urban Studies and Planning.
- Santos, B. D. (2000). *Estado, Derecho y Luchas Sociales*. Buenos Aires: Ilsa.
- Secretaría de Seguridad. (25 de Septiembre de 2014). Presentación del ejercicio de caracterización de dinámicas territoriales y control social de grupos delincuenciales. Medellín, Antioquia, Colombia.
- Stolleis, M. (2010). *El ojo de la ley*. Barcelona: Marcial Pons.
- Torrijos, V. (2009). *Gobernabilidad democrática y cohesión de la sociedad*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Waldmann, P. (2002). *Guerra civil, terrorismo y anomia social. El caso colombiano en un contexto globalizado*. Bogotá: Norma.

Glosario de Parlache

A la loca: De forma desorganizada, al garete, con improvisación.

Brinco: Sinónimo de vuelta, realizar una actividad que puede ser o no, ilegal.

Cachorros: Hombres jóvenes que hacen parte de una estructura criminal.

Cascan: Golpean.

Cucho: Persona mayor, adulto, también puede ser una persona con cierto respeto dentro del lugar.

El man: Persona, hombre.

Fierros: Armas de fuego

Gaminería: Cometer actos delincuenciales de poca monta.

La firma: Autorización de un mando ilegal

Liendras: Actores ilegales, maleantes

Parce: Amigo, persona cercana y de afecto. También se puede usar como expresión que denota confianza, y se usa especialmente para enfatizar algo, o mostrar asombro o sorpresa.

Parche: Grupo de amigos o socios, pero también puede ser el lugar de reunión.

Pasarlo al papayo: Asesinar

Pela: Golpear.

Pelados: Jóvenes.

Pelao: Joven

Que se abra: Cuando se le ordena a alguien que se retire de un lugar específico.

Sonar: Golpear

Terapia: Golpear o someter a una persona a un castigo físico.

Vacuna: Extorsión.

Vuelta: Actividad o negocio a realizarse, que puede o no, ser de índole criminal.

Las comunidades conjugan los verbos contener y resistir

Adolfo Eslava,
Juan Pablo Mesa,
Juliana Toro,
Pablo Zapata



El eje central de la seguridad urbana es la construcción de
comunidad.

(Cívico, 2015)

La pregunta de investigación que ha orientado muchos estudios acerca de la violencia en la ciudad se puede formular en estos términos: ¿Por qué nos matamos en Medellín? Los resultados han mostrado la clave explicativa en la fuerte presencia de los criminales en la interacción social de los habitantes en los territorios. La propuesta que se hace con este capítulo es hacer un giro hacia la pregunta contraria: ¿Por qué no nos matamos? Si el crimen es ley —los capos mandan, las bandas delinquen y la fuerza pública es insuficiente— y si la vida no es llevadera —no hay oportunidades, somos violentos y la convivencia es incierta—, ¿por qué nos empeñamos en sobrevivir? La respuesta que se presenta a continuación señala que a pesar de la adversidad, las comunidades se las arreglan para resolver sus problemas colectivos.

A menudo, la discusión sobre la seguridad en general y sobre la violencia homicida en particular se aborda desde una dicotomía entre regla formal y regla criminal, entre lo que dicta la

institucionalidad y lo que dicta la criminalidad. Aquí se arguye que la informalidad encierra un conjunto de factores que la dicotomía desperdicia, por cuanto esa mirada dual oculta una tercera dimensión que exige mayor análisis. De hecho, informalidad se suele asociar a criminalidad y, de esa manera, el potencial informal queda reducido a su faceta ilegal. Por el contrario, es necesario emprender el proceso de identificación, valoración y comprensión de las informalidades que hacen posible la vida cotidiana de las comunidades.

Vetas para comprender la informalidad de la violencia urbana

En el pasado reciente, Medellín ha sido catalogada como la ciudad más violenta del mundo. Los años noventa en particular fueron testigos de la página más trágica de la historia de la ciudad debido al protagonismo de narcotraficantes, milicianos y demás criminales organizados alrededor del terror.

En el primer lustro del siglo XXI, la conjunción de variables —sociedad civil organizada, liderazgo político local, apoyo nacional e internacional y buen desempeño económico— recreó las condiciones necesarias para que tuviera lugar un proceso de transformación. Aunque la dinámica renovada de la ciudad estuvo acompañada de reducciones notorias en la violencia homicida, también es necesario advertir que en vastas extensiones del territorio se mantienen o se fortalecen prácticas de violencia no letal relacionadas con tráfico de estupefacientes, extorsión y control social.

Con el fin de abordar esta realidad marcada por huellas y presencias de la violencia urbana, esta ponencia propone una

reflexión conceptual que incursiona en la informalidad que rige la creación y evolución de las instituciones de arraigo comunitario. Esto, buscando descifrar insumos que permitan enriquecer el análisis convencional de políticas públicas.

A continuación se explica la idea de comprender las instituciones como modelos mentales cristalizados alrededor de creencias ancladas en el honor, la proeza y el trofeo. Para el caso de estudio que nos ocupa, el joven que porta un arma como sustento de la amenaza creíble de su uso ante el incumplimiento de arreglos es la piedra angular sobre la que se edifican informalidades de la violencia urbana. Pero también, el lugareño que además de cumplir con sus obligaciones familiares, académicas y laborales saca tiempo para pensar, discutir y hacer cosas por el barrio es el rasgo informal congénito de las comunidades que logran resistir los embates de los violentos.

Estas informalidades, de hondo arraigo en el quehacer cotidiano de la vida en comunidad, son un insumo de enorme valía para los procesos de políticas públicas que pretenden ajustar o modificar el diseño institucional vigente en los territorios.

El análisis institucionalista hasta aquí descrito pretende, entonces, abrir la puerta de las políticas públicas a la informalidad propia de la vida comunitaria. Por ello, vale la pena hacer una breve digresión acerca de la cuestión informal.

La informalidad se suele interpretar a partir de características y resultados de procesos colectivos. En materia económica, por ejemplo, surgen transacciones sin contratos ni mediaciones, negociaciones espontáneas, mercancías de contrabando, y todo ello ocurre en un escenario en donde tienen lugar la racionalidad y el orden, pero en plural. De nuevo, el contexto urbano comple-

jo con presencia de actores violentos le imprime diversidad de racionalidades y múltiples órdenes a esta dinámica económica endógena.

La mirada facilista de la informalidad como antítesis de la regla formal se detiene en detalles superfluos y renuncia a la profundidad que opera en el trasfondo del arreglo colectivo. Lo esencial de la informalidad permanece incomprendido, toda vez que no se abordan las preguntas respecto a las motivaciones y razones que justifican la conducta al margen del dictado formal.

La economía informal ha sido objeto de muchos estudios que enfatizan en esos rasgos generales del proceso productivo: tamaño de la empresa, grado de organización de sus procesos productivos, condiciones del vínculo laboral, así como precariedad en materia de aseguramiento, solvencia financiera y pago de impuestos. No obstante, esas descripciones y mediciones de la informalidad económica arrojan un orden de magnitud de los síntomas que permiten evidenciar la existencia del fenómeno sin lograr explicar su esencia (Guha-Khasnobis, Kanbur, & Ostrom, 2006): ¿qué obliga a un ciudadano optar por actividades informales?, ¿qué lo motiva?, ¿qué lo justifica?

Si la teoría y el análisis de políticas públicas no incursiona con determinación en las cuestiones que fundamentan la existencia y permanencia de la informalidad, los debates alrededor de lo formal y lo informal seguirán reducidos a metáforas que describen con acierto las categorías que existen en la mente de los investigadores, pero que se alejan de la vida cotidiana de las interacciones sociales. En consecuencia, la informalidad seguirá contradiciendo pronósticos técnicos y sorprendiendo a los tomadores de decisiones.

Por ende, resulta preciso insistir en que no se pueden asumir las instituciones como la nueva fórmula con capacidad para entender la complejidad de la interacción social. De hecho, la apuesta en las instituciones formales para resolver problemas asociados con ausencia del Estado y fallas del mercado ha demostrado con creces su incapacidad. Por supuesto, los arreglos legales permiten construir algunos cimientos del orden social, pero la vida cotidiana de las comunidades, en especial en contextos urbanos complejos con la violencia como factor agravante, se caracteriza por la coexistencia de múltiples órdenes sociales. Al respecto, un estudio reciente asegura: “Los datos confirman la expectativa normativa de las comunidades frente al Estado y la Ley, pero muestran una expectativa empírica que traslada la lealtad y la legitimidad hacia actores y mecanismos informales para la resolución de problemas de seguridad y convivencia” (Giraldo & Casas, 2014, p. 32).

También es importante señalar que la ciudad de Medellín en particular ha registrado reducciones en la violencia homicida que se le suelen atribuir a dos fuerzas: la estatal y la criminal. La primera por intermedio de inversión social, así como mayor pie de fuerza, más capacidad tecnológica y aumento en la eficacia de procesos de captura y judicialización de delincuentes; la segunda obedece a procesos de aprendizaje criminal —que persiguen menor notoriedad, reducir animadversión comunitaria y bajar el riesgo de aniquilamiento entre bandas— y se basan en acuerdos entre los actores armados que ejercen control territorial. Las autoridades civiles y militares destacan el poder persuasivo que tienen los logros oficiales en materia de seguridad, mientras que fuerzas vivas de diferentes sectores sociales denuncian pactos criminales.

En consecuencia, en particular, el contexto de violencia urbana construye un escenario en donde el apego a la regla formal es arbitrario, al tiempo que la regla ilegal también se tiene que acatar. En ese *continuum* entre ley y crimen, las personas se las ingenian para resolver problemáticas comunes y encuentran en la informalidad su arena de acción para acordar formas de actuación conjunta. Por ejemplo, entre las ofertas de crédito de la banca comercial para libre inversión, pero con requisitos imposibles de cumplir, y las ofertas leoninas de los criminales como el *pagadiario*, las personas diseñan soluciones ingeniosas de préstamo mutual. De esa forma, ni los incentivos estatales o mercantiles ni las prácticas ilegales logran cooptar a las personas unidas alrededor de una causa común. Por el contrario, aspectos poco abordados en los procesos de políticas públicas como la confianza y la cooperación se convierten en factores explicativos del arreglo crediticio comunitario. Expresiones artísticas, atención a poblaciones vulnerables —niños, jóvenes y adultos mayores—, conquista de espacios políticos locales, iniciativas deportivas y soluciones habitacionales, entre muchos otros asuntos, también ofrecen experiencias de trabajo colectivo basadas en motivaciones que toman en cuenta la suerte de los demás. Este tipo de arreglos tiene lugar en una mezcla entre normas formales e informales: la informalidad identifica los intersticios formales para diseñar, supervisar y hacer cumplir acuerdos comunitarios.

La propuesta central de esta reflexión es que ni la formalidad de la intervención pública o de la eficiencia mercantil ni la ilegalidad de los pactos criminales son respuestas suficientes a los interrogantes alrededor de la muerte violenta en las urbes. La informalidad de la vida comunitaria constituye un criterio explicativo adicional a través de un conjunto de atributos y capacidades conformado por coraje, confianza, reciprocidad,

reputación, cooperación, acción colectiva, resistencia, legitimidad y sobrevivencia. En lugares estigmatizados por políticos y técnicos, estar vivo es el mejor indicador para demostrar que aquellos no son tierra de nadie.

Gobernanza comunitaria de la seguridad ciudadana

Allí donde crece el peligro también crece lo que nos salva. Cuando hablamos de qué es lo que nos salva, [sic] es la capacidad de esos jóvenes por buscar otros caminos distintos a la violencia; por apostarle a los sueños, pero sueños que ellos puedan gobernar y no que se los gobiernen otros. (Comunicación personal, agosto 18, 2015)¹.

La seguridad ciudadana puede ser definida como un estado en el que es poco probable que los individuos vean afectados sus valores a la vida, la integridad y la propiedad. Este estado es por lo general un punto de llegada; el resultado de un proceso de disminución del riesgo de afectación a los mencionados valores, que supone la incorporación —para dicho fin— de distintos medios y la focalización de estos en determinadas amenazas (Mesa, en prensa).

Los actores de la construcción de seguridad

En el marco de este proceso, y más específicamente en el marco de la disposición de los mencionados medios, el Estado es en el mundo contemporáneo el actor central. A él le corresponde

1 Este es un extracto de una de las entrevistas en profundidad no estructuradas, realizadas en el marco del trabajo de campo del proyecto de investigación. El entrevistado es un líder comunitario, miembro de la Corporación Casa Mía del barrio Santander en la comuna 6 de Medellín.

disponer lo necesario para proteger los valores de los individuos frente a las amenazas que supone el entorno. Esta centralidad se explica por el hecho de que la seguridad puede ser considerada un bien público. Desde un punto de vista económico, varios de los servicios mediante los cuales ella se garantiza presentan las características de no rivalidad o bajo potencia de sustracción de uso e imposibilidad de exclusión o alta dificultad para excluir a beneficiarios potenciales (Ostrom, 2013). Por ejemplo, el beneficio que un individuo obtiene de la disuasión que para un posible delincuente representa el patrullaje de un policía o la existencia de lugares abiertos e iluminados (prevención situacional), no impide que otro individuo se beneficie de lo mismo ni disminuye el grado en el que este último puede aprovecharse de ello. De otro lado, desde un punto de vista jurídico, la seguridad se encuentra en el centro de los valores del Estado moderno, como fundamento del contrato social íntimamente ligado al concepto de soberanía.

La centralidad del Estado en el proceso de construcción de la seguridad ciudadana no excluye la participación de otros actores. Como lo plantea Velásquez (2005), la seguridad ciudadana de las urbes es un escenario en el que además del Estado, tienen participación nuevos actores como las empresas de seguridad privada (cada vez más difundidas), la ciudadanía y las agencias sociales, económicas o de desarrollo (tanto de índole nacional como internacional). Cada uno de estos actores participa del proceso aportando capacidades distintas en momentos diferentes. Todo esto supone un mapa de múltiples y diversos actores cuyas relaciones no quedan suficientemente bien expresadas en un eje horizontal con el Estado a la cabeza. Respecto de la seguridad ciudadana, se consolida cada vez más un escenario de gobernanza en el que la organización y la acción pública se desplaza desde las jerarquías y

las burocracias hacia el mercado y las redes (Bevir, 2011). Si bien el legítimo uso de la violencia se mantiene como exclusivo del Estado, la construcción (y de forma más general, la gestión) de la seguridad en las ciudades, y en particular en Medellín, involucra de manera progresiva debido a su complejidad, distintos actores públicos y privados que dispersan el poder en el marco de esquemas con dimensiones horizontales. En la ciudad, el problema de la seguridad es una situación “(...) fragmentada en cuanto a responsabilidades y actores, diferenciada funcionalmente en relación con las responsabilidades organizacionales..., y dividida entre el ámbito público y privado” (EAFIT & Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 2011, p. 68). En estos escenarios de gobernanza, el rol de los gobiernos locales es menos dominante (aunque no necesariamente menos importante) y en ocasiones se orienta más hacia la coordinación y la dirección de los distintos actores participantes, que aportan distintas capacidades y se complementan entre sí (Orr & Vince, 2009).

Comunidades: grandes ausentes de la construcción de la seguridad

Una comunidad puede definirse como un grupo de personas que se caracteriza por la existencia de interacciones sociales intensas entre ellas (Aoki & Hayami, 2014), que se dan de forma directa, frecuente y de múltiples maneras. En este sentido, las comunidades se definen, no por la existencia de vínculos afectivos entre los miembros de un grupo, sino por la existencia entre ellas de conexiones como las que usualmente existen entre la gente que trabaja junta, los amigos, las ligas deportivas, las redes profesionales, etc. (Bowles & Gintis, 1998).

En el escenario de gobernanza que existe respecto del proceso de construcción de la seguridad, las comunidades no suelen tener un lugar. Por lo menos en el caso de la ciudad de Medellín, cuando las comunidades aparecen en los discursos y las prácticas de la seguridad ciudadana, lo hacen principalmente en tanto que víctimas de la inseguridad o beneficiarias de los programas de atención del Estado. El rol que les suele ser adjudicado es ante todo pasivo y poco tiene que ver con los procesos que tienden a la construcción de la seguridad.

Esta característica de los mencionados procesos, que es a su vez una característica de las políticas públicas sobre el tema, puede considerarse como un desperdicio. Como plantea la bibliografía sobre capital social y más específicamente la bibliografía sobre gobernanza comunitaria, las comunidades pueden entenderse como estructuras complementarias al Estado y el mercado (las dos tradicionales estructuras de regulación social), que en ciertos escenarios solucionan satisfactoriamente problemas sociales con los que aquellos son incapaces de lidiar.

Como plantean Bowles y Gintis (2013), Estado, mercado y comunidad son estructuras que solucionan problemas sociales y cuya utilidad varía en función del tipo de asuntos de los que se trate. Cada una de las anteriores supone habilidades y capacidades diferentes que funcionan de forma más adecuada en unos contextos que en otros. Los mercados son atractivos por su capacidad para inducir a los agentes a revelar información privada (la información relativa a las preferencias que se revelan al momento de las compras) y funcionan adecuadamente en contextos en los que es posible establecer contratos comprensivos y reforzarlos a bajos costos. El Estado, por su parte, es atractivo por su capacidad para crear y reforzar las reglas de juego por sí mismo,

y se adecúa a contextos en los que la solución de los problemas depende de amplios o completos niveles de participación (este es el caso de los sistemas de seguridad social, por ejemplo). Por su parte, las comunidades son comparativamente más eficaces que el Estado y el mercado en la solución de problemas alrededor de los cuales, dada la naturaleza de las interacciones sociales o de los bienes y servicios transados, el establecimiento de contratos es incompleto o costoso.

La gobernanza comunitaria

De la complementariedad que las comunidades representan frente al Estado y el mercado como consecuencia de su utilidad diferencial para la solución de problemas sociales (respecto de los cuales los anteriores se quedan cortos), surge el concepto de gobernanza comunitaria. Este, ubicado en medio de la obsoleta visión dicotómica de mercado y Estado como las dos estructuras que gobiernan el mundo social, hace referencia a la participación, el compromiso y la toma de decisiones de las comunidades en asuntos públicos (Totikidis, Armstrong & Francis, 2005) e implica un cambio de énfasis de las autoridades locales, desde la administración pública hacia el liderazgo político en la sociedad civil (Banner, 2002 citado por Halsall, 2012). Para Bowles y Gintis (2013), autores canónicos del concepto, la “gobernanza comunitaria es el conjunto de pequeñas interacciones grupales que, con el mercado y el Estado, determinan los resultados económicos”² (p. 419). Así entendido, el concepto de gobernanza comunitaria es utilizado por los señalados autores como un sustituto del concepto de capital social, que en el mismo sentido de

2 Traducción propia.

la literatura acerca de este, describe relaciones entre la gente a las que se asocia la existencia de aspectos de buena gobernanza.

En el centro del concepto de gobernanza comunitaria se encuentra, pues, una opción por las comunidades para la resolución de problemas sociales. Esta opción se explica y justifica por distintas características de las comunidades, tales como la posibilidad de generar de forma endógena, instituciones informales que guíen a los miembros de las mismas hacia el logro de la cooperación voluntaria (Aoki & Hayami, 2014) y la de reforzar dichas instituciones mediante el uso de incentivos como la confianza, la solidaridad, la reciprocidad o la reputación (Bowles & Gintis, 2013). Así mismo, la explicación y la justificación de la gobernanza comunitaria tiene que ver con el hecho (transversal a las anteriores características) de que las comunidades (como ningún otro actor) poseen información crucial sobre las capacidades, los comportamientos y las necesidades de sus miembros.

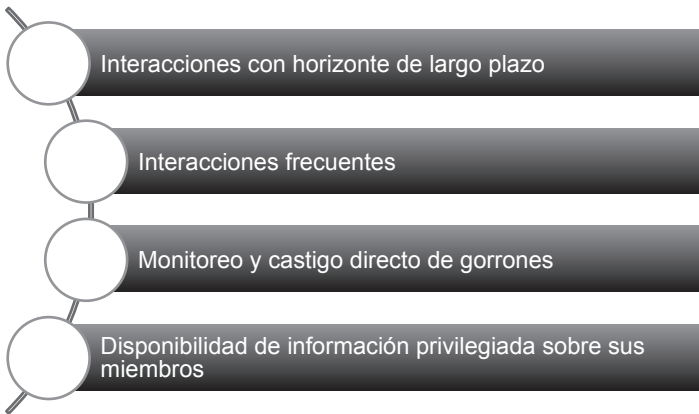
Otras características de las comunidades (ilustración 1), que tienen que ver con sus capacidades diferenciales para la solución de problemas sociales, son, siguiendo a Bowles y Gintis (2013), las siguientes:

- La alta probabilidad de que dentro de una comunidad los miembros que interactúan en el presente lo hagan también en el futuro. Esto se constituye en un fuerte incentivo para comportarse de manera prosocial, evitando con ello retaliaciones en el futuro.
- La frecuente interacción entre los miembros de la comunidad. Esto disminuye los costos y aumenta los beneficios de descubrir más sobre las características, comportamientos recientes y posibles futuras acciones de los demás miembros.

Esta característica es un incentivo para actuar de forma que se generen resultados benéficos para el grupo.

- Las posibilidades para superar los problemas asociados a los gorriones, a través del monitoreo y el castigo directo de acciones antisociales de sus miembros.

Ilustración 1. Características de las comunidades relacionadas con sus capacidades diferenciales para resolver problemas sociales



Fuente: elaboración propia con base en Bowles & Gintis (2013).

En un plano general son múltiples los ejemplos de gobernanza comunitaria. Algunos de los más populares son las experiencias de manejo de recursos de uso común, como las de la tenencia comunal de praderas y bosques en Suiza y Japón, y las de los sistemas de irrigación en España y Filipinas, todas estudiadas por Ostrom (2011). Estos casos “(...) muestran claramente la viabilidad (pero obviamente no la probabilidad) de instituciones sólidas de autogobierno para administrar situaciones complejas de RUC [Recursos de Uso Común] (...)” (p. 186) y se constituyen en ejemplos de comunidades que ofrecen salidas satisfactorias a problemas sociales.

De forma más específicamente relacionada con el área de la seguridad, aunque los ejemplos son más reducidos, también existen. Entre estos se incluye la experiencia de los barrios de Chicago estudiada por Sampson, Raudenbush y Earls (1997), en donde la eficacia colectiva (entendida como una medida de control social informal por un lado y de cohesión social y confianza por el otro) se relaciona de forma negativa con la violencia. Por otro lado, si bien —como se anotará más adelante— el capital social es considerado aquí un insumo para la gobernanza comunitaria y no lo mismo que esta, Alda, Lamas y Cuesta (2007) encuentran para la ciudad de Cali evidencia de que fortalecer el capital social (específicamente la confianza interpersonal) es una forma de combatir la victimización. Aunque los autores no se concentran en el mecanismo mediante el cual las dos variables se vinculan, aportan argumentos para sostener la importancia de atributos comunitarios prosociales como aquellos que están en el centro del concepto de gobernanza comunitaria (en este caso, la confianza), de cara al mejoramiento de las condiciones de seguridad (en este caso, mediante la reducción de la victimización).

¿Gobernanza comunitaria y seguridad?

Los hallazgos de este y otros trabajos (entre los que se incluyen los anteriormente señalados) sugieren que las capacidades diferenciales de las comunidades de cara a la solución complementaria de problemas sociales pueden ser útiles a propósito de algunos aspectos de la construcción de la seguridad ciudadana. Para el caso de la ciudad de Medellín (que es el que nos ocupa en este trabajo), lo anterior implica la existencia de indicios de la viabilidad de un esquema general de gobernanza de la seguridad

en la ciudad, en el que las comunidades participen de manera activa. Esta viabilidad se puede rastrear teniendo en cuenta varias cosas.

Por un lado, y como se detallará en el apartado titulado “Espacios, oportunidades y coraje”, el trabajo de campo realizado en el marco de la investigación de la que hace parte este capítulo sugiere la existencia alrededor de los polígonos del homicidio en Medellín, de una serie de experiencias construidas en torno a actores y procesos comunitarios marginalizados del Estado y el mercado (como los de las organizaciones Casamía, Puerta Abierta, etc.), que, con un alto protagonismo de las mujeres, ofrecen salidas satisfactorias (aunque por lo general parciales) a algunos problemas sociales asociados a la construcción de la seguridad. Por otro lado, como se desprende del apartado “Resultados de los juegos experimentales”, la aplicación de los experimentos económicos de la Confianza y el Mecanismo de Contribución Voluntaria en los polígonos del homicidio da cuenta de la existencia, en medio de la destrucción que implica la violencia homicida, de capital social expresado en niveles de confianza, reciprocidad y disposición a la cooperación. Este, entendido como un conjunto de prescripciones, valores y relaciones (creado por individuos) que facilita la superación de dilemas sociales (Ahn & Ostrom, 2008) o, de forma más general, como un conjunto de atributos de los individuos y sus relaciones que, dadas sus características, aumenta la habilidad de aquellos para solucionar problemas de acción colectiva o facilita dicho tipo de acción (Ahn & Ostrom, 2003); se constituye como un insumo indispensable para la gobernanza comunitaria. Su disponibilidad entre los participantes de los experimentos económicos realizados sugiere la existencia de la materia prima necesaria para pensar en la posibilidad de

comunidades que desplieguen de cara a la solución de problemas, las capacidades que las hacen diferentes y complementarias como estructuras de gobernanza.

A propósito de la construcción de la seguridad ciudadana en la ciudad de Medellín, lo anterior permite retomar (a modo de intuiciones y no de aseveraciones) algunos de los planteamientos de Ostrom (2011) que tienen que ver con los recursos de uso común. Si bien estos son distintos a los bienes públicos (de los que hace parte la seguridad) y por lo tanto es necesario guardar distancias, se puede plantear, siguiendo a la autora, que los hallazgos de este trabajo sugieren la posibilidad de abrir espacios de autogobierno como soluciones alternativas que vayan más allá del Estado. Las decisiones políticas deben moverse del supuesto según el cual los individuos no pueden organizarse a sí mismos y requieren siempre para ello autoridades externas. Este movimiento puede dirigirse hacia la consideración de arreglos institucionales del tipo en el que los mismos implicados en los problemas participan del diseño y la vigilancia de sus propios contratos, utilizando incentivos (a los que difícilmente tienen acceso actores por fuera de la comunidad) tales como la confianza, la solidaridad, la reciprocidad, la reputación, el orgullo personal, el respeto, la retribución, etc. (Bowles & Gintis, 1998). Si bien esto no supone el abandono de las soluciones externas ofrecidas por el Estado o el mercado (entre otras cosas, porque las comunidades, como aquellos, tienen fallas), es un llamado de atención en el sentido de que “un objetivo central de las políticas públicas debería ser el de facilitar el desarrollo de instituciones que saquen a relucir lo mejor de las personas” (Ostrom, 2013, p. 52), en términos de sus capacidades para resolver dilemas sociales.

Desde esta perspectiva, las políticas públicas de seguridad de la ciudad deben ser particularmente sensibles a los atributos comunitarios existentes en las zonas a intervenir, de cara a poner a prueba su utilidad para contribuir a esquemas de gobernanza comunitaria. Específicamente, el capital social existente en los polígonos del homicidio debe ser potenciado por el Estado y asumido como un insumo que puede ser importante para avanzar en esquemas de gobernanza comunitaria que complementen, mas no sustituyan, la provisión de seguridad que ofrece el Estado. Se trata así de políticas públicas que no se conciban a sí mismas como campos exclusivos de conocimiento y poder, y que eviten un efecto *crowding out* en el que las intervenciones externas desplazan los comportamientos prosociales de las comunidades intervenidas (Eslava, 2015). También, se trata de políticas públicas que asuman a las comunidades desde un enfoque de corresponsabilidad en la construcción de la seguridad, en el que se aprovechen las capacidades de aquellas anteriormente señaladas.

Para finalizar, es necesario enfatizar en que lo planteado a propósito de las posibilidades de esquemas de gobernanza comunitaria en el escenario de la seguridad ciudadana de Medellín son intuiciones que requieren futuros desarrollos investigativos. Las comunidades no son una panacea y el capital social puede propiciar una acción colectiva violatoria de reglas y principios de distinta índole. Además es necesario aclarar que de entre los múltiples factores que propician la concreción de las amenazas que son importantes desde el enfoque de la seguridad ciudadana (Mesa, en prensa), solo algunos deberían poder ser objeto de la gobernanza comunitaria. Así, si bien factores relacionados con la convivencia, la cultura ciudadana o la prevención situacional

del delito podrían ser objeto del involucramiento de las comunidades, otros relacionados con el uso de la violencia y la coerción deberían en principio ser responsabilidad exclusiva del Estado. Siguiendo esta última aclaración, cualquier esquema de gobernanza comunitaria de la seguridad ciudadana debería seguir las siguientes pautas:

- No descargar en los ciudadanos y las comunidades la responsabilidad frente a la construcción de la seguridad. Esta, por cuanto es bien público, es y debe seguir siendo una responsabilidad del Estado en sus distintos niveles.
- No privatizar la seguridad. El involucramiento de las comunidades no debe suponer la creación de formas organizacionales comunitarias de autodefensa ni empresas privadas de seguridad.
- No involucrar a las comunidades en el despliegue de medios para la seguridad que impliquen el uso racionalizado de la violencia o la coerción. El Estado debe ser el único actor del ejercicio de estas.
- No instrumentalizar las comunidades. La solución de los problemas de seguridad de las comunidades debe ser el fin, y el involucramiento de las comunidades a propósito de la seguridad no debe responder a fines distintos a este.

Confianza, reciprocidad, cooperación

Confianza, reciprocidad y cooperación pueden ser entendidos como atributos del capital social. Este concepto da cuenta de un recurso inmaterial que se desprende de las interacciones y vínculos entre los individuos. Con esto en mente, se entiende como un entramado de reglas, normas y atributos que posibi-

litan la solución de dilemas colectivos (Ahn y Ostrom, 2008). En palabras de Putnam (2002), el capital social hace referencia a un modo de relación virtuoso dentro de la comunidad, donde se hacen evidentes tanto características como vínculos sociales. Asimismo, este autor menciona que el capital social es en sí mismo un recurso que genera identidades y solidaridad que facilitan la solución de dilemas colectivos, de ahí la relevancia de denominarlo “capital”, lo que lo reconoce como mecanismo cuyo uso constante³ incrementa el bienestar dentro de la sociedad (Ahn y Ostrom, 2008).

Teniendo en cuenta lo anterior, la confianza, la reciprocidad y la cooperación son elementos fundamentales a la hora de comprender lo que es el capital social. Individualmente, dichas nociones han sido ampliamente definidas; diversas ciencias lo han hecho de acuerdo con su enfoque y necesidad, por eso es menester precisar que para efectos del presente texto se presentará una exposición del concepto, que resalta su vínculo con el capital social.

La confianza (Gambetta, 2000, citado por Ahn y Ostrom, 2008) es “[...] la probabilidad subjetiva con la que un agente evalúa que otro agente o grupo de agentes realizarán una acción específica”, lo que implica que aquel quien confía, actúa a riesgo de pérdida si en quien confía, actúa de forma inesperada. De ese modo, dirán los autores, la confianza se presenta como una oportunidad para incrementar el bienestar de los jugadores.

Por su parte, la reciprocidad es definida como una “relación continuada de intercambio que en un momento dado puede

3 Afirman Ostrom y Ahn (Ahn & Ostrom, 2013) que el desuso del capital causa su deterioro.

ser o no correspondida o desequilibrarse, pero que involucra expectativas mutuas de que un beneficio concedido hoy, será devuelto en el futuro” (Putnam, 2002, citado por Ahn y Ostrom, 2008). Lo anterior da cuenta de una pauta recurrente de interacción entre los jugadores, quienes procurarán lograr un “equilibrio eficiente de juegos de dilemas sociales repetidos” (Ahn y Ostrom, 2008).

Finalmente, está la noción de cooperación. Según la Real Academia de la Lengua Española, *cooperar* es “obrar juntamente con otro y otros para un mismo fin”. Dicha definición permite tener ciertos básicos respecto al concepto: la acción conjunta y un fin compartido. Por su parte, Anthony y Campbell (2011) a partir de *El Gobierno de los Bienes Comunes*, definen *cooperación* como el actuar en concordancia con lo pactado para la consecución de un bien común o la solución de un dilema colectivo. De ahí que Bowles (2010) se detenga en explicar el vínculo existente entre la cooperación y las comunidades. Dirá el autor que a las comunidades las definen las conexiones más que el afecto y que es en parte por la constante interacción social dentro de las mismas, que se presentan atributos de comunidad o capital social, incluida la acción de cooperar.

Resultados descriptivos de los experimentos

Cada individuo toma decisiones a diario sobre múltiples asuntos tales como el cumplimiento de una norma social, la compra de una casa, la ayuda a un ser amado en peligro y otros más cotidianos como encender una bombilla o la selección de la camisa adecuada para ir al trabajo. Todas estas decisiones representan algún grado de incertidumbre

para el individuo, pues no siempre dispone de información completa para elegir la alternativa que más le conviene. Bajo estas condiciones, el individuo busca ponderar los costos y beneficios de cada alternativa con el propósito de seleccionar aquella que le genere una mayor utilidad (Caplan, 2007).

Sin embargo, no todas las decisiones se toman de manera racional, algunas son reflejos inconscientes o hábitos que el individuo realiza atendiendo a la “irracionalidad” de las emociones. De este modo, cuando el individuo opta por la misma opción una y otra vez, durante un largo periodo de tiempo, no cambiará de parecer fácilmente aunque cuente con alternativas mejores, dado que el hábito genera certeza y reducción de los costos de información (Aldrich & Montgomery, 2011). Así mismo, cuando la elección no supone grandes consecuencias o las alternativas le son indiferentes (misma utilidad), puede dejar de lado la racionalidad y obrar acorde con un sesgo emocional (Caplan, 2007). Otra situación en la que la emoción influye sobre la decisión del individuo es cuando este superpone un conjunto de principios frente a todo lo demás, por lo que su elección siempre atenderá a estos principios sin importar los resultados o las consecuencias.

En ese sentido, el individuo actúa racionalmente solo en ocasiones, otras veces prefiere dejarse llevar por la emoción y conformarse con un resultado subóptimo; de ahí que la racionalidad de su decisión dependa del grado de incertidumbre, la disposición al riesgo y, por supuesto, la trascendencia de la decisión. Naturalmente, si el individuo se juega buena parte de su utilidad en una elección (y no sea un devoto de la moral), tendrá incentivos para informarse y valorar el beneficio esperado

de cada opción. En síntesis, entre más tenga que perder, más racional será su elección.

Lo anterior es un marco aplicable a contextos de acción colectiva donde el individuo interactúa con sus semejantes y sus decisiones repercuten en el bienestar de los demás. Esta es una situación compleja, dado que si el individuo toma una decisión “egoísta”, los demás harán lo mismo y el resultado será un nivel de bienestar inferior al que hubiesen podido obtener cooperando. En efecto, toda comunidad necesita crear estrategias de cooperación si quiere percibir una mayor utilidad agregada (e individual); sin embargo, ninguno de los cooperantes tiene la certeza de que los demás respetarán los acuerdos, existe la posibilidad de que varios individuos del grupo decidan no cooperar (por motivos racionales o irracionales). Entonces, ¿cómo velar por el respeto de esos acuerdos?

En algunos casos existe una autoridad que vigila el cumplimiento de los acuerdos (Ostrom, 2011) y posee la facultad de castigar a quienes los incumplan, por lo que cada individuo tendrá incentivos para cooperar (siempre que el castigo sea mayor a la utilidad percibida por no cooperar).

Esta es una solución que aplica para los escenarios en los que la autoridad, dígame el Estado, funciona relativamente bien, es decir, es eficaz y eficiente para dirimir conflictos e imponer penas. No obstante, en los barrios donde no impone la ley ni garantiza el orden público, los habitantes deben acudir a mecanismos alternos para la resolución de conflictos. Uno de estos mecanismos es la confianza, que facilita la interacción y cooperación al interior del grupo.

Juego confianza y reciprocidad

Al principio del juego a cada uno de los participantes se le entrega un ficho con un número (que va desde el 1 hasta el número de participantes). El juego, que se desarrolla entre parejas, comienza con una división entre números pares e impares. Así, quienes quedan en el grupo 1 (impares) serán J1, y quienes quedan en el grupo 2 (pares) serán J2.

La decisión que tanto jugadores 1 como 2 tienen que tomar, se realiza simultáneamente. Ahora bien, la decisión que toma cada uno es distinta. Por el hecho de participar, a cada jugador se le otorgan \$12.000, con los cuales jugarán. J1 toma la decisión de cuánto de esos \$12.000 le envía al otro jugador (\$0, \$3.000, \$6.000, \$9.000 o \$12.000), esto teniendo en cuenta que la cantidad elegida se le triplica al otro jugador. Así pues, J1 toma una única decisión. Por su parte, al J2 le compete tomar una decisión por cada opción de envío de J1. Es decir, J2 tiene que decidir cuánto le devuelve a J1 en cada uno de los casos (\$0, \$3.000, \$6.000, \$9.000 o \$12.000).

Elaboración propia con base en Cárdenas, Chong & Nopo (2009).

Juego cooperación (Mecanismo de Contribución Voluntaria)

Este juego es individual, la decisión de todos los jugadores se toma de forma simultánea.

La ficha del juego tiene dos opciones de elección: la de invertir a la cuenta privada o invertir a la cuenta de grupo. La cuenta privada tiene dos tipos de ingreso, \$15.000 por el hecho de haber invertido en esta cuenta, sumado a \$1.500 por cada jugador que decida aportar a la cuenta grupal. Por su parte, la cuenta grupal tiene un ingreso: \$1.500 por cada jugador que decida invertir en cuenta de grupo.

Elaboración propia con base en Cárdenas, Chong & Nopo (2009).

Condiciones sociodemográficas

La encuesta posjuego arrojó que participantes de los experimentos cubren diversas condiciones sociodemográficas. En lo que respecta a la edad, si bien los participantes fueron en su mayoría adultos, también se contó con una buena participación de jóvenes. Así mismo, hubo casi la misma cantidad de participan-

tes hombres que de mujeres, hubo un 1% más de hombres. En lo que tiene que ver con el grado de escolaridad, los participantes en su mayoría alcanzaron a llegar a secundaria, un 58%; sin embargo, de ese porcentaje solo el 28% la culminó. Finalmente, la autopercepción de pobreza arrojó resultados interesantes. En el total de los cuatro polígonos se obtuvo una calificación promedio de 4,1. Por orden de calificación se tiene que fue Los Alcázares el territorio con mayor percepción de riqueza, con 4,7; seguido por Santa Cecilia II, Castilla, con 3,9; y finalmente La Candelaria, con 3,4. Respectivamente, el estrato de cada uno de estos territorios es: Los Alcázares, 3; Santa Cecilia II, 2; Castilla, 3; y La Candelaria, 4. Lo anterior da cuenta de que no necesariamente el estrato se encuentra relacionado con la percepción de pobreza, como se evidencia para el caso de La Candelaria, que si bien es el territorio de estrato más alto, es el que más se percibe como pobre.

Tabla 1. Variables Demográficas Experimentos

	La Candelaria	Los Alcázares	Santa Cecilia II	Castilla	Total
Edad					
14-27 años	9%	36%	50%	52%	38%
28-38 años	27%	9%	32%	11%	20%
39-59 años	50%	18%	14%	22%	25%
60-80 años	14%	36%	4%	15%	16%
Género					
Hombres	50%	52%	61%	42%	51%
Mujeres	50%	48%	39%	58%	49%
Escolaridad					

Ninguna	5%	0%	4%	0%	2%
Primaria incompleta	14%	17%	7%	15%	13%
Primaria completa	23%	4%	0%	0%	6%
Secundaria incompleta	27%	17%	37%	37%	30%
Secundaria completa	23%	22%	33%	33%	28%
Técnica incompleta	9%	9%	7%	4%	7%
Técnica completa	0%	17%	7%	11%	9%
Universidad	0%	13%	4%	0%	4%
Autopercepción de pobreza					
Promedio (escala 1-10 [muy pobre-muy rico])	3,4	4,7	4,4	3,9	4,1

Fuente: elaboración propia con base en los ejercicios experimentales

Resultados de los juegos

Los resultados de la aplicación del Juego de la confianza muestran que, de forma agregada, los participantes de la actividad tienen una confianza interpersonal promedio del 44%. Al comparar este resultado con los resultados de otras mediciones de confianza, se evidencian algunas diferencias. La confianza de los participantes de los experimentos llevados a cabo en los polígonos es menor que el promedio mundial y que la confianza de los participantes de experimentos llevados a cabo en Medellín, el Oriente de Antioquia, Antioquia y Colombia. De otro lado, es mayor que el promedio de América Latina, que la confianza de

participantes de experimentos llevados a cabo en Bogotá y entre las víctimas de la masacre de El Salado en Bolívar.

Vistos de forma desagregada, los resultados muestran que la confianza fue del 33% entre los participantes del polígono 10 (Santa Cecilia II), del 40% entre los habitantes del polígono 11 (Castilla), del 45% entre los habitantes del polígono 5 (La Candelaria) y del 58% entre los habitantes del polígono 6 (Los Alcázares).

Los resultados del Juego de la confianza muestran una reciprocidad promedio del 28% entre los 104 participantes de los experimentos realizados en los polígonos. Esto significa que en promedio, los jugadores 2 devolvieron el 29% del total de dinero con el que quedaron luego del envío de los jugadores 1. Al comparar estos resultados con los obtenidos en experimentos realizados en Medellín y en Antioquia, se encuentra que la reciprocidad de los participantes de los polígonos es inferior, aunque muy cercana a la de los participantes de los señalados experimentos.

Al desagregar los resultados sobre reciprocidad por polígonos, se observa que la mayor reciprocidad estuvo entre los participantes de Santa Cecilia II (35%) y la menor entre los participantes de La Candelaria (15%). Con una reciprocidad del 24% para Castilla y del 32% para Los Alcázares, se ubicaron respectivamente en el segundo y tercer lugar con menos reciprocidad.

Los resultados de la aplicación del Juego del Mecanismo de Contribución Voluntaria (MCV) muestran que la acción colectiva promedio para los 4 polígonos en los que se hicieron los ejercicios fue del 33%, lo que equivale a decir que de los participantes, en promedio, un 33% invirtieron su ficha en la cuenta de grupo. Estos resultados comparados con los obtenidos de la aplicación de este mismo juego en otros lugares, muestran que la disposición a la acción colectiva de los participantes de los

polígonos es inferior al promedio nacional de Colombia (61%), el promedio mundial (50%) y a las mediciones de experimentos realizados en Medellín (32%), Antioquia (40%) y el Oriente antioqueño (63%). De otro lado, los resultados señalan que la disposición a la acción colectiva medida en los experimentos llevados a cabo en los polígonos es mayor a la del promedio de América Latina (22%) y a la de participantes de experimentos realizados en Bogotá (12%).

Vistos de forma desagregada, los datos muestran que entre los participantes del polígono 5 (La Candelaria) se verificó el más alto nivel de disposición a la acción colectiva (50%) y entre los habitantes del polígono 10 (Santa Cecilia II), el más bajo (21%). El polígono 11 (Castilla) y el polígono 6 (Los Alcázares) con niveles del 30 y el 33%, respectivamente, fueron el segundo y el tercer polígono con mayores niveles de disposición a la acción colectiva.

Tabla 2. Comparativos Experimentos

Lugar experimento	Confianza	Acción colectiva	Reciprocidad
Promedio mundial	50%	50%	-
Promedio América Latina	43%	22%	-
Promedio Colombia	-	61%	-
Antioquia	51%	40%	30%
Promedio Oriente antioqueño	-	63%	-
Bogotá	34%	12%	-
Medellín	48%	32%	29%
Polígonos	44%	33%	28%

Fuente: elaboración propia con base en Cárdenas & Carpenter (2008), Cárdenas, Chong & Nopo (2009), Giraldo, J., Casas, A., Méndez, N., & Eslava, A. (2013) y ejercicios experimentales.

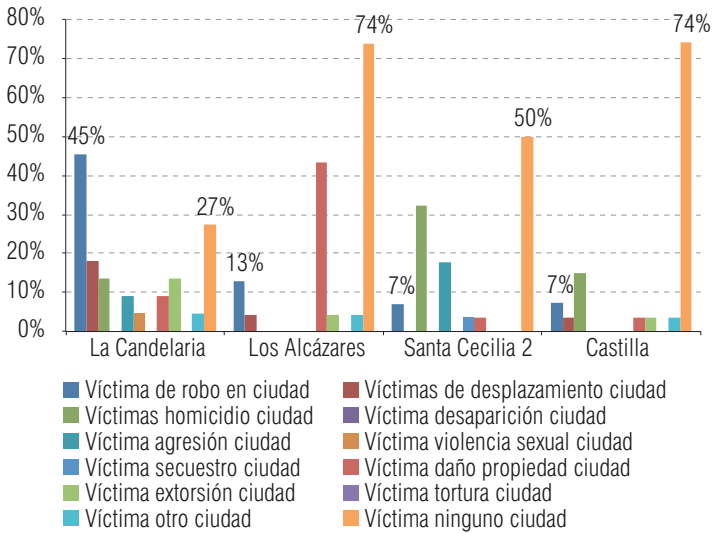
Tabla 3. Resultados Experimentos

Polígono	Confianza	Acción colectiva	Reciprocidad
La Candelaria	45%	50%	15%
Los Alcázares	58%	33%	32%
Santa Cecilia II	32%	21%	35%
Castilla	40%	30%	24%
Total promedio	44%	34%	27%

Fuente: elaboración propia con base en los ejercicios experimentales

Es menester en primer lugar resaltar que en la encuesta se pregunta por victimización en el barrio y en la ciudad. Teniendo en cuenta esto, el dato sobre victimización arroja resultados interesantes.

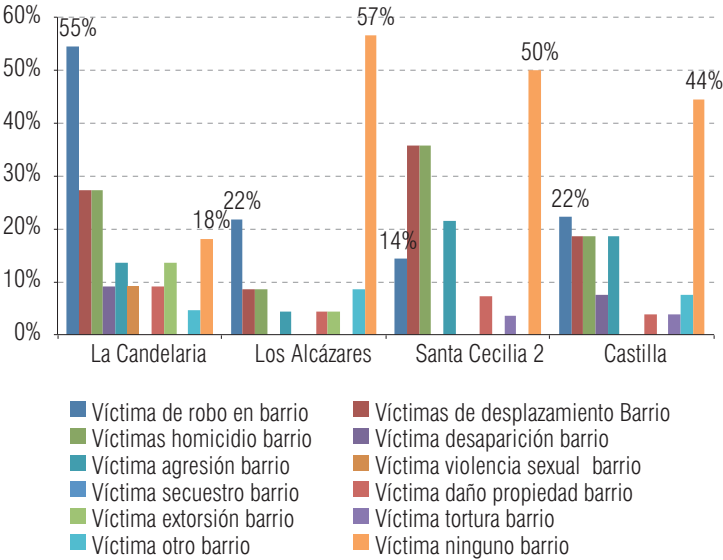
En lo que concierne a la ciudad, el 56% de los participantes afirmó no haber sido víctima de delito. Sin embargo, visto de forma desagregada se obtiene que son Los Alcázares y Santa Cecilia los lugares donde mayor número afirmó no haber sido víctima de ningún delito, 74% para ambos casos. Por su parte, el 50% de los participantes de Santa Cecilia afirmó haber sido víctima. Finalmente, en La Candelaria, más de un 70% de los participantes fueron víctimas, lo que va de la mano con la hipótesis de que es un territorio en constante disputa y que los participantes de este lugar son venteros que se encuentran gran parte de sus días en el territorio. Así pues, en lo que respecta a víctimas dentro de la ciudad, reportaron el robo como el delito más cotidiano.

Gráfico 1. Victimización Ciudad

Fuente: elaboración propia con base en los ejercicios experimentales

El panorama de victimización cambia en el momento que se les pregunta a los participantes por el barrio. De ese modo, el promedio de no víctimas para los cuatro sitios baja a 43%, un 14% menos respecto a la de victimización en la ciudad. Como para el caso anterior, sigue siendo La Candelaria el territorio que reporta en mayor medida haber sido víctima de algún delito, el 55% de robo, seguido por desplazamiento y robo. En Los Alcázares también se presenta una considerable cantidad de víctimas de robo, un 22%, los otros delitos no reportaron gran cantidad. Por su parte, Santa Cecilia es el territorio que presenta el mayor porcentaje de víctimas de desplazamiento y homicidio, 36% para ambos casos. Finalmente, Castilla presenta resultados similares; aunque en menor medida, los participantes también fueron víctimas de desplazamiento y homicidio, con 19% para ambos casos.

Gráfico 2 Victimización Barrio



Fuente: elaboración propia con base en los ejercicios experimentales

Análisis econométrico

Los resultados obtenidos mediante el análisis descriptivo de los experimentos deben complementarse con un modelo econométrico que permita establecer su significancia estadística. Para ello, se toma como base la información recabada en los juegos realizados en los barrios Los Alcázares, La Candelaria, Santa Cecilia 2 y La Esperanza, y se emplea un modelo Logit ordenado para estimar las variables asociadas a la disposición a confiar.⁴

⁴ Cameron & Trivedi (2010) sugieren usar estos modelos cuando la variable dependiente se encuentra ordenada en una secuencia.

Tabla 4. Regresión Logit ordenada

Ordered logistic regression		Number of obs = 49	
		LR chi2(20) = 30.14	
		Prob > chi2 = 0.0676	
Log likelihood = -45.557189		Pseudo R2 = 0.2486	
p1 confianza	Coef.	Std. Err.	P>z
Sexo	1.9558	.8328875	0.019
Edad	.0016898	.0271061	0.950
Nivel educativo	.0725008	.2603826	0.781
Estrato	-.2858648	.2262786	0.206
ICBF proteg	.1986892	.3329447	0.551
Fiscalía proteg	.1912233	.3537245	0.589
Comisaría fam proteg	-.1616082	.3532272	0.647
Insp policía proteg	-.1086929	.450059	0.809
Policía nal proteg	-.6481814	.3252455	0.046
Alcaldía	-.1023992	.353341	0.772
Ejército	.1890833	.3488965	0.588
Guerrilla	.4971751	.3846474	0.196
PCombo	-.0778115	.4083325	0.849
Vrobo barrio	1939049	.9636605	0.044
Vdesplaz barrio	-2255408	207.969	0.278
Vhomicidio barrio	.2785617	.9712145	0.774
Vagresión barrio	-1.038281	1.397.821	0.458
Vprop barrio	1.033194	1.431.383	0.470

Vextorsión barrio	1.756058	1.662.119	0.291
Votro	5.431693	2.167.625	0.012
/Cut1	-5.370.681	2.254.074	
/Cut2	-.251605	1.844.695	
/Cut3	2.304.293	1.880.963	
/Cut4	3.575.676	1.884.722	

Fuente: elaboración propia con base en los ejercicios experimentales

Los resultados del modelo muestran una asociación positiva y significativa entre la variable Sexo (0.019) y Pconfianza1; de la que se infiere que los hombres tienen una mayor disposición a confiar en los demás que las mujeres. En lo concerniente al estrato, se evidencia un comportamiento conforme a lo esperado, dado que cuando se incrementa, la disposición a confiar disminuye; sin embargo, no es una asociación estadísticamente significativa. Así mismo, la variable Nivel educativo presenta una relación positiva con la dependiente, pero no significativa.

De las variables que aluden al sentimiento de protección de las instituciones, la confianza en la Policía Nacional incide negativamente y de manera significativa en la disposición a confiar en los demás (-.64818). Del mismo modo, Victimización por robo (1.9390) y Victimización por otro acto (5.431693), son también significativas, pero con una relación positiva.

Lo anterior va acorde con el marco teórico propuesto y puede explicarse de la siguiente manera. Considérese un juego de dos jugadores en el que el Estado es J1 y los habitantes del barrio son J2. Si J1 hace presencia en los barrios, entonces J2 confiará en él, en sus instituciones y tendrá incentivos para cooperar; por ejem-

plo, pagará los impuestos para que J1 pueda seguir realizando su trabajo. Sin embargo, cuando J1 pierde la capacidad de ejercer la autoridad en el barrio, J2 no cooperará con J1, dado que el costo de hacerlo será mayor a la utilidad esperada.

Ahora bien, si el juego se limita a una interacción, J1 no tendrá oportunidad de recuperar la confianza de J2, quien lo castigará de una vez y por todas; pero si el juego tiende a repetirse, J1 podrá resarcir su reputación frente a J2 en la ronda siguiente. Indudablemente, si el abandono de J1 persiste o se profundiza ronda tras ronda, la probabilidad de que J2 vuelva a confiar en él será cada vez menor.

Lo mismo sucede en los barrios contemplados en el estudio, ya que altos niveles de homicidio, robo y otros delitos denotan la incapacidad del Estado de garantizar el orden público, lo que debilita la confianza de los individuos frente a instituciones tales como la Policía Nacional, pero incrementa su disposición a confiar y a cooperar con sus semejantes: fortalecer los mecanismos de interacción entre los individuos supone un mayor flujo de información, experiencias y aprendizajes, que contribuyen a reducir la incertidumbre y los niveles de riesgo en el proceso decisorio. De ahí que el debilitamiento de las instituciones públicas genere incentivos para la activación de mecanismos alternos de resolución de conflictos por parte de la comunidad.

Esta condición de incertidumbre y anomia puede ser, a su vez, una oportunidad para que un actor ilegal ejerza la autoridad en el barrio e imponga sus propias instituciones, caso en el que también habría cooperación “vertical” inducida, la mayoría de las veces, por la imposición de elevados costos a la no cooperación. Sin embargo, para los habitantes será menos costoso establecer

mecanismos “horizontales” de resolución de conflictos que acudir a una autoridad ilegal, puesto que las sanciones impuestas por esta última son casi siempre desproporcionadas. Por tanto, en ausencia del Estado los individuos buscarán solucionar la mayor cantidad de conflictos mediante el uso de mecanismos informales diseñados por ellos mismos.

De lo anterior, puede concluirse que entre más tarde el Estado en fortalecer las instituciones públicas en los barrios, particularmente en aquellos que concentran el homicidio, más difícil será recuperar la confianza de sus habitantes. De igual manera, el proceso de “reestatalización” no debe desconocer los diferentes mecanismos informales (que no ilegales) adoptados para la solución de conflictos, ya que son aprendizajes valiosos que, en cuanto son estrategias que reducen los costos de decisión, pueden servir incluso para el fortalecimiento de la cooperación “vertical”.

Espacios, oportunidades y coraje

Es mejor que digan «por aquí pasó» y no «aquí cayó».

Refrán popular

El aforismo consignado en el epígrafe de este apartado pretende destacar tres aspectos: el aquí, el pasar y el pasar hacia dónde. *El aquí* es el lugar en donde tiene lugar la muerte violenta o donde operan los violentos, *el pasar* hace alusión al coraje necesario para huir de ese lugar y *el hacia dónde* remite a la necesidad de tener un lugar a dónde ir, una alternativa, una oportunidad.

El aquí. Uno de los ejercicios experimentales implementados en esta investigación se realizó en el barrio Los Alcázares, ubicado en el polígono 6, que, a su vez, comprende zonas disímiles de la

comuna 13. La locación en la que tuvo lugar el juego económico fue la sede de la Junta de Acción Comunal. Se trata de un espacio digno cuyos alrededores fueron escenario de violencia homicida años atrás. La construcción de la sede, esto es, la inversión en infraestructura física, fue crucial, pero el hecho más significativo sucede cuando la comunidad decide tomarse el espacio, visitarlo regularmente y convertirlo en lugar de encuentro. Así, el otrora lugar caracterizado por la oscuridad y el miedo es ahora fuente de confianza en donde no solo opera la acción comunal, sino que también se ofrecen alternativas de aprovechamiento del tiempo libre para personas de todas las edades.

De esta forma, la teoría de las ventanas rotas (Kelling & Wilson, 1982) requiere el matiz que traslade el énfasis desde los criminales hacia las comunidades, no se trata de política criminal, se trata de política comunitaria; la fuerza pública es importante, mas el punto de partida es la inversión social, comenzando por equipamientos públicos de calidad, pero cuyo funcionamiento recae en el modo como las comunidades conciben la pertenencia, uso y disfrute de los espacios. De allí la necesidad de recuperar el monopolio de lugares emblemáticos para intervenirlos y devolverlos a la comunidad.

El pasar. Ante la oportunidad de hacer carrera en una organización criminal en donde las habilidades tempranas en el ejercicio de la violencia, hacer parte de subculturas criminales y estar dispuesto a arriesgar la vida constituyen medios de inclusión en el poder y en el mercado, resulta preciso fijar nuevos referentes que permitan hacer factible el coraje de ser cobarde: factibilidad que se juega en el terreno de las oportunidades que garantizan los arreglos sociales.

El filósofo Carlos Pereda asegura que las relaciones basadas en la confianza son promotoras de comunidad, en contraposición con las relaciones sancionadas por ley, que se postulan como conductoras de comunidad. En los términos que han orientado esta investigación, las relaciones informales constituyen comunidad que confía y coopera, mientras que las disposiciones formales o criminales restringen las relaciones comunitarias a su faceta dominada por el miedo y la desconfianza generalizada. Ahora bien, la consolidación de esas relaciones sociales propias de las prácticas comunitarias respaldadas en confianza directa y orientadas a fines comunes “pone de manifiesto el ejercicio de virtudes prácticas como la benevolencia, la generosidad, la honestidad o el coraje”.

Justamente, es importante destacar esas virtudes prácticas y advertir un peligro en el que suele incurrir el proceso de políticas públicas, que consiste en la posibilidad de que las relaciones sociales terminen siendo intervenidas por la regulación formal, erosionando esa capacidad que tienen las comunidades para resolver sus dilemas colectivos. Si se presta la suficiente atención al coraje como virtud práctica, es posible identificar un antídoto a esa erosión en que incurre la política pública.

El coraje “representa la capacidad de la persona de actuar desde y por sí misma, de resistirse a la influencia del miedo y apelar a razones que amparen sus decisiones”. Se trata de un asunto central, puesto que en el coraje coincide la importancia de la argumentación, de la resistencia, de la confianza en sí mismo y de la capacidad de agencia. En breve, el coraje remite a la capacidad de razonar, de dar y darse argumentos, para decidirse a actuar.

El hacia dónde. Aquí conviene acudir a la noción de ciclos de oportunidad que ubica su inicio en la generación, pero luego propone lectura, inscripción, permanencia y por último multiplicación de las oportunidades.

Los ciclos de oportunidad son procesos mediante los cuales los diversos actores participan recíprocamente de la continuidad y multiplicación de las oportunidades que, encadenadas, generan desarrollo local y ponen en el pensamiento nuevas formas de comprensión de la participación de las personas en los diferentes escenarios del desarrollo. (Araque, 2012, p. 19)

El detonante de procesos de transformación se ubica en las lecturas que hacen de las políticas para el desarrollo los políticos y los públicos. Una vez se avance en el desafío que implica a los tomadores de decisiones comprender las necesidades de los habitantes de un territorio, también es importante que los beneficiarios de la intervención se involucren, tanto en la toma de decisiones como en la implementación y evaluación de las acciones públicas.

En consecuencia, de forma paralela a la intervención estatal que ofrece oportunidades sociales, también se requiere la decisión personal de ampliar el inventario de opciones de vida. El Estado actúa y la persona decide, de allí que las políticas públicas tienen el doble propósito de hacer partícipes a sus públicos con el fin de hacer creíbles las oportunidades sociales generadas con su implementación.

En conjunto, *el aquí, el pasar y el hacia dónde*, o bien, espacio, coraje y oportunidades, remiten a la necesidad de pensar en la comunidad, en lo que hace posible la cooperación. Richard

Sennett (2012) propone tres aspectos para comprender la comunidad: el estado de ánimo que permite mantener la moral alta en circunstancias difíciles, la convicción como práctica de compromiso personal fiable y la cooperación como un fin en sí misma que contribuye a la autorrealización de las personas que la ponen en práctica. Este sociólogo estadounidense asegura también que las comunidades pueden reforzar sus lazos a partir de la fe, la identidad y la sociabilidad informal; de allí se desprende que no es posible restringir la comunidad a lazos anclados en creencias religiosas o en historias comunes de vida, tampoco se trata de imaginar una comunidad política ideal en la que la participación de todos los actores la exime de conflicto. Por el contrario, se trata de buscar criterios de comprensión de la cooperación en su dimensión local, su práctica informal y en su impacto en la calidad de la vida social.

En breve, la cooperación es local, construida desde abajo y aunque no ignora los límites de la realidad, no se deja definir por ellos. Por eso tiene lugar en la informalidad, “porque cuanto más experiencia adquiriera la gente en arreglárselas sin reglas ni gobernantes tanto más llegaría a valorarse unos a otros” (Sennett, 2012, p. 379).

Se trata de un arreglo institucional en construcción en el que la familia, la institución educativa, los amigos, la comunidad y la ciudad en general valoren a las personas como su recurso más importante; en consecuencia, sin desconocer la presencia del fenómeno violento, es necesario desmitificar la importancia de las minorías criminales para darles paso a los estudiantes, los maestros, los trabajadores y a todos los auténticos protagonistas de los epifenómenos que acompañan la vida cotidiana.

El apartado siguiente se enfoca precisamente en el común denominador de estos protagonismos silentes de la supervivencia en Medellín, a saber, la presencia de las mujeres como condición esencial de las acciones colectivas organizadas para hacer frente a la adversidad. En la ciudad, las mujeres ejercen un liderazgo dotado de legitimidad, soportado en la confianza y orientado a la cooperación.

Las señoras de la paz

Los señores de la guerra pueden ser las personas ubicadas en lo más alto de la estructura militar que, con apego a la ley y dotados de autoridad, ejercen un papel importante en la vida cotidiana de territorios que les han confiado el monopolio del uso de la violencia. No obstante, dada la precariedad estatal para cubrir la periferia, ellos son también actores armados ilegalmente que ejercen control en muchos escenarios de la vida cotidiana local. En no pocos lugares, los señores de la guerra se asocian a agentes del Estado, pero al mismo tiempo provienen de bandos subversivos, paramilitares y criminales.

Esta faceta de los hechos violentos que golpean la historia reciente del país suele recibir mucha atención por parte de los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, en consecuencia, los señores de la guerra también son protagonistas del manido discurso político alrededor del fortalecimiento institucional. Por el contrario, el propósito de este apartado es mostrar que en paralelo a esa realidad cruel y dolorosa de las confrontaciones bélicas entre señores de la guerra, también existe reacción civil permanente para enfrentar, sobrellevar y superar las consecuencias nefastas del accionar violento.

En 1956, C. Wright Mills publicó el libro *La élite del poder*. Allí se demuestra que las decisiones más importantes para el devenir de las ciudades están circunscritas a los pocos actores que pertenecen a los altos círculos. Los medios de información y poder hacen que algunos individuos ocupen posiciones de privilegio desde las cuales protagonizan los grandes cambios e influyen la conducta cotidiana y los puntos de vista de los hombres y mujeres corrientes; en esencia, estos privilegiados pertenecen a los dominios económico, político y militar, esto es, directivos empresariales, dirigentes políticos y cúpula militar, respectivamente. La ciudadanía comprende a la minoría poderosa con la resignación de esta frase: “Son todo lo que nosotros no somos” (Mills, 1956).

En el mismo estudio acerca del elitismo, Mills llama la atención respecto al papel de los señores de la guerra; se trata de la jerarquía militar que ha llegado a ocupar posiciones de gran responsabilidad y ha llegado a poseer una autonomía considerable. A pesar de que la instrucción militar inculca tomar distancia de todo lo que parezca una decisión política, “el poder de naturaleza esencialmente política les puede ser y les ha sido confiado por deficiencia de los civiles” (Mills, 1956, p. 192). De esta forma, la pugna convencional entre protagonistas del mercado y del Estado por la riqueza y el poder encuentra una dimensión empírica que le otorga protagonismo a lo militar en el escenario de la toma de decisiones.

En el caso colombiano, el profesor Gustavo Duncan propone la categoría señores de la guerra destacando la hegemonía político-militar, la cooptación del Estado local, la administración de justicia en las comunidades, la explotación de economías lícitas e ilícitas y el manejo del derecho a ejercer la ciudadanía. En

conjunto, estos elementos se refieren a la capacidad del actor armado para llevar a cabo procesos de control territorial en la periferia. “Lo que significa que existe un ejército que está en capacidad de imponer la naturaleza de las relaciones políticas entre los diferentes grupos sociales en una comunidad de acuerdo con los intereses y la conveniencia de su jefe o dueño individual” (Duncan, 2006, p. 32).

Estas lecturas son valiosas para comprender aspectos relevantes de los asuntos públicos en el escenario urbano norteamericano que estudia Mills, así como en el contexto de los mafiosos colombianos que estudia Duncan. Sin embargo, los hallazgos empíricos de este trabajo investigativo constituyen una invitación a darle la vuelta a este tipo de indagaciones y brindarles un papel protagónico a las mayorías que componen la sociedad de masas supeditada a las decisiones tomadas en los pináculos de las jerarquías o las comunidades enteras sometidas al control violento.

Es cierto que la importancia de los señores de la guerra obedece a la deficiencia de los hombres políticos civiles, pero también es cierto que las realidades locales ofrecen testimonio de la suficiencia de muchos otros civiles, en especial, de las mujeres que han jugado un papel esencial en la expresión auténtica de coraje, solidaridad y movilización social. Ellas son las señoras de la paz.

Medellín en particular ha sido una escuela de democracia en la que florecen escenarios de encuentro comunitario para constituir arenas de acción conjunta encaminadas a resolver problemas colectivos. La historia reciente de la ciudad muestra testimonios de acción colectiva intencional que se enfrentan a los señores de la guerra. Iniciativas relacionadas con la educación infantil, el uso

del tiempo libre en espacios deportivos, recreativos y artísticos, la formación en temas de ciudadanía, soluciones asociativas para la generación de ingresos y un sinnúmero de prácticas de la vida cotidiana hacen uso de atributos y capacidades de comunidad para lograr resolver los asuntos colectivos de la supervivencia y de la convivencia. Todo ello constituye un inventario invaluable a la espera de ser estudiado, comprendido y valorado como insumo central del debate público que la ciudad necesita para entender el sentido cívico latente que permanece en el sustrato de las relaciones sociales de las comunidades.

Es posible asegurar que la cercanía de la muerte violenta fue el detonante para que las expresiones individuales se tornaran en acción colectiva para sobreponerse a la tragedia. De acuerdo con Gerard Martin, al comenzar la década de los noventa

La ciudad comenzó a abrirse a debates, a analizar el carácter de la crisis, a plantear alternativas sobre cómo frenar la violencia y el terrorismo, y a discutir sobre cómo sacudir sus estigmas. En reacción contra la destrucción, la violencia y el terror, comenzaron a multiplicarse esfuerzos por formular propuestas y llevar a cabo iniciativas audaces y concretas en busca de reorientar su rumbo. (Martin G. , 2014, p. 249).

Por entonces, se consolida esta escuela de democracia. Por ejemplo, en las afueras de Medellín, en 1990, tuvo lugar un emblemático evento liderado por la Corporación Región acerca de la violencia juvenil, desde entonces se reclama: “Es preciso por lo tanto elevar el nivel de las organizaciones naturales para una participación efectiva en el cambio; reconocerlas en la importancia del papel que pueden desempeñar en sus comunidades y respetarlas en su autonomía” (Orozco & Morales, 1990, p. 186).

Pocos años después, Jorge Orlando Melo diagnostica que, durante el siglo XX, Medellín se caracterizó por un progreso ambiguo que mezclaba optimismo cívico provinciano y regla cívica de conveniencia personal; esto daba lugar a la paradoja entre facilidades para crear solidaridad, pero también agresividades para vivir siempre al borde del conflicto. No obstante, al final del siglo y en medio del apogeo violento se avizora un cambio: “Un núcleo creciente de ciudadanos participa en los barrios en los asuntos locales, en forma mucho más autónoma, independiente y seria que antes... todo esto muestra la necesidad de encontrar una estrategia que lleva a una mayor participación, tanto cívico comunitaria como política, porque apenas se está comenzando” (Melo, 1994, p. 13).

Dicho progreso ambiguo sigue caracterizando la vida pública de la ciudad. Por ejemplo, la participación política de las organizaciones de la sociedad civil ha sido exitosa en su tarea de consolidación, de tal modo que han hecho parte de las alianzas ciudadanas que presentaron candidatos a las elecciones populares desde el año 2000. En particular, en los comicios del 2003 y 2007, por encima de los candidatos que representaban a los partidos políticos tradicionales, fueron elegidos los candidatos que recogían muchas de las fuerzas vivas de la ciudad. Iniciativas de orden oficial como el presupuesto participativo con sus respectivas modalidades de elección y decisión son manifestación de avances y retos del goce efectivo de libertades políticas. La ambigüedad reside en que a la par de este proceso de consolidación de organizaciones sociales, muchas otras iniciativas valiosas de naturaleza comunitaria no reciben la atención que merecen y aunque constituyen alternativas de acción colectiva, su funcionamiento queda reducido a las posibilidades de los recursos escasos de origen privado.

Cuadro 1. Señoras de la paz

“A pesar de [las] adversidades, las mujeres no han sido sujetos pasivos ante las circunstancias que rodean sus vidas”

Doña Graciela. Dentro del polígono 6, cercano a San Javier, se llevó a cabo el experimento en la Sede Social de Los Alcázares, ubicada en el barrio que comparte su mismo nombre. El ejercicio fluyó con normalidad y al final de este, miembros del equipo sostuvieron una discusión con doña Graciela. Esta líder habita en un barrio aún más cercano a San Javier (la parte más alta de la comuna 13) con unas condiciones físicas y sociales muy distintas a Los Alcázares, lo que da cuenta de lo mixto de este polígono donde existen barrio legales (como los Alcázares) y de invasión (como aquellos de “más arriba”). Doña Graciela es una líder de su territorio que se ha esforzado por presentar actividades culturales a jóvenes y niños para que estos se alejen de decisiones violentas. De ese modo, doña Graciela manifiesta una convicción de servir a los grupos más vulnerables de su territorio por medio de un repertorio de actividades para realizar en su tiempo libre. Esta mujer propone y trabaja por darles a estos grupos (jóvenes y niños) un escenario alternativo al combo o a la delincuencia.

Doña Flor. En el polígono 9, dentro de la comuna Aranjuez en el barrio Santa Cecilia II, se llevó a cabo sin contratiempos uno de los cuatro ejercicios experimentales. Al terminarse, miembros del equipo discutieron los resultados de los experimentos con los participantes, quienes además hablaron de doña Flor, la líder del territorio que los convocó. “A doña Flor nadie la toca”, fue una de las frases que surgió en la discusión, y es que esta mujer no solo ha sido un apoyo para las mujeres del barrio, sino que además se ha enfrentado en diversas ocasiones a los muchachos del combo. Doña Flor, que dejó a un lado su interés de sobrevivir individualmente en un territorio hostil, se ha encargado de dar apoyo, tanto a mujeres como a jóvenes que le han dicho no al combo, con las implicaciones que esto trae.

Señoras de Aranjuez. Otro caso de señoras de la paz en el polígono 9 tiene que ver con el colectivo de mujeres que se reúnen a prestarse dinero. Esto trae a la luz un tema fundamental y es que contrario a lo que se ha creído en la academia y en la administración (por mencionar solo algunas), en estos territorios no viven en el imaginario de “sálvese quien pueda”. Si bien estas mujeres pueden vivir en solitario sus propios problemas económicos buscando soluciones en su propio círculo, han constituido un espacio común en el cual entre ellas mismas se proporcionan los medios necesarios para enfrentar un problema. En este punto se resalta que los actores toman decisiones teniendo en cuenta a los demás, convierten un problema individual en un colectivo y como grupo responden de la mejor manera a este.

Yeici. Arriba de la estación del metrocable en Santo Domingo, casi en el límite con Bello, está el barrio La Torre. En ese territorio complejo permeado con la violencia surgen tanto iniciativas sociales como líderes que le dicen no a la violencia. Yeici es una joven atemorizada por la cámara, pero con una iniciativa clara para acompañar los niños de la zona. Según ella, el acompañamiento que recibió en su niñez, la motiva a hacer lo mismo por otros niños. Con frases como “Yo quiero ser esa voz que los alienta a no hacer lo malo”, Yeici se establece como un pilar fundamental en el territorio, mostrando que la reciprocidad en el territorio existe y que los imaginarios comunes (como tener cierto trabajo, juntarse con ciertos jóvenes) pueden ser reemplazados con nuevas iniciativas de autorrealización a partir de los otros.

“En el mundo existen diversas formas de conocer el camino de resistencia”
(Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 21).

La relevancia que tiene la mujer en estos entornos sociales complejos da cuenta de la necesidad de un nuevo debate en la construcción de políticas públicas. Estas líderes constituyen un pilar fundamental en el fortalecimiento de los lazos comunitarios y operan como foco de resistencia a la violencia. Así, en vez de huir de esta, se organizan para resistir en comunidad, con los otros. A modo de conclusión se resalta que al hablar de violencia en los territorios, la figura masculina es prescindible y son las mujeres un eje que debe centrarse en la discusión de las políticas públicas para las comunidades y no para los pillos.

Elaboración propia con base en trabajo de campo

La profesora María Teresa Uribe en sus notas preliminares sobre resistencias de la sociedad civil en un contexto de guerras y transacciones logra mostrar al mismo tiempo el potencial del repertorio y el riesgo del pragmatismo. Por un lado, destaca que las variadas formas de resistencia organizada constituyen estrategias de acción colectiva cuyo eje común reside en micronegociaciones para lograr acuerdos contingentes y transitorios fundamentados en diálogos cara a cara entre los diversos actores sociales y los operadores de violencia. A pesar de las limitaciones de estas acciones conjuntas, se logra develar escapes a controles autoritarios y formas de manifestar descontento e inconformidad, todo lo

cual motiva a otros actores a generar réplicas de movilización: “La retórica pacifista y las acciones colectivas desplegadas a partir de la escenificación de la disputa entre operadores de violencia, expresan formas de resistencia puestas en público que a veces logran abrir fisuras y grietas, tanto en el aparato institucional, como en las estructuras de dominación de los operadores de violencia” (Uribe, 2015, pp. 133-4).

La profesora Uribe reconoce por tanto que los grupos subordinados —los que no son la élite, diría Mills— de manera magistral han logrado combinar discurso cívico con espacios de infrapolítica que permiten llegar a los microacuerdos que preservan la vida. No obstante, la combinación de estrategias no siempre se ubica en los linderos que fija la moral pública y el apego a la ley, por el contrario, en muchas ocasiones obedece a criterios de economía moral y de una noción propia de justicia que deviene en acuerdos microinstitucionales de índole pactista y transaccional, poco ortodoxos y desafiantes.

Justamente, la reflexión de ciudad requiere este tipo de matices. Además de comprender y discutir las dinámicas que imponen los señores de la guerra, también es necesario redoblar esfuerzos hacia la comprensión de los arreglos informales que promueven las señoras de la paz, que son legítimos, pero en ocasiones, no legalizados. No se trata de descubrir el modo como las estrategias comunitarias pueden ser formalizadas, por el contrario, la tarea pendiente es el acompañamiento por parte de los actores que no habitan los territorios para hacer que las estrategias que combinan lenguaje pacifista con acciones colectivas dotadas de intencionalidad constituyan aprendizajes para construir mejores acuerdos microinstitucionales.

Conclusiones

Para terminar esta exhortación a mirar los potenciales de las instituciones informales, a continuación se exponen cuatro hallazgos preliminares relacionados con la riqueza que suele desperdiciarse el analista de políticas públicas que se encuentra anclado en soluciones formales. Cabe enfatizar también que una política pública de seguridad ciudadana requiere pensar mejor su territorialización y las realidades cotidianas de sus habitantes.

- *Del patrón a la matrona.* Referentes alternativos en lo aspiracional. El sociólogo holandés Gerard Martin recopila varios testimonios alrededor de la actividad sicarial y asegura que la motivación juvenil gira en torno a una movilidad social a imagen y semejanza del capo, un patrón poderoso, guerrero e invencible. Esta, agrega, es no obstante, “(...) una idealización mal informada, [que sin embargo] que les servía de racionalización para su propia deriva” (Martin G. , 2014[2012], p. 154). Como ya se mencionó arriba, la emulación vebleniana habita en la mente de muchos jóvenes de nuestras ciudades latinoamericanas. El reto de política pública consiste en proponer y acompañar otro tipo de referentes que abundan en la vida cotidiana: madres comunitarias, maestros de escuela, párrocos, deportistas, artistas y un montón de líderes y lideresas que protagonizan el devenir social de los barrios.
- *Del pillo al parcero.* Revaloración desde pares. En lugar de estigmas y “No futuros”, los jóvenes del barrio tienen la capacidad de reconocer el potencial latente en sus coetáneos. Existe mucha literatura y producción académica que ha hecho investigación periodística y científica rigurosa alrededor de

los jóvenes violentos — Salazar (1991) y y Perea (2007) constituyen un par de ejemplos ilustrativos—. Sin embargo, una consecuencia no intencionada de tales objetos de estudio es el alto riesgo de incurrir en generalizaciones y estigmatizaciones que condenan a todos los jóvenes. El proceso de revaloración consiste justamente en hacer frente a esta imagen despectiva del joven, y en su lugar, enaltecer las iniciativas juveniles que trabajan con y para los jóvenes. Por ejemplo, la Corporación Casamía y la Fundación Huellas —ubicadas respectivamente en el noroccidente y nororiente de la ciudad— constituyen la antítesis de lo que la mayoría de foráneos imagina respecto a los jóvenes del norte de Medellín.

- *Del parche al parque.* Referentes alternativos en lo simbólico. El arquitecto colombiano Jota Samper en su disertación doctoral concluye que existen espacios hereditarios (*Legacy spaces*) en los que la violencia se recicla: “Son lugares de control territorial. Crimen y violencia ocurren debido a la presencia prolongada de actores perversos. Y porque es espacio predecible para recibir ataques enemigos pero no necesariamente porque sea un lugar donde las víctimas son atacadas” (Samper, 2014, p. 188). Estos lugares son el trofeo que las comunidades junto con las autoridades deben arrebatarles a los violentos. Más que el uso de la fuerza, la intervención urbanística acompañada de actividades comunitarias permanentes para el uso del espacio es la piedra de toque para erradicar las prácticas de ostentación y control ejercidas en dichos lugares.
- *De la precariedad al desarrollo.* Los barrios precarios son el resultado de un proceso de desarrollo. A pesar de la complejidad, las informalidades de la vivienda urbana, de

la economía endógena y de la convivencia habitual obedecen a un patrón que entreteje innovaciones y aprendizajes sociales para hacer frente a las restricciones que fija la regla formal. En lugar de observar los territorios como recipientes de condiciones adversas, es necesario repensarlos como escenarios en los que se obtienen a diario logros de desarrollo a pesar de las dificultades. En breve, la informalidad no es sinónimo de pobreza, ilegalidad y crimen, más bien es el lugar que aloja atributos y capacidades de comunidad por doquier.

Por último, es posible asegurar que ya se cuenta con las construcciones conceptuales, los desarrollos metodológicos y los hallazgos empíricos para implementar un enfoque renovado de las políticas públicas en las que los técnicos y los políticos cedan protagonismo y se lo otorguen a las comunidades.

Bibliografía

- Ahn, T. & Ostrom, E. (2003). *Foundations of social capital. Reino Unido: Edward Elgar Publishing Limited*. Estados Unidos: Cheltenham.
- Ahn, T. & Ostrom, E. (2008). Social capital and collective action. En D. V. Castiglione, *The handbook of social capital*. New York: Oxford University Press.
- Alda, E., Lamas, J. & Cuesta, J. (2007). *Social capital, violence and public intervention: the case of Cali*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Aldrich, J. H. & Montgomery, J. (2011). *Turnout as a Habit*. Political Behavior.
- Anthony, D. & Campbell, J. (2011). *International Journal of the Commons*. Recuperado el Octubre de 2015, de States, social capital and cooperation: looking back on Governing the Commons: <http://www.thecommonsjournal.org/index.php/ijc/article/view/250/215>

- Aoki, M. & Hayami, Y. (2014). *Introduction: Communities and Markets in Economic Development*. En Aoki, M. & Hayami, Y. (eds.) *Communities and markets in economic development*. New York: Oxford University Press.
- Araque, L. (2012). *Ciclos de oportunidad: una propuesta teórica a partir de la experiencia en comunidades pobres y sus dinámicas propias de desarrollo*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Bevir, M. (2011). *Democratic Governance: A Genealogy*. . Local Government Studies.
- Bowles, S. (1998). *Efficient redistribution: new rules for markets, states and communities*. En E. O. Wright (Ed.), *Recasting Egalitarianism: New Rules for Communities, States and Markets*. . Londres y Nueva York: Verso.
- Bowles, S. (2010). *Microeconomía. Comportamiento, instituciones y evolución*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Bowles, S. & Gintis, H. (1998). *Efficient redistribution: new rules for markets, states and communities*. En E. Wright, *Recasting Egalitarianism: New Rules for Communities, States and Martes*. Londres y New York: Verso.
- Bowles, S. & Herbert, G. (2013). *Social Capital and Community Governanve*. . The Economic Journal.
- Cárdenas, J. C. (2009). *Dilemas de lo colectivo. Instituciones, pobreza y cooperación en el manejo de los recursos de uso común*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Cárdenas, J. C., & Carpenter, J. (2008). *Behavioural Development Economics: Lessons from Field Labs in the Developing World*. *Journal of Development Studies*, 44 (3), 311-338.
- Cárdenas, J. C., Chong, A. & Nopo, H. (2009). *To What Extent Do Latin Americans Trust, Reciprocate, and Cooperate? Comments Evidence from Experiments in Six Latin American Countries*. Economía.
- Caplan, B. (2007), *The Myth of the Rational Voter*, Princeton University Press
- Cívico, A. (Julio de 2015). *Los próximos alcaldes y la cultura de la legalidad*. *El Espectador*.
- Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra*. Bogotá: Planeta.
- EAFIT & Onu-Hábitat. (2011). *Libro blanco de la seguridad y la convivencia de Medellín*. Medellín: EAFIT y Onu-Hábitat.

- Eslava, A. (2015). *Prosocialidad, informalidad y políticas públicas. Tesis doctoral*. Bogotá: Doctorado en Estudios Políticos - Universidad Externado de Colombia.
- Giraldo, J. & Casas, A. (2014). *Arquitecturas institucionales y mecanismos informales para la transformación de la seguridad y la convivencia en Medellín*. Medellín: Centro de Análisis Político, EAFIT - Alcaldía de Medellín.
- Grupo de Memoria Histórica. (2011). *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el caribe colombiano*. (G. Sánchez, Ed.) Bogotá D. C.: Taurus - ediciones SEMANA.
- Guha-Khasnobis, B., Kanbur, R. & Ostrom, E. (2006). Beyond Formality and Informality. En B. Guha-Khasnobis, R. Kanbur, & E. Ostrom (Edits.), *Linking the Formal and Informal Economy: Concepts and Policies* (pp. 1-18). Oxford: Oxford University.
- Halsall, J. (2012). *Community Governance: Where did it all go wrong?*.
- Hayami, Y. & Aoki, M. (2014). *Introduction: Communities and Markets in Economic Development*. New York: Oxford University Press.
- Kelling, G. L. & Wilson, J. Q. (1982). Broken windows: the police and neighborhood safety. *Atlantic Monthly*, 249(3), 29–38.
- Martin, G. (2014). *Medellín. Tragedia y resurrección. Mafias, ciudad y Estado*. Medellín: La Carreta.
- Martin, G. (2014[2012]). *Medellín. Tragedia y resurrección*. Medellín: La Carreta.
- Melo, J. O. (1994). *Medellín: crisis y perspectivas*. Medellín: ENS.
- Méndez, N. (2012). *Una propuesta metodológica para la medición de capital social en víctimas del conflicto armado. Tesis de grado para obtener el título de Magister en Políticas Públicas*. Bogotá: Uniandes.
- Mesa, J. (En prensa). *El concepto de seguridad. Un análisis a partir de los enfoques de la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la seguridad humana. (Sin publicar)*. Medellín: En: Giraldo, J. & Casas-Casas, A. Seguridad y Convivencia en Medellín: aproximaciones empíricas a sus atributos y desafíos. Alcaldía de medellín.
- Mills, C. W. (1956). *La élite del poder*. New York: Oxford.
- Orozco, J. C. & Morales, A. (1990). La organización juvenil en la zona nororiental. Análisis y perspectivas. *Violencia juvenil. Diagnóstico y alternativas. Memorias del seminario sobre la comuna nororiental de Medellín* (pp. 180-188). Medellín: Corporación Región.

- Orr, K. & Vince, R. (2009). *Traditions of Local Government*. Public Administration.
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Ostrom, E. (2013). *Más allá de los mercados y los Estados: gobernanza policéntrica de sistemas económicos complejos*. Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo.
- Perea, C. M. (2007). *Con el diablo adentro*. México: Siglo XXI.
- Poteete, A., Janssen, M. & Ostrom, E. (2012). *Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. México D.F: Sección de obras en economía.
- Putnam, R. (2002). *Solo en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Real Academia de la Lengua Española. (2015).
- Salazar, A. (1991). *No nacimos pa' semilla*. Medellín - Bogotá: Cinep.
- Samper, J. (2014). *Physical space and its role in the production and reproduction of violence in the "slum wars" in Medellín, Colombia (1970s-2013)*. Boston: MIT.
- Sampson, R., Raudenbush, S. & Earls, F. (1997). *Neighborhoods and Violent Crime: A Multilevel Study of Collective Efficacy*. Science, New Series.
- Sennett, R. (2012). *Juntos. Rituales, placeres y política de cooperación*. Barcelona: Anagrama.
- Totikidis, V., Armstrong, A. & Francis, R. (2005). *The Concept of Community Governanve: A Preliminary Review*. GovNet Conference.
- Uribe, M. T. (2015). Notas preliminares sobre resistencias de la sociedad civil en un contexto de guerras y transacciones. En M. T. Uribe, *La voz dulce de la verdad amarga* (pp. 111-138). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Velásquez, E. (2005). *¿Por qué funcionan las políticas de Seguridad Urbana? En Velásquez, E. & Giraldo, F. (eds.) Hábitat y seguridad urbana. Tendencia, prevención y gobernanza de la seguridad*. Bogotá: ONU HÁBITAT, PNUD & Alcaldía.

**El que no oye consejos,
no llega a viejo.
Recomendaciones de política pública**

**Centro de Análisis Político
(CAP) Universidad EAFIT¹**

1 El equipo de trabajo de este proyecto de investigación estuvo integrado por el decano Jorge Giraldo Ramírez, los profesores Adolfo Eslava y Gustavo Duncan y los investigadores Luis Felipe Dávila, Laura Gutiérrez, Felipe Lopera, Juan Pablo Mesa, Juliana Toro y Pablo Zapata.



Este capítulo tiene como propósito sistematizar los resultados del libro, así como dar un paso adicional hacia el terreno de lo propositivo. Los integrantes del Centro de Análisis Político (CAP) consideran que los hallazgos investigativos no deben ser pensados solo para un grupo específico de habitantes, sino que deben ser libres, democráticos y en procura de transformar la sociedad. Por consiguiente, las recomendaciones que se exponen a continuación están expresadas en forma sencilla y clara –tal vez coloquial–. No en vano, cada recomendación se titula a manera de refrán o comentario popular. Es el deseo del CAP que estas recomendaciones puedan llegar a la sociedad civil, a la comunidad académica y a los decisores políticos, como pretextos y medios para la discusión y el análisis. De igual forma, se espera que puedan servir al próximo Alcalde de la ciudad como herramienta para la toma de decisiones informadas.

1. ***Escoba nueva barre bien.*** En el 2013, Medellín fue elegida como la ciudad más innovadora del mundo en el marco del concurso *City of the Year*, que organiza *The Wall Street Journal Citigroup*. Para la ciudad, este premio se constituye en un estímulo, pero al mismo tiempo impone nuevos retos y estrategias. Por ejemplo, la ciudad debe continuar su proceso de innovación en el campo de la seguridad, hacia una versión más técnica, pero al mismo tiempo más humana y comunitaria. No se trata solo de aumentar el número de policías, de cámaras o de comprar *drones*; se trata de generar procesos creativos en uno de los campos más conservadores de la agenda pública. Pensar en nuevas estrategias –integrales–, sin desconocer el camino trazado hasta el momento.
2. ***No solo hay que ser, sino también parecer.*** En el trabajo de campo que ha realizado el CAP de la Universidad EAFIT, se ha evidenciado que las comunidades desconocen gran parte de lo que hace la administración local por la seguridad. Por consiguiente, mejorar la comunicación política de la Alcaldía y de la Policía en cuanto a seguridad, puede constituirse en una herramienta de apoyo importante para la ciudad y en parte de la solución. Crear una campaña publicitaria sobre las estrategias de seguridad, focalizada en los barrios, por ejemplo: la Política Pública de Seguridad, el PISC, y el Plan Nacional de Cuadrantes de la Policía, etc.
3. ***Menos militarización y más administración.*** Un cambio importante en la construcción de la seguridad debe ser el de pasar de la militarización de la seguridad a la administración de la seguridad. Uno de los enfoques más clásicos es el de seguridad pública. Este enfoque es derivado de las visiones realistas y militaristas, donde lo fundamental es la conserva-

ción del orden, la soberanía y el status quo; las comunidades y los ciudadanos son irrelevantes para este enfoque, incluso pueden llegar a ser vistos como medios al servicio de un determinado proyecto político. En cambio, en el enfoque de seguridad ciudadana los seres humanos son el centro de la propuesta, y son además su fin último.

4. ***Son como los dedos de mis manos*** (microterritorialización). La heterogeneidad del homicidio supone intervenciones diferenciadas acordes con los contextos barriales y sectoriales, de ahí que se sugiera la implementación de micropolíticas en vez de una gran solución. Si bien todas las comunas hacen parte de una misma urbe, cada nodo tiene sus propias particularidades.
5. ***Hay que ir a la candela***. Las intervenciones dirigidas a mejorar la seguridad y la convivencia de Medellín deben incluir como criterio de focalización, la concentración espacial del homicidio de la que informan los 11 polígonos estudiados. Esto se debe, por un lado, al hecho de que el homicidio sigue siendo en la ciudad un fenómeno de importantes proporciones, así como de altos costos sociales. Por otro, al hecho de que, como se muestra a lo largo de este trabajo, existe un fuerte vínculo entre la violencia homicida y el espacio físico de la ciudad. Atendiendo al mencionado criterio, es urgente, pues, focalizar esfuerzos de la gobernanza de la seguridad en los 11 polígonos de concentración del homicidio. Las dinámicas violentas de estos espacios dan cuenta de una violencia enraizada que aporta mucho a las problemáticas de la ciudad. Con intervenciones en un área de casi una décima parte de Medellín, se estaría apuntando a la reducción de poco más de 1 de cada 3 homicidios cometidos. En sínte-

sis, intervenciones de reducida cobertura espacial podrían generar grandes réditos en la disminución de la tasa de homicidios. Es importante aclarar que esta focalización debe impedir la estigmatización de la población que habita en los polígonos. Así mismo, es importante evitar la adopción de intervenciones de enfoque militarista.

6. ***Más allá de barrios y comunas.*** La dimensión espacial de los fenómenos asociados a la seguridad y la convivencia de Medellín debe ser pensada como no siempre circunscrita a barrios y comunas. Si bien el enfoque barrial y comunal es útil y debe continuar siendo usado, las actividades de los distintos actores que tienen que ver con la seguridad y la convivencia de la ciudad deben tener en cuenta que las lógicas asociadas a dichas áreas desbordan, integran o modifican los límites espaciales de barrios y comunas. Así, independientemente de si se trata de las actividades de intervención del gobierno local de la ciudad, los estudios de la academia o las acciones de las organizaciones sociales, los fenómenos asociados a la seguridad y la convivencia deben ser abordados desde un enfoque que piense su dimensión espacial, no solo a partir de categorías preexistentes como la del barrio y la comuna, sino también a partir de categorías adecuadas que respondan a las dinámicas particulares de aquellos. Un ejemplo de lo anterior es precisamente la apuesta de este trabajo, por pensar la dimensión espacial del homicidio en la ciudad a partir de polígonos de concentración. Otros fenómenos pueden ser abordados desde enfoques que como este, tienen la ventaja de iluminar características y patrones que bajo el enfoque comunal y barrial podrían quedar ocultos. Se trata, en

síntesis, de pensar los fenómenos asociados a la seguridad y la convivencia, también por fuera del marco de la división administrativa de la ciudad.

7. ***Hay muchos caciques y pocos indios.*** Una prioridad del próximo Alcalde de la ciudad debe ser la búsqueda de la coordinación y cooperación entre las diferentes instancias públicas en procura del bien común. La falta de coordinación entre los entes públicos genera problemas de gobernanza de la seguridad en la ciudad, lo cual se evidencia en que la relación entre la administración municipal y las diferentes organizaciones estatales (CTI, Ejército, Medicina Legal, Fiscalía, Policía) no es totalmente fluida. Se evidencian relaciones conflictivas entre las diferentes organizaciones, lo cual puede generar problemas de gobernanza de la seguridad y la convivencia en la ciudad de Medellín (Centro de Análisis Político EAFIT, 2014).
8. ***Se cazan más moscas con miel que con vinagre.*** Acercamiento del Estado local como mediador en las conflictividades barriales. Cada uno de los polígonos analizados presenta necesidades específicas y territorializadas en torno a la justicia, donde se debe transitar de la injerencia de los actores armados por medio de la coerción y el uso de la violencia homicida, al acercamiento situacional, preventivo y eficaz por parte no solo de la Policía nacional, sino también de otros organismos del Estado local que hacen presencia en estos espacios. Es decir, la cara del Estado que llega al territorio por medio de educación, salud, convivencia, seguridad, etc. debe constituirse como un mediador de los conflictos barriales, teniendo presente que estas microintervenciones

son constitutivas de un orden social que privilegia la mediación y los mecanismos resolutivos de conflictos, que se vierten en expresiones de justicias localizadas y eficientes.

9. ***No todas las leyes de la calle son malas.*** Entender y aprovechar algunas reglas informales dentro de los barrios de la ciudad, podría contribuir a mermar la incidencia de la violencia y, además, podría posibilitar procesos de resiliencia y construcción del orden social. En Medellín, más que un vacío normativo, lo que se configura es un estado de multiplicidad normativa, donde el Derecho es solo la punta de este iceberg normativo. Muchas normas informales que se usan en los barrios de Medellín han sido invisibilizadas por la regla formal (estatal), que si bien debe ser cumplida y respetada, no compite con algunas reglas informales a las cuales debería dárseles realce. Estas reglas son producto de las mismas condiciones sociales y económicas, representan gran parte del poder regulatorio de las comunidades para cooperar, conciliar y mediar en un conflicto; además, pueden tener un anclaje social más vivo en los territorios. Una mirada más dúctil a los fenómenos regulatorios de las comunidades –en especial en sectores donde se acumulan desventajas–, acompañada de una respuesta más cercana y amable, en vez de una visión formalista y legalista, puede contribuir a generar confianza en el Estado.
10. ***¿Y si la sal se corrompe? o Es mejor la seguridad que la Policía.*** La Policía se configura como uno de los actores fundamentales de la seguridad en la ciudad; no obstante, es percibida por algunos habitantes como corrupta y menos eficiente de lo que se esperaría. Si bien una estrategia de depuración parece una medida adecuada al corto plazo,

puede no ser tan conveniente en el mediano y en el largo plazo. Como recomendación, se considera que es necesario mejorar los estímulos (no necesariamente tienen que ser económicos) de los policías para evitar que las alternativas con relación a la lucha contra los “combos” delincuenciales sean flojas, pobres o inciertas, es decir, algunos miembros del Estado consideran que contrarrestar la criminalidad no paga (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT, 2014). Y en muchos casos, la alternativa elegida es permitir la connivencia con sectores ilegales, en virtud de la sensación de desprotección del agente en su propio barrio.

11. *Lo que es legal, es legal.* Es tal la intromisión de los actores ilegales en las lógicas domésticas de Medellín, que han incursionado en prácticas alternativas y también bastante rentables como la producción y la comercialización de arepas, y la distribución de huevos, entre otros productos de la canasta familiar. Todo esto acompañado de la coacción a los tenderos para garantizar la distribución al comprador final. A manera de ejemplo: “El comportamiento de ciertos productos como el huevo, las arepas, el pollo y la leche, los cuales a priori deben ser ofrecidos por muchos jugadores (competencia perfecta), no es así en algunas comunas de la ciudad de Medellín. Para explicar esta situación se cree que los combos delincuenciales pueden ejercer presión sobre los tenderos o distribuidores, con el fin de vender productos solo de ciertas marcas” (Giraldo, Rendón, & Duncan, 2014). Una política pública de seguridad para Medellín debe propender a que lo legal siga siendo legal, y a que los actores criminales retrocedan en su intento de criminalizar la canasta familiar.

12. *Juventud, divino tesoro* (a propósito de los jóvenes como víctimas y victimarios). Las confrontaciones armadas extraordinarias incrementan el número de jóvenes muertos, debido a que son ellos el elemento más visible del conflicto y también el más vulnerable. Una política pública que busque fortalecer el liderazgo de estos actores sociales, a partir de estímulos concretos, que los seduzca y los invite a ser parte de la vida formal y legal de la ciudad, en vez de marginalizarlos o estigmatizarlos, podría llegar a ser importante para el futuro de Medellín.

13. *Del pillo al parcero*. Revaloración desde pares. En lugar de estigmas y “No futuros”, los jóvenes del barrio tienen la capacidad de reconocer el potencial latente en sus coetáneos. Existe mucha literatura y producción académica que ha hecho investigación periodística y científica rigurosa alrededor de los jóvenes. Sin embargo, una consecuencia no intencionada de tales objetos de estudio es el alto riesgo de incurrir en generalizaciones y estigmatizaciones que condenan a todos los jóvenes. El proceso de revaloración consiste justamente en hacer frente a esta imagen despectiva del joven, y en su lugar, enaltecer las iniciativas juveniles que trabajan con y para los jóvenes. Ciertas organizaciones sociales constituyen la antítesis de lo que la mayoría de foráneos imagina respecto a los jóvenes del norte de Medellín.

14. *A la mujer no se le toca ni con el pétalo de una rosa*. Apoyar y reconocer el valor de las mujeres en la construcción de lo público y en la gestión de lo social, y construir esquemas de protección especiales para ellas. Para las mujeres de Medellín, su propia casa se constituye en el lugar más peligroso

de la ciudad. Las múltiples violencias contra las mujeres se presentan allí: violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia homicida, etcétera. Ellas son las que más inseguras se perciben, y las que menos creen en la Policía y en las instancias públicas. De otro lado, son la mujeres policías las que menos satisfechas se encuentran con su organización y con el trato que se les da (Centro de Análisis Político EAFIT, 2014). Sin embargo, también se ha constatado que ciertas mujeres que ostentan las condiciones de madre y líder al mismo tiempo, se constituyen en ejemplos virtuosos para sus comunidades y en eficientes constructoras del orden social. Por consiguiente, es urgente apoyar más sus iniciativas sociales y económicas, lo mismo que buscar medios y estrategias para transformar un lugar adverso –el hogar, la ciudad–, en un lugar de protección.

15. *Del patrón a la matrona.* Referentes alternativos en lo aspiracional. El sociólogo holandés Gerard Martin recopila varios testimonios alrededor de la actividad sicarial y asegura que la motivación juvenil gira en torno a una movilidad social a imagen y semejanza del capo, un patrón poderoso, guerrero e invencible, no obstante, “era una idealización mal informada, pero que les servía de racionalización para su propia deriva” (Martin, 2014[2012], p. 154). La emulación habita en la mente de muchos jóvenes de nuestras ciudades latinoamericanas. El reto de política pública consiste en proponer y acompañar otro tipo de referentes que abundan en la vida cotidiana: madres comunitarias, maestros de escuela, párrocos, deportistas, artistas y un montón de líderes y lideresas que protagonizan el devenir social de los barrios.

- 16. *Tierra de todos, tierra de nadie.*** La recuperación del centro de la ciudad por parte de la administración local se constituye en un reto indiscutible y perentorio. El centro de la ciudad es el segundo polígono más grande de todos, y sus lógicas internas difieren en mucho del resto de tipos de polígonos. Además se presenta particularidad en las modalidades y medios de cometer la conducta criminal. Por ejemplo, es en el centro donde más se comenten homicidios por arma corto-punzante. Además, es el más claro ejemplo de lo que sería un estado de anomia social, al constituirse en una tierra de nadie.
- 17. *Del parche al parque.*** Referentes alternativos en lo simbólico. El arquitecto colombiano Jota Samper en su disertación doctoral concluye que existen espacios hereditarios (*Legacy spaces*) en los que la violencia se recicla: “Son lugares de control territorial. Crimen y violencia ocurren debido a la presencia prolongada de actores perversos. Y porque es espacio predecible para recibir ataques enemigos pero no necesariamente porque sea un lugar donde las víctimas son atacadas” (Samper, 2014, p. 188). Estos lugares son el trofeo que las comunidades junto con las autoridades deben arrebatarles a los violentos. Más que el uso de la fuerza, la intervención urbanística acompañada de actividades comunitarias permanentes para el uso del espacio son la piedra de toque para erradicar las prácticas de ostentación y control ejercidas en dichos lugares.
- 18. *De la adversidad al desarrollo o Ver el vaso medio lleno.*** Los barrios precarios son el resultado de un proceso de desarrollo. A pesar de la complejidad, las informalidades de la vivienda urbana, de la economía endógena y de la

convivencia habitual obedecen a un patrón que entreteje innovaciones y aprendizajes sociales para hacer frente a las restricciones que fija la regla formal. En lugar de observar los territorios como recipientes de condiciones adversas, es necesario repensarlos como escenarios en los que se obtienen a diario logros de desarrollo a pesar de las dificultades. En breve, la informalidad no es sinónimo de pobreza, ilegalidad y crimen, más bien es el lugar que aloja por doquier atributos y capacidades de comunidad.

19. Hay que tomar medidas en el asunto. En este estudio se propone un conjunto de medidas como parte de la estrategia de Garantías de No Repetición para Medellín. Allí se evidencia que la *Cualificación efectiva de la administración de justicia y la policía* es la medida señalada por los expertos con mayor determinación para evitar la vulneración de los Derechos Humanos en la ciudad. Así mismo, se pueden tomar otras medidas en el asunto, como las *Estrategias de prevención de violencias a nivel poblacional y barrial*, el *Fortalecimiento de procesos de planeación local de seguridad*, la *Prohibición del porte de armas y programas de desarme* y el *Fortalecimiento del programa de cuadrantes en comunas y corregimientos*, constituyen. Por consiguiente, se requiere que las medidas sean operativizadas mediante ejercicios de planeación estratégica en los que se tomen decisiones concretas de disposición de recursos a partir de las prioridades encontradas, así como identificar planes, programas y proyectos que articulen estas *medidas* a los niveles locales de la ciudad.

Anexo

Método para la definición de polígonos de concentración de homicidios en Medellín

Sistema de Información para la Seguridad y la
Convivencia (SISC) Alcaldía de Medellín.

Introducción

Frente a una problemática tan compleja y prolongada como la vulneración del derecho a la vida, el análisis y comprensión de la ocurrencia de homicidios en Medellín requiere múltiples miradas. De esta manera, la exploración puede enfocarse en aspectos cuantitativos, cualitativos y geográficos, o incluso combinarse de acuerdo al objetivo de la indagación y a la metodología que se quiera implementar.

En esta ocasión se hace uso de la perspectiva espacial para rastrear su comportamiento geográfico-temporal, tomando como punto de referencia que si bien estos hechos violentos se producen en diferentes sitios de la ciudad, la experiencia investigativa del SISC¹ muestra que la continuidad en el tiempo se condensa en algunas áreas, es allí donde se ubica el principal nodo del análisis. Los estu-

1 El Sistema de Información para Seguridad y la Convivencia (SISC), de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín, tiene el propósito de servir de soporte para el diseño y ejecución de las decisiones de política pública para la ciudad en materia de seguridad y convivencia. Entre sus diversas labores realiza análisis cuantitativos y cualitativos de un grupo de indicadores, con el fin de identificar dinámicas, transformaciones, escenarios de riesgos y oportunidades de intervención, que facilitan planear, implementar, evaluar y ajustar el direccionamiento estratégico y acciones de política pública en temas de seguridad en Medellín.

dios del comportamiento espacial evidencian entonces la existencia de polígonos de concentración histórica de la violencia homicida.

Esta variabilidad hace referencia, por su puesto, a los incrementos y descensos en las cifras, sin embargo la persistencia de la mayor concentración espacial de los mismos sugiere la confluencia, también histórica, de diversas condiciones y factores que propenden a la comisión de este delito.

En consecuencia, este apartado expone el método utilizado para la definición de once polígonos de mayor densidad de homicidios. Para alcanzar este panorama se hace uso de datos geográficos a través de herramientas informáticas para el análisis espacial, que conducen a delimitar en la ciudad las áreas de mayor ocurrencia de homicidios.

Proceso para la definición de los polígonos

El abordaje de los homicidios en Medellín tiene tantos puntos de vista como ojos espectadores alrededor de un tema. La utilización de una metodología geográfica para apreciar la magnitud de hechos delictivos pone de manifiesto otra realidad, aunque los asesinatos se cometen en múltiples sitios, bien sea en zonas urbanas o rurales, el análisis de la concentración espacial de las cifras de este delito revela cuáles sectores son los más afectados. Esta clase de mirada aporta elementos de análisis admisibles.

Así las cosas, este enfoque geográfico aporta un punto de partida válido, es decir, áreas con la más alta confluencia numérica de homicidios. Estas áreas trascienden las divisiones político-administrativas de la ciudad, toda vez que no son territorios con fronteras perfectamente delimitadas. Como tal, no responden a límites precisos sino a formas irregulares que pueden desplegarse entre barrios e incluso entre comunas.

En lo sustancial, la definición de polígonos tiene como base un ejercicio de exploración de datos. Partiendo de la premisa de la existencia de una concentración de hechos en áreas específicas de la ciudad, se analiza para el periodo comprendido entre los años 2003 y 2013² el lugar que representa de forma histórica cada uno de los hechos delictivos relacionados a un conjunto determinado de homicidios referenciados espacialmente.

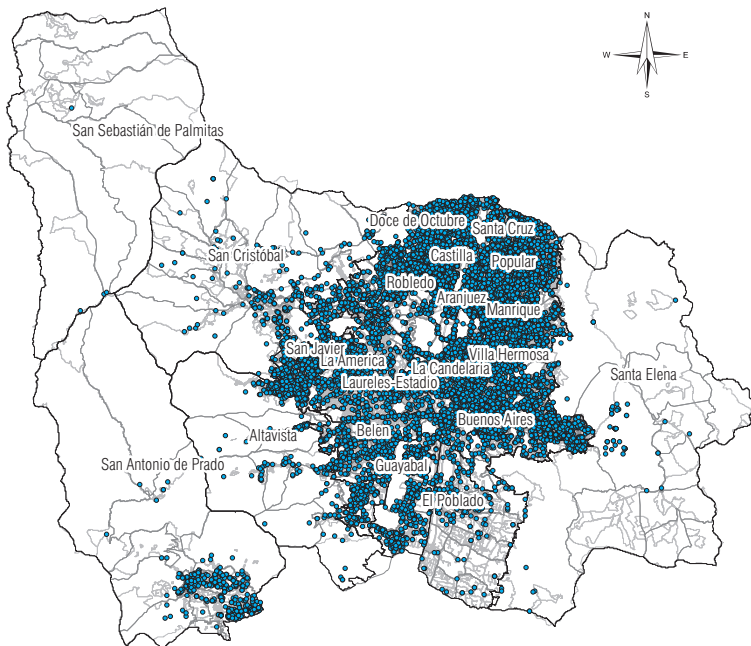
Para esto se utiliza el programa ArcGIS, con una extensión de análisis espacial y se plantean una serie de pasos para el desarrollo de mapas de resultado que sintetizan el territorio en las áreas de mayor incidencia del homicidio. A continuación se describe el proceso técnico a través del cual se construyen los polígonos.

En primer lugar se tiene la georreferenciación de los homicidios, dada la variable *dirección*, contenida en la base de datos que se consolida a partir de datos históricos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMNL-CF), del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) de la Policía Nacional y las labores técnicas del SISC a través del comité de revisión de homicidios de Medellín y el Área Metropolitana.

Seguidamente se hace la carga espacial de hechos de homicidios a la herramienta de análisis espacial ArcGIS, a partir de la tabla de resultados de la georreferenciación que incluye variables de posicionamiento espacial (X, Y), y referencias como el código de la comuna y el barrio de cada hecho contenido.

2 A partir de 2003 el SISC cuenta con microdatos suficientes para la construcción de una base de datos sobre homicidios, lo que permite -entre otros aspectos- la ubicación espacial de estos hechos en la ciudad. En el transcurso de 2014 se realiza el ejercicio de definición de polígonos, por ello el marco temporal del estudio se delimita en 2013.

Mapa con la carga total de puntos según el lugar de ocurrencia de homicidios en Medellín 2003-2013



Elaborado por el SISC

Sintetizando el proceso, tenemos que a partir de este punto se generan capas de densidad con los homicidios en los años referidos, de modo que se depuran las densidades y los límites de amplias áreas de la ciudad hasta alcanzar delimitaciones cada vez más precisas donde se encuentran la mayor ocurrencia de homicidios.

En consecuencia, el tercer proceso es la generación de diez capas de densidad Kernel, con los homicidios de los años de evaluación 2003-2013, separando cada año en un mapa de densificación diferente, con el fin de observar y afirmar la similitud de los resultados de altas concentraciones en los mismos lugares en cada uno de los años, arrojando como resultado una cartografía con depuración de densidades de homicidios.

Histórico de mapas de densidad de homicidios año a año 2003 a 2013





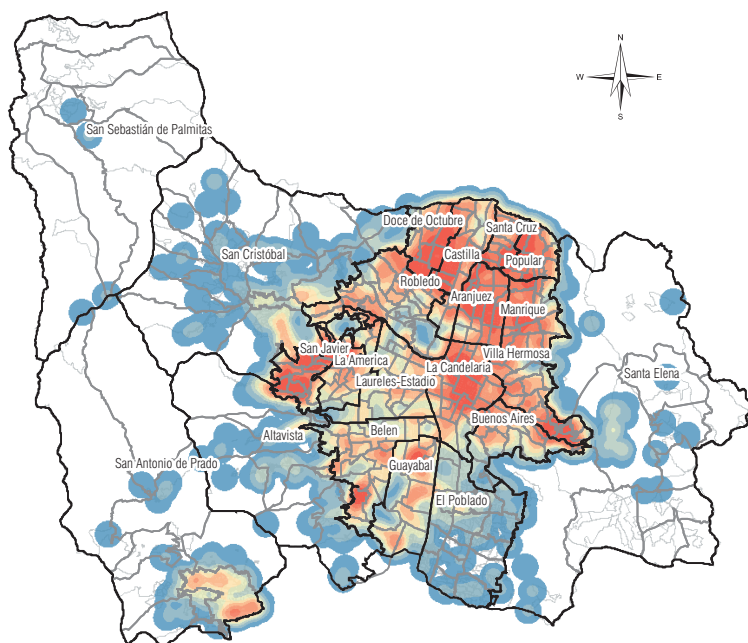
Elaborado por el SISC

Para explicar más detalladamente los mapas anteriores, se tiene que la densidad de Kernel ajusta una superficie curva

uniforme sobre cada homicidio. El valor de superficie es más alto en la ubicación del homicidio y disminuye a medida que aumenta la distancia desde el punto y alcanza cero en la distancia radio de búsqueda (500 metros para este caso). El método Kernel calcula entonces la densidad de observaciones alrededor de un homicidio siguiendo la función cuadrática tipo Kernel.

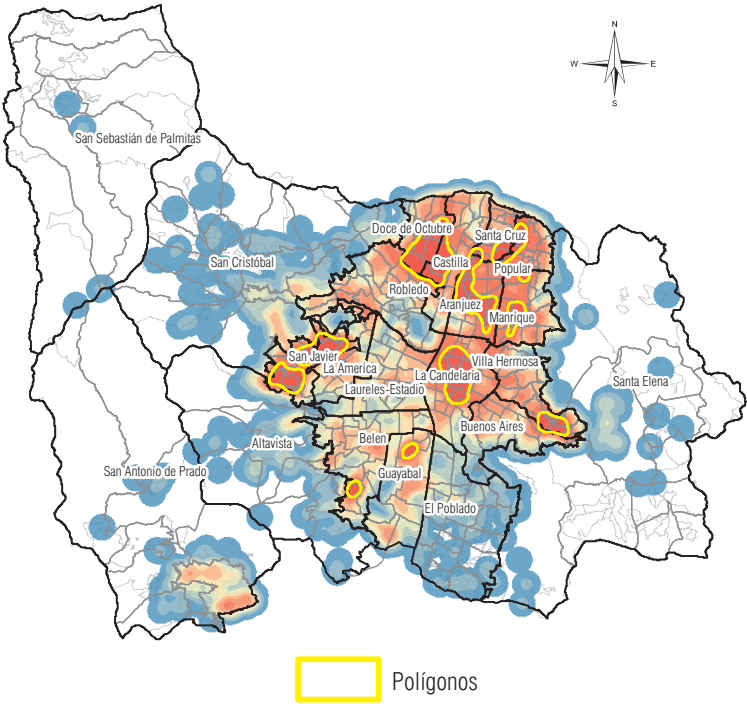
El cuarto paso consiste en normalizar los valores de la densidad de cada año en intervalos de valores elegidos de 0 a 1, y luego generar una capa de resultado con el promedio *raster* de la concentración de homicidios, calculada a partir de las 10 capas de densidad y clasificada por el promedio *raster* en deciles.

Mapa consolidado de concentración de homicidios 2003-2013



Avanzando con la definición de los polígonos, ahora se genera una capa vectorial de contornos, se toma como referencia el valor del último decil del promedio anual, según el conjunto de años analizados.

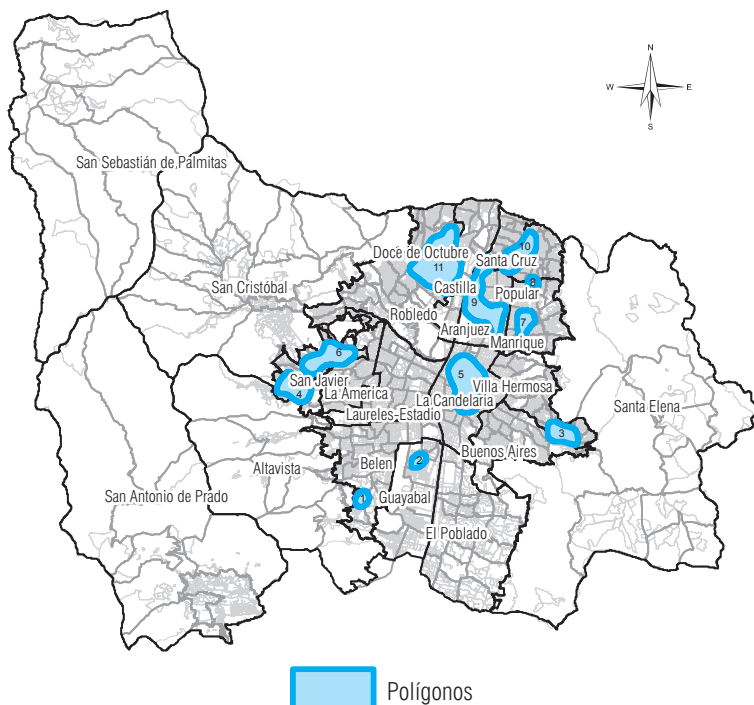
Mapa de contornos de polígonos



Elaborado por el SISC

De manera seguida, una nueva labor de mayor acabado se desarrolla con la generación de una capa completa con las áreas con los 11 polígonos obtenidos, cuyo proceso parte de la capa vectorial descrita anteriormente.

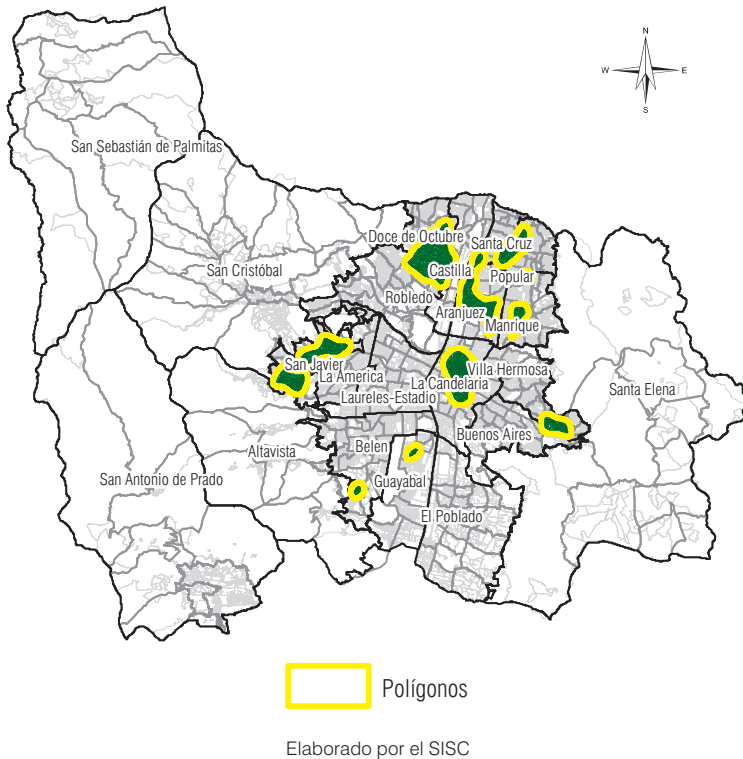
Área de mayor densificación según el último decil de la densidad



Elaborado por el SISC

Por último, para efectos del análisis se realiza un *join* espacial (esto es, una relación espacial), entre la ubicación de cada uno de los hechos y las áreas de los polígonos resultantes, para cuantificar los homicidios contenidos en cada una de estas figuras. Dicho de otro modo, se toman los puntos donde ocurrieron los homicidios, que se ubican dentro de las áreas de los polígonos; este es el resultado definitivo de la definición cuantitativa de concentración de homicidios en Medellín en el transcurso 2003 a 2013.

Delimitación final de polígonos con mayor concentración de homicidios



Ventajas y riesgos de la utilización de la metodología de polígonos

La metodología implementada es pertinente toda vez que toma la generalidad del territorio y extrae los hechos ocurridos en sectores particulares, agrupando la ocurrencia de estos delitos en un tiempo estimado y en una delimitación geográfica precisa, revelando las áreas neurálgicas con mayor grado y persistencia de estas acciones violentas.

Aquí emergen *casos específicos de estudio* que se sustraen de la totalidad de la ciudad. Estos polígonos contienen generalidades, pero a su vez particularidades propias de los territorios que son objeto de observación. Por tanto, a mayor diversidad de puntos de vista sobre la ocurrencia de homicidios, habrá mayores posibilidades de comprender integralmente este fenómeno, tanto en un modo territorial como en uno histórico.

A este efecto, la metodología de polígonos pone en evidencia y en discusión una de varias problemáticas de los homicidios en Medellín, en este caso su concentración histórica, ya que es claro y concluyente que si bien hay un suceso delictivo, éste contiene unas propiedades intrínsecas que efectivamente aquejan en mayor grado a unas comunidades que a otras; indagar por estas cualidades es uno de los propósitos de esta investigación. Desde esta lógica se pueden analizar los homicidios como una cuestión y una manifestación de ciudad que se hace aún más palpable en los polígonos identificados.

Sin embargo, los polígonos conllevan algunos riesgos metodológicos en tanto muestran concentración de ocurrencia de hechos pero no ponen al descubierto todos los factores que confluyen para que los homicidios se sostengan allí. Los polígonos no permiten observar y explicar los responsables, los autores de los homicidios y las interrelaciones, así como tampoco las intenciones y los mecanismos desarrollados para alcanzar estos fines; al mismo tiempo, los polígonos son heterogéneos entre sí, tanto en el grado de concentración de hechos como en la temporalidad de los mismos. No obstante, los riesgosos se convierten en retos para la investigación; frente estas situaciones, los métodos de investigación cualitativa contribuyen con nuevos elementos de análisis que nutren la comprensión del problema.

En este punto emergen preguntas nodales buscando descubrir por qué los asesinatos en Medellín se concentran en ciertas zonas, no menos importante es la inquietud respecto a qué factores explican la presencia y persistencia de los polígonos de violencia homicida en unos territorios, y por qué hay zonas en las que los mismos no tienen esa expresión o arraigo. Estas son, por supuesto, preguntas a responder a lo largo de la investigación.

En suma, la definición de polígonos aporta elementos sustanciales para comprender la ocurrencia constante de homicidios y su concentración en territorios determinados. Esta mirada se robustece con enfoques complementarios que en conjunto brindan un panorama más integral para explicar por qué la violencia homicida tiene mayor arraigo en lugares preferentes de Medellín.

Autores

Gustavo Duncan

Doctor en ciencia política por Northwestern University. Participó en la “Comisión histórica del conflicto y sus víctimas” establecida en el marco del Acuerdo general para la terminación del conflicto entre el gobierno de Colombia y las FARC. Es autor del libro *Los señores de la Guerra* (2006) y del libro *Más que plata o plomo* (2014), que analiza el fenómeno de la construcción de órdenes políticos alternos al Estado en las áreas periféricas de Colombia y México. Escribe columnas para el periódico *EL Tiempo* de Bogotá y *El País* de Cali. Actualmente es Profesor del Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT.

Adolfo Eslava

Candidato a Doctor en Estudios Políticos de la Universidad Externado, Magíster en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Evaluación Social de Pro-

yectos de la Universidad de los Andes y Economista de la Universidad de Antioquia. Es autor del libro “El juego de las políticas públicas” (EAFIT, 2011), coautor de “Valores, representaciones y capital social en Antioquia” (EAFIT - SURA - Gobernación de Antioquia, 2013) y editor de “Oro como fortuna” (EAFIT - Colciencias, 2014). Ha publicado también varios artículos y capítulos de libro en asuntos relacionados con análisis institucionalista, economía experimental y políticas públicas. Es Profesor Asociado del Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT.

Jorge Giraldo Ramírez

Doctor en Filosofía por la Universidad de Antioquia. Profesor y Decano de la Escuela de Humanidades de la Universidad EAFIT. Miembro de la Sociedad Colombiana de Filosofía. Participó en la “Comisión histórica del conflicto y sus víctimas” establecida en el marco del Acuerdo general para la terminación del conflicto entre el gobierno de Colombia y las FARC. Ha publicado entre otros, los libros *El rastro de Caín: guerra, paz y guerra civil* (2001), *Guerra civil posmoderna* (2009) y *Las ideas en la guerra* (2015). En la última década ha coeditado *Carl Schmitt: política, derecho y grandes espacios* (2007), *Isaiah Berlin: utopía, tragedia y pluralismo* (2010), *Valores, Representaciones y Capital Social en Antioquia* (2013). Coordina la línea de investigación en seguridad y economías criminales, que cuenta con 7 volúmenes publicados desde 2010. Los principales trabajos académicos en los últimos 15 años giran alrededor de temas y problemas de la filosofía política contemporánea; las guerras civiles, y las economías criminales y la seguridad urbana.

Columnista del diario El Colombiano (desde 2008). Bajo el título Amaranto ha creado un espacio en la blogosfera dedicado a temas de filosofía, política y cultura popular, localizable en www.giraldoramirez.blogspot.com.

SISC - Alcaldía de Medellín

El Sistema de Información para Seguridad y la Convivencia (SISC), de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín, tiene el propósito de servir de apoyo para el diseño y ejecución de las decisiones de política pública para la ciudad en materia de seguridad y convivencia. Entre sus diversas labores realiza análisis cuantitativos y cualitativos de un grupo de indicadores, con el fin de identificar dinámicas, transformaciones, escenarios de riesgos y oportunidades de intervención, que facilitan planear, implementar, evaluar y ajustar el direccionamiento estratégico y acciones de política pública en temas de seguridad en Medellín.

Luis Felipe Dávila

Abogado, magister en gobierno de la Universidad de Medellín y candidato a doctor en humanidades de la Universidad EAFIT. Es miembro del grupo de investigación Sociedad, Política e historias conectadas e investigador del Centro de Análisis Político (CAP) de la Universidad EAFIT. Sus temas de trabajo son: Seguridad, crimen, violencia, conflicto. Sus últimas publicaciones dentro del área son: Conflicto y gobernabilidad local: análisis para el corregimiento de Altavista, Medellín (2013). Cuándo exigimos seguridad ¿de qué estamos hablando?: revisión y análisis de los conceptos y enfoques de seguridad (2015).

Laura Gutiérrez

Comunicadora Social y Politóloga de la Universidad EAFIT. Adelantó estudios de dirección de cine, guión y dirección de arte en Centro de Formación Profesional del Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina. Actualmente se desempeña como docente en la Universidad EAFIT y es asistente de investigación en el Centro de Análisis Político de la misma institución.

Felipe Lopera

Magister en Ciencias en Desarrollo Local de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México), y Politólogo de la Universidad de Antioquia (Colombia). Sus temas de trabajo se enfocan en conflicto social, conflicto urbano y violencia, crimen organizado, seguridad y paz. Su última publicación relacionada se denomina “Claves analíticas desde una mirada semiótica del conflicto social en las teorías y prácticas del desarrollo local”. En: Ayala Ortiz, D & Hidalgo, J. (2014). El desarrollo local en construcción. Aportes teóricos y metodológicos (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo). Actualmente se desempeña como investigador tiempo completo del Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT, además de ser docente de la Universidad de Antioquia y el Colegio Mayor de Antioquia.

Juan Pablo Mesa

Politólogo de la Universidad EAFIT. Actualmente trabaja en esta institución como investigador del Centro de Análisis Político, en áreas relacionadas con la criminalidad urbana y las políticas públicas de seguridad. Además es profesor del pregrado en Ciencias Políticas y la especialización en Gestión Pública

Municipal (modalidad virtual) de dicha universidad. Entre sus publicaciones más recientes se incluye el artículo “Reintegración sin desmovilización: el caso de las milicias populares de Medellín”, escrito en coautoría con Jorge Giraldo Ramírez y publicado en el número 77 de la revista Colombia Internacional.

Juliana Toro

Politóloga de la Universidad EAFIT. Ha participado en proyectos de la universidad EAFIT adelantados por el Centro de Análisis Político (CAP), como “Valores, representaciones y capital social en Antioquia” (EAFIT – SURA – Gobernación de Antioquia, 2013) y por el Centro de Investigaciones Económicas y Financieras CIEF, sobre el estado del contrabando en el país (Federación Nacional de Departamentos - Coltabaco).

Pablo Zapata

Politólogo egresado de la universidad EAFIT y maestro en Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México, entre sus publicaciones se destaca ¿Dilema del Elector o del Estado? Un estudio sobre la relación entre presencia estatal y participación electoral en las elecciones locales de Colombia (2007 y 2011) (FLACSO, 2014). Actualmente se desempeña como investigador y docente de cátedra en el pregrado de Ciencias Políticas y en la maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la universidad EAFIT.

Territorio, crimen, comunidad
Heterogeneidad del homicidio en Medellín

Se terminó de imprimir en el taller de Pregón S.A.S.,
durante el mes de noviembre de 2015,
para Open Society Foundations y Centro de Análisis Político - Universidad EAFIT.
Medellín, Colombia.